Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.909 — Buenos Aires, viernes 25 de marzo de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: **T. E. 41 - 5643** — División Personal: **T. E. 41 - 4304**

División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3802**

Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5185**

División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104**

Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|3|66 (56 páginas)

"LEY DE SELLOS Y REGLAMENTACION GENERAL"

TEXTO ORDENADO EN 1965

Se lleva a conocimiento del público y de las entidades oficiales y privadas que la Dirección Nacional del Registro Oficial ha editado y puesto en venta la obra "Ley de Sellos y Reglamentación General, texto ordenado en 1965", que podrá adquirirse en la sede de este organismo, Avda. Santa Fe Nº 1659, al precio de m$n. 58.— el ejemplar; habiéndose fijado precios especiales para las editoriales y librerías.

Los pedidos por correspondencia deberán hacerse a la mencionada dirección, acompañando giro postal o bancario a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, más el valor de m$n. 23.— en estampillas postales para el pago de franqueo certificado.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presupuesto

DECRETO Nº 1.793. — Bs. As., 15|3|66.

VISTO el expediente Nº 253|66 del registro de la Secretaría de Obras Públicas por el que la Dirección Nacional de Vialidad propicia la modificación de su presupuesto vigente para el ejercicio 1966, y

CONSIDERANDO:

Que dicho presupuesto fue aprobado por Decreto Nº 10.609|65 y puesto en vigencia para el ejercicio 1966 en orden a las disposiciones del artículo 13 del Decreto-Ley Nº 23.354|56;

Que las modificaciones tienen por objeto adaptar la nomenclatura presupuestaria a las normas del Escalafón aprobado para el personal de la Dirección Nacional de Vialidad, por Decreto Nº 1.573|65 y sus complementarios números 4.636 y 8.103|65;

Que las modificaciones en el cálculo de recursos que se preven tienen por finalidad adecuar las previsiones del mismo para adaptarlas al probable producido que lo integran particularmente en cuanto se refiere al impuesto a los combustibles por aplicación de los nuevos gravámenes, dispuesto por Decreto Nº 21|66;

Que consecuentemente las modificaciones en los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" responden fundamentalmente a la incorporación o ampliación de los créditos destinados a financiar las mejoras en las retribuciones de su personal previstas en el referido escalafón, que rigen a partir del 1º de marzo de 1965, como asimismo a acrecentar los créditos destinados a financiar las mayores erogaciones dispuestas en concepto de Subsidio Familiar por aplicación de las normas vigentes en la materia;

Que asimismo corresponde autorizar a la citada Dirección Nacional a mantener el adicional por estudios cursados al personal cuyos títulos no encuadren en los especificados por el Artículo 2º b) del Decreto Nº 4.636|65 pero que se desempeñen en tareas concordantes a sus estudios a que tales bonificaciones obedecen;

Que las modificaciones mencionadas pueden ser resueltas por el Poder Ejecutivo en uso a las atribuciones que le confieren las disposiciones en vigencia;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se consigna en planillas anexas el cálculo de recursos de la Dirección Nacional de Vialidad para el ejercicio 1966, aprobado por Decreto Nº 10.609|65 y puesto en vigencia para dicho ejercicio por aplicación del Artículo 13 del Decreto Nº 23.354|56 el que queda fijado en la suma de treinta mil setecientos cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 30.745.500.000.—).

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad (Sector 2) - Sección 1º - Presupuesto de Gastos Título I - Servicios c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Estado de Obras Públicas Nº 71 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 54, el que queda fijado en la suma de nueve mil ciento treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos m|nacional (m$n. 9.132.483.000), de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle se consigna en planillas anexas al presente artículo:

	m$n.
Inciso 7:	
Gastos en personal .	6.708.025.100
Inciso 9:	
Otros gastos	2.424.457.900
Total: 2-5-200-71-54 ..	9.132.483.000

Art. 3º — Mantiéneso los créditos del presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad Sector 4) - Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - c) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Estado de Obras Públicas Nº 71 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 54 - en la suma de ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 848.700.000.—). de acuerdo con el resumen cuyo detalle se consigna en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 9:	
Otros gastos	848.700.000

Art. 4º — Mantiénese los créditos del presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad - Sector 5) - Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II Trabajos Públicos c) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - Organismos Descentralizados Nº 200 - Secretaría de Estado de Obras Públicas Nº 71 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 54 - en la suma de quince mil ciento cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos pesos m|nacional (m$n. 15.159.335.600), de acuerdo con el resumen cuyo detalle se consigna en planillas anexas:

	m$n.
Inciso 8:	
Obras y|o adquisiciones	15.159.335.600

Art. 5º — El crédito incluído en la partida de "Gastos caídos en ejercicio vencido no incluídos en residuos pasivos" que se prevé en el presente decreto, podrá ser destinado únicamente al pago del concepto e importe detallado en planillas anexas, previo reconocimiento de legítimo abono. En la oportunidad de la afectación de esa partida, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar las sanciones que determina el artículo 84 Inciso J(de la Ley de Contabilidad.

Art. 6º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 2º, facúltase a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Vialidad a practicar los ajustes contables resultantes de las modificaciones que se aprueban.

Art. 7º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a mantener al personal que percibe el adicional por estudios cursados, cuyos títulos no encuadren en los especificados en el artículo 2º b) del Decreto Nº 4.636|65, los importes que se le liquidan actualmente, siempre que dicho personal se desempeñe en tareas afines con las de los estudios a que tales bonificaciones obedecen.

En tal sentido se amplía el texto del artículo 2º b) del referido decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

BALANCES. — **Es ampliado el plazo para la presentación del balance mensual por DINIE.**

DECRETO Nº 1.467. — Bs. As., 3|3|66.

VISTO el expediente Nº 23.125|1 (DINFIA) — Nº 82.335|33 (S. A.), lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º inciso a) del Decreto Nº 5.883|55 establece que antes del día 15 de cada mes las Empresas del Estado deberán elevar, con conocimiento de la Contaduría General de la Nación, al ministerio del ramo el balance de sumas y saldos correspondiente al mes anterior;

Que dicho plazo es insuficiente para la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) — Empresa del Estado — por las



19660325

características de su labor contable, en la cual deben computarse cifras provenientes de las distintas fábricas que integran su Administración General sita en la Provincia de Córdoba, como así también las originales por operaciones bancarias y de importación que se realizan en la Capital Federal —sede de su Honorable Directorio— y las que emanan de su red de concesionarios en el resto del país;

Que las demoras ocasionadas por las razones expresadas da motivo a observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Por ello, con el objeto de conceder a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— una ampliación de dicho plazo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase a 90 (noventa) días el plazo que fija el artículo 7º inciso a) del Decreto Nº 5.883|55 para que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— eleve el balance mensual de sumas y saldos a la Secretaría de Aeronáutica con conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas — DINFIA — Empresa del Estado).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Licencias.

DECRETO Nº 1.715. — Bs. As., 9|3|66

VISTO el expediente Nº 45.789|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que la señorita Ana María Jalón solicita licencia sin goce de sueldo, con motivo de haber sido requerida como especialista en educación a que se refiere el Art. 5º de la Ley Nº 3.109 de la provincia de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que la causal en que se funda el pedido no está prevista en ninguno de los casos contemplados por el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos;

Que dicha licencia tiene por objeto realizar una misión que las autoridades de la provincia de Mendoza consideran de utilidad para la misma;

Que el Art. 1º del Decreto Nº 8.567|61, que aprobó el citado Régimen permite excluir de sus normas al personal que expresamente determine el Poder Ejecutivo y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educacin y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de sueldo, desde el 7 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1966, a la Profesora titular de dieciocho horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital y doce horas con carácter transitorio en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, señorita Ana María Jalón (L. C. número 0088735).

Art. 2º — Determínase que la licencia que se concede a la señorita Jalón en la tarea que revista como provisoria, mantendrá su vigencia mientras las mismas no sean cubiertas de conformidad con las normas legales vigentes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.716. — Bs. As., 9|3|66

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 45.807|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales la señora Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez solicita licencia sin goce de haberes desde el 1º de marzo de 1966 y mientras tanto subsista la situación que provoca su pedido;

CONSIDERANDO:

Que el mismo es formulado por el tiempo que dure la gestión de su esposo, actual Secretario de Estado de Guerra;

Que la presente solicitud no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el régimen de licencia establecido por el Decreto Nº 8.567|61, por lo que corresponde contemplarse con carácter de excepción;

Por lo expuesto y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, desde el 1º de marzo de 1966, a la Profesora de diez horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 2 y dos horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital, señora Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez (L. C. Nº 1.665.318).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
JUSTICIA NACIONAL
Fiscal.

DECRETO Nº 1.328. — Bs. As., 28|2|66

ATENTO a que se encuentra vacante el cargo de Fiscal para la Cámara y Juzgado Nacionales de Primera Instancia de Paz, Fiscalía Nº 3,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para la Cámara y Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Paz, Fiscalía Nº 3, al señor doctor Horacio Oscar Libert (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Matr. 4.325.518), actual Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 1.372. — Bs. As., 28|2|66

VISTO lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso f) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3.891|957,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General) de la funcionaria —Clase "B", Grupo II— de la Direccin Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, señora Elisabetta Ursula Manzi de Granara (L.C. 3.064.632).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. - Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
Adscripción.

DECRETO Nº 1.371. — Bs. As., 28|2|66

VISTO el Expediente Nº 49.134|1965, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 284 de la Capital Federal, escribano nacional señor Julio María Calixto Fernández Moujan, solicita se designe Adscripto a dicho Registro al escribano nacional señor Ricardo Martín Pereyra Iraola; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 284 de la Capital Federal, del que es titular el escribano nacional señor Julio María Calixto Fernández Moujan, al escribano nacional señor Ricardo Martín Pereyra Iraola (Cl. 1932, Matr. número 4.248.927, C.I. 2.149.477 Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 1.325. — Bs. As., 25|2|66

VISTO el Expediente Nº 61.852|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta la información producida por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 543 de fecha 5 de marzo de 1963, mediante la cual la señora Mercedes Orosia Arias Ruiz de Viciana (L. C. Nº 1.102.367, C. I. Nº 188.019 Pol. de Rosario), pasó a desempeñar —con carácter titular— en l Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), (4) cuatro horas de Inglés Técnico (2-2) en 1º año 3a. y 5a. divisiones del Curso de Orientación Técnica, cesando al propio tiempo en (4) cuatro de Inglés que dictaba en 4º año 1a. división en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 584|66.

DECRETO Nº 1.361. — Bs. As., 28|2|66

VISTO la observación legal Nº 5 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 584 de fecha 25 de enero del año en curso y subsistiendo las razones que motivaron el mismo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 584 de fecha 25 de enero de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.779. - Bs. As., 11|3|66.

VISTO el expediente Nº 46.388|65; atento lo dispuesto en el decreto número 6.571|61, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de haber quedado vacante el cargo —Clase "F", Grupo II— de la Dirección General de Justicia, dependiente de la Dirección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a raíz del fallecimiento de su titular, señor Gumersindo José Plaza y la imperiosa necesidad de asignar las mismas a un responsable, a efectos de dirigir y hacer cumplir todas las obligaciones inherentes a su cargo, contralor del personal de maestranza y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Secretaría Administrativa de la citada repartición;

Que por razones de equidad, el Poder Ejecutivo puede autorizar el pago de haberes diferenciales cuando haya una real, efectiva y útil prestación de servicios en el cargo superior;

Que en este caso se ha cumplido tal requisito;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma de trece mil setecientos treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 13.731.—), que resulta de liquidar por diferencia de haberes correspondiente al agente Dn. José Porto Fernández (Cl. 1902, D. M. 1 Matrícula 4.008.621), actualmente perteneciente a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, por el desempeño de un cargo Clase "F", Grupo II, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 18 de octubre de 1965, lapso en el que el citado agente revistaba escalafonado en la Dirección General de Justicia, en la Clase "F", Grupo IV, con funciones en la citada Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto se imputará con cargo a la Cuenta "Gastos de Ejercicios Vencidos no incluídos en residuos pasivos".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Se deja sin efecto un nombramiento.

DECRETO Nº 1.778. - Bs. As., 11|3|66.

VISTO el expediente Nº 41.513|63, y teniendo en cuenta que el señor Alberto María Codoni, que fuera nombrado, entre otros, por decreto Nº 5.215 de fecha 2 de julio de 1965, en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en un cargo de la Clase "B", Grupo I, no ha tomado posesión del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el nombramiento del señor Alberto María Codoni (Cl. 1926, Mat. 6.193.523), que fuera dispuesto, entre otros, por decreto Nº 5.215 de fecha 2 de julio de 1965, en un cargo de la Clase "B", Grupo I— de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por no haber tomado posesión del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior
PREVISION SOCIAL
Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 1.757 - Bs. As., 11|3|66.

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

RETIRO VOLUNTARIO

1) Cabo 1º don Fernando Fernández, expediente Nº 62.215|1966, foja 12.

2) Cabo 1º don Ataydes Wanderley, expediente Nº 62.217|1966, foja 11.

JUBILACION VOLUNTARIA

3) Oficial de Administración Mayor don Matías Aníbal Villamayor, expediente Nº 62.910|1966, foja 20.

4) Oficial de Administración Mayor don Oscar Ramón José Grosso, expediente Nº 62.214|1966, foja 13.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior
SUBSIDIOS

DECRETO Nº 1.758 - Bs. As., 11|3|66.

VISTO el expediente Nº 52.853|65 por el cual la firma O. A. Simons y Cía. S.R.L. solicita se le acuerde los beneficios dispuestos por el Decreto Nº 4.717|65, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas se desprende que se encuentran reunidos los extremos exigidos por la indicada disposición, correspondiendo, como así lo ha establecido la Comisión Especial que resuelve en estos casos, el otorgamiento de un subsidio especial al recurrente, por el acto de terrorismo cometido en contra de bienes de su propiedad;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 21, de fecha 4 de marzo de 1966, dictada por la Comisión Especial creada por Decreto Nº 4.717|65 y que obra a fojas 45|46 de las presentes actuaciones y acordando en consecuencia un subsidio de trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos tres pesos moneda nacional (mn. 398.403) a la firma O. A. Simons y Cía. S. R. L.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, se procederá a liquidar a la firma O. A. Simons y Cía. S.R.L., la suma indicada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.762 - Bs. As., 11|3|66.

VISTO la renuncia presentada por Da. María Adela Tallade, en su carácter de contratada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente efectúa la denuncia de su contrato, mediante telegrama cursado al efecto;

Que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación no ofrece objeción al respecto;

Que por lo tanto es pertinente aprobar el acto realizado, por el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la denuncia del contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y Da. María Adela Tallade (L. C. 6.619.000) —aprobado por Decreto número 12.257|65—, mediante la renuncia por telegrama presentada por la citada agente, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 2º — Dése por rescindido el contrato mencionado en el artículo anterior, a partir del 24 de diciembre de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.763 - Bs. As., 11|3|66.

VISTO lo solicitado por la Colonia de Vacaciones de la Residencia Presidencial de Olivos y la conformidad prestada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a efectos de que se proceda a la rescisión del contrato de locación de servicios personales celebrado entre dicha Secretaría y D. Miguel Angel García, que fuera aprobado por Decreto Nº 12.257|65, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en las disposiciones contenidas en la cláusula sexta del referido contrato;

Que la citada cláusula establece que el incumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratado, será causa suficiente para dar por rescindido el contrato mencionado;

Que por tanto, corresponde dictar la medida legal pertinente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérese rescindido a partir del 28 de enero de 1966, sin derecho a indemnización alguna, el contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y D. Miguel Angel García (M.I. Nº 8.338.095) —que fuera aprobado por Decreto Nº 12.257|65—, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la cláusula sexta del referido contrato.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.723. — Bs. As., 10|3|66

VISTO el expediente Nº 71|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que diversos ex-agentes de la Dirección Nacional de Vialidad reclaman el reconocimiento del pago de la licencia ordinaria correspondiente al año 1961, no utilizada a la fecha en que cesaron en sus funciones, por razones de racionalización administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes fueron notificados a mediados de diciembre de 1961, que a partir del 1º de enero del año 1962 cesaban en sus funciones por estar en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios, por lo que no pudieron hacer uso de la licencia anual reglamentaria, solicitando con tal motivo, se les abone dicho período en orden a lo dispuesto por Decreto Nº 8.567|61;

Que si bien dicha petición fue acogida favorablemente por resolución número 11.261 del 11 de enero de 1962, del citado organismo, fue posteriormente dejada sin efecto a raíz de un pedido de informes formulado por el Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que posteriormente y de conformidad con lo dictaminado por las dependencias legales de la repartición y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y con lo informado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, la Dirección Nacional de Vialidad luego de reconocer por resolución Nº 21.690|64 la procedencia del pago, ha sometido a consideración del Poder Ejecutivo la decisión definitiva;

Que si bien de las presentes actuaciones no resultan suficientemente aclaradas en todos los casos, las causas por las cuales el personal recurrente no pudo gozar en su oportunidad de la licencia anual, la repartición considera en la citada resolución Nº 11.261|62, que existieron razones de servicio debidamente justificadas que impidieron a dicho personal usufructuar la licencia dentro del plazo que establece el artículo 2º, inciso a) del decreto Nº 8.567|61;

Que el caso encuadra en el artículo 2º, inciso d) del citado decreto, por lo que corresponde autorizar a la Dirección Nacional de Vialidad a abonar el importe resultante de los días de descanso no utilizados por los agentes de cuyo servicio se prescindió por resolución número 11.125|61;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a reconocer como de legítimo abono el importe resultante de los días de descanso no utilizados, al personal de cuyos servicios se prescindió por resolución Nº 11.125|61 y que por las razones expresadas en los considerandos que anteceden, no pudo hacer uso de la licencia ordinaria correspondiente al año 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; fecho, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos

DECRETO Nº 1.674. — Bs. As., 7|3|66

VISTO el Expediente Nº 86.337|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13, 14, 35, 96, 99 y 100, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 1— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 100 — 33 — 15 — 1—, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica: en un cargo cada uno de Preceptor —Indice 11— a las siguientes personas: Jorge Carlos Macchiavello (Cl. 1946, D.M. 15, Mat. Nº 7.771.154, C.I. Nº 6.548.538 Pol Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Fermín José Luján Pezzi, y Horacio Luis Toloza (Cl. 1942, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.392.911, C.I. 4.732.388 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Silvio Antonio Salonia, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal; Juan Ramón Arano (Cl. 1942, D. M. 15, Mat. Nº 7.727.536, C.I. Nº 4.787.676, Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional, señor Carlos Alberto Villanueva, a quien se le dan por terminados los servicios; José Aurelio Guzmán, (Cl. 1914, D.M. Bs. As., Mat. número 4.444.451, C.I. Nº 5.079.798 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional, señor Jorge César Caggero, a quien se le dan por terminados los servicios; José Horacio Olivieri (Clase 1932, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.091.753, C.I. Nº 3.046.524 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional, señor Domingo Tomás Mandrafina, a quien se le dan por terminados los servicios; Raúl Alberto Toyos (Cl. 1939, D.M. 18, Mat. Nº 5.046.592, C.I. Nº 1.007.863 Pol. de Bs. As.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Raúl Gartland, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; Eduardo César Arias (Cl. 1939, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.297.621, C.I. Nº 3.617.108 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado del señor Juan Carlos Damosso; Jorge Di Tella (Cl. 1931, D. M. 4, Mat. Nº 4.504.085, C.I. Nº 3.013.187 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Alberto Diego Saborido; Roberto Francisco Echepare (Cl. 1943, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.431.957, C.I. Nº 5.221.865 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado del señor Antonio Luis Galatti; Héctor Fidel Frutos (Cl. 1943, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.405.011, C.I. Nº 4.725.632 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Alberto Olegario Pablo Figueredo; Eduardo Alberto García (Cl. 1945, D.M. 1, Mat. Nº 4.527.674, C.I. Nº 4.860.193 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Carlos Osvaldo Pérez Ortelli; Emilio Argentino González (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.460.740, C. I. Nº 2.386.447 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Martín Osvaldo Rollano; Víctor Horacio Pruski (Cl. 1946, D.M. Bs. As., Mat. número 4.541.704, C. I. Nº 3.656.713 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Ernesto Seijo; Edgardo Jorge Pedro Rastelli, (Cl. 1945, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.525.418, C. I. Nº 5.134.029 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado de Oscar Benvenuto; Orlando Roberto Sánchez (Cl. 1937, D.M. Bs. As., Mat. número 4.252.176, C.I. Nº 3.917.926 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Carlos Alberto Saavedra; Marcos Sastre (Cl. 1946, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.542.386, C.I. Nº 5.580.401, Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Bernardo Valenti Haran; Jorge Osvaldo Torreiro (Clase 1944, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.443.029, C.I. Nº 5.130.310 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado del señor José Roberto Alvarez, y Eduardo Oscar Norberto Toscano (Cl. 1945, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.521.579, C. I. Nº 5.218.628 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Oscar Juan Fourquet, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; Manuel Angel Martín (Cl. 1928, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.048.802, C.I. número 2.708.375 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del provisional señor Juan Vicente Gallicchio; Eduardo Miguel Pak (Cl. 1941, D. M. 68, Mat. Nº 4.581.628, C.I. número 4.869.447 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Romeo Ruggeri; Jorge Américo Roncoroni (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Mat. número 4.265.358, C.I. Nº 3.946.559 Pol. Federal), turno tarde, en lugar de provisional señor Néstor Federico Ortiz, a quien se le dan por terminados los servicios; Roberto Horacio Ruffini (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. número 4.193.080, C.I. Nº 3.915.689 Pol. Federal), turno tarde, vacante por renuncia del provisional señor José Luis Gregorio, y Ricardo Eduardo Sobrón (Cl. 1945, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.524.477, C.I. Nº 5.039.003 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Lilia Rosa Rivolta, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Alberto Italo Balladini (Cl. 1942, D.M. 25, Mat. Nº 7.567.162, C. I. número 34.150 Pol. de Neuquén), turno mañana, vacante por creación 1960; Eduardo Borisenko (Cl. 1942, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.403.176, C.I. número 4.782.752 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado del señor Domingo González; Ernesto Ricardo De Ovando (Cl. 1944, D.M. Bs. As., Mat. número 4.431.627, C.I. Nº 5.130.326 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Héctor Juan Hubert; Héctor Matías Ibarra (Cl 1926, D.M. 61, Mat. Nº 3.995.868, C.I. número 4.223.189 Pol. Fed.), turno mañana, en lugar del provisional, señor Roberto Raúl Amadeo Spicacci, a quien se le dan por terminados los servicios; Luis Perisi (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.462.754, C.I. Nº 2.066.591 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por creación 1960; Edgardo Jorge Piana, (Cl. 1926, D.M. Bs. As., Mat. número 4.028.737, C.I. Nº 2.278.588 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Enrique Angel Hernando, y Juan Carlos Raña (Cl. 1929, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.340.480, C. I. Nº 2.621.479 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por creación 1958; en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Aníbal Félix Altamirano (Cl. 1941, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.379.340, C.I. Nº 4.728.488 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Jorge Mario Fernícola; Luis María Arano (Cl. 1944, D.M. 15, Mat. número 7.745.884, C. I. Nº 4.787.675 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Daniel Galdiz; Luis Humberto Bronzini (Cl. 1941, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.378.551, C. I. número 4.745.322 Pol. Fed., turno tarde, vacante por renuncia del señor Carlos Adolfo Hermansson; Héctor Horacio De Rosa (Cl. 1940, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.356.224, C.I. Nº 4.740.599 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Horacio Angel Giliberti, y Amadeo Serafín Panaccio (Clase 1946, D.M. 21, Mat. Nº 5.256.840, C. I. Nº 6.743.280 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor José María Varona; en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, José María Camaña (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.326.918, C.I. número 250.6.2 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional señor Juan Miguel Leonidas Beraldi, a quien se le dan por terminados los servicios; Luis Osvaldo Denis (Cl. 1919, D.M. 27, Mat. número 1.649.991, C.I. Nº 4.865.244 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional señor Alberto Manuel Bandín, a quien se le dan por terminados los servicios; Rodolfo Juan Lanata (Clase 1923, D.M. 15, Mat. Nº 1.999.695, C. I. Nº 2.093.031 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del provisional señor Horacio Ricardo Bruni, y Felipe Juan Tricani (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.192.748, C. I. Nº 2.389.922 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por jubilación del señor Alberto Luis Toso; en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Héctor Rosario Arauz (Cl. 1941, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.374.225, C.I. Nº 4.758.677 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del provisional señor Ernesto Carlos Moro; Carlos María Cabrera (Cl. 1945, D.M. 68, Mat. Nº 4.609.354, C. I. Nº 5.369.547 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Carlos Emilio Lajara; Roberto Hugo Gravano (Cl. 1942, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.384.410, C.I. Nº 4.653.921 Pol. Fed.) turno mañana, en lugar del provisional señor Luis María Meira, a quien se le dan por terminados los servicios; Juan José Salvo (Cl. 1944, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.437.673, C. I. Nº 5.126.161 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional señor Horacio De Rosa, a quien se le dan por terminados los servicios, y Julio Antonio Yorio (Cl. 1930, D.M. 65, Mat. Nº 7.349.743, C.I. Nº 5.560.836 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Dardo Enrique Fagetti; en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Héctor Jorge Malvicini (Cl. 1943, D.M. Bs. As., Mat. número 4.425.907, C.I. Nº 5.210.102 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar del provisional señor José Luis Arena, a quien se le dan por terminados los servicios; Jorge Antonio Pastorino (Clase 1939, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.285.029, C. I. Nº 4.581.385 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por fallecimiento del señor Ricardo Núñez; en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Luis Alfonso Angelini (Cl. 1945, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.529.448, C. I. número 5.219.347 Pol. Fed.), turno mañana, en lugar del provisional señor Emilio Tiepolt, a quien se le dan por terminados los servicios; Miguel Angel De Virgillis (Clase 1946, D. M. Bs. Aires, Mat. número 4.550.938, C. I. Nº 5.682.250 Pol Fed.), turno mañana, en lugar del provisional señor Raúl Oscar Morabes, a quien se le dan por terminados los servicios; Juan Carlos González (Cl. 1930, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.493.645, C.I. Nº 2.751.359 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Alberto Nicosia; y Luis Carlos Paracampo (Cl. 1946, D. M. Bs. As., Mat. Nº 5.546.149, C.I. Nº 5.536.901 Pol. Fed.), turno mañana, en lugar del provisional señor Oscar Marcelino Bregnate, a quien se le dan por terminados los servicios; en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Antonio Barceló (Clase 1937, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.209.456, C.I. Nº 4.261.462 Pol. Fed.), turno noche, vacante por renuncia del señor Juan Carlos Unanue; José Guillermo Candia (Cl. 1926, D.M. 40, Mat. número 7.461.442, C. I. Nº 3.949.507 Pol Fed.), turno noche, vacante por renuncia del señor José Cúpolo, y Aníbal Marín (Cl. 1943, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.426.852, C.I. Nº 5.009.823 Pol. Fed.), turno noche, vacante por renuncia del señor Rubén Ismael Lombardi; en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal; Gregio Hilario Alemis (Cl. 1941, D.M. 29, Mat. número 5.754.295, C.I. Nº 121.026 Pol. del Chaco), turno mañana, vacante por renuncia del señor Jorge Antonio Rossi; Nicanor Blas Casas (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.419.746, C. I.

Nº 5.011.075, Pol. Fed.), turno mañana, vacante por creación 1962, y Julio Padín (Cl. 1922, D.M. 1, Mat. número 1.677.858, C.I. Nº 1.879.423 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Horacio Emiliano Dardo Reynoso; en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal; Alberto Gómez (Cl. 1938, D.M. Bs. As., Mat. número 4.274.783, C.I. Nº 4.242.592 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Aníbal Carlos León; Pedro Félix Jáuregui (Cl. 1913, D.M. Bs. As., Mat. Nº 256.089, C.I. número 1.137.950 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Rubén Kalustian; Fidel Asdrúbal Leguizamón (Cl. 1927, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.227.712, C.I. Nº 2.415.765 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del provisional señor Julio Jorge Gallo; y Héctor Roberto López (Cl. 1943, D.M. Bs. As., Mat. número 4.417.008, C. I. N. 5.127.675 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado del señor Eduardo Alfredo Lértora; en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Armando Oscar Ponzone (Cl. 1938, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.265.545, C.I. Nº 3.410.088 Pol. Fed.), turno noche, vacante por renuncia del señor Alfonso Learreta; y Julio Horacio Prieto (Clase 1930, D.M. 18, Mat. Nº 5.024.377, C.I. número 4.299.415 Pol. Fed.), turno noche, vacante por renuncia del señor Roque Pesce; en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal; Celia Alicia Barrenechea de Reineke (L.C. Nº 44.652, C.I. Nº 1.688.483 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Esther Ida Magri; Beatriz Graciela Cascallana (L.C. número 4.523.421, C.I. Nº 4.785.652 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Nélida Perfetto de Perrone; Beatriz Antonia Gil (L.C. número 171.828, C.I. Nº 1.983.891 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Blanca Valenzuela; y Nelly Perazzo (L.C. número 366.076, C.I. Nº 2.429.075 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Esther Lacase; en le Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Martha Santina Bernasconi (L.C. Nº 3.483.353, C. I. Nº 1.56 .420 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Beatriz Violeta Echeverría de Casas; Clara Elisa Cejas (L.C. Nº 356.767, C. I. Nº 1.196.770 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Judith Díaz; Susana Esther Rocha de González (L.C. Nº 2.797.123, C. I. Nº 2.586.047 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Georgina Oda Renau de Seddón; Idliana Kjellanier de Mosches (L. C. número 1.058.343, C. I. Nº 3.719.810 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado de la señora Cora Rivas de Rodríguez, y Susana Elena Hermenegilda Canella de Trípoli (L.C. Nº 3.372.589, C. I. Nº 2.698.215 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Alicia Beatriz Tedesco de Bucchi, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Nélida Esther Aguado (L.C. Nº 2.477.795, C.I. número 6.598.978 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Martha Soto de Córdoba; Estela Oviedo Texta de Ansotegui (L.C. número 3.187.945, C.I. Nº 6.319.952 Pol. Federal), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Elma Juana Fortunato; Nelly Pura Basaglia (L.C. número 6.328.099, C.I. Nº 8.218 Pol. de Santa Fe), turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Estela Ernesta María De Luccía, a quien se le dan por terminados los servicios; María Amalia Monberg Godoy de Oddone (L. C. Nº 4.180.211, C.I. Nº 4.944.441, Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la provisional, señorita Susana Martha Pfleger; Noemí Sara María Spinelli Barilari (L.C. número 1.272.302, C.I. Nº 2.903.745 Pol. Federal), turno tarde, vacante por traslado de la señorita Martha Lucía Liberatore; Nélida Haydée Riquelme de Valsecchi (L.C. Nº 204.170, C.I. número 2.741.961 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado de la señora Emma Burgos de Lara y Magdalena Del Vecchio (L.C. Nº 1.443.769, C.I. Nº 3.916.064 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la provisional, señorita Petty Noemí Irizarre; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal; Dolores Eduviges Alvarez (L.C. Nº 3.421.287, C. I. número 2.132.095 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Marta Lea Volpín; Susana Haydée Bomarito (L.C. Nº 1.881.489, C. I. Nº 1.796.447 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar de la provisional señorita Noemí Sara María Spinelli Barilari, a quien se le dan por terminados los servicios; Amalia Elisa Castiglioni de Díaz (L.C. Nº 3.395.572, C. I. número 1.563.761 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de María del Carmen Payese de Sánchez Aizcorbe; y Sara Haydée Velázquez Giménez (L.C. Nº 445.666, C.I. Nº 842.547 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado de la señora Isidora García de Lara; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; Sara Delia Mazzoni de Pleimling (L.C. Nº 100.449, C.I. Nº 1.562.897 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Raquel Felisa Hochwald, e Isabel Sánchez (L.C. Nº 1.323.920, C. I. número 1.318.438 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por fallecimiento de la señora Electra Cruz de Fianaca; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; María Marta Alén de Tessi (L.C. Nº 404.662, C.I. número 1.934.025 Pol. Fed.), turno noche, en lugar de la provisional señora Luisa Rosa García de Amaya, a quien se le dan por terminados los servicios; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, Nydia Elía Degano de Bustos (L.C. Nº 3.215.885, C.I. Nº 3.790.038 Pol. Fed.), turno noche, vacante por traslado de la señorita María Nidia Castro Nóbrega; María Clemencia Fillón de Fernández (L.C. Nº 1.338.149, C.I. Nº 2.168.790 Pol. Fed.), turno noche, vacante por cese de la señorita Nelly Medina; y Dolly Enid Lebrini de Portelli (L.C. Nº 364.500, C.I. Nº 3.612.921 Pol. Fed.), turno noche, vacante por renuncia de la señorita Vicenta Aurora Platania; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Gloria Beatriz Areias (L.C. Nº 3.040.744, C.I. Nº 3.182.774 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Amalia Nilda Gracia, a quien se le dan por terminados los servicios; y Diodina Teresa Dellacha (L.C. número 2.207.723, C. I. Nº 1.921.060 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por traslado de la señorita Susana Laura Ducombs; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Amalia Elena Esther Repetto de Gómez (L.C. Nº 21.566, C.I. número 1.766.964 Pol. Fed.), turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Amalia Susana Yornet, a quien se le dan por terminados los servicios; y Sara Corina Broudeur de Padilla (L. C. Nº 134.737, C.I. Nº 2.101.543 Pol. Fed.), turno mañana, vacante; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Elsa Delia Pernigotti de Fernández (L.C. Nº 2.594.298, C.I. Nº 1.676.133 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia de la señora Luciana Valdemira de Daelli; Lucía Josefa Monti (L.C. Nº 186.043, C.I. Nº 1.763.448 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señora Isabel Sambresqui de Broitman; y Norma Beatriz Mathieu de Taborelli (L. C. Nº 597.312, C.I. Nº 1.359 Pol. de San Justo, Provincia de Santa Fe), turno tarde, vacante por renuncia de la señora María Angélica Burlando de Milano; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Ana Odilia Percossi (L.C. Nº 173.794, C. I. Nº 2.307.128 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado de la señora Faustina Rosa Catalina Alfieri de Federici, y Lidia Martha Visconti (L. C. Nº 1.730.674, C.I. Nº 3.220.097 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado de la señorita Nelly Haydée Silla; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, María Angélica López (L.C. Nº 422.268, C. I. Nº 2.627.654 Pol. Fed.), turno mañana, en lugar de la provisional señorita Ana María Estévez, a quien se le dan por terminados los servicios; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Elsa Cecilia Mirta Arjo (L.C. Nº 3.976.534, C.I. número 4.743.541 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Elena Kier; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires); y Hugo Walter Ilundain (Cl. 1937, D.M. 68, Mat. número 5.611.612, C.I. Nº 5.114.020 Pol. Fed), turno mañana, en lugar del provisional, señor Adolfo Julio Raggio, a quien se le dan por terminados los servicios; en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal; en un cargo de Bibliotecaria —Indice 19— turno mañana, vacante por renuncia de la provisional señorita Beatriz Iris Rodríguez Abbiati, a la señorita Laura Asunción Nava (L.C. Nº 35.905, C. I. número 1.843.418 Pol. Fed.), en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; y en un cargo cada una de Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15—, a las siguientes personas: Aída Beatriz Schubert (L.C. Nº 3.293.836, C. I. número 4.640.818 Pol Fed.), turno tarde, vacante por renuncia del señor Augusto Balestra; en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, María Esther Pazos (L.C. Nº 2.735.807, C.I. Nº 2.510.244 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por renuncia del señor Horacio Antonio Montaldo; en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Cecilia Vicenta Nanni de Lucciana (L.C. Nº 980.775, C.I. Nº 2.422.917 Pol. Fed.), turno tarde, vacante; en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Nelly Esther Amorós de Schillizzi (L.C. Nº 335.634, C. I. número 1.148.189 Pol. Fed.), turno tarde, en lugar de la propovisional señorita Susana Elena Cardeza a quien se le dan por terminados los servicios; en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Lilia Limón (L. C. número 3.478.602, C.I. Nº 2.852.988 Pol Federal), turno mañana, vacante por traslado del señor Roberto Manuel Picón Sierra; en el Colegio Nacional número 6 de la Capital Federal, Nélida Baamonte (L.C. Nº 3.688.394, C. I. Nº 3.948.575 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Esther Cristina Costas Sisto; en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Chana Dwojra Nadel de Mandler (L.C. Nº 3.101.625, C.I. Nº 6.625.004 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por creación 1962; en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, Lucía Beatriz León (L.C. Nº 2.586.393, C.I. Nº 2.751.316 Pol. Fed), turno tarde, vacante por traslado de la señora Irma González de Hayet; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, y Lidia Josefina Pujol (L.C. Nº 2.372.563, C.I. número 5.720.292 Pol. Fed.), turno tarde, vacante por traslado de la señora Emma Rosa Monneret de Villars, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 1.750 — Bs. Aires, 11|3|66.

VISTO el Expediente Nº 57.243 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Cabo 1º Bombero Nº 25.546 Vicente Lidoro Balverdi, **a raíz de las conclusiones a que se arribara** en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34, inciso 7º de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición, en función del artículo 344, inciso B) apartado 10º de su Reglamentación; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Cabo 1º Bombero Nº 25.546 de la Policía Federal, Vicente Lidoro Balverdi (Clase 1924, D.M. 63, M.I. 3.903.056), dispuesta por resolución de la citada Repartición de fecha 6 de octubre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.751 — Bs. Aires, 11|3|66.

VISTO el Expediente Nº 38.925 del año 1964, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Oficial Inspector Esteban Scobino, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 339 del Decreto Nº 6.580|58, en función de lo establecido en el artículo 34, inciso 8º del Decreto-Ley Nº 333|58, con los agravantes del artículo 374, incisos 2º y 3º del decreto citado en primer término; atento las actuaciones producidas y oída la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Oficial Inspector de la Policía Federal, Esteban Scobino (Clase 1931, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.351.630).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.752 — Bs. Aires. 11|3|66.

VISTO el Expediente Nº 56.229 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Cabo 1º Ernesto Datsira, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el **sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículo 341 y 343, inciso 1º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad con** lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex Cabo 1º de la Policía Federal, Ernesto Datsira (Clase 1924, D.M. 1º, M.I. Nº 4.016.691), dispuesta por resolución de la citada Dependencia de fecha 6 de agosto de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.753 — Bs. Aires, 11|3|66.

VISTO el Expediente Nº 57.415 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 14.236 Adalberto Orlando Pata, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 339, 341, 343, inciso 1º; y 344 inciso B), apartado 10º, con los agravantes del artículo 374, incisos 2º y 3º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente de la Policía Federal Nº 14.236 Adalberto Orlando Pata (Clase 1943, D.M. Bs. As., M.I. número 4.420.236), dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 24 de septiembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 1.754 — Bs. Aires, 11|3|66.

VISTO el Expediente Nº 54.430 del año 1965, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex cabo Nº 10.577 Eduardo Horacio Balaguer, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 343, inciso 6º, y 344 inciso B), apartado 10º de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y artículo 34, incisos 5º y 8º de dicha Ley, con el agravante del artículo 374, inciso 2º del texto legal nombrado en primer término; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Cabo de la Policía Federal Nº 10.577 Eduardo Horacio Balaguer (Clase 1939, D.M. 68, M.I. número 4.566.063), dispuesta por resolución de la citada Repartición de fecha 2 de septiembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 1.624. - Bs. As., 4|3|66.

ATENTO a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada en la República Arabe Unida, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Manuel Alberto Alvarez Pereyra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.626. — Bs. As., 4|3|66

VISTO los Decretos Nros. 5.533, de fecha 10 de setiembre de 1958, por el que se trasladó del Consulado General de la República en Nueva York al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al entonces Oficial 8º, don Antonio Carlos Ruggiero, y Nº 1.770, dictado el 17 de febrero de 1959, por el que se

se justifico la permanencia en dicha Oficina Consular hasta nueva orden, y Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el señor Antonio Carlos Ruggiero (Clase D, Grupo IV), deberá hacer efectivo su traslado del Consulado General de la República en Nueva York al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dispuesto por Decreto Nº 5.533, del 10 de setiembre de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.630. — Bs. As., 4|3|66

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, don Arturo Santiago Pasqualis Politi y, a la Embajada de la República en la Federación de Nigeria, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase, don Nicolás Adrián Sonschein.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.631. — Bs. As., 4|3|66

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Embajada de la República en India, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, don Carlos Alberto Cava; a la Embajada de la República en España, al funcionario de la categaría "F", Secretario de primera clase, don Mario Blanco; a la Embajada de la República en Bulgaria al funcionario de la categoría "G" Secretario de segunda clase, don Roberto Aragón; a la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, don Jorge Luis Cremona; al Consulado General de la República en Montevideo, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase don José Vicente Santomingo, y de la Embajada de la República en Bolivia a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, don Antonio Santiago Donovan.

Art. 2º — Destínase: a la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase don Carlos Enrique José Da Cunha; a la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase, don Ramón Amadeo Corvera; a la Embajada en Italia, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase, don Ricardo Ventura Mulleady; al Consulado de la República en Nápoles, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, don Guillermo Eugenio Juárez y, al Consulado de la República en Concepción, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase, don Horacio Alberto Amorose.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.632. — Bs. As., 4|3|66

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada de la República en Italia, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase don Jorge Robbio Campos; de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase don Carlos Marcelino Beltramino; de la Embajada de la República en Chile, a los funcionarios de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase don Antonio Jorge Bilbao La Vieja y, de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase don Alberto E. Moroni; de la Embajada de la República en El Salvador, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase don Federico Jorge Romero; de la Embajada de la República en Guatemala, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera Clase y Cónsul de primera clase don Rafael Antonio Llano; de la Embajada de la República en Finlandia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase, don Fernando Antonio Perriello; de la Embajada de la República en Perú, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase, don Esteban Rolando Osorio; del Consulado General de la República de Montevideo, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase don Jorge Raúl Armesto; del Consulado de la República en Concepción, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase don Delfor Abel Furios; y del Consulado de la República en Porto Alegre, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul don Jorge Leonel Balbi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 1.633. — Bs. As., 4|3|66

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada de la República en el Estado de Israel, al señor don Fernando Osvaldo Fraguas (Clase D, Grupo II); de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor don Roger Harry Leigh Cooke (Clase D, Grupo IV); de la Embajada de la República en Bolivia, al señor don Eugenio Reverendo (Clase D, Grupo IV); del Consulado General de la República en Valparaíso, al señor don Alberto Fernández (Clase D, Grupo II), y del Consulado General de la República en San Pablo, al señor don Alfredo Medrano (Clase B, Grupo V).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 804. — Bs. As., 4|2|66

VISTO estas actuaciones, expediente Nº 40.716|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramitan los contratos celebrados entre el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento, y los señores Norberto Lorenzo, Rubén Armando Moyano y Emilio Luis Rodríguez, a fin de realizar tareas que les encomiende el titular del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones de referencia se efectúan atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú durante el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre de 1966, con las personas que a continuación se mencionan: Norberto Lorenzo (Mat. Nº 4.771.260), con una remuneración mensual de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000); Rubén Armando Moyano (Mat. Nº 5.180.104), con una remuneración mensual de catorce mil pesos moneda nacional (m$n. 14.000), y Emilio Luis Rodríguez (Mat. Nº 4.831.494), con una remuneración de dieciocho mil pesos moneda nacional (m$n. 18.000).

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2—1—28—9—706—35—54—276— del Ejercicio Financiero 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 805. — Bs. As., 4|2|66

VISTO estas actuaciones, expediente Nº 40.712|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramitan los contratos celebrados entre el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento, y los señores Alfredo Leonardo Durante y Víctor José Grignaschi, a fin de realizar tareas que les encomiende el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones de referencia se efectúan atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios celebrados por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, con los señores Alfredo Leonardo Durante (Mat. Nº 1.100.305) y Víctor José Grignaschi (Mat. Nº 428.597), durante el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre de 1966, y con una remuneración mensual de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), respectivamente.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2—1—28—9—706—35—54—276— del Ejercicio Financiero 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Vocal.

DECRETO Nº 1.680. — Bs. As., 7|3|66

VISTO el Decreto Nº 994 de fecha 11 del corriente mes, por el cual se acepta la renuncia presentada por el ingeniero industrial, señor Juan A. Sangiacomo, al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que es urgente necesidad proveer al desempeño de dicha Vocalía, a efectos de dar al organismo la integración legal que corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación Técnica, en un cargo de Vocal, al ingeniero industrial, señor Pablo Adolfo Maronna (Cl. 1917, D.M. 24, M.I. 1.484.677).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comunicaciones

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.687. — Bs. As., 8|3|66

VISTO el adjunto Expediente, letra S.C., Nº 52.224, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que el señor Juez Federal de la Capital doctor Jorge Ramón Pastor a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51 del doctor Jorge Enrique Cermesoni, da traslado de la demanda instaurada por don Carlos Alberto Isidro Chevalier Boutell contra el Estado Nacional por cumplimiento de transacción, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación de quien represente y asuma la defensa del Estado Nacional en el juicio promovido;

Por tanto, atento al dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Legales de la mencionada Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 11.972 del 25 de setiembre de 1959, lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda a fin de que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en la demanda promovida, con la facultad expresa de reconvenir contra el actor.

Art. 2º — El funcionario indicado en el artículo precedente se ajustará a las instrucciones que impartirá la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, sin perjuicio de las que además pudiera darle la Procuración del Tesoro de la Nación, debiendo interponer los recursos procesales, inclusive en el extraordinario para ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 3º — A los fines del artículo segundo del Decreto Nº 11.437|58, desígnase al abogado Jefe de Sección de la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, doctor César A. Fernández del Campo (Sarmiento Nº 151, 4º piso, teléfono 34 - 6729).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría del Transporte

DONACIONES

DECRETO Nº 1.916 — Bs. As., 16|3|66

VISTO el presente Expediente S. T. Nº 6.600|57 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que se dictó el Decreto-Ley Nº 2.676|58 por el cual se donó a la Provincia del Neuquén el Hotel Nacional de Turismo "Confluencia", y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto-Ley fue ratificado por Ley Nº 14.467|58 de fecha 5 de septiembre de 1958;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén tomó posesión del inmueble y bienes donados, según Acta del mes de abril de 1958, obrante a fs. 33 del presente expediente;

Que en la redacción del Decreto-Ley Nº 2.676|58 se ha deslizado un error en cuanto se refiere a la descripción de los terrenos donde se halla emplazado el establecimiento;

Que a la fecha sólo resta, para finalizar la respectiva tramitación, labrar la escritura de donación que a favor de la Provincia del Neuquén debe otorgar el Estado Nacional, por lo que corresponde efectuar las aclaraciones sobre las tierras que integran el inmueble donado, y además otorgar poder especial al funcionario que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino proceda a la firma de aquella;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que el Hotel Nacional de Turismo "Confluencia", donado a la Provincia del Neuquén por Decreto-Ley Nº 2.676 de fecha 7 de marzo de 1958, ratificado por Ley número 14.467, se encuentra ubicado en los lotes nueve (9) y diez (10) y parte de los lotes dos (2), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) y once (11) de la manzana setenta y nueve (79) de la planta urbana de la ciudad capital de la Provincia del Neuquén, que ocupa dos (2) fracciones de terreno, inscriptas por separado, que se detallan a continuación: Primera Fracción: constituida por parte de los lotes dos (2), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) y once (11) y los lotes nueve (9) y diez (10) de la manzana setenta y nueve (79), cuya extensión es de sesenta y un metros (61) de frente al Sur por cuarenta metros (40) y según plano que se refiere en título; Cuarenta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros (44,55) en su otro frente al Oeste, por la circunstancia de formar esquina, teniendo en el Norte cuarenta y cinco metros (45), al final de los cuales tiene un martillo a su favor de quince metros con cuarenta y cinco centímetros (15,45) de Sur a Norte, desde donde se medirá dieciséis metros (16) hasta dar con el contrafuerte al Este, donde tiene sesenta metros (60); con una superficie de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco

decímetros cuadrados (2.964,95) a lo más o menos que resulte, dentro de los siguientes linderos: por su expresado frente al Sur, calle Independencia, por su otro frente al Oeste, la Avenida Argentina, por el Norte con F. Guardiola y más terreno de la Sucesión de Don Casimiro Gómez Cobas y por el Este con parte de los lotes cinco (5), seis (6) y siete (7) de Don Vicente Chrestía. Los citados linderos, medidas y superficies concuerdan con su inscripción en el Registro de la Propiedad en el Tomo treinta y dos (32), Zona Neuquén, Folio noventa y cuatro (94) Finca número tres mil ciento cincuenta y cinco (3.155). Segunda Fracción: ubicada en la misma manzana setenta y nueve (79), ya mencionada más arriba, parte de la mayor fracción formada por los lotes uno (1), doce (12) y parte Oeste del dos (2) y que según plano de subdivisión, está constituido por las cuatro quintas partes Norte de la mitad Oeste del lote dos (2) de la citada manzana setenta y nueve (79) y se designa como lote A dos (A2), con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400), siendo sus medidas lineales y linderos las siguientes: Diez metros (10) de frente al Norte sobre la calle Rivadavia antes Minas, por cuarenta metros (40) de fondo lindando al Norte con la calle Rivadavia antes Minas, al Este y Sur con más terreno del mismo lote dos (2) de su manzana y al Oeste con resto de la misma fracción o sea los lotes uno (1) y doce (12) de la manzana setenta y nueve (79). Los citados linderos, medidas y superficie concuerdan con su inscripción en el Registro de la Propiedad en el Tomo treinta y dos (32) Zona Neuquén Folio noventa y cinco (95) Finca número cuatro mil seiscientos sesenta (4.660). Siendo la superficie total cubierta de edificación de tres mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (3.693,86 m2.).

Art. 2º — Por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación se otorgará nuevo poder especial a favor del señor Secretario General de la Dirección Nacional de Turismo, don Jacinto José Salvati (Clase 1916, C. I. 1.426.457, Policía Federal, M. I. número 0.564.527) para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino suscriba la escritura de donación que a favor de la Provincia del Neuquén, debe otorgar el Estado Nacional del inmueble citado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.710 - Bs. As., 9/3/66.

VISTO el Expediente Nº 3.448/65 (S. E.H.), en el que se solicita se apruebe la modificación introducida al contrato de locación de servicios cuyo original obra a fs. 7, 8, y 9 celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ingeniero Agrónomo Federico José Llobet;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la modificación introducida al contrato de locación de servicio cuyo original obra a fs. 7, 8 y 9 celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ingeniero Agrónomo Federico José Llobet, Clase 1935, Matrícula 6.011.540, D. M. 33, C. I. 4.887.308, expedida por la Policía Federal, en la forma que da cuenta la constancia adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota, vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, denominada la Repartición y representada en este acto por su titular, Ingeniero Agrónomo Walter Federico Kugler, y por otra parte el Ingeniero Agrónomo Federico José Llobet, denominado el contratado, han convenido en modificar la cláusula sexta del contrato celebrado el 29 de octubre de 1965, la cual se sustituye por la siguiente: "Cuando en cumplimiento de sus tareas el contratado debiera salir de su domicilio, asiento de sus funciones, excediendo un radio de sesenta (60) kilómetros o debiera viajar al exterior del país, percibirá los viáticos y gastos de traslado establecidos por las normas en vigor de la Administración Pública Nacional". En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Secretaría de Energía y Combustibles
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.736 - Bs. As., 11/3/66.

VISTO el Expediente Nº 511.413/65 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales propicia el viaje en comisión de servicio, por el término aproximado de cuarenta (40) días, con destino a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (U.R.S.S.), de los técnicos de esa Empresa, Dn. Juan José Garacija y Dn. Luis Fernández Mahojo, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de los causantes tiene por objeto que los técnicos en cuestión efectúen la inspección del material adquirido por dicha Empresa en la (U.R.S.S.);

Que evidentemente, la importancia de esta misión hace conveniente que la misma recaiga en los técnicos ya citados, los cuales por sus conocimientos y experiencia adquirida a través de su larga trayectoria en Yacimientos Petrolíferos Fiscales los señalan para el cumplimiento de este cometido;

Que en otro orden y aprovechando esta circunstancia, resulta procedente que el técnico Dn. Juan José Garacija, extienda su cometido por quince (15) días más, a fin de interiorizarse de los últimos adelantos de la industria petrolera, visitando los centros especializados de Europa Occidental;

Que las razones reseñadas precedentemente justifican plenamente esta misión, la que por su naturaleza es de las que prevé el Decreto Nº 11.000/58, para admitir excepciones a sus normas, ello, según se desprende de sus artículos 1º y 4º;

Que por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destácase en "comisión de servicio" con destino a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (U. R. S. S.), por el término aproximado de cuarenta (40) días, y a los efectos que dan cuenta los considerando precedentes de los técnicos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dn. Juan José Garacija (clase 1921, M. I. 3.636.489, D. M. 33) y Dn. Luis Fernández Mahojo (clase 1918, M. I. 1.914.183, D. M. 15).

Art. 2º — Autorízase al técnico Dn. Juan José Garacija, a extender su cometido en el exterior por el término de quince (15) días más, para que visite los centros especializados de Europa Occidental.

Art. 3º — Autorízase igualmente el otorgamiento de pasajes y la liquidación y pago de la suma equivalente en pesos moneda nacional a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.) diarios, en concepto de viático.

Art. 4º — La suma de quinientos treinta y siete mil doscientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 537.225), equivalente a dos mil ochocientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 2.850), que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto, deberá ser imputada a: Rubro Principal 1, Inciso 2, Partida Principal 4, Partida Parcial 2, Concepto 1, Viáticos, movilidad y traslados del Ejercicio Financiero 1966 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Designaciones.

DECRETO Nº 1.738 - Bs. As., 11/3/66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase con carácter de Correo Diplomático, al señor D. Ignacio Viale Torres (Clase B, Grupo I) (M. 4.443.552, D. M. Bs. As. Clase 1944).

Art. 2º — El funcionario que se designa por el artículo anterior del presente decreto, dependerá directamente del Departamento de Coordinación y Enlace de la Cancillería.

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburu.

DECRETO Nº 1.739 - Bs. As, 11/3/66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor D. Héctor Alberto Raineri (Clase B, Grupo I); a la Embajada de la República en Checoslovaquia, al señor D. Roberto Horacio Simpson (Clase B, Grupo III); a la Embajada de la República en Yugoslavia, al señor D. Eduardo Lamagna (Clase D, Grupo IV); a la Embajada de la República en Bulgaria, al señor D. Manuel José Córdoba (Clase D, Grupo IV); a la Embajada en la República Dominicana, al señor D. Domingo Loureiro (Clase E, Grupo III); y, a la Embajada de la República en Chile, al señor D. Vicente Fernando Colombo (Clase D, Grupo III).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas
--EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.713 — Bs. As., 9|3|66

VISTO el Expediente Nº 386|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mediante el cual se somete a aprobación del Poder Ejecutivo el contrato de ocasión de servicios con el señor Elías Reinaldo Salum en calidad de piloto;

CONSIDERANDO:

Que el profesional nombrado, cuyos antecedentes personales y profesionales se acompañan de fojas 1|2, se desempeñará como piloto del avión bimotor propiedad de la citada Secretaría de Estado, marca Aero Commander — matrícula LQ-ION— adquirido por decreto Nº 9.475|65 del 28 de octubre de 1965;

Que la contratación de que se trata es indispensable para la utilización de la mencionada aeronave, en razón de que dicha Secretaría de Estado no cuenta con profesionales de igual naturaleza para el pilotaje de aviones en su planta orgánica;

Que por la naturaleza de la tarea, no resultan de aplicación al caso las determinaciones del artículo 1º, punto 10º del decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y el señor Elías Reinaldo Salum (L. E. Nº 0.[illegible]1.064) para la locación de servicios como piloto del avión propiedad de la citada Secretaría de Estado marca Aero Commander — Modelo 500 — B — bimotor — matrícula LQ-ION, que se agrega a fs. 4|7 y forma parte del presente decreto.

Art. 2º — La erogación de dicho contrato se liquidará a la partida 2 — 1 — 71 — 0 — 0 —9 — 575 — 7 — 40 — 276|66. "Honorarios y Retribuciones a Terceros".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos e intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la misma.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.714 — Bs. As., 9|3|66

VISTO el corresponde Nº 7.425|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la ley Nº 14.473 y su reglamentación, artículos 10, 35, 94 y 95 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —zona 6ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta;

Artículo 1º - Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Salta, Profesora de cuatro horas (2 — 2) de Cultura Musical en 1º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por no confirmación de la señorita Emma Longarte, a la señorita Mirta Molina (L. C. Nº 976.997 — C. I. Nº 3[illegible].104 — Pol. de Salta); en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesora de tres horas de francés en 1º año 2ª división, turno tarde, vacantes por jubilación de la señorita Aidé María Antonia Pianetto, a la señorita Carolina Selva Barei (L. C. Nº 9.305.756 — C. I. Nº 23.049 — Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, profesor de tres horas de inglés en 2º año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Blanca Alicia Corbalán de Zavalla Matienzo, al señor Jorge Luis Alurralde (Mat. Nº 7.017.257 — C. I. Nro. 83.614 — Pol. de Tucumán); y Profesora de siete horas (3 — 4) de contabilidad en 1º año 5ª división, vacantes por renuncia del señor Ramón Manuel Seoane, y 3ºaño 4 ªdivisión, vacantes por creación 1962, ambas turno mañana, a la señorita Hermosinda Juárez (L. C. Nº 2.524 865 — C. I. Nº 16.264 — Pol. de Tucumán); y en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de dos horas de geografía en 4º año 7ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Susana del Rosario Olmos de Calderón, a la señor Carmen Villarrodona de Martinez (L. C. Nº 8.980.022 — C. I. Nº 12.543 Pol. de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comunicaciones
LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 1.711. — Bs. As., 9|3|66.

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 29.960, año 1962, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones gestiona el pago de la suma de trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 326.355.— m|n.), a favor del Gobierno de la Provincia de Jujuy, en concepto de gastos por la reparación del edificio que ocupa la oficina Rinconada, jurisdicción del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy); y

CONSIDERANDO:

Que el gasto de referencia fue realizado a requerimiento de la mencionada Secretaría de Estado y por conducto de la citada Provincia, con el objeto de poner la referida oficina en condiciones de habitabilidad e higiene que permitieran la continuidad de los servicios;

Que al intervenir la Delegacin Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación —en el trámite previo a la liquidación, de reconocimiento de legítimo abono de acuerdo con el procedimiento previsto por el artículo 19º del Decreto Ley número 16.990|57, incorporado definitivamente a la Ley número 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, por corresponder dicho gasto a un Ejercicio Vencido— observa la gestión por tratarse de un inmueble cuya transferencia fue aprobada a título gratuito;

Que, si bien por el Decreto número 8.148, de fecha 27 de septiembre de 1963, cuya copia autenticada obra a fojas 12|14, se acepta en tal carácter la donación de que se trata, resulta también indudable que, paralelamente, en su oportunidad, la citada Provincia manifestó su clara voluntad de ceder el bien, tal como el mismo se hallaba, esto es, en condiciones que exigían la realización de las refecciones motivo del presente gasto, limitándose la liberalidad a la cesión gratuita del mismo;

Que dicha situación data con anterioridad a la fecha del decreto mencionado;

Que, aun aceptándose el inmueble en las condiciones en que se lo donaba, era necesario e imprescindible solventar las erogaciones correspondientes para ase-

gurar el funcionamiento regular del servicio público que se presta por la citada oficina;

Que, según surge de las actuaciones promovidas al efecto, por Expediente número 120.766-S.C.|58, la gestión de las partes interesadas (donante y donatario), se desenvolvió dentro de los cánones de la buena fe;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la mencionada Secretaría de Estado, manifiesta, luego de un exhaustivo análisis —mediante Dictamen número 18.325 —DGAL|65— que considera procedente el pago de la suma de que se trata;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese de legítimo abono la suma de trescientos veintiséis mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 326.355.—), a favor del Gobierno de la Provincia de Jujuy, por los gastos de reparación del edificio que ocupa la oficina Rinconada del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), convalidándoe de este modo la Resolución número 510, de fecha 14 de octubre de 1963, de la entonces Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, que en principio se dictara al efecto, en atención a las distintas alternativas de bien público que incidieron sobre la gestión de donación del inmueble de que se trata, citadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º. — El gasto de referencia deberá ser atendido con afectación a los fondos provenientes del crédito extraordinario que se acuerde oportunamente para tal fin, de acuerdo con el procedimiento que se prevé al efecto por el artículo 19º del Decreto Ley 16.990|57, incorporado definitivamente a la Ley número 11.672, Complementaría Permanente de Presupuesto.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Comunicaciones

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.712. — Bs. As 9|3|66.

VISTO el presente expediente letra SC., número 22 248, año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el cual D. Oscar H. Gómez interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 622 SC., de fecha 4 de mayo del año 1964, dictada en el folio 7 del expediente Nº 9.528 SC|1964, que constituye el folio 28 del expediente Nº 46.314 SC|1962 —acumulado sin agregar—, que dispuso no hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el recurrente, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22|23 se ha expedido la Procuración del Tesoro de la Nación quien, en mérito a las circunstancias documentadas en estos actuados así como por las razones legales que expone, estima que la medida aplicada se ajusta a las disposiciones en vigencia, por lo que procede rechazar el recurso jerárquico de que se trata;

Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de dicha Secretaría de Estado en sus sucesivos dictámenes de fojas 5 y vuelta, 11 y 18|19, a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por D. Oscar H. Gómez y confirmar en consecuencia, la Resolución 622 SC|1964 de que se recurre.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.731. — Bs. As., 10|3|66.

VISTO el expediente Nº 63.064|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación de Educación Física, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquellos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 23 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las horas de Educación Física que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) en 4º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes, al señor Jorge Raúl Rosetti (Cl. 1929, D. M. 30, Mat. Nº 5.781.787, C. I. número 4.936.271, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, "agrupadas", turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones año 1965, a la señora Virginia Esther Auster de Roncoroni (L. C. Nº 2.591.752, Céd. Id. Nº 1.984.944, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Villa María (Provincia de Córdoba), profesora de seis horas (3-3) en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, "agrupadas", y 4º año 1ª y 2ª divisiones, y 5º año 1ª división, "agrupadas", todas turno tarde, a la señora Delfina Bruno de Ahumada (L. C. número 7.681.716, C. Id. Nº 112.112, Pol. Villa María (Provincia de Córdoba); en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), profesora de nueve horas (3-3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones turno tarde, vacantes y 3º año, 1ª división, turno mañana, vacantes, a la señora Margarita Ana Cristina Lundberg de Canavesi L. C. Nº 2.163.734, Céd. Id. Nº 2.048.700, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, "Cursos Masculinos", vacantes, al señor Carlos Alberto Mondria (h.), (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.146.642, Céd. Id. número 2.505.222, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) en 3º y 4º años, 4as. divisiones, turno tarde "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora Elena Teresa Beche de Ostlund (L. C. Nº 60.485, C. Id. Nº 2.752.331 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3), en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde "Cursos Masculinos", vacantes, al señor Isaac Frydman (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. número 4.237.422, Céd. Id. Nº 2.716.926 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3), en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señorita Yolanda María Alascio (L. C. Nº 2.606.955, Céd. Id. Nº 936.682 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3), en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora Ana María Elena Stein de Bonadeo (L. C. Nº 3.355.582, Céd. Ident. Nº 2.155.615, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) en 3º año, 5ª división, y 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, "agrupadas", turno mañana, "Cursos Femenios", vacantes, a la señora Sara Ilda Leguizamo de Viеitez (L. C. Nº 1.009.275, Céd. Id. número 1.450.332, Pol. de la Prov. de Bs. As.); en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas en 3º año, 9ª división, turno tarde, "Curso Femenino", vacantes, a la señora Nélida Clementina Bertuzzi de Williams (L. C. Nº 130.398, Céd. Id. Nº 1.694.698 Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Provincia de Entre Ríos), profesora de seis horas (3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, "agrupadas", y 2º año 1ª y 3ª divisiones, "agrupadas", todas "Cursos Femeninos" y turno mañana, vacantes, a la señorita María del Carmen Capato L. C. Nº 2.066.706, Céd. Id. Nº 2.791 Pol. de Victoria (Provincia de Entre Ríos); en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Provincia de Tucumán), profesora de seis horas (3-3) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, "agrupadas", y 3º año, 1ª y 2ª divisiones y 4º y 5º años, 1ras. divisiones, "agrupadas", turno mañana, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora María Matilde Albornoz de Corbalán C. I. Nº 81.901, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, profesora de nueve horas (3-3-3), en 1º año, 1ª, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, "agrupadas", turno mañana; 1º año, 1ª división, y 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, "agrupadas", turno tarde, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señorita Susana Puparelli (L. C. número 3.207.657, C. I. Nº 142.217, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) en 1º año, 1ª y 2ª divsiones, turno tarde, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora María Agripina Caldelas de Hernández (L. C. Nº 237.077, C. I. Nº 2.151.757, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, "agrupadas", y 4º año, 1ª y 2ª y 5º año, 1ª divisiones, "agrupadas", "Cursos Femeninos", vespertino y vacantes, a la señora Ema Arminda Benyunes de Giorgi (L. C. Nº 406.286, C. I. número 1.430.371, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) en 1º año, 1ª división; 2º, 3º, 4º y 5º años, 1ras. divisiones, "agrupadas", todas turno mañana, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora Alicia Mercedes Lombán de Ramos (L. C. Nº 405.251, C. I. Nº 2.199.676, Pol. Fed.), y profesor de tres horas en 1º año, 1ª división, turno mañana, vacantes, "Curso Masculino", al señor Miguel Marciano Ramos (Cl. 1919, D. M. 1º, Mat. Nº 416.511, C. I. Nº 1.843.424, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), Profesor de tres horas en 4º año 1a. y 2a. divisiones, "agrupadas", turno tarde, "Cursos Masculinos", vacantes, al señor Jorge Luis Raffaini (Cl. 1929, D. M. 50, Matr. nº 6.786.367, C. I. nº 4.880.450 Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Provincia de Córdoba), Profesora de seis horas (3 — 3) en 1º año 1a. y 2a. divisiones, "agrupadas", y 4º y 5º años 1ras. y 2as. divisiones, "agrupadas", turno tarde, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora Neli Margarita Scassa de Parks (L. C. nº 2.097.556, C. I. nº 301.173 Pol. de Córdoba); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), Profesor de tres horas en 1º año 2a. división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones año 1964, al señor Domingo Antonio Giusto (Cl. 1931, D. M. 31 Matr. nº 5.851.183, C. I. nº 5.076.585, Pol. Fed.; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mendoza, Profesora de tres horas en 3º año 1a. y 2a. divisiones, y 4º y 5º años 1as. divisiones, "agrupadas", turno tarde, "Cursos Femeninos", vacantes, a la señora Aracelis Benita Plaza de Rodríguez (L. C. nº 8.310.275, C. I. nº 4.371.397 Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Olavarría (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas en 5º año 2a. división, vacantes por creación 1957, turno mañana, a la señorita Raquel Alice Moro (L. C. nº 1.026.862, C. I. nº 4.272.533 Pol. Fed.); en la Escuela Normal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), Profesora de nueve horas (3 — 3 — 3) en 1º año 3a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Avalos de Lascurain; 3º año 1a. división, vacantes por aplicación plan 1959, y 4º año 2a. división, vacantes por reajuste de la señorita María Elsa Moyano, turno mañana, a la señora Edda Aurora Reinaudo de Da Valle (L. C. nº 7.777.634, C. I. nº 110.127 Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Gualeguay (Provincia de Entre Ríos), Profesora de nueve horas (3 — 3 — 3) en 1º año 1a. y 3a. divisiones, "agrupadas",; 2º año 2a y 3a. divisiones, "agrupadas", y 2º año 1a. división, turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones 1964, a la señora Nidia Bibiana Santina Vigliano de Barrandeguy (L. C. nº 235.764, C. I. nº 3.377 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos); en la Escuela Normal de Salta, Profesora de tres horas en 1º año 3a. división, vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Leonor Susana Alderete Goytía (L. C. nº 9.488.441, C. I. nº 32.302 Pol. de Salta); en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de tres horas en 5º año, 1a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Juana Josefina Sagastume de Cedones Illanes, a la señora Martha Gerlero de Dale Newton (L. C. nº 511.572, C. I. número 1.626.775 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Provincia de Entre Ríos), Profesora de nueve horas (3 — 3 — 3) en 1º y 2º años, 3as. divisiones, vacantes por creación 1959 y 1º año, 4a. división, vacantes por creación 1961, todas turno tarde, a la señorita Raquel Elisabeth Coloma (L. C. nº 3.198.436, C. I. nº 43.841 Pol. de Paraná, Entre Ríos); en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, Profesora de tres horas en 1º año, 6a. división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones año 1964, y en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, seis horas (3 — 3) en 1º año 5a. y 6a. divisiones, "agrupadas)", y 1º año, 4a. división, turno tarde, vacantes por reordenamiento de divisiones año 1964, a la señora Cecilia Eda Bacheta de Guglielmi (L. C. nº 2.405.877, C. I. nº 4.845.595 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. —Carlos R. S. Alconada

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 75. Buenos Aires, 14 de marzo de 1966.

VISTO los Expedientes S. E. I. M. Nros. 319.111/65 y 319.112/65 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva ,atento a lo informado por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62, y

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por kilogramo que se exporte.

a) **Amonita** (Explosivo de Seguridad) Tipo I. Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8 999|65).
Nº 36.02.00.09.
1) Por recargos de importación (Dto. Nº 8.942/65), m$n. 28.— (Veintiocho pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 23.— (Veintiocho pesos moneda nacional).

b) **Amonita** (Explosivo de Seguridad), Tipo II. Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8 999|65).
Nº 36.02.00.09.
1) Por recargos de importación (Dto. Nº 8.942|65), m$n. 20.— (Veinte pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 20.— (Veinte pesos moneda nacional).

2º — Establécese para los permisos de embarques oficializados ante las Aduanas y Receptorias del país hasta el 30 de noviembre de 1965 inclusive los reintegros que en cada caso se especifican por kilogramo que se exporte.

a) **Amonita** (Explosivo de Seguridad), Tipo I. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.391|2.
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 6.— (Seis pesos moneda nacional).
2) Por recargos de importación (Dto. Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. Nros. 11.452|62 y 1.553|63), m$n. 24.— (Veinticuatro pesos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 30.— (Treinta pesos moneda nacional).

b) **Amonita** (Explosivo de Seguridad) Tipo II. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.391|2.
1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 5.— (Cinco pesos moneda nacional).
2) Por recargos de importación (Dto. Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. Nros. 11.452|62 y 1.553|63), m$n. 17.— (Diecisiete pesos moneda nacional)
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 22.— (Veintidós pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Acápite a)

Nitrato de Amonio NAB Nº 31.02.02.02 .... 0,800 Kg.
Dinitrotolueno NAB Nº 29.03.02.99 .... 0,010 „
Aluminio metálico en polvo NAB Nº 76.05.00.00 .... 0,060 „
Trinitrotolueno NAB Nº 29.03.02.21 .... 0,130 „

Acápite b)

Nitrato de Amonio NAB Nº 31.02.02.02 .... 0,800 „
Dinitrotolueno NAB Nº 29.03.02.99 .... 0,010 „
Perclorato de Potasio NAB Nº 28.32.00.99 .... 0,040 „
Trinitrotolueno NAB Nº 29.03.02.21 .... 0,130 „

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto número 7.567|63 que los productos Nitrato de Amonio, Dinitrotolueno, Trinitrotolueno y Aluminio en polvo, quedarán sometidos a las verificaciones que determina el Artículo 2º del Decreto precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 76. Buenos Aires, 14 de marzo de 1966.

VISTO el Expediente S. E. I. Nº 184.557|63, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el productos **"Tiras múltiples de contacto de 49 x 2206 mm., partes de centrales telefónicas"**. Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65), Nº 85. 13. 00. 03 y establécense los siguientes reintegros por cada 1.000 unidades que se exporten.

a) Por recargos de importación (Dto. Nº 8.942|65): m$n. 369.409.— (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegro por:

Gravámenes variables de: m$n. 369.409.— (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve pesos moneda nacional).

2º — Establécense para los permisos de embarque oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país hasta el 30 de noviembre de 1965 inclusive, para el producto "Tiras múltiples de contacto, de 49 x 2206 mm. partes de centrales telefónicas". Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.274, los siguientes reintegros por cada mil unidades que se exporten:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 69.219.— (Sesenta y Nueve Mil Doscientos Diecinueve pesos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Dtos. Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 352.674 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cuatro pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 421.893.— (Cuatrocientos Veintiún Mil Ochocientos Noventa y Tres pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Chapa aislante de fibra fenólica de 1 mm. NAB Nº 39.03.01.99 ...... 160 Kg.
Fleje de latón de 0,3 mm. NAB Nº 74.04.00.99 .... 950 „
Barras de ebonita de 2 mm. de diámetro NAB Nº 40.15.00.00 .... 6 „
Fleje de metal composición de 0,25 x 1,5 mm. NAB Nº 74.04.00.10 .... 5 „

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 7.567|63, que los productos fleje de latón de 0,3 mm. y barras de ebonita de 2 mm. de diámetro quedarán sometidos a las verificaciones que determina el Art. 2º del decreto precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 77. Buenos Aires, marzo 14 de 1966.

VISTO los Expedientes SEIM Nº S 317.348|65; 317.349|65; 333.392|65 y 333.393|65, en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el papel aislante para electricidad y bobinado. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65), Nº 48.01.03.09 y establécense los siguientes reintegros por cada kilogramo que se exporte:

a) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65), m$n. 6.— (Seis pesos moneda nacional).

b) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62): m$n. 1.— (Un peso moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 7.— (Siete pesos moneda nacional).

2º — Establécese para los permisos de embarque oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país hasta el 30 de noviembre de 1965 inclusive, para el producto: papel aislante para electricidad y bobinado, Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.285 y 3.828, los siguientes reintegros por kilogramo que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.— (Un peso moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nº 11.452|62: m$n. 5.— (Cinco pesos moneda nacional).

c) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62: m$n. 1.— (Un peso moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 7.— (Siete pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros consignados en los apartados anteriores están calculados sobre la utilización mínima del siguiente producto de importación:

Pasta de madera a la soda y|o al sulfato blanqueado de fibra larga NAB 47.01.05.02 .... 1,190 Kg.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 357 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO los Expedientes S.E.I. Nros. 323.564/65 y 323.565/65 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse los "Crisoles de magnesita y Bucetas de magnesita", Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.816, a los que se les establecen los siguientes reintegros por kilogramos que se exporte:

1) Por recargos de importación (Decreto Nº 11.452/62) m$n. 0,60 (sesenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 0,60 (sesenta centavos moneda nacional).

2º — Los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la base de la utilización mínima del siguiente producto de importación:

Magnesita calcinada a muerte granulación especial de 0 - 1,5 mm. 0,951 Kg.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 358 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 324.734/65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Fosfito Dibásico de Plomo, Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4.271, al que se le establecen los siguientes reintegros por tonelada que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 803,30 (ochocientos tres pesos con treinta centavos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios) m$n. 2.677,80 (dos mil seiscientos setenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 3.481,10 (tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos con diez centavos moneda nacional).

2º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima del siguiente producto de importación:

Acido fosforoso .... 128 Kg.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 359 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente Nº SEIM. 277.215/64 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Alcoholato de Naranjas a 80º, Partida Nº 4.486 de la Tarifa de Avalúos y establécese los siguientes reintegros por cada mil litros que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3.888 (tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 38.232 (treinta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos moneda nacional).

Los expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 42.120 (cuarenta y dos mil ciento veinte pesos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 41.040 (cuarenta y un mil cuarenta pesos moneda nacional).	m$n. 37.368 (treinta y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos moneda nacional).	m$n. 36.288 (treinta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la utilización mínima del siguiente producto de importación:

540 kg. (Quinientos cuarenta kilogramos) de cáscaras de naranjas de Haití (tipo especial).

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto número 7.567/63 que el producto cáscaras de naranjas de Haití (tipo especial) quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 360 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 324.736/65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Cloruro de Zinc amoniacal con aditivos, Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 4.900, al que se le establecen los siguientes reintegros por tonelada que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 344,50 (trescientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios) m$n. 1.148 (mil ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 1.492,50 (mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima del siguiente producto de importación:

Cloruro de amonio .... 580 Kg.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 361 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 326.435/65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el hilo de seda para coser "Cordoné" en bobina de 10 metros cada una, Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 3.733, y establécense los siguientes reintegros por docena de bobinas que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,90 (dos pesos con noventa centavos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452 y 1.553/63) m$n. 6,80 (seis pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 9,70 (nueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 9,00 (nueve pesos moneda nacional).	m$n. 8,20 (ocho pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 8,90 (ocho pesos con noventa centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores han sido calculados sobre la base de la utilización mínima del siguiente producto de importación:

Hilado de seda cruda en madejas sin torsión ..... 0,010 Kg.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 362 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 319.028/65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse las camisas de cilindro para motor a explosión. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.799 y establécense los siguientes reintegros por kilogramo de camisas que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 4,10 (cuatro pesos con diez centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58) m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 0,20 (veinte centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 4,30 (cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 3,80 (tres pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 4,10 (cuatro pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 3,60 (tres pesos con sesenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Ferrosilicio 70/80 %	0,031 Kg.
Ferromanganeso 70/80 %	0,034 ,,
Ferrocromo 52 %	0,038 ,,
Arrabio	1,100 ,,

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto número 7.567/63, que los productos Ferrosilicio 70/80 % y Ferromanganeso 70/80 %, quedarán sometidos a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 363 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO los Expedientes Nros. 318.989/65 y 316.170/65 en los que se solicita la tipificación de los productos a que hace referencia la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Diterbutil Bisfenol Líquido (Partida Nº 4.556 de la Tarifa de Avalúos). Por cada mil kilogramos que se exporten:

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 25.747 (veinticinco mil setecientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 39.094,30 (treinta y nueve mil noventa y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 64.841,30 (sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional).

b) Diterbutil Bisfenol Sólido (Partida Nº 4.566 de la Tarifa de Avalúos). Por cada mil kilogramos que se exporten:

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 20.231,80 (veinte mil doscientos treinta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 43.573,50 (cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 63.805,30 (sesenta y tres mil ochocientos cinco pesos con treinta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Producto	Al vencer el Dto. Nº 11.452/62	Al vencer el Dto. Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
Diterbutil Bisfenol Líquido.	$ 61.613,10 (sesenta y un mil seiscientos trece pesos con diez centavos moneda nacional.	$ 60.574,80 (sesenta mil quinientos setenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).	$ 57.346,70 (cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional).
Diterbutil Bisfenol Sólido.	$ 60.727,40 (sesenta mil setecientos veintisiete pesos con cuarenta centavos moneda nacional).	$ 59.159,50 (cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	$ 56.081,60 (cincuenta y seis mil ochenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional).

4º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Producto	Acápites a)	Acápites b)
Estireno monómero	39,2 kg.	53,5 kg.
Bisfenol	484,3 ,,	290,6 ,,
Isobutileno	394,3 ,,	236,6 ,,
Triisobutileno	173,2 ,,	103,9 ,,
Filtrol	80,9 ,,	48,5 ,,
Microcel	—	300,- ,,
[illegible]eltrol	—	100,- ,,

5º — Establécese conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto número 7.567|63 que los productos Filtrol, Microcel y Estireno Monómero, quedarán sometidos a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente mencionado.

6º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 364 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 319.913|65, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto Viterra Terapéutica, cápsulas; Partida Nº 4.421 de la Tarifa de Avalúos, certificado de aprobación Nº 31.250 otorgado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, y establécense los siguientes reintegros por cada mil (1.000) cápsulas que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 12,20 (doce pesos con veinte centavos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 226,30 (doscientos veintiséis pesos con treinta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 238,50 (doscientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 232,70 (doscientos treinta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 214,10 (doscientos catorce pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 208,30 (doscientos ocho pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los puntos anteriores se han calculado sobre la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

0,600 g. (seiscientos miligramos) de Vitamina B 12 al 1 %.
100 g. (cien gramos) de Nicotinamida.
3,750 g. (tres gramos setecientos cincuenta miligramos) de Pantotenato de Calcio DR.
360 g. (trescientos sesenta gramos) de Fosfato Dicálcico Anhidro.
11,500 g. (once gramos quinientos miligramos) de Tiamina Mononitrato.
0,500 g. (quinientos miligramos) de Piridoxina Clorhidrato.
5,375 g. (cinco gramos trescientos setenta y cinco miligramos) de Riboflavina.
187,5 g. (ciento ochenta y siete gramos quinientos miligramos) de Acido Ascórbico.
0,0275 g. (veintisiete miligramos cinco diez miligramos) de Vitamina D 2.
17,274 g. (diecisiete gramos doscientos setenta y cuatro miligramos) de Vitamina A Palmitato (1.700.000 U.I. x g.).
0,770 g. (setecientos setenta miligramos) de Para metil aceto fenona.
31 g. (treinta y un gramos) de Lecitina de Soya.
1,030 g. (un gramo treinta miligramos) de Etilvainillina.

4º — Establécese, conforme con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto número 7.567|63, que el producto Vitamina a Palmitato (1.700.000 Unidades Internacionales por gramo) quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del decreto precedentemente mencionado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 365 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO los Expedientes S.E.I.M. Nº 187.402|63 al 187.404|63 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por unidad que se exporte.

a) calefactor de ambientes por circulación de aire caliente con un peso mínimo aproximado de 23,00 kilogramos. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.582.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,70 (un peso con setenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de improtación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 177,50 (ciento setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 9,80 (nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 10,30 (diez pesos con treinta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 178,70 (ciento setenta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional).

b) Calefactor de ambientes a rayos infrarrojos, con un peso mínimo aproximado de 9,00 kilogramos. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.582.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 7,10 (siete pesos con diez centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 65,30 (sesenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 2,40 (dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 2,50 (dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 72,30 (setenta y dos pesos con treinta centavos moneda nacional).

c) Calefactor de ambientes por circulación de aire caliente tipo balanceado, con un peso mínimo aproximado de 37.500 kilogramos. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.582.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 60,30 (sesenta pesos con treinta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 462,60 (cuatrocientos sesenta y dos pesos con sesenta centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 14,10 (catorce pesos con diez centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 14,80 (catorce pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 522,20 (quinientos veintidós pesos con veinte centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
Acáp. a)		
m$n. 161,30 (ciento sesenta y un pesos con treinta centavos moneda nacional).	m$n. 157,80 (ciento cincuenta y siete pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 140,40 (ciento cuarenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
Acáp. b)		
m$n. 64,90 (sesenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 64,90 (sesenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 57,50 (cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Acáp. c)		
m$n. 489,80 (cuatrocientos ochenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 466,50 (cuatrocientos sesenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 434,10 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de:

	Acápites a	Acápites b	Acápites c
Robinete Resol. 92|63	1 unidad	1 unidad	1 unidad
Válvula de seguridad para gas, Resol. 481|64	—	—	1 ,,
Semielaborados de acero SAE 1010, Resol. 240|63	—	—	0,033 kg.

y de los siguientes productos de importación:

	Acápites a	Acápites b	Acápites c
Hierro en chapa doble decapada	25,00 kg.	6,00 kg	36,00 kg.
Amianto	—	0,130 ,,	—
Acero inoxidable en chapas - Serie 300	—	0,150 ,,	—
Alambre de acero nicron	—	0,040 ,,	—
Aluminio pureza 99 %	—	0,070 ,,	—
Cobre en lingotes, pureza 98 %	—	0,175 ,,	0,100 kg.
Acero inoxidable - Serie 400	—	—	0,0045 ,,

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 366

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.M. Nº 220.834|63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipifícase la fabricadora de helados, con un peso aproximado de 431 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650, y establécense los siguientes reintegros por unidad que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 489,70 (cuatrocientos ochenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.608,40 (dos mil seiscientos ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 49,60 (cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional).

d) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62): m$n. 3,70 (tres pesos con setenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 53,80 (cincuenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 3.097,60 (tres mil noventa y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 2.561,10 (dos mil quinientos sesenta y un pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 2.838,80 (dos mil ochocientos treinta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 2.302,30 (dos mil trescientos dos pesos con treinta centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de:

Caños de cobre para refrigeración - Resol. Nº 368|63	59,708 kg.
y de los siguientes productos de importación:	
Chapa de hierro sin trabajar	83,014 ,,
Estaño en lingotes	3,999 ,,
Melamina técnica	1,079 ,,
Papel de filtro	0,132 ,,
Pasta de madera	4,267 ,,
Bióxido de titanio	1,318 ,,
Lecitina de soya	0,011 ,,
Resina colofonia	0,108 ,,
Arrabio hematite	49,584 ,,
Aluminio en lingotes	33,120 ,,
Zinc en lingotes	3,542 ,,
Cojinete 6204	2 unid.
,, 6205	2 ,,
,, 6306	1 ,,
,, 6209	1 ,,
Barra de acero inoxidable AISI 302	16,124 kg.

4º — Establécese conforme a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto número 7.567|63 que el producto Zinc en lingotes quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del Decreto Precedentemente citado.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 367

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO los Expedientes S.E.I. números 323.846|65 al 323.848|65; 323.922|65 al 323.926|65 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto las Resoluciones S.E.I.M. Nros. 381 acáp. a) y c) y 370 ambas de fecha 7 de octubre de 1964.

2º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por unidad que se exporte.

a) Equipo para heladera comercial a absorción de 990 dm. cúbicos de capacidad mínima con un peso mínimo aproximado de 165 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 8 (ocho pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 5.783 (cinco mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 139 (ciento treinta y nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 147 (ciento cuarenta y siete pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 5.783 (cinco mil setecientos ochenta y y tres pesos moneda nacional).

b) Heladera comercial a absorción con una capacidad mínima de 990 dm. cúbicos y un peso mínimo aproximado de 430 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 8 (ocho pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 5.783 (cinco mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 139 (ciento treinta y nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 147 (ciento cuarenta y siete pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 5.783 (cinco mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional).

c) Equipo para heladera familiar a absorción de 198 dm. cúbicos de capacidad mínima con un peso mínimo aproximado de 37 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,30 (dos pesos con treinta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 1.903,90 (mil novecientos tres pesos con noventa centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 37,90 (treinta y siete pesos con noventa centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 40,20 (cuarenta pesos con veinte centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 1.903,90 (mil novecientos tres pesos con noventa centavos moneda nacional).

d) Heladera familiar a absorción con una capacidad mínima de 198 dm. cúbicos y un peso mínimo aproximado de 115 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adiciones aduaneros: m$n. 3,40 (tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.352,70 (dos mil trescientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 61,40 (sesenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 64,80 (sesenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 2.352,70 (dos mil trescientos cincuenta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional).

e) Equipo para heladera semi comercial a absorción de 509 dm. cúbicos de capacidad mínima con un peso mínimo aproximado de 60 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3,40 (tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.792,10 (dos mil setecientos noventa y dos pesos con diez centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 58,20 (cincuenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 61,60 (sesenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 2.792,10 (dos mil setecientos noventa y dos pesos con diez centavos moneda nacional).

f) Heladeras semi comercial a absorción con una capacidad mínima de 509 dm. cúbicos y un peso mínimo aproximado de 230 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 5,70 (cinco pesos con setenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 3.689,90 (tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 105.20 (ciento cinco pesos con veinte centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 110,90 (ciento diez pesos con noventa centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 3.689,90 (tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional).

g) Equipos para heladera familiar a absorción de 339 dm. cúbicos de capacidad mínima con un peso mínimo aproximado de 48 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2,70 (dos pesos con setenta centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 1.937,70 (mil novecientos treinta y siete pesos con setenta centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 46,10 (cuarenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 48,80 (cuarenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 1.937,70 (mil novecientos treinta y siete pesos con setenta centavos moneda nacional).

h) Heladera familiar a absorción con una capacidad mínima de 339 dm. cúbicos y un peso mínimo aproximado de 145 kg. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.650.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 4,20 (cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.536,10 (dos mil quinientos treinta y seis pesos con diez centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino Decreto Nº 3.762|58): m$n. 77,50 (setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 81,70 (ochenta y un pesos con setenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 2.536,10 (dos mil quinientos treinta y seis pesos con diez centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior, quedarán reemplazados por los siguientes:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
Acáp. a)		
m$n. 5.505,60 (cinco mil quinientos cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional).	m$n. 5.064,90 (cinco mil sesenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 4.787,50 (cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Acáp. b)		
m$n. 5.505,60 (cinco mil quinientos cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional).	m$n. 5.064,90 (cinco mil sesenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 4.787,50 (cuatro mil setecientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Acáp. c)		
m$n. 1.820,20 (mil ochocientos veinte pesos con veinte centavos moneda nacional).	m$n. 1.666,50 (mil seiscientos sesenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 1.582,80 (mil quinientos ochenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional).
Acáp. d)		
m$n. 2.225,— (dos mil doscientos veinticinco pesos moneda nacional).	m$n. 2.062,50 (dos mil sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 1.934,80 (mil novecientos treinta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional).
Acáp. e)		
m$n. 2.685,— (dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional).	m$n. 2.444,50 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 2.317,40 (dos mil trescientos diecisiete pesos con cuarenta centavos moneda nacional).
Acáp. f)		
m$n. 3.474,70 (tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 3.236,70 (tres mil doscientos treinta y seis pesos con setenta centavos moneda nacional).	m$n. 3.021,50 (tres mil veintiún pesos con cincuenta centavos moneda nacional).
Acáp. g)		
m$n. 1.849,30 (mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con treinta centavos moneda nacional).	m$n. 1.696,50 (mil seiscientos noventa y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 1.608,10 (mil seiscientos ocho pesos con diez centavos moneda nacional).
Acáp. h)		
m$n. 2.389,10 (dos mil trescientos ochenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional).	m$n. 2.224,50 (dos mil doscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 2.077,50 (dos mil setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Acápites	Chapa de hierro doble decapada	Tubos de acero sin costura, estirados en frío, según norma AP 501
a	86,380 kg.	51,78 m.
b	86,380 ,,	51,78 ,,
c	10,450 ,,	22,92 ,,
d	70,450 ,,	22,92 ,,
e	25,600 ,,	35,79 ,,
f	145,600 ,,	35,79 ,,
g	18,060 ,,	32,26 ,,
h	98,060 ,,	32,26 ,,

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 363 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO los Expedientes S.E.I.M. Nros. 76.148|61 y 205.175|62, en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Decreto Nº 5.931|61, de aplicación en este caso de acuerdo a lo determinado por el artículo 18 del Decreto Nº 8.051|62, y en uso de las facultades otorgadas por este último texto legal,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución S.E.I.M. Nº 152 del 15 de febrero de 1963.

2º — Tipificase el producto corcho molido en grano (malla Nº 16, corresponde 16 mm. de abertura de malla); Partida Nº 1.174 de la Tarifa de Avalúos y establécense los siguientes reintegros por cada kilogramo de producto que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1,00 (un peso moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios): m$n. 2,20 (dos pesos con veinte centavos moneda nacional).

c) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62): m$n. 0,55 (cincuenta y cinco centavos moneda nacional).

3º — La presente tipificación sólo tendrá valor para los embarques efectuados conforme a lo determinado por el artículo 18 del Decreto Nº 8.051|62.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 369 Buenos Aires, 14 de octubre de 1965.

VISTO el Expediente S.E.I.M. Nº 271.981|64 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Tipificase el filtro a diatomeas para filtración de líquidos orgánicos, con un peso mínimo aproximado de 1.950 kgs. — Partida de la Tarifa de Avalúos número 1.799|302, al que se le establecen los siguientes reintegros por unidad que se exporte.

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 954,00 (novecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional).

b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 30.270,50 (treinta mil doscientos setenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 162,40 (ciento sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 243,40 (doscientos cuarenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 31.143,50 (treinta y un mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63, los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 28.189,00 (veintiocho mil ciento ochenta y nueve pesos moneda nacional).	m$n. 27.625,50 (veintisiete mil seiscientos veinticinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional).	m$n. 24.671,00 (veinticuatro mil seiscientos setenta y un pesos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización mínima de:

Tela de acero inoxidable - Resol. 41|65, acáp. b)	....	12,00 kg.
y de los siguientes productos de importación:		
Barras de acero inoxidable - Serie 300	....	45,00 ,,
Chapas de acero inoxidable - Serie 300	....	463,00 ,,
Alambre de acero inoxidable	....	7,00 ,,

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Plan de producción de diversas empresas.**

RESOLUCION Nº 447. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 31.383|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Citroën Argentina, S. A., solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1966, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles, de la categoría "B", ya producidos en el año 1965, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 25º, inciso b) del Decreto Nº 3.642|65;

Por ello, y conforme a lo establecido por el artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el año 1966, propuesto por la firma Citroën Argentina, S. A., para fabricar en el país los vehículos ya producidos en el año 1965, que a continuación se detallan:

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Cantidad Año 1966
Citroën	2CV - AZL	B	3.608
Citroën	2CV - AZAM	B	3.606
Citroën	2CV - AZU	B	1.479

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas se otorgarán por un monto igual a las unidades aprobadas en el año 1965, mediante Resolución Nº 377|65, afectadas con los porcientos correspondientes al Decreto Nº 3.642|65.

3º — La autorización y extensión de certificados de divisas correspondientes al presente plan de fabricación, estarán condicionadas al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d) artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65.

4º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 29º del Decreto Nº 3.642|65.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 448. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 31.393|65 de la Secretaría de Estado de Industria, mediante el cual la firma Industria Automotriz Santa Fe, S. A., solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1966, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles de la categoría "C", ya producidos en el año 1965, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 25º, inciso b) del Decreto Nº 3.642|65;

Que la causante ha encarado la fabricación del nuevo modelo Frontal en la categoría "A", encuadrado en las prescripciones del artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65;

Por ello, y conforme a lo establecido por el artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción de automotores para el año 1966, propuesto por la firma Industria Automotriz Santa Fe, S A., para fabricar en el país los vehículos ya producidos en el año 1965, que a continuación se detallan:

Vehículos Marca - Modelo	Categoría	Cantidad Año 1966
Auto Unión:		
Sedan 4 puertas	"C"	4.258
Sedan 2 puertas	"C"	139
Universal Rural	"C"	1.200

2º — Apruébase asimismo el plan de producción del vehículo "Frontal", con los alcances determinados por el artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65, esto último condicionado al resultado de las verificaciones técnicas que realizará esta Secretaría de Estado, debiéndose suministrar los antecedentes respectivos dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de la presente resolución.

Vehículo Marca - Modelo	Categoría	Cantidad Año 1966
Auto Unión - Frontal	"A"	1.200

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, los certificados de divisas se otorgarán por un monto total igual a las unidades aprobadas en el año 1965, mediante Resolución Nº 393|65, afectadas con los porcientos del Decreto Nº 3.642|65. Con respecto al vehículo cuya fabricación se autoriza en el artículo 2º de esta Resolución, los certificados se extenderán únicamente por el 5 % adicional que otorga el artículo 17º del referido Decreto, y una vez que se hayan efectuado las verificaciones a que alude el artículo 2º. En cuanto a las cantidades adjudicadas por modelo nuevo se autoriza su fabricación como consecuencia de una mayor integración, o por sustitución de las unidades autorizadas en el artículo 1º.

4º — La autorización y extensión de certificados de divisas correspondientes al presente plan de fabricación, estarán condicionados al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65.

5º — El plan aprobado por esta Secretaría podrá ser reajustado. A tal efecto deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 29º del Decreto Nº 3.642|65.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 449. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 31.379|65, de la Secretara de Estado de Industria, mediante el cual la firma Ford Motor Argentina, S. A solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1966, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles de la categoría "E", ya producidos en el año 1965, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 25º, inciso b) del Decreto Nº 3.642|65;

Que en lo atinente a la aprobación del valor F. O B., correspondiente a los vehículos de su fabricación, la firma interesada ha presentado la respectiva documentación, cumpliendo todos los recaudos de visación exigidos en concordancia a lo establecido en el artículo 12º de dicho decreto;

Por todo ello y conforme a lo establecido por los artículos 12º y 25º del Decreto Nº 3.642|65.

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción de automotores para el año 1966, propuesto por la firma Ford Motor Argentina, S. A., para fabricar en el país los modelos de vehículos ya producidos en el año 1965, que más abajo se detallan. Los valores F. O. B. indicados se aprueban provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste, y regirán a partir del 1º de enero de 1966.

Vehículo Marca	Modelo	Categoría	Valor F.O.B. u$s.	Cantidad Año 1966
F - 100	Transmisión Standard	"A"	1.763.47	10.000
F - 350			2.095.23	1.600
F - 600	(N) Standard 156"	"A"	2.585.87	50
F - 600	(N) ,, 174"	"A"	2.623.87	440
F - 600	(N) ,, 194"	"A"	2.671.19	44
F - 600	(N) Eje tras. doble reduc. 156"	"A"	2.692.30	228
F - 600	(N) Eje tras. doble reduc. 174"	"A"	2.730.30	1.362
F - 600	(N) Eje tras. doble reduc. 194	"A"	2.777.62	165
F - 600	(D) Standard 156"	"A"	2.203.70	31
F - 600	(D) ,, 174"	"A"	2.241.70	409
F - 600	(D) ,, 194"	"A"	2.289.02	73
F - 600	(D) Eje tras. doble reduc. 156"	"A"	2.310.13	233
F - 600	(D) Eje tras. doble reduc. 174"	"A"	2.348.13	2.645
F - 600	(D) Eje tras. doble reduc. 194"	"A"	2.395.45	250
Falcon Sedan 4 puertas		"E"	1.775.67	16.494

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas se otorgarán por un monto total igual a las unidades aprobadas en el año 1965 mediante Resolución Nº 441|65, afectados con los porcientos correspondientes al Decreto Nº 3.642|65.

3º — La autorización y extensión de certificados de divisas correspondientes al presente plan de fabricación, estarán condicionadas al estricto cumplimiento de lo dispuesto en inciso d), artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65.

4º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 29º del Decreto Nº 3.642|65.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 450. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 31.391|65 de la Secretaría de Estado de Industria, mediante el cual la firma Fevre y Basset Ltda., S. A., solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1966, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles de la categoría "E", ya producidos en el año 1965, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 25º, inciso b) del Decreto Nº 3.642|65;

Que la causante ha encarado la fabricación del nuevo modelo DP-600, en la categoría "A", en sus distintas versiones, encuadrado en las prescripciones del artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65, e inclusive asimismo, los vehículos D-200 y DP-500, en dicha categoría, no comprendidos en la definición de "modelos nuevos" de la norma precedentemente mencionada y cuya fabricación se halla contemplada por el artículo 25º, inciso c) del decreto precitado;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por el artículo 25º del Decreto número 3.642|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el año 1966, propuesto por la firma Fevre y Basset Ltda., S. A., para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan:

Vehículo Marca - Modelo	Categoría	Cantidad Año 1966
D-100-114" 3 veloc.	"A"	4.800
D-100-128" 3 veloc.	"A"	600
D-400-157" eje simple	"A"	230
D-400-175" eje simple	"A"	440
D-400-175" eje 2 veloc.	"A"	987
DP-400-157" eje 2 veloc.	"A"	90
DP-400-175" eje 2 veloc.	"A"	420
D-200-128" 3 veloc.	"A"	1.000
DP-500-157" eje 2 veloc.	"A"	83
DP-500-175" eje 2 veloc.	"A"	371
DP-500-197" eje 2 veloc.	"A"	132
Valiant-270 Sedan 4 puertas	"E"	7.875
Valiant-Coronado, 4 puertas	"E"	1.260
Valiant-Gran Turismo, 4 puertas	"E"	315

2º — Apruébase asimismo el plan de producción del vehículo DP-600 en sus distintas versiones, con los alcances determinados por el artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65, esto último condicionado al resultado de las verificaciones técnicas que realizará esta Secretaría de Estado, debiéndose suministrar los antecedentes respectivo dentro de 10 (diez) días hábiles de la fecha de la presente resolución.

Vehículo Marca - Modelo	Categoría	Cantidad Año 1966
DP-600-157" eje 2 veloc.	"A"	70
DP-600-175" eje 2 veloc.	"A"	680
DP-600-175" capot E/S.	"A"	200
DP-600-197" eje 2 veloc.	"A"	300

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, los certificados de divisas se otorgarán por un monto total igual a las unidades aprobadas en el año 1965 mediante Resolución número 385|65, afectados con los porcientos correspondientes al Decreto Nº 3.642|65. Con respecto al vehículo cuya fabricación se autoriza en el artículo 2º de esta Resolución, los certificados se extenderán únicamente por el 5 % adicional que otorga el artículo 17º del referido decreto y una vez que se hayan efectuado las verificaciones a que alude dicho artículo 2º. En cuanto a las cantidades adjudicadas por modelo nuevo se autoriza su fabricación como consecuencia de una mayor integración o por sustitución de las unidades autorizadas en el artículo 1º.

4º — La autorización y extensión de certificados de divisas correspondientes al presente plan de fabricación estarán condicionados al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d) artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65.

5º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 29º del Decreto Nº 3.642|65.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 451. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 330.138|65, de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la empresa D. I. N. F. I. A., Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1966, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la recurrente ha encarado la fabricación de los nuevos modelo Rastrojero Diesel N. P. 63 y Puma V, Serie, incluidos en las categorías "A" y "F", respectivamente, encuadrados en las prescripciones del artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65;

Que la causante solicita asimismo la aprobación de los valores F. O. B. correspondientes a los vehículos citados precedentemente de acuerdo a lo determinado por el artículo 12º del Decreto Nº 3.642|65;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por los artículos 12º y 25º del Decreto Nº 3.642|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el año 1966, propuesto por la empresa D. I. N. F. I. A., Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, para fabricar en el país los modelos de vehículos automotores ya producidos en el año 1965, que a continuación se detallan:

Vehículo Marca - Modelo	Categoría	Valor FOB. u$s.	Cantidad Año 1966
Rastrojero Diesel - N. P. 62	"A"	2.204.23	2.300
Rastrojero Diesel - N. C. 62	"A"	2.639.59	300
Motocicleta Puma, IV Serie	"F"	356.70	5.230

2º — Apruébase asimismo el plan de producción de los vehículos que a continuación se detallan, con alcances determinados por el artículo 17º del Decreto Nº 3.642|65, esto último condicionado al resultado de las verificaciones técnicas que realizará esta Secretaría de Estado, debiéndose suministrar los antecedentes respectivos dentro de los (10) diez días hábiles de la fecha de la presente resolución. Los valores FOB. indicados se aprueban provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste y a la aprobación definitiva por la Comisión Asesora de la Industria Automotriz (Resolución Nº 89|61).

Vehículo Marca - Modelo	Categoría	Valor FOB. u$s.	Cantidad Año 1965
Rastrojero Diesel N. P. 66	"A"	2.380.—	2.100
Motocicleta Puma, V Serie	"F"	395.90	800

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, los certificados de divisas se otorgarán sobre la cantidad total de unidades aprobadas en los mismos, afectados con los porcientos del Decreto Nº 3.642|65. Los certificados por el 5 % adicional que otorga el artículo 17º del referido decreto, se extenderán una vez efectuadas las verificaciones a que alude dicho artículo 2º.

4º — La autorización y extensión de certificados de divisas correspondientes al presente plan de fabricación, estarán condicionadas al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65.

5º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 29º del Decreto Nº 3.642|65.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION

Valores índices para diversos productos.

RESOLUCION Nº 1.218. Buenos Aires, marzo 11 de 1966

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores índice de los productos que más abajo se mencionan, con el objeto de que se ajusten a los precios que rigen en el mercado internacional;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión Asesora Decreto 807|59,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Para los productos que se indican a continuación, cuyos embarques se inicien a partir del 1º de junio de 1966, inclusive, regirán los siguientes valores índice:

Producto	Unidad de medida	Valor Indice m$n.
Cueros		
— de cabra y de chivo	10 kilos	1.600
— de cabrito	10 kilos	3.700
Pelos de cabra		
— blanco	kilo	230
— de color excepto blanco	kilo	100
Cerdas equinas sin elaborar		
— colas atadas, clasificadas, toda medida y color	kilo	370
— tusa (tuce) suelto toda medida y color y|o peinadura de cola y tuce	kilo	70
— tusa (tuce) atado toda medida y color y|o porra dura y|o suelta	kilo	130

2º — Publíquese, comuníquese y archívese.

García Tudero.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS OVINOS SECOS. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION P-109 Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que los cueros ovinos secos, siguiendo el ritmo de otros subproductos ganaderos, han experimentado una tendencia alcista en el mercado internacional;

Que los actuales valores mínimos del producto citado han quedado rezagado con relación a los que rigen actualmente en el mercado citado;

Que se hace necesario, por las razones expuestas, modificar los precios vigentes adecuándolos a los niveles actuales;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros ovinos secos en dólares por 100 kilos FOB:

CUEROS Ovinos secos			u$s. por kgrs. FOB.
Grupo I	a)	Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura 3/4 lana y arriba	0,81
	b)	Tierra del Fuego, Río Gallegos, toda finura, ½ lana	0,56
	c)	Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, 3/4 lana y arriba	0,74
	d)	Chubut, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, toda finura, ½ lana	0,51
Grupo II	a)	Toda procedencia (excluidas las del grupo I) toda finura, 3/4 lana y arriba	0,63
	b)	Toda procedencia (excluidas las del grupo I) toda finura ½ lana	0,43
Grupo III		Toda finura y procedencia, negros, semilludos (75 % de su superficie cubierta de semilla) barrocos, capachos, pedazos de cueros de ½ lana y arriba	0,34
Grupo IV	a)	Abajo de ½ lana, toda finura y procedencia .	0,28
	b)	Abajo de ½ lana, toda finura y procedencia, 100 % consumo, y 100 % desgarrados	0,46
Grupo V		Borregos toda finura y procedencia	0,43
Grupo VI	a)	Cortos y pelados, toda finura y procedencia ..	0,12
	b)	Cortos y pelados, toda finura, toda procedencia, 100 % consumo y 100 % desgarrados	0,28
Grupo VII	a)	Patas y cabezas, abajo de ½ lana, toda finura y procedencia	0,05
	b)	Patas y cabezas, arriba de ½ lana, toda finura y procedencia	0,12
Grupo VIII	a)	Lanares de frigorífico, toda procedencia, toda finura, 3/4 lana y arriba	0,76
	b)	Lanares de frigorífico, toda procedencia, toda finura, ½ lana	0,60
	c)	Borregos de frigorífico, toda finura, toda procedencia	0,76
Corderitos			u$s. por docena
Grupo IX		Corderitos Lincoln y cruza gruesa, de cualquier peso, procedencia y calidad	10,—
Grupo X		Corderitos fina y cruza fina, de cualquier peso, procedencia y calidad	1,30
Grupo XI		Medianitos, cualquier finura, procedencia y calidad	2,85

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos, cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Adscripción.

RESOL. INT. Nº 2.095 (Adm.)

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965.

VISTO la necesidad de contar con la colaboración de un funcionario de vasta experiencia para que lo secunde en las tareas complementarias de nivel superior y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Francisco Gusberti ha revelado las condiciones necesarias para dicha función durante el desempeño de su adscripción en la Subdirección General;

Que asimismo, su jerarquía escalafonaria como también su aquilatada formación universitaria posibilitan encomendarle delicadas funciones especiales;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Adscribir al Dr. Alberto Francisco Gusberti a la Dirección General.

2º — Facultar al citado funcionario para solicitar de las Jefaturas de este Organismo, la colaboración e informes que le sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

3º Déjase sin efecto la Resolución Interna Nº 1954 (Adm.) y el punto 2º de la Resolución Interna Nº 1953 (Adm.).

4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración. — Antonio López Aguado.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Designación.

RESOL. INT. Nº 2.100 (Adm.)

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965.

VISTO lo informado por la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 2 y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos, con respecto a la necesidad de designar otro Segundo Jefe en la Agencia Nº 9, por razones de buen ordenamiento funcional; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Designar 2do. Jefe de la Agencia Nº 9, dependiente de la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 2 al señor José Rubén Osta.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese. — Antonio López Aguado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nro. 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 6.423|63.

Nombre de la Empresa: Transportes Automotores "Sud Argentino" S.R.L.

Domicilio de la misma: Lima 1506, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - Rauch (Prov. de Buenos Aires), utilizando la ruta nacional Nº 3 hasta Las Flores y luego la ruta provincial Nº 30. Se prestará un (1) servicio diario de ida y vuelta, sin restricciones de tráfico. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.080 e.25|3 Nº 3.951 v.25|3|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE RESGUARDO

Sección Rezagos

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208, Inc. f) del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Rezago Nº 550|65, Vapor Alberto Dodero, Registro Nº 5.537 entrado el 13|11|65, (1) un automóvil, marca Volkswagen consignado a Vartovi Seidenstein, depositado en Galpón "C".

Rezago Nº 562|65, Vapor Provence, Registro Nº 5.629, entrado el 17|11|65, (1) un automóvil, marca Mercedes Benz, consignado a Eligio Schroh, depositado en Galpón "C".

Rezago Nº 2.128|65, Vapor Augustus, Registro Nº 3.986, entrado el 21|8|64, (1) un cajón, marca G. M. Diesel, depositado en Galpón "C".

Rezago Nº 1.954|65, Vapor Río Aguapey, registro 3.669, entrado el 4|8|64, (1) un cajón, marca Susanne Soshana Aforjin c|o. Ingeborg Schoenberger Sintectur de Viajes, depositado en Puerto Nuevo 6º.

Rezago Nº 1.363|65, Vapor Charles Tellier, Registro 494, entrado el 7|2|60, (1) una fracción, marca Monsier Oscar Hoffman, depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.430|65, Vapor Río de la Plata, Registro 3.820, entrado el 17|9|60, (1) una fracción, marca Hugh H. Schwartz, depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.458|65, Vapor Augustus, Registro 979, entrado el 4|3|61, (1) una fracción, marca Donato Chiarielo, depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.355|65, Vapor Tren Internacional, Registro Guía 218.417, entrado ,el 26|10|60, (1) una fracción marca Walter Maestre, depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 2.117|65, Vapor Giovana Costa, Registro 3.978, entrado el 21|8|64, (1) un paquete, marca Organismo Oficial para el Turismo Italiano, depositado en Puerto Nuevo 7a.

Rezago Nº 1.317|64, Vapor Lía, Registro 3.283, entrado el 26|7|63, (1) cajón, marca Eximarg, depositado en Dique 3|5a.

Rezago Nº 4.455|62, Vapor Etna, Registro 3.597, entrado el 17|8|61, (1) una bolsa, marca S. M., depositado en Dique 4|1a.

Rezago Nº 8.316|62, Vapor Mormacwind, Registro 5.366, entrado el 6|12|61, ,(3) tres cajones, marca A. F. S. R. L., depositados en Puerto Nuevo 2a.

Rezago Nº 939|65, Vapor Nashira, Registro 2.055, entrado el 30|4|64, (8) ocho cajones, marca P. P., depositados en Digue 4|1a.

Rezago Nº 5.972|62, Vapor Aragón, Registro 4.332, entrado el 29|9|61, (1) un cajón, marca K., depositado en Puerto Nuevo 3a.

Rezago Nº 1.260|65, Vapor Argentina Marú, Registro 3.968, entrado el 18|3|59, (1) una fracción, marca Minoru Ontake, depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.364|65, Vapor Luuga, Registro 697, entrado el 14|2|60, (1) una fracción, marca R. H., depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.469|65, Vapor Cap. Salinas, Registro 2.121, entrado el 15|5|61, (1) una fracción, marca F. W. N., depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.378|65, Vapor Parkhaven, Registro 1.440, entrado el 9|4|60, (1) una fracción, marca F. H. Mr. Mever, depositado en Dique 2|3a.

Rezago Nº 1.981|65, Vapor Montevideo, Registro 3.449, entrado el 10|8|64, (6) seis cajones, marca Radiomerk, depositado en Dique 4|1a.

Rezago Nº 1.996|65, Vapor Swan River, Registro 3.760, entrado el 10|8|64, (13) trece atados, marca K. C. o|v., depositados en Plazoleta Dique 3.

Rezago Nº 2.151|65, Vapor Río Gallegos, Registro 4.041, entrado el 24|8|64, (1) un cajón, marca Sarria De Hesa, depositado en Galpón "C".

Rezago Nº 1.960|65, Vapor Amazón, Registro 3.672, entrado el 4|8|64. (2) dos cajones, marca Green, depositados en Puerto Nuevo 3a.

Rezago Nº 2.207|65, Vapor Mormasurf, Registro 1.558, entrado el 29|7|64, (1) un paquete, marca Manuel Apice, depositado en Puerto Nuevo 1a.

Rezago Nº 1|60, Vapor Paraguay Star, Registro 285, entrado el 22|1|60, (1) cajón, marca Brasavora S. R. L., depositado en Dock Sud G|10.

Rezago Nº 121|62, Vapor Brasil Star, Registro 4.255, entrado el 25|9|62, (2) dos cajones, marca Casa Lee Arg. Saic., depositado en Dock Sud G|10.

Expediente Nº 443.514|65, Vapor Tabaré, Registro 2.642, Rezago número 1.117|64, entrado el 19|6|63, (823) ochocientos veinte y tres atados, marca P. A., depositados en Dique 2|4a.

Expediente Nº 401.098|65, Rezago número 1.061|65, Vapor Río Araza entrado el 8|5|64, (1) un cajón, marca García Hnos., depositado en Puerto Nuevo 6a.

Expediente Nº 401.099|66, Rezago número 1.063, Vapor Río Araza, Registro 2.166, entrado el 8|5|64, (4) cuatro cajones, marca Ramco, depositados en Puerto Nuevo 6a.

Expediente Nº 479.983|65, Rezago 2.133|60, Vapor Río Jachal, Registro 9.220, entrado el 12|10|59, (1) un Barril, marca Cristian Pablo Ramón Valda, depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 478.430|65, Rezago número 909|65, Vapor Africa Marú, entrado el 20|4|64, (2) dos cajones, marca Eloisa Zunilda Osores Soler, depositados en Puerto Nuevo 5a.

Expediente Nº 492.565|65, Rezago número 1.916|65, Vapor Fortuna, Registro 3.558, entrado el 29|7|64, (1) un cajón, marca S.S.C., S.R.L., depositado en Dique 2|4a.

Expediente Nº 490.145|65, Rezago número 1.299|65, Vapor Argentina, entrado el 25|7|59, (1) una fracción, marca Sonia Pagano, depositado en Dique 2|3.

Expediente Nº 489.636|65, Rezago número 1.395|65, Vapor Río Jachal, Registro 1.863, entrado el 7|5|60, (1) una fracción, marca Issac Peleeff, depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 492.557|65, Rezago número 1.416|65, Vapor Río de la Plata, Registro 3.107, entrado el 30|7|60, (1) una fracción, marca B.A.X., depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 401.105|66, Rezago número 1.436|65, Vapor Argentina, Registro 4.169, entrado el 14|10|60, (1) una fracción, marca Carlos Barsic, depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 492.566|65, Rezago número 1.308|65, Vapor Río Araza, Registro 8.432, entrado el 12|8|59, (1) una fracción, marca Haide Guyen, depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 489.628|65, Rezago número 1.326, Vapor Río de la Plata, Registro 9.053, entrado el 28|9|59, (1) una fracción, marca Enrique Revol, depositado en Dique 2|3a

Expediente Nº 489.631|65, Rezago número 1.320, Vapor Claude Bernard, Registro 9.129, entrado el 4|10|59, (1) una fracción, marca H. M., depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 401.102|66, Rezago 1.344|65, Vapor Río Jachal, Registro 9.889, entrado el 30|11|59, (1) una fracción, marca C.A.R., depositado en Dique 2|3a.

Expediente Nº 490.563|65, Rezago número 514|65, Vapor Naviero, Registro 1.360, entrado el 23|3|64, (3) tres cajas, marca Mayor Carlos Alberto Saboorido Solier, depositados en Puerto Nuevo 7º.

Expediente Nº 401.097|66, Rezago número 1.060|65, Vapor Río Araza, Registro 2.166, entrado el 8|5|64, (4) cuatro cajones, marca Fatma, depositados en Puerto Nuevo 6a.

Expediente 401.108|66 Rezago número 1.765|65 Vapor Hornero Registro 3.208 entrado el 8|7|64 (2) dos cajones, marca F. F., depositados en Pto. Nuevo 6a.

Expediente Nº 401.109|66, Rezago número 1.913|65, Vapor Fortuna, Registro 3.558, entrado el 29|7|64, (4) cuatro cajones, marca A.A.S., depositados en Dique 2|4.

Emilio A. O'Higgins, 2. Jefe Departamento de Resguardo, Aduana de la Capital.

Nota Nº 17|66

Se da vista de lo actuado a todo el que se considere con derechos en los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o.1962.

Expediente Nº: 470.778|65; Lugar del Secuestro: Dársena "B" Puerto Nuevo.

Expediente Nº: 470.777|65; Lugar del Secuestro: Dársena "C" Puerto Nuevo.

Expediente Nº:454.188|65; Lugar del Secuestro: Estación Marítima Bs. As.

Expediente Nº: 474.324|65; Dársena "A" Rib. Sur.

Expediente Nº: 600.570|65; Dique 4-Sec. 2da.

Departamento Contencioso, 28 de Enero de 1946. — Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.25|3-Nº 2.590-v.25|3|65

Nota Nº 19|66

Se hace saber a quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los expedientes que a continuación se detallan, cuyos responsables son todos desconocidos que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Expeliente Nº: 601.142|64 Lugar del Secuestro: Puerto Nuevo 2do. Espigón; Fecha del Fallo: 29|12|65.

Expediente Nº601.026|63; Lugar del Secuestro: Dársena Sud; Fecha del Fallo: 29|12|65.

Expediente Nº: 600.076|64; Lugar del Secuestro: Dársena Norte Sec. 7ª; Fecha del Fallo: 22|1|65.

Departamento Contencioso, Enero 28 de 1966. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.25|3-Nº 2.591-v.25|3|66

Nota Nº 20|66

Expediente Nº 100.229|65

Se hace saber a la señorita MARIA ELISA OLAZABAL que en el expediente 100.229|65 y con fecha 17 de Diciembre de 1965 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos.

Departamento Contencioso, Enero 28 de 1966. — Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.25|3-Nº 2.592-v.25|3|65

Nota Nº 21|66

Expediente Nº 100.239|65

Se hace saber al señor José Chami, que en el expediente 100.239|65 y con fecha 16 de Diciembre de 1965 se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la totalidad de los efectos detenidos.

Departamento Contencioso, Enero 28 de 1966. — Horacio T. Kutrulis, Sub.Administrador Aduana de la Capital.

e.25|3-Nº 2.593-v.25|3|66

Nota Nº 22|66

Expediente Nº 100.246|65

Se hace saber a los señores ANA HERZFELD y MIGUEL ANGEL BIONDI que en el Expediente 100.246|65 y con fecha 16 de Diciembre de 1965 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería en cuestión de acuerdo con lo determinado en el art. 2º del Decreto Nº 4531|62 concordante con el art. 2º de la Ley 14.792.

Departamento Contencioso, Enero 28 de 1966. — Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.25|3-Nº 2.594-v.25|3|65

Nota Nº 23|66

Expediente R. C. Nº 4.851

Se hace saber a los señores HECTOR CRISTOBAL MENDEZ y ADOLFO RAUL RODAL que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 49 del decreto 4531|65 disponen de cuarenta y ocho horas para ofrecer las pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho en el expediente R. C. Nº 4851.

Departamento Contencioso, Febrero 1 de 1966. — Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.25|3-Nº 2.595-v.25|3|66

Nota Nº 24|66

Expedientes Nros. 402.820|65 - 703.518|51

Se hace saber al señor LUIS BATLLO que en el expediente 402.820|65, adjunto al 703.518|51 y con fecha 25 de Enero de 1966, se dispuso lo siguiente: "Visto lo actuado y el tiempo transcurrido sin haber comparecido el causante a regularizar la situación planteada, declárase embargada la mercadería efectada al cargo Nº 20.340|64, en los términos del artículo 96 de la Ley de Aduana t. o. 1962, bajo apercibimiento de que si al tercer día de notificado no ha hecho efectivo el importe del cargo referido se procederá sin más trámite a la subasta de la mercadería embargada.

Departamento Contencioso, Febrero 4 de 1966. — Horacio T. Kutrulis, Sub-Administrador Aduana de la Capital.

e.25|3 Nº 2.596 v.25|3|66

Nota Nº 25|66

Expediente Nº 458.085|62

Se hace saber a quien se considere con derechos en el expediente 458.085|62, que con fecha 29 de diciembre de 1965 se dictó el fallo que Resuelve: Condenar en rebeldía a la firma OSCAR F. MOTTOLESE al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la mercadería en exceso en los términos del art. 200 de la ley de aduana t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 4 de Febrero de 1966. — Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.25|3 Nº 2.597-v.25|3|66

ADUANA DE MAR DEL PLATA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 40 de la ley de Aduana T. O. 1962 se cita y emplaza por el término de (10) diez días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía para que comparezcan, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sum. Nº 6|966; lugar del secuestro: Tapalqué; mercadería: 14.830 paq. cigarrillos americanos.

Mar del Plata, enero 19 de 1966.

Ariel Bárcena, Interventor.

e.25|3 Nº 2.598 v.25|3|66

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 40 de la ley de Aduana T. O. 1962, se cita y emplaza por el término de (10) diez días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía para que comparezcan, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sum. Nº 7|966; lugar secuestro: Establecimiento "La Isabelita", Partido de Azul; mercadería: 1.025 cartones cigarrillos americanos.

Mar del Plata, enero 19 de 1966.

Ariel Bárcena, Interventor.

e.25|3 Nº 2.599 v.25|3|66

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa en las fechas que se indican:

Sum. Nº 73|962; lugar secuestro: M. del Plata; Fecha fallo: 2|5|1962; Responsable: Adreina Ferrari.

Aduana de Mar del Plata, 15 de diciembre de 1965.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.600 v.25|3|66

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa en las fechas que se indican:

Sum. Nº 35|964; lugar secuestro: M. del Plata; Fecha fallo: 15|12|1964; Responsables: René R. Quire.

Aduana de Mar del Plata, 15 de diciembre de 1965.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.601 v.25|3|66

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa en las fechas que se indican:

Sum. Nº 64|962; Lugar secuestro: M. del Plata; Fecha fallo: 22|5|1962; Responsables: Víctor Habid y Yaques Yasid.

Aduana de Mar del Plata, 15 de diciembre de 1965.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.602 v.25|3|66

Artículo 182 de la Ley de Aduana

Se hace saber que el día 22 de enero de 1966, se procederá a subastar por cuenta y orden de la Aduana de La Plata, el automóvil marca Mercury, modelo 1951, motor Nº 51 M 555000, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 372.742, de acuerdo a lo dispuesto en sumario Nº 22|1959. Expediente Nº 511.177|1959, incoado contra Julio Colacci.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.604 v.25|3|66

Ley de Aduana Art. 50

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa en las fechas que se indican:

Sum. Nº 85|962; Lugar secuestro: M. del Plata; Fecha fallo: 19|7|963; Responsables: Ruth K. de Gonzalvez.

Aduana de Mar del Plata, 15 de diciembre de 1965.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.605 v.25|3|66

Art. 50 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa, en las fechas que se indican:

Sum. Nº 1|963; lugar del secuestro: M. del Plata; Fecha fallo: 7|3|1963; Responsables: Miguel Krzyvy.

Aduana de Mar del Plata, 15 de diciembre de 1965.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.606 v.25|3|66

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso y multa, en las fechas que se indican:

Sum. Nº 70|961; lugar del secuestro: M. del Plata; Fecha fallo: 25 abril 1961: Responsable: Children's Shps.

Aduana de Mar del Plata, 15 de diciembre de 1965.

Pablo G. Raimondi, Subadministrador.

e.25|3 Nº 2.607 v.25|3|66

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

(Corrientes)

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho sobre un automovil depositado en jurisdicción de esta aduana, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Expediente 21|1965 APL, lugar del depósito, Cabecera del Puente Internacional. Detalle del efecto. Un automóvil.

Miguel Duarte, Administrador.

e.25|3 Nº 2.608 v.25|3|66

ADUANA DE VILLA CONSTITUCION

(Santa Fe)

Art. 40 Ley Aduana (t.o. en 1962)

Se hace saber al señor Athanasios Louvanis que en el Expediente Nº 479.566|62 y con fecha 19 de agosto de 1963, la Dirección Nacional de Aduanas dictó el fallo Nº 624, cuya parte resolutiva expresa: "Revocar el fallo de que se trata, imponiendo a Athanasios Louvanis una multa igual al valor en plaza del grabador de figuración en autos, en los términos de los artículos 1026 de las ordenanzas de Aduana y 179 y 184 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962)".

Villa Constitución enero 28 de 1966.

Armando Rossi, Administrador.

e.25|3 Nº 2.609 v.25|3|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a JUAN LISANDRO CASTRO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar su descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia Nº 1.047 de fecha 22 de junio de 1965, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.25|3 Nº 2.737 v.29|3|66

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ANGEMI, Antonio; ARENA, José Vicente; ALVAREZ, Manuel; ARGAÑARAZ, Victor; AKSELRAD, Moises José Kesten; ARCANGELI, Agustín; BARROCHE, Manuel Mario; BRAVO, Roberto Ceferino; BARILE, Liberato; COLOMBO, David Agustín; CAYUMIR, Adrián Segundo; CONCHA, Hugo Aníbal; CABEZA, Héctor; DONOSO, Luis Raimundo; FRIMAIO, Genaro; FREI, Juan Gualterio; FONTANA, Ernesto Juan; FEIJOO, Ramón; FERREÑO, Antonio; GOMEZ, María Eleodor; GIANNETTI, Antonio; GOMEZ, Ramón Esteban; HERNANDEZ, Herminio; JAUREGUI, Leocadio Rafael; LOPEZ, Galo; LAMCHETTI, Victorio; LOZANO, Julio; LESCANO, Jorge; MIRANDA, Juan Gualberto; MANQUIHUEN FLORES, Domingo R.; MERCAU, Antonio Pío; MANCINELLI, Nildo Juan; MAZI, Valentín; MORA, Juan; NAVARRO, Ramón Liberato; OVIEDO, Oscar Roberto; POLITO, Domingo; PAZ, Ciriaco Marcelino; PEREZ, Humberto René; PEPINO, José; PERALTA, Isidro; RAGO, Atilio; RIAL, Juan Manuel; ROJAS, Ismael Daniel; RODRIGUEZ, Emiliano Alejandro; ROCHA, Ignacio Gerardo; SUAREZ, Leopoldo; TEBES, Héctor Oscar; URBANEJA MARTINEZ, Blas; VITULLO, Oscar Fernando; VERGARA, Nemesio Aurelio del C.; VALDEZ, José Merced.

e.18|3 Nº 2.433 v.31|3|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a Concurso Internacional de Antecedentes hasta el día 27 de mayo próximo, con vistas a la ulterior contratación de un Estudio de Prefactibilidad y de un Estudio de Factibilidad sobre el Proyecto Sistema de Grandes Acueductos para la provisión de agua potable en el área comprendida por el Oeste de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de La Pampa, Sud de la Provincia de Santa Fe y Sud de la Provincia de Córdoba.

Bases y Documentación: En Obras Sanitarias de la Nación, División Compras (12 a 16 hs.), calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Buenos Aires, República Argentina y en la Embajada de la República Argentina en Wáshington, a partir del día 28 de marzo del corriente año.

Una versión en inglés, no oficial, de esta documentación, puede obtenerse solamente para consulta en las oficinas de A.I.D., Embajada de U.S.A., en Buenos Aires, o en las oficinas de Ingeniería de la Alianza para el Progreso, Departamento de Estado en Wáshington D.C.

Precio de la documentación: $ 5.000 m|n., en Buenos Aires, o 30 dólares en la Embajada de la República Argentina en Wáshington.

e.24|3 Nº 2.699 v.6|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "RIVIELLO, MIGUEL c|MORA, JOSE OSCAR s|Cobro Hipotecario", que el martillero Héctor Pedro Serravalle rematará el día primero (1º) de abril próximo, a las once (11) horas, en Rodríguez Peña 486, 8º piso, el departamento designado con el Nº 3, de la planta baja del inmueble calle Echeverría Nº 5136|38, con una superficie cubierta de 55,66 metros cuadrados y total de 58,36 metros cuadrados. Porcentual: 27,78 por ciento. Base: Quinientos ochenta y ocho mil (moneda nacional 588.000.—) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. — De acuerdo a la cláusula octava, el departamento se entrega desocupado. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000 e.21|3 Nº 2.365 v.1|4|66

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "GORDON RUBEN c| RIZZO JOSE y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, el inmueble de la calle Luis María Campos entre Rocha y Tres de Febrero de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, antes San Martín, lote 17 de la manzana C. Superficie: 260.85 m2. Base: $ 330.200 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.200.— e.24|3-Nº 3.078-v.30|3|66

(Continúa en la pág. 41)

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA, DEMETRIO c|FERRARA, LUIS R. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Belgrano 2875, donde se exhiben, el día 25 de marzo del corriente, a las 16.30 horas, los siguientes bienes: 1) una máquina sierra sin fin marca Montoli y Yariconti, Varese Nº 2037; 2) una máquina ligadora marca Chuicaro Nº 1148|59; 3) una máquina cepilladora s|marca visible Nº 10037; 4) una máquina garlopa marca Rubén Nº 315. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 1.440.— e.24|3-Nº 3.001-v.25|3|66

(Continúa en la pág. 42)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"D"

DYNA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expediente Nº 17.853

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 330, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.23|3 Nº 2.923 v.29|3|66

"F"

FINAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Reconquista 617, 4to. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Modificación de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.24|3-Nº 2.984-v.30|3|66

FINAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en Reconquista 617, 4to. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneraciones previstas por el artículo 17 de los estatutos.
3º Fijación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.24|3-Nº 2.985-v.30|3|66

FERRETAN S. A.
Expte. Nº 4.957
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 1º de abril de 1966, a las 21 horas, en la sede social calle Brasil Nº 1615, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio del año 1965, (cerrado el 31/12/65).
2º Consideración de: Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Cuadros anexos del ejercicio.
3º Consideración de: Propuesta de la distribución de las Utilidades.
4º Informe del Síndico.
5º Remuneración al Síndico.
6º Renovación del Directorio: Elección de Nueve Directores titulares y Tres Directores suplentes, correspondiente al período 1966/1968.
7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, período 1966/1967.
8º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.400.— e.23|3-Nº 2.814-v.29|3|66

"S"

SAN ADRIAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Lavalle 1759, 6º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 4.200 e.21|3 Nº 2.367 v.25|3|66
(Continúa en la pág. 44)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública Nº 20, Expediente Nº 60.145, para la provisión de "Formularios originales continuos con sobres para máquina tabuladora "IBM". — Apertura: Abril 6 de 1966. — Hora. 9 (nueve). — Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital, de lunes a viernes, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.25|3 Nº 2.701 v.29|3|66

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadística — Departamento de Contrataciones y Suministros — Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-0152, Capital.
LICITACION PUBLICA Nº 198
Llámase a Licitación Pública nº 198 para el día 12 de abril de 1966 a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 100 lámparas mezcladoras a gas de mercurio.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.25|3-Nº 2.733-v.29|3|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 69
Fíjase el día 4 de abril de 1966, a las 10.15 horas para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69 "para la adquisición de reguladores automáticos de tensión, con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.25|3-Nº 2.702-v.29|3|66

POLICIA FEDERAL
Dirección Administración
LICITACION PUBLICA Nº 70
Fíjase el día 4 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 70 "para la adquisición de cristales piezoeléctricos, cables, instrumento VU, antenas direccionales, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".
e.25|3-Nº 2.703-v.27|3|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. 58.161|65
LICITACION PUBLICA Nº 158|65
(2º llamado)
Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de Abril de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de un millón de precintos de metal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128). Capital Federal. — El Director General.
e.25|3-Nº 2.704-v.29|3|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 5.094
Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Aerosilla", en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi" — Apertura: En Santa Fe 690 —Capital Federal— el 25 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.
e.25|3-Nº 2.705-v.18|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.050|66
Llámase a licitación pública para la prov. de precintos de seguridad — LBNC—.
(Expediente Nº 370.950|66). — La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1966 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital T. E. 37-9051 Int. 50.
e.25|3 Nº 2.707 v.29|3|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.170|65
Llámase a licitación pública para la prov. de publicaciones varias — DNA.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Abril de 1966 a las 13.10 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051. Int. 50.
e.25|3-Nº 2.706-v.29|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E. 247|65 — IP—)
Llámase a licitación Pública Nº 49, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|4|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones (I.P.), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de sables "Couteaux", con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.25|3 Nº 2.708 v.29|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.770|66
Llámase a licitación pública Nº 45|66 para el día 1º del mes de abril de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por reparación integral de la terraza del Instituto de 550 m2 de superficie con destino a: Inst. Crescencia B. de Garrigos — Warnes 2401— Capital durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083 — 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
El Director de Administración.
e.25|3 Nº 2.709 v.31|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Llámase a Licitación Pública Nº 47|66 para el día 1º del mes de abril de 1966, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de ropa y uniformes y equipos; con destino a: Instituto Dr. Luis Agote — Charcas Nº 4602 — Capital, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083 — 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
El Director de Administración.
e.25|3 Nº 2.710 v.31|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 1.791|66
Llámase a licitación pública Nº 46|66 para el día 1º del mes de abril de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición juego completo de planchas para cocina; con destino a: Inst. Crescencia B. de Garrigos — Warnes 2401 — Capital, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083 — 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
El Director de Administración.
e.25|3 Nº 2.711 v.31|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7.699|66
Llámase a licitación pública para alquiler de máquina topadora, con destino a la Dirección de Obras Ciudad Universitaria.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de Abril de 1966, a las 16.15 horas. — Presupuesto oficial m$n. 1.100.000.— Garantía de la oferta m$n. 11.000.— de acuerdo a la ley de Obras Públicas Nº 13.064.
Bs. As., 18 de Marzo de 1966. — El Director General de Administración.
e.25|3-Nº 2.673-v.29|3|66

Universidad Nacional de Córdoba
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Expediente 9.218-0-66 Resol. Rect. de 110|3|66)
LICITACION PUBLICA Nº 2
Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril de 1966 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de adquirir 270 metros de caño galvanizado de 3".
Los interesados podrán requerir pliegos de condiciones en la mencionada Dirección de Construcciones —Ciudad Universitaria— Estafeta 32 —Córdoba— en el horario de 7 a 14 horas.
e.25|3-Nº 2.735-v.29|3|66

Universidad Nacional de Córdoba
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
(Expediente Nº 8.614-0-65 - Resol. Rect. del 31|12|65)
LICITACION PUBLICA Nº 1
Llámase a licitación pública (segundo llamado) para el día 2 de Abril de 1966 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar los trabajos de la obra "Pavimento con carpeta asfáltica y base de macadam en Ciudad Universitaria".
Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la mencionada Dirección de Construcciones —Ciudad Universitaria— Estafeta 32 — Córdoba dentro del horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto: $ 1.964.275.— m|n. — Pliegos: $ 2.000.—
e.25|3-Nº 2.734-v.29|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Piso 10 — C. Federal
Licitación Pública Nº 73 para el día 1º de Abril de 1966
JUNIN DE LOS ANDES — NEUQUEN
Nº 73 — Hora: 9.30 — Adquisición de un equipo electrobomba centrífugo horizontal, montado sobre plataforma metálica completa, con destino al Regimiento 26 de Infantería de Montaña — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, lo que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.25|3-Nº 2.716-v.29|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1006. — Fecha de Apertura: 6 de abril de 1966, a las 10 hs., por el Tallado de dientes a piñón — EJE.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 50.—
e.25|3-Nº 2.713-v.29|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana
Llámase a Licitación Pública número 1011|66 para el día 5 de Abril de 1966 a las 11.30 horas, por: Reparación techo laboratorio. — Valor del pliego: m$n. 30.— Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana — LGM. Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65.
e.25|3-Nº 2.715-v.29|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 23|66. — Apertura: 11|4|66. — Hora: 7. — Por juegos compases p|mecánicos; cuenta hilos para rosca Whitworth; Gramil p|medición y trazado milimetrado; Micrómetro p|interiores y Escuadras universal.

Nº 51|66. — Apertura: 11|4|66. — Hora: 8. — Por caños de acero al carbono c|costura, diferentes medidas; Caños de fibrocemento; Caños de hierro fundido y caños de hormigón corrugado de diferentes diámetros y accesorios para cañerías (válvulas, codos tees, cuplas, uniones, llaves, canillas, etc.).

Nº 67|66. — Apertura: 11|4|66. — Hora: 9. — Por 650 Kg. hierro Suecia en varillas de 2 y 3 mm. diámetro; 750 Kg. Bronce en varillas de 2, 3 y 4 mm. de diámetro; 100 Kg. Silulot 3 y 4 mm. de diámetro; 10 Kg. Fundente "Uniflux Rosa" o similar; 6 Kg. Polvo decapante p|soldar aluminio.

Nº 68|66. — Apertura 11|4|66. — Hora: 10. — Por repuestos p|camión Mack mod. B-633-SX.

Nº 69|66. — Apertura: 11|4|66. — Hora: 11. — Por repuestos p|baterías (1.6000 placas, 1.000 separadores de caucho, 4 monoblocks de 12 V. 65 A|H y 20 tapas buje central 65 A|H.

Nº 72|66. — Apertura: 11|4|66. — Hora: 13. — Por 5.000 Kg. hormiguicida heptacloro al 5 o|o - Dieldrín 5 o|o.

Nº 74|66. — Apertura: 11|4|66. — Hora: 14. — Por 94 enganches elásticos c|doble efecto tracción y compresión con un peso máximo de 35 Kg.

Nº 75|66. — Apertura: 12|4|66. — Hora: 7. — Por 60 m3. leña tipo ferrocarril, campana colorada (quebracha, cebil, urunday) largo 55 a 60 cm. y diámetro de 5 a 25 cm.

Nº 76|66. — Apertura 12|4|66. — Hora: 8. — Por 35.000 recibos de haberes; 30 resmas papel Obra; y 40 resmas papel sulfito.

Nº 78|66. — Apertura: 12|4|66. — Hora: 9. — Por 36 vidrios p|niveles de calderas, presión de trabajo 30 Kgs. cm2., temperatura 300º C.

Nº 80|66. — Apertura: 12|4|66. — Hora 10. — Por repuestos para estanciera Ika mod. UA-1RA.

Nº 81|66. — Apertura: 12|4|66. — Hora: 11. — Por proyectos, dirección del montaje y puesta en marcha de un vaporizador pra gas envasado Grado Nº 1.

Nº 85|66. — Apertura: 12|4|66. — Hora: 14. — Por 1.000 m3. ripio especial para vía, máximo 30 o|o arena.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|3 Nº 2.712 v.29|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO SECCION COMPRAS

Llámese a Licitación Pública Nº 1.545, para el día 11 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Ladrillos, cemento y tierra refractaria.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|3 Nº 2.714 v.29|3|66

Secretaría de Marina

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública para el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a generadores eléctricos del Transporte A. R. A. "Lapatia" y del B. D. T. A. R. A. "Cabo San Pío". — Los pliegos podrán retirarse de la Sec. Licitaciones, Bartolomé Mitre 430, piso 6º, Capital Federal, de 9 a 15 horas. — Valor del pliego: m$n. 200.—. Apertura: 11 de abril de 1966, a 11 horas.

e. 25|3 Nº 2.717 v. 11|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres, F.C.N.G.U

Expediente Nº 7.151|66

Llámase a licitación pública 6 - Nº 3|66 (Venta), para el día 1º de abril de 1966, a las 12 horas, para efectuar la enajenación de elementos no industrializables, por lo tanto no necesarios en el Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado establecimiento, sito en Torres, FCNGU, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — La venta se refiere a: Cueros salados de novillos y vacunos. — El Director del Hospital.

e. 25|3 Nº 2.718 v. 29|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 120|66

Llámase a licitación pública Nº 17|66, para el día 6 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Adquisición estufa-agitador. — El Director.

e. 25|3 Nº 2.719 v. 29|3|66

COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA

Expediente Nº 43.876|34 y 38.337|65

Llámase a licitación pública Nº 38|66, para el día 4 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Nacional Coordinadora Para Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica de Argentina (Para Cátedra de Enfermedades Infecciosas), y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a adquisición de un tromboelastógrafo, según Harter, con sus accesorios. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.

e. 25|3 Nº 2.720 v. 29|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 5|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 6 de abril de 1966, a las 13,30 horas, para al provisión de guardapolvos para el personal administrativo y de servicio de esta Caja. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 600, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. Exp. Nº 201.727. Asuntos Varios. — El Presidente.

e. 25|3 Nº 2.736 v. 29|3|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Publicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4861, para la adquisición de repuestos para mototrailla Tournapull. $ 750.000. Presentación propuestas: 11 de abril, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e. 25|3 — Nº 2.721 — v. 29|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4857, para la adquisición de pernos para pistones de tractores Fiat 60-R, $ 600.000. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e. 25|3 — Nº 2.722 — v. 29|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tramo: General Ballivián - Vespucio en la provincia de Salta ha sido prorrogada para el día 4 de mayo próximo, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|3 — Nº 2.723 — v. 11|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 42474|1964

Dispositivos de accionamiento hidráulico par válvulas de la segunda batería de filtros rápidos y equipo hidroneumático del Establecimiento de Potabilización de Alto Alberdi (Córdoba). 27|4|66, a las 15. Depósito de garantía $ 96.500 m|n. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Córdoba. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 25|3 — Nº 2.724 — v. 29|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 47309|1965

Máquina agujereadora de columna. 21|4|1966, a las 15 Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital).

e. 25|3 — Nº 2.725 — v. 29|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 7255|1964

Locación finca ciudad de San Martín (Provincia de Mendoza) por el término de 2 años, con opción por parte de la Institución a un año más y alquiler máximo mensual de $ 25.000 m|n Radio comprendido por las calles: Avenidas Lima, Mitre, Tucumán, Pirovano, Gutiérrez, Arjonilla, Avellaneda y Salta (ambas aceras de las mismas. Apertura: 5|4|1966, a las 15, en el distrito San Martín (Mendoza), calle Balcarce 275|79. Pliegos en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 25|3 — Nº 2.726 — v. 29|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.543. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 40415/1965

Provisión y montaje instalaciones electromecánicas para los nuevos filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización de Resistencia (Chaco). 11|5|1966, a las 15. Depósito de garantía: $ 32.650 m|n. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Resistencia (Chaco).

e.25|3 Nº 2.728 v.29|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11-O, hasta el día 6 de abril de 1966, a las 17 horas. Trabajos de conversión "por ajuste alzado" de la instalación de petróleo a gas natural en el edificio ocupado por la Alcaidía de Contraventores (Ex Asilo San Miguel), sito en las calles Punta Arena, Avalos, Balboa y Mariote, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 1.287.680. Pliegos, consultas y presentación propuestas, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º. — Precio documentación $ 400. — El Jefe Departamento Distrito Capital.

e.25|3 Nº 2.729 v.29|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10-O, hasta el día 1º de abril de 1966, a las 17 horas. Trabajos de provisión y colocación "por ajuste alzado" de toldos en el edificio ocupado por el Departamento Servicios Internos, dependiente del Ministerio del Interior, sito en la Avda. de Mayo 760, de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 288.600. Pliegos, consultas y presentación propuestas, Departamento Distrito Capital, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º. Precio documentación $ 150. — El Jefe Departamento Distrito Capital.

e.25|3 Nº 2.730 v.29|3|66

Secretaría del Transporte

F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 2/66

Llámase a licitación pública hasta el día 31|5|66, a las 15.30 horas, para la provisión e instalación sistema de radioenlace para centrales telefónicas automáticas Retiro - Victoria - San Martín. Informaciones: Maipú 1302, Of. 314, de 12 a 18 horas. Precio documentación, pesos 1.000 m|n.

e.25|3 Nº 2.731 v.31|3|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 68

Fíjase el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras. Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68 "para la adquisición de baterías para acumuladores, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.24|3 Nº 2.655 v.28|3|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 67

Fíjase el día 30 de marzo de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67 "para la adquisición de: bujes de hierro, llaves de bronce, codos de hierro, etc., con destino a la sección Almacenes".

e.23|3-Nº 2.613-v.25.3|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, para la provisión le: 1.000 rollos de papel fotográfico, bromuro brillante blanco simple peso, graduación normal, medidas C.66 x 10 mts. marca "Argen", "Fifa" o similar, para el Gabinete Fotográfico de la Dirección Obra Social y Sanidad Policial. — La apertura de las propuestas, como así también los pliegos e informes tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, Capital Federal, de la referida Dirección.

$ 1.200 — e.23|3-Nº 2.683-v.5|4|66

POLICIA FEDERAL

Dirección Administración

LICITACION PUBLICA Nº 66

Fíjase el día 13 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 66 "para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford, Jeep Land-Rover, Estanciera Ika, etc., con destino a la sección Automotores".

e.21|3-Nº 2.481-v.12|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 44|66

Act. Nº 50.032|66

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo de 1966, a las 16 horas para la adquisición de alimentos para aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar, Castelar (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|3-Nº 2.614-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

Dirección de Administración

Expediente Nº 107.580|66

LICITACION PUBLICA Nº 531

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1966 a las 10, para la impresión de publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|3-Nº 2.482-v.1º|4|66

ESTACION EXPERIMENTAL AGROP. RECONQUISTA

LICITACION PUBLICA Nº 1|6

Para la venta de semilla de lino para industria

Hasta 93.400 Kg. aproximadamente, en 1.730 bolsas de arpillera de 2º uso, que se entregarán a pie de camión en los galpones de esta repartición licitante, sito 14 Km. al Sur de la ciudad de Reconquista, sobre Ruta Nacional Nº 11.

Pliego de condiciones y muestras: t..cabarlos en la Estación Experimental, Reconquista, Casilla de Correo número 1, Teléfono 1117.

Lugar y fecha apertura: En la repartición precitada, el día 6 de abril de 1966, a las 10 horas, o el primer día hábil subsiguiente, si aquél no fuere, a la misma hora.

e.17|3 Nº 2.362 v.30|3|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Act. Nº 12.772|66)

Llámese a Licitación Pública Nº 13| 66, para el día 28 de marzo de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóviles.

El acto tendrá lugar en la gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.23|3-Nº 2.653-v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS SELSA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66 para el día 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de listones, zócalos y tablas de madera de pino, hojas de chapadur y de madera terciada, y listones de madera de quina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de cotizaciones.

e.24|3 Nº 2.656 v.28|3|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 44-966. Apertura: 12|4|966, 16,20 horas.

Impresión de etiquetas para libros y cuadernos.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.24|3 Nº 2.659 v.28|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Prorrógase para el día 28 de abril de 1966, a las 16 horas la Licitación Pública Nº 1.340, cuya apertura estaba fijada para el 28 demarzo de 1966, a las 16 horas, para la construcción de dos (2) monobloques Tipo C.2, con un total de 45 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado entre las calles 25 de Mayo y L. N. Alem, de la Ciudad de Concordia, Pvcia. de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: m$n. 40.152.740.—

Garantía de Licitación: m$n. 401.527.

Lugares de apertura e informe y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, calle Carlos Pellegrini esq. Alberdi, Ciudad de Concordia, Pvcia. de Entre Ríos.

e.24|3 Nº 2.658 v.28|3|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.005 para el día 22 de abril de 1966, a las 16,30 horas para la provisión de papel semi-húmedo y transparente y reveladores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones —Hipólito Yrigoyen 370— piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.21|3 Nº 2.534 v.1º|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal	Fecha de Apertura	Valor Pliego
Ag. Boedo - Pintura	5|4|66	$ 300.—
S. M. de Tucumán - Reparación y pintura frente salón	6|4|66	„ 800.—
S. M. de Tucumán - Arreglo carp./madera	11|4|66	„ 400.—
Quiroga - Ampliación, reparación general y pintura	12|4|66	„ 2.000.—
Casa Central (Consultorio) - Rep. general y pintura	13|4|66	„ 600.—
San Miguel (Bs. As.) - Reparación general y pintura	14|4|66	„ 800.—
Vedia - Perforación pozo de agua	18|4|66	„ 400.—
Casa Central - Construcción entre piso	19|4|66	„ 600.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.17|3 Nº 2.396 v.30|3|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 14 para el día 30 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de esmalte sintético, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.24|3 Nº 2.660 v.28|3|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 323|66 para la adquisición de elementos de limpieza.

Apertura: 11 de abril de 1966, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.24|3 Nº 2.657 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la adquisición de:

Item 1) — 4.000 (cuatro mil) metros de barras de sondeo de 3-½".

Item 2) — 9.000 (nueve mil) ídem de 4-½".

Item 3) — 64 (sesenta y cuatro) portamechas de 6-1/4".

Apertura: 6 de abril de 1966, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital:

Pliegos: de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital, T.E. 34-2606.

e.21|3 Nº 2.536 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO · PETROQUIMICA E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para la adquisición de:

Item 4) — 6 (seis) trépanos aletas 12.½" - 13" Ø

Item 5) — 36 (treinta y seis) ídem de 8-3/8" Ø

Item 6) — 48 (cuarenta y ocho) trépanos tricono, tipo OSC-J 8.1/2" - 8.3/4" diámetro.

Item 7) — 48 (cuarenta y ocho) ídem tipo OWV-J.

Item 8) — 12 (doce) ídem tipo W7R.

Apertura: 1º de abril de 1966, a las 17 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital, T.E. 34-2606.

Pliegos: de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. p., Capital.

e.21|3 Nº 2.537 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4/66 para la adquisición de:

Item 18) 4 (cuatro) Camiones para 30 toneladas de carga, doble diferencial, con guinche y pluma, motor diesel de 6 cilindros 230 HP, destinados al traslado de equipos para perforaciones petroleras.

Item 19) 2 (dos) Camiones de 10 toneladas de carga, un diferencial, con guinche y pluma, motor diesel de 6 cilindros.

Item 20) 1 (uno) Guinche auto propulsado, con 10 metros de altura libre de pluma, sobre chasis con ruedas neumáticas.

Item 21) 2 (dos) Acoplados semirremolques playos de doble eje, para 20 toneladas de carga.

Item 22) 9 (nueve) Pick-up de 3/4 toneladas totalmente equipadas.

Apertura: 11 de abril de 1966 a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital.

Pliegos: de Lunes a Viernes de 9 a 12.30 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 1er. Piso, Capital, T. E. 34-2606.

e.21|3-Nº 2.538-v.1|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública número 38|66, G. y M. para el día 29 de marzo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de maderas de pino nacional; argentino o pino Brasil de distintas medidas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|3-Nº 2.623-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 37|66, para el día 29 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|3-Nº 2.624-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 33|66, para el día 28 de marzo de 1966 a las 14 horas, para la reparación de radiador, motor embrague y caja de cambios de Estanciera "Ika", modelo 1958.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|3-Nº 2.625-v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 34|66, para el día 28 de marzo de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de carpas y bolsas de dormir.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|3. Nº 2.626. v.25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 35|66, para el día 29 de marzo a las 16 horas, para la adquisición de mechas cilíndricas de acero rápido; mechas con cono Morse y juegos de machos para roscar a mano.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|3.Nº 2.627. v. 25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 36|66, para el día 29 de marzo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de materiales de electricidad.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|3. Nº 2.628. v.25|3|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 4 de abril de 1966, a las 13 horas: Nº 27|66, tubos soldados de chapa negra; a las 13,15 horas: Nº 28|66, tubos livianos de material plástico; a las 13,30 horas: Nº 29|66, rieles de acero, eclisas, bulones y clavos para vía; a las 13,45 horas: Nº 32|66, contratación "service" de mantenimiento de los motores de los buques de esta Empresa; y a las 14 horas: Nº 33|66, cables de acero. Para el día 22 de abril de 1966, a las 13 horas: Nº 26|66, blocks transformadores antideflagrantes; a las 13,15 horas: Nº 30|66, grupos moto-reductores; a las 13,30 horas: Nº 31|66, martillos picadores, perforadores, etc.; a las 13,45 horas: Nº 34|66, conductores eléctricos, y a las 14 horas: Nº 35|66, arcos metálicos y vigas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|3-Nº 2.335 v.29|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 241|66 - Motores diesel. (Dispuesta para el 28|3|66, 11 horas). Se prorroga su apertura para el día 14 de abril de 1966, a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 314|66 - Calderas. (Dispuesta para el día 4|4|66, 10,30 horas). Se prorroga su apertura para el día 14 de abril de 1966, a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.661 v.29|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 368|66. — Cabo manila.

Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.662 v.6|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 389|66. — Trépanos a rodillos.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1966, a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.663 v.6|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 350|66 — Provisión de cincuenta (50) casillas desarmables. — Fecha de apertura para el día 15 de abril de 1966, a las 10,30 hs. — Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 354|66 — Papelería. — Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966 a las 14,30 hs.

Licitación Pública Nº 367|66 — Contratación de aire comprimido. — Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966 a las 15 horas. — Pliego y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.562 v.28|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 361|66 — Surtidores. — Fecha de apertura para el día 9 de mayo de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 364|66 — Equipos desarenadores. — Fecha de apertura para el día 19 de abril de 1966, a las 10,30 hs. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.563 v.4|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 338|66. — 6 Equipos sismográficos. Fecha de apertura para el día 22 de abril de 1966, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 346|66. — Portamechas y vástagos. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.17|3-Nº 2.348-v.30|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 317/66: Cables de acero. Fecha de apertura para el día 11 de abril de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 318/66: Cables de acero. Fecha de apertura para el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 321/66: Capas de goma con refuerzo. Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1966, a las 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 323/66: Surtidores comercial. Fecha de apertura para el día 27 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.14|3 Nº 2.188 v.25|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s/Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, número 191. Apertura: Día 12 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 550.000 cajas

de cartón corrugado, para contener 6 latas de 5 litros cada una.
Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.
e.14|3 Nº 2.186 v.25|3|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s/Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, número 192. Apertura: Día 11 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 3.000.000 envases de hojalata para contener 5 Lts. de aceite lubricante c/u.
Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.
e.14|3 Nº 2.187 v.25|3|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.214: Adq. válvulas de seguridad. — Apertura 14|4|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.215: Service - reparación de motores Cummins. — Apertura 12|4|66, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.216: Adq. medidores volumétricos tipo de diafragma para gas natural o propano-butano indiluido. — Apertura 18|4|66, a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.21|3 Nº 2.535 v.1º|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.211: Transporte de elementos varios desde Capital Federal a Tandil, Bahía Blanca, Gral. Conesa, San Antonio Oeste, B. Gualicho, Dalavon y Pico Truncado. Apertura 5|4|66, a las 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.16|3-Nº 2.293 v.29|3|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.205: Construcción de bases, montaje y puesta en servicio de una Planta para tratamiento y compresión de gas residual de Destilería Luján de Cuyo (Mendoza). — Apertura 11|4|66 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 4.000.—
Pliego Nº 6.206: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. — Apertura 5|4|66 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.207: Adq. aparatos neumáticos de medición. — Apertura 6|4|66 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.208: Adq. papel blanco continuo para máquinas IBM. — Apertura 6|4|66 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.14|3-Nº 2.185-v.25|3|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 565. Para el día 20 de abril de 1966, a las 15 horas, para la Provisión de Bancos-Butacas, para habilitación de Consultorios Externos del Hospital Escuela "José de San Martín" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 12.000.000.— m|n. — Pliego: $ 200.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, Av. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — El Secretario.
e. 15|3 Nº 2.244 v. 28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

Expte. P. 283|66 I. P. y S. 28 66 U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14|4|66 a las ocho y treinta horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y chorizos de carne de cerdo, a proveer durante el trimestre julio|setiembre de 1966.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o|a División contrataciones (I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal.
El Director.
e.24|3 Nº 2.664 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

Expte. P. 282|66 I. P. y S. 29|66 U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14|4|66 a las ocho horas, en la División Administrativa de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a proveer durante el trimestre julio|septiembre de 1966.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o|a División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal.
El Director.
e.24|3 Nº 2.668 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte.: D.3.521|65. (I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 47, cuya apertura tendrá lugar el día 31|3|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de un transformador de poder de 100 K.V.A.
Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.24|3 Nº 2.669 v.28|3|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 2 DE CATAMARCA
Exp. Nº 2.591|66
LICITACION PUBLICA Nº 35|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios, para atender los servicios de alimentación de la Escuela Hogar Nº 12 de Catamarca.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 12, de la Provincia de Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.
e.24|3 Nº 2.665 v.28|3|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 2.590|66
Licitación Pública Nº 37|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 11, "D. F. Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12.
El acto de apertura se llevará a cabo, el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.
e.24|3-Nº 2.666 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Exp. Nº 2.606|66
Licitación Pública Nº 38|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1966, para resolver la provisión de artículos alimentarios, para atender los servicios de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa "La Pampa".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa "La Pampa", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.
e.24|3-Nº 2.667 v.28|3|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 34|66
Expte. Nº 1.872|66

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de una heladera eléctrica, con destino a la Escuela Hogar Nº 1, de Córdoba.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de San Roque — Punilla — Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Orestes Carlos Ales — Director General de Administración.
e.23|3 Nº 2.615 v.25|3|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 28|66
Expte. Nº 15.712|65

Llámase a licitación pública, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 23 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de forraje, con destino a la Escuela Hogar Nº 13, de Corrientes.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", de Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales — Director General de Administración.
e.23|3 Nº 2.616 v. 25|3|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3.069|66

Llámase a Licitación Pública Nº 57|66, para el día 30 del mes de marzo de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel carbónico de 60 x 44 cms. aprox., con destino a: Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — El Director de Administración.
e.23|3 Nº 2.622 v.29|3|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|66

Apertura: Día 31 de marzo de 1966. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 1 Máquina de Contabilidad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección General Administrativa — Dpto. de Contrataciones — de este Rectorado, Callao 660, 2º Piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — El Rector.
e. 24|3 Nº 2.671 v. 28|3|66

UNIVERSIDAD DE BS AS.
Expediente Nº 7.099|66

Llámase a Licitación Pública para alquiler de máquina topadora, con destino a Dirección de Obras Ciudad Universitaria.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de abril de 1966, a las 16.15 horas.
Bs. As., 18 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.
e. 24|3 Nº 2.673 v. 28|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7852|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos automóviles con destino al Servicio de Automotores.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.
e.23|3. — Nº 2.619 v.25|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7791|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 resmas de papel obra 1ra alisado, con destino al Dpto. de Orientación Vocacional.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 4 de abril de 1966, a las 16 horas. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Director General de Administración.
e.23|3. — Nº 2.621 v.25|3|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 2
Expediente 704.780|65

Llámase a licitación pública para el 4 de abril próximo, a las 14 hs., para adjudicar la provisión de elementos para laboratorio, con destino al Departamento de Farmacotecnia e Industrias Bioquímico - Farmacéuticas, dependientes de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3 Nº 2.617 v.25|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 3
Expediente: 508.843|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1966 a las 16 hs., para adjudicar la provisión y colocación de cortinados de voile poliester, destino: Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|3-Nº 2.540-v.25|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 510.342|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1966 a las 17 hs., para adjudicar la realización de trabajos de tapicería. Destino: Intendencia.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|3-Nº 2.541-v.25|3|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 40|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, para la construcción y equipamiento de seis Aulas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Los interesados podrán adquirir el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: $ 17.250.000. Precio del legajo: $ 500.
e.21|3-Nº 2.501-v.12|4|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública 1|66
Expte. 200-23.963|66

Llámase a Licitación Pública 1|66, por el término de quince días, para la adquisición de un acoplado rural, de cuatro ruedas neumáticas para tracción animal, de hasta 1,5 toneladas de carga útil, tren de vuelta entera, con barandas laterales y traseras volcables.
Pliegos de bases y condiciones sin cargo en oficina de Compras de dicha Facultad de lunes a viernes de 7 a 12 horas.
Apertura de Ofertas día 1º de abril a las 10 horas, en Contaduría, calle 60 y 118, 1er. Piso, La Plata. — Alfredo Brienza, Contador.
e. 24|3 Nº 2.670 v. 28|3|66

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Av. 1 Esq. 50 - La Plata

Llamado a las siguientes Licitaciones Públicas:
Nº 5|66: Uniformes y equipos (sacos, pantalones, delantales, zapatos, birretes, corbatas, etc.). Apertura: 12|4|66, 10 horas. (Exp. 2.100-392.000).
Nº 6|66: Zapallo en almíbar, tomates pelados, yerba. Apertura: 12|4|66, 11 hs. Provisión 15|4-30|6|66. (Exp. 2.100-392.006).
Presentación de ofertas e informes: Compras lunes a viernes 8 a 13 horas. — Alejandro Resón, administrador.
e. 24|3 Nº 2.674 v. 28|3|66

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 1|66
APERTURA: 6|4|66 - 10 HORAS
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos para la Cátedra de Anatomía Topográfica de esta Facultad. Pliegos de Condiciones: Moreno 1240 - Corrientes.
c. 24|3 Nº 2.672 v. 28|3|66.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R O S A R I O
Expte. 8470|66
LICITACION PUBLICA Nº 2
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para uso eléctrico y mecánico destinados al Taller Electrotécnico de esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones. — Santa Fe 3100, Rosario. Casilla de Correo Nº 10. — Fecha de apertura de las propuestas: 4 de abril de 1966, a las 11 horas.
c.23|3. — Nº 2.620 v.25|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO
Expte. Nº 140.954
Llámase a licitación pública para la venta de un automóvil Ford Falcon, modelo 1962, y dos ómnibus Isuzu, números 1 y 2, modelos 1958. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad. Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114. Santa Fe. Apertura: 31 de marzo de 1966, a las 10 horas.
e.23|3. — Nº 2.618 v.25|3|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, pescado; artículos de almacén; pastas frescas, embutidos, huevos, productos lácteos y artículos de limpieza y desinfección para los meses de mayo junio, julio y agosto próximos para la Dirección de Comedores y Viviendas Sección Rosario — de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral Avda. Corrientes 745 — Rosario — Apertura de sobres 11|4|66 — 17 hs. Pliego de condiciones en la dirección indicada. — La Administración.
e.17|3 Nº 2.349 v 30|3|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INTENDENCIA
Licitación pública para la provisión de Alfalfa. — Nº 24|66. — 9.868 toneladas de Alfalfa. — Fecha de apertura: 5 de abril de 1966. 9 hs.
e.11|3 Nº 2.138 v.28|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires
Nº 55|66 - 15|IV|66 - 10,00 horas: por Repuestos para máquina "Tournapull", "tournatractor", etc.
Nº 63|66 - 15|IV|66 - 10,30 horas: por Contactor bipolar y relé 110 V.
Nº 64|66 - 4|IV|66 - 11,00 horas: por 12.000 kilogramos de Clicol.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General
e.21|3 Nº 2.542 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
31|3|66 — Nº 57|66, a las 11 horas, por calibres anillo roscado, rosca 4. 1|2" API y rosca 6.5|8" API, para control de rosca de trépanos (sin tapón).
4|4|66 — Nº 56|66, a las 10 horas por 100 ton. métricas de cobre en cilindros "billets".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.14|3 Nº 2.194 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
Llámase a Licitación Pública número 1.010|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Pintura y pinceles. Valor del pliego: m$n. 30. — Garantía de la Propuesta: 1% del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana — LGM — Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.24|3-Nº 2.681 v.28|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 43| 66, para el día 6 de abril de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de artículos para electricidad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.23|3-Nº 2.630 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 41| 66, para el día 6 de abril de 1966, a las 11,15 horas, por la provisión de rollos de cinta celeste y roja, estopa.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.23|3-Nº 2.631 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950. Avellaneda-208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 40| 66, para el día 6 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Cemento Portland y ladrillos comunes.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos Moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e. 23|3 Nº 2.632 v. 25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.004
Fecha de apertura: 5 de abril de 1966, a las 10.15 horas. Por: Bulones y Tuercas.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.—.
e. 24|3 Nº 2.682 v. 28|3|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.003
Fecha de apertura: 5 de abril de 1966, a las 10 horas. Por: Estaño, Plomo y Zinc.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 50.—.
e. 24|3 Nº 2.679 v. 28|3|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.005
Fecha de apertura: 1º de abril de 1966, a las 10 horas: Por: Tubo de Acero Negro.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 20.—.
e. 24|3 Nº 2.680 v. 28|3|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.002
Fecha de apertura: 31 de marzo de 1966 a las 10,30 hs: Por: Oxígeno Industrial. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.
e.23|3-Nº 2.629 v.25|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 20| 66, para el día 4 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Discos y anillos de goma sintética y Pastillas de Nylon.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras—, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 23|3 Nº 2.633 v. 25|3|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámese a Licitación Pública Nº 1.553, para el día 5 de abril de 1966, a las 12,30 horas, por la provisión de: 1.000 c|una. Brocas espiral, espiga cilíndricas, de 6 mm. de acero super rápido con 5% de cobalto. Alternativa: hasta 10% de cobalto.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.24|3-Nº 2.675 v.28|3|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámese a Licitación Pública Nº 1.552, para el día 5 de abril de 1966, a las 12,10 horas, por la provisión de: 100 metros de caño de acero sin costura S. A. E. 1040 de 22 mm. interior por 33 mm. de exterior para presión de trabajo de 200 kg|cm2 y presión hidráulica. 300 kg|cm2.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.24|3-Nº 2.676 v.28|3|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámese a Licitación Pública Nº 1.551, para el día 5 de abril de 1966, a las 12,20 horas, por la provisión de: 1.200 Tns. Carbón vegetal de madera dura.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.24|3-Nº 2.677 v.28|3|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámese a Licitación Pública Nº 1.541, para el día 5 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Formularios.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.24|3-Nº 2.678 v.28|3|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba
VENTA DE ELECTRODOS REV-TUNG
Licitación Pública Nº 1.006|66
Venta de: 250 Kg. electrodos Rev-Tung C. T. S. "Clip Boheler" malla 50| 100 de 3,2 mm., vaina con carburo de tungsteno, en envase original y 250 Kg. idem malla 60|100 de 4 mm, vaina con carburo de tungsteno.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7.00 y las 12.00 horas.
Apertura de la Licitación: 6 de abril de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, int. 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e.22|3 Nº 2.573 v.6|4|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - Pcia. de Córdoba
VENTA DE CONDUCTOR BAJO GOMA
Venta de 2.000 mts. de conductor de cobre bajo goma de 3x6 mm.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero-Río Tercero-Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlo directamente al mismo Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 21|3 Nº 2.508 v. 5|4|66.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
VENTA DE DISCOS PARA MAQUINA PULIDORA
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1.005|66
Venta de: 639 c|u. Discos de pita para máquina pulidora y 651 c|u. discos de fieltro para máquina pulidora.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puede inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes y entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 4 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Int. 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlos directamente en forma personal o por correspondencia al Establecimiento.
e.17|3 Nº 2.352 v.1º|4|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.341|66
Lavado de vajilla utilizada abordo de los aviones que operan en la Base Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires. Apertura: 11 de abril de 1966, a las 11:30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e.24|3-Nº 2.683 v.28|3|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 1.340|66
Transporte de dinero en efectivo y|u otros valores en camión blindado.
Apertura: 6 de abril de 1966, a las 12:30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17:30 horas.
e.24|3-Nº 2.684 v.28|3|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 25.206|65
Llámase a Licitación Pública Nº 37|66, para el día 15 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Locación de un inmueble ubicado dentro de la zona que comprenden las calles: San Juan, Bernardo de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Santa Fe, Madero e Ingeniero Huergo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. El Director General de Administración.
e.22|3 Nº 2.575 v.4|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 1.281|66
Llámase a Licitación Pública Nº 8|66 D.A.P.C., para el día 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, para contratar el servicio mecánico permanente y atención de las máquinas de coser eléctricas, industriales, afectadas al Costurero de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Buenos Aires, 24 de marzo de 1966.
e.24|3 Nº 2.686 v.28|3|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.593|66
Llámase a Licitación Pública Nº 9| 66 D.A.P.C., para el día 31|3|66, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos para máquinas de componer "Intertype", solicitados por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación,

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966.
e.24|3 Nº 2.687 v.28|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00322|66
Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Baños de agua termostatizados". — El Director.
e. 23|3 Nº 2.635 v. 25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00.309|66
Llámase a Licitación Pública Nº 24|66, para el día 4 de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Cubiertas y cámaras para vehículos". — El Director.
e. 23|3| Nº 2.636 v. 25|3|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00.157|66
Llámase a Licitación Pública Nº 23|66 para el día 4 de abril de 1966, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Flotantes para Bebederos, Postes, Puntales y Vigas de Quebracho, Alambres de Púa, acerado y blando, etc.". — El Director.
e. 23|3 Nº 2.637 v. 25|3|66.

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA
Informe Nº 109
Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 14 de abril de 1966, a horas 10 para subvenir las necesidades de este Hospital de Niños de Catamarca, que se detalla al pie de la presente.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Avenida Urquiza 1050, de la ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mencionado Establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Elementos para la conservación de vehículos terrestres.
El Secretario Administrativo.
e.24|3 Nº 2.688 v.23|3|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 1.711|66
Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|La División Talleres de Producción), durante el ejercicio financiero 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 2do Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329 9º piso - Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: Materias Primas para construir Colchones a Resortes y Artículos de Mimbrería.
Buenos Aires, 14 marzo 1966.
El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e. 23|3 Nº 2.638 v. 25|3|66.

Expediente Nº 11.026|66.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 31|3|1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección mencionada, Paseo Colón 255, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: 1 Máquina Picadora de Carne y una Máquina Mezcladora.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
El Director.
e. 23|3 Nº 2.639 v. 25|3|66.

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste
Llámase a Licitación Pública Nº 181 para el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Araoz Alfaro (ex-Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: 2º trimestre (abril-junio) víveres frescos-frutas (Ejercicio 1966).
Lanús, marzo 23 de 1966. — El Director.
e.23|3 Nº 2.634 v.25|3|66

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (Cba.)
Expediente Nº 6376|65
LICITACION PUBLICA 7 - Nº 4|66
Apertura: 6 de abril de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.). — Telas para ropa de cama, de vestir, box-calf, clavos, guantes de goma para cirugía e hilos.
Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Doctor Emilio Vidal Abal".
e.15|3. — Nº 2.261 v.28|3|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, hasta el día 5|IV|1966, a las 15 horas, para la provisión de formularios.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — El Presidente.
e.24|3 Nº 2.689 v.28|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 4|66
Expediente Nº 135.076 - Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 28 de abril de 1966, a las 15 horas, para la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de servicios mecanizados.
Por pliego de condiciones y bases de licitación dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480|500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. El señor Presidente.
e.23|3-Nº 2.654-v.5|4|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Expediente Nº 201.604. Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 4 de abril de 1966, a las 14 horas, para la confección de formularios continuos.
Por pliego de condiciones, muestra y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Presidente.
e.23|3 Nº 2.640 v.25|3|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 712.010
Llámase a Licitación Pública para el día 29 de marzo de 1966, a las 14 horas para la reparación integral del sistema de teléfonos internos.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras — Sarmiento Nº 1962 — 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.
e.23|3 Nº 2.641 v.25|3|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR
Llámase a Licitación Pública Nº 128, hasta el día 25 de abril de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de:
Cedro misionero, paraguayo o brasileño en rollizos sin aserrar de procedencia fluvial (20 m3); Curupay en rollizos sin aserrar de procedencia fluvial (30 m3).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "SEOP Vías Navegables".
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego: $ 100 m|n.
Franqueo: $ 45 m|n.
e.23|3 Nº 2.644 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 294|66, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 21.000 t. de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 21 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Pliego $ 15.000 m|n. Presupuesto oficial $ 399.482.664 m|n. Importe de la garantía $ 3.994.827,00 m| nacional
e.17|3 Nº 2.385 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación Pública Nº 291|65, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación, recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, fijada inicialmente para el día 11 de marzo de 1966, a las 16.30 horas, ha sido postergada para el día 31 de marzo de 1966, a las 16.30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires). — Pliego $ 10.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 252.349.600 m|n. — Importe de la garantía: $ 2.523.496.
e.10|3 Nº 2.096 v.30|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública número 411-MC., hasta el día 5 de abril de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Cinta aisladora.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del Pliego: m$n. 10.—.
e. 24|3 Nº 2.695 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública número 413-MC. hasta el día 5 de abril de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: cable de acero galvanizado.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 10.—
e.24|3 Nº 2.696 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE
Llámase a Licitación Pública número 5.120"M-C"/966, Arqº, hasta el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, para la provisión de hierro perfiles, hierro planchuela, bulones de hierro.
Importe aproximado: $ 1.376.120 m|n.
Destino: Provisión para Hospital 30 camas de Alba Posse (Misiones).

Consultas, recepción y apertura propuesta: en Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril Nº 993, Corrientes.
Depósito de garantía: 1% propuesta.
Pliego: sin cargo.
e.24|3 Nº 2.692 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 414-MC., hasta el día 4 de abril de 1966, a las 17. Adquisición: Vidrios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 40.
e.23|3 Nº 2.646 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 415-MC., hasta el día 4 de abril de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Convertor alimentado a gas natural.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 40.
e.23|3 Nº 2.647 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1966, la apertura de la licitación pública convocada para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, de servicios de larga y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, la que se ajustará a las bases, normas legales, técnicas y pliego de especificaciones aprobadas por Decreto Nº 7.691|65, al proyecto que obra a fojas 10 a 34 del expediente Nº 20.972|65 y a las normas reglamentarias que forman parte de la Resolución Nº 305|65 de este Ministerio. — Las ofertas deberán presentarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, hasta las 10 horas, del día dos de mayo de 1966 y su apertura se cumplirá el mismo día, a las doce horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. — Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 12.000.000 moneda nacional. — Precio documentación: $ 10.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|3. — Nº 2.212 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 707-0, hasta el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, para la contratación por "ajuste alzado", de las obras de terminación del edificio destinado a la Sucursal Nº 13 de Correos y Telecomunicaciones, sito en la Avda. Corrientes Nº 3602, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 50.600.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 506.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|3. — Nº 2.216 v.1º|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Lic. Púb. Nº 4.858 para la adquisición de repuestos para bomba inyectora de tractor Richard Continental, modelo CD-8 de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación, $ 1.600.000. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.24|3 Nº 2.690 v.28|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.859, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar", mod. D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación: $ 12.800.000. Presentación de las propuestas: 18 de abril de 1966, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.
e.24|3 Nº 2.691 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.860 para la adjudicación de repuestos para cinta elevadora Elegrader marca Jebco modelo 26.301 de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación, $ 2.500.000. — Presentación propuestas: 11 de abril de 1966, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones — Avda. Maipú 3 — Planta baja — Capital Federal.
e.23|3 Nº 2.642 v.25|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.188, tramo: General Alvear - Bowen (ob. bás. y pavim.), $ 227.920.538. — Depósito de garantía: $ 2.279.206. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3. — Nº 2.309 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 29.800 m3. de ripio arcilloso con destino a la obra R. 131, tr.: Cañada de los Chanchos-Caseros, Sec. Km. 328-Km. 260 en la prov. de Entre Ríos. $ 11.920.000. — Depósito de garantía: $ 119.200.

Presentación propuestas: 12 de abril a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3 Nº 2.163 v.31|3|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras de la R. 168 B, tr.: Vinculación Santa Fe - Paraná. Accesos al puente sobre el río Colastiné en la Prov. de Santa Fe. (Ejec. ob. bás., pavim. bitum. y ob. accesorias para el cobro de peaje) — Pesos 59.886.350. — Depósito de garantía: $ 598.864. — Presentación propuestas: 19 de abril, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3 Nº 2.057 v.29|3|66.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, 5º tramo. Km. 21,100 - Km. 29,143 (Empalme Ruta 9), 2º llamado (Ejec. Pavim. y estructuras accesorias faltantes). — Pesos 327.349.096. Depósito de garantía: pesos 3.273.491. Presentación de propuestas: 30 de marzo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|3 Nº 2.020 v.28|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 43.285|63

Equipos transportables de microfiltración por tamices o microtamizado. — 10|5|66, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|3 Nº 2.693 v.23|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 715|66

Aparatos cloradores. — 1º|4|66, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|3 Nº 2.694 v.23|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 2.201|66

Gasa, vendas, algodón, tarlatana y películas radiográficas. — 12|4|66, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.24|3 Nº 2.697 v.28|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 3.938|66

Hidrantes y válvulas de aire de hierro fundido. — 6|4|66, a las 15 y 30. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840.

e.24|3 Nº 2.698 v.28|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 34.385|1965

Contratación carga y transporte en camión y descarga de cañerías de hormigón precomprimido de 900 milímetros de diámetro desde Comodoro Rivadavia hasta la zona próxima a la ciudad de Trelew (Chubut). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Cap. Federal) y Distrito Comodoro Rivadavia, calle 25 de Mayo Nº 508. — Apertura: 26|4|1966 a las 15 simultáneamente en el citado distrito y en la Capital Federal.

e.23|3 Nº 2.643 v.25|3|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 34.385|1965

La Licitación Pública para la provisión de boletas para cobro de servicios sanitarios y formularios ha sido postergada hasta el 12|4|1966, a las 15 y 15. Pliegos y apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|3 Nº 2.645 v.5|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 43.148|1965

Repuestos para medidores de agua. 13|4|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|3-Nº 2.357-v.30|3|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 6

Expte. 2.023|OS|66

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del cte. mes, a las 11, para la provisión de frascos de polietileno y goteros plásticos para el Servicio Farmacéutico.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 360.— e.23|3 Nº 2.698 v.25|3|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 48-P|65 (2º llamado). — 22|4,66, 9.30 horas. — Por la construcción del Edificio Bolívar, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 17.150.000,—

Valor del pliego m$n. 2.700,—

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737 o en la Sec. Licit. y E|O, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. — Horarios de 8.30 a 12.30 y de 7.30 a 13.30 horas respectivamente.

Los pliegos podrán ser abonados y retirados en Oficina Comercial de la Ciudad de Bolívar, calle Güemes Nº 136, Bolívar, Prov. de Buenos Aires.

Se destaca que a partir del 1º|4|66 los horarios serán de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 respectivamente.

e.21|3.Nº 2.547-v.1º|4|66

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 hasta el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, para la provisión de "1.064 toneladas de acero para uso naval en chapas lisas de 1.500 x 6.000 mm., grado "A" y "B" de 8 a 25 mm. espesor, certificadas y selladas por el Lloyd's Register of Shipping y el American Bureau of Shipping".

Valor del Pliego: $ 3.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de marzo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|3 Nº 2.685 v.6|4|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA RE NA"

Prórroga Licitación Pública 18|66 Equipos ganchos de remolque.

Llévase a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación, hasta el día 27 de abril de 1966, a las 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal.

e.22|3 Nº 2.610 v.28|3|66

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública 20—66 L. P. hasta el día 5 de abril, a las 17 horas, para la provisión de "210 toneladas de acero dulce SAE 1010, en chapa lisa de varios espesores. Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.15 3. Nº 2.277. v.28|3|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G. 3580. — Descripción: Acumuladores tipo "Ironclad". Apertura: Día 3|5|66, hora: 9. Precio del pliego: $ 2.400.

Licitación Nº F. 6425. — Descripción: Clavos de gancho para vía. Apertura: Día 3|5|66, hora: 10. Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº G. I. 3531. — Descripción: Elementos de baterías alcalinas (Alternativa: Material a importar). Apertura: Día: 9|5|66, hora: 9. Precio del pliego: $ 1.000.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 1147-C|S|2237, con fecha de apertura el día 22 de Abril de 1966 a las 14 horas, por la provisión de aproximadamente 200 mil lámparas eléctricas, varios tipos, según detalle en pliegos. — Valor del pliego: $ 3.000.— m|n.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. — T. E. 55-9218.

e.16|3-Nº 2.319-v.29|3|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 281|66 — Apert. 28|3|66 — 11 hs.: Limpieza integral Estación Retiro (F.C.G.B.M.).

Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, Oficina 40F, 3er. piso.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.14|3 Nº 2.232 v.25|3|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Expediente M. 66|117

Llama a licitación pública para la provisión de: estabilizador de tensión y frecuencia de 62,5 kva.

Apertura: 2|5|66, 14 hs.

Pliego: $ 700 (incluida la especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.24|3 Nº 2.700 v.6|4|66

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expediente M.66.122

Llama a licitación pública para la provisión de: Aisladores y sus accesorios. — Apertura 15|4|66, 14 horas. — Pliego: $ 600.—

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|3-Nº 2.548-v.25|3|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.66|8. Día 5 de abril de 1966, a las 13 horas. Línea Principal: Renovación de Vía General Nº 2, de Km. 52.350 a Km. 60.160.

Presupuesto Oficial: m$n. 19.565.588.

Precio del pliego: m$n 2.000.

Obtención de pliegos e informes en: Bmé. Mitre 2815, 2º Piso. Oficina Presupuestos y Licitaciones (Nº 207).

e.14|3-Nº 2.229-v.25|3|66

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.66: 10. Día 6 de abril de 1966. Hora: 13.

Línea Principal: Mejoramiento de Vía Unica de Km. 561.000 a Km. 607.800.

Obtención de pliegos e informes: en Bartolomé Mitre 2815, 2º Piso, Oficina Nº 207, Sección Presupuestos y Licitaciones.

Presupuestos Oficial: $ 54.313.190.00 m|n. Precio del pliego: $ 2 000.00 m|n.

e. 14|3 Nº 2.230 v 25|3|66

F. C. GENERAL BELGRANO

AL.C.P.15|66

Nº 165|36 —O.C. 39|36 Ax. 10: Adquisición madera aserrada de pino Brasil. Fecha apertura, día 20 de abril de 1966, a las 15 horas.

Nº 166|66 — O.C. 39|66 Ax. 18: Adquisición madera en rollizos y aserrada. Fecha apertura, día 22 de abril de 1966, a las 15 horas.

Precios de los pliegos: $ 1.000.— m|n. Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.23|3 Nº 2.649 v.5|4|66

F. C. G. BELGRANO

Al. C. P. 14/66

Licitación Pública O. C. 15/66 Ax. 19. Adquisición de 1.786 Ton. de carbón de coque. Fecha apertura: 27 de abril de 1966, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. Precio del pliego $ 1.000 m|n. Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.22|3 Nº 2.587 v.4|4|66

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Expediente Nº 17.583|66

Llámase a Licitación Pública número 130|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento uminotérmico a fusión, provisión y colocación balasto de piedra partida y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1014|080 a Km. 1086|000 de la línea C comprendido entre Metán y Güemes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22|4|66, a las 13 horas, en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento y en Jujuy, prolongación Puente Otero, en horas de oficina. Precio del pliego: Pesos 2.000.— La Gerencia.

e.17|3 Nº 2.386 v.30|3|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. nº 12|66

Expediente Nº 17.637|66

Llámase a licitación pública Nº 156|66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, colocación balastro de tierra del costado de la vía y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 753|530 al Km. 780|230 de la línea C.3, en la provincia del Chaco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1966, a las 13 hs. en la Gerencia, Avda. Maipú nº 4 Oficina nº 35, Capital Federal.

Consultas en la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras de Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y Tucumán precio del Pliego $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.14|3 Nº 2.231 v.25|3|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Nº 120|66: Clavos de gancho para vía. Apertura: 29|4|66, 15 hs. Pliegos: $ 3.000.

Nº 121|66: Anclas de vía. 18|4|66, 15 hs. — Pliegos: $ 1.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares — F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.23|3 Nº 2.650 v.29|3|66

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Número 119|66: 245.000 kg. carburo de calcio. Apertura: 26|4|1966, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 500.—.

Número 122|66: Clavos elásticos para riel. 27|4|1966, 15 horas. Pliegos: Pesos 1.500.—.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.

e.17|3 Nº 2.387 v.18|3|66.

e.21|3- Nº 2.387 v.1|4|66

Nota: Se publica hasta el 1|4|66, en razón de haberse insertado, por error del original, durante los días 17 y 18|3|66, con la cantidad de carburo de calcio equivocada.

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitaciones Públicas

Número 119|66: 190.000 Kg. carburo de calcio. Apertura: 26|4|1966, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 500.—.

Número 122|66: Clavos elásticos para riel. 27|4|1966, 15 horas. Pliegos: Pesos 1.500.—.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113 Capital.

e.17|3 Nº 2.387 v.30|3|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 21|66, para el día 11 de abril de 1966 a las 14 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de materiales de tapicería" para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.23|3.Nº 2.648-v.25|3|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GASPARRI Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente se hace saber por un día que por escritura del 27 de enero de 1966 pasada ante el Escribano de esta Capital don Raúl C. Molinari, GASPARRI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUS-


19660325

TRIAL Y AGROPECUARIA de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 1964 aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. Nº 002110, del 10 de diciembre de 1964, procedió a la reforma de los artículos 10 y 12 de los Estatutos Sociales que para el futuro quedan redactados así: Artículo Décimo: El Presidente o el Vice Presidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, tiene a su cargo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, pudiendo suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales con excepción de las operaciones de compra y venta de inmuebles, toma de dinero en hipoteca o en préstamo, las que deberán ser suscriptas conjuntamente con otro de los Directores "Ad referéndum" de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad, queda a cargo de un Síndico titular y de un suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos serán elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea. Enmendado: o: El-línea: el. Valen. de 1966. También vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.25|3 Nº 2.650 v.25|3|66

MECANOTECNICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 816. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis ante mí, Escribano Público autorizante, comparece don Gerardo Alberto Marchionda, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Adelina Le Cabellec, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta mil ochocientos diez, domiciliado en esta Capital, calle Ramón L. Falcón número tres mil ciento setenta y siete, persona hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y en nombre y representación de doña Raquel Adelina Le Cabellec de Marchionda, argentina, casada en primeras nupcias con Gerardo Alberto Marchionda, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro; don Héctor Eduardo Marchionda, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y cinco; doña Leonor Julia Piccolo de Marchionda, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Eduardo Marchionda, con Libreta Cívica número ciento catorce mil seiscientos treinta y seis; don Antonio Mauricio Molins, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno; doña María Candelaria Aventuroso de Molins, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Mauricio Molins, con Libreta Cívica número tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y uno; Alberto Molins, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil setecientos tres; doña Leonor Lima de Molins, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Molins, con Libreta Cívica número cuatro millones veinte mil novecientos seis; doña Olga Clara Marchionda de Mosca, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Mosca, con Libreta Cívica número ciento catorce mil setecientos treinta y siete; doña María Esther Molins de Devalle, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Devalle, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos ocho mi trescientos sesenta y dos; todos domiciliados en la calle Ramón L. Falcón número tres mil ciento setenta y siete de esta Capital, a mérito del Poder Especial que le fuera conferido por escritura número dos mil cuatrocientos once pasada ante mí titular al folio cuatro mil ciento cuarenta y cuatro, con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, de este mismo Registro y Protocolo del mencionado año, el cual doy por reproducido en este lugar a todos sus efectos, doy fe. Y en el carácter invocado y acreditado el compareciente expone: Que con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura número dos mil cuatrocientos once, pasada ante mí titular al folio cuatro mil ciento cuarenta y cuatro de este mismo Registro y Protocolo del mencionado año, suscripto por el compareciente y los poderdantes mencionados precedentemente, fundaron una sociedad anónima denominada "Mecanotécnica, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobliaria", cuyo estatuto definitivo fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución número dos mil cuatrocientos setenta, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, recaída en el expediente número diecinueve mil setecientos setenta y nueve, promovido ante la Inspección General de Justicia. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, a los efectos de dejar definitivamente constituida la Sociedad de referencia, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social aprobado, la Resolución Ministerial y el Balance de fojas treinta a fojas treinta y uno del mencionado expediente que autorizan su funcionamiento como Sociedad Anónima, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Mecanotécnica, Soc. Anón. Com., Ind., Financ. e Inmobil". Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Gerardo Alberto Marchionda, casado, nacido el diez de julio de mil novecientos diecisiete, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta mil ochocientos diez; doña Raquel Adelina Le Cabellec de Marchionda, argentina, casada en primeras nupcias con Gerardo Alberto Marchionda, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro; don Héctor Eduardo Marchionda, argentino, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos diecinueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y cinco; doña Leonor Julia Piccolo de Marchionda, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Eduardo Marchionda, con Libreta Cívica número ciento catorce mil seiscientos treinta y seis; don Antonio Mauricio Molins, argentino, casado, nacido el primero de enero de mil novecientos catorce, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno; doña María Candelaria Aventuroso de Molins, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Mauricio Molins, con Libreta Cívica número tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y uno; don Alberto Molins, argentino, casado, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos veinticinco, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil setecientos tres; doña Leonor Lima de Molins, argentina, casada en primeras nupcias con Alberto Molins, con Libreta Cívica número cuatro millones veinte mil novecientos seis; Olga Clara Marchionda, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Mosca, nacido el ocho de abril de mil novecientos veintiuno, con Libreta Cívica número ciento catorce mil setecientos treinta y siete; y doña María Esther Molins de Devalle, argentina, nacida el dieciocho de enero de mil novecientos siete, casada en primeras nupcias con Enrique Devalle, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos ocho mil trescientos sesenta y dos, todos domiciliados en Ramón L. Falcón tres mil ciento setenta y siete, mayores de edad, hábiles para este acto, y de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que de común acuerdo han resuelto. Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trese entos veintinueve del tres de Mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MECANOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y transportes de frutos en general; Industriales: Fabricación, distribución, comercialización y transporte de productos textiles, metalúrgicos, electrónicos, madereros, cauchos y plás ticos; Financieras: mediante operaciones e inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y|o permuta y administración de créditos, títulos, acciones y demás valores inmobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, o de cualquier otra clase determinados por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de cuatro a diez miembros, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año; Segundo: Declarar suscripto íntegramente las diez series que totalizan cien mil acciones ordinarias de la clase A con derecho a cinco votos por acción, y por un total de Diez Millones de pesos moneda nacional o sean cien pesos moneda legal cada acción, en la siguiente proporción: Gerardo Alberto Marchionda: veinte y cuatro mil ochocientas cincuenta acciones por dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda legal; Héctor Eduardo Marchionda: veinte y cuatro mil ochocientas cincuenta acciones o sean dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda legal: Antonio Mauricio Molins: veinte y cuatro mil ochocientas cincuenta acciones o sean dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda legal; Alberto Molins: veinte y cuatro mil ochocientas cincuenta acciones o sean dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda legal; Raquel Adelina Le Cabellec de Marchionda: cien acciones o sean diez mil pesos moneda legal; Leonor Julia Piccolo de Marchionda: cien acciones o sean diez mil pesos moneda legal; María Candelaria Aventuroso de Molins: cien acciones o sean diez mil pesos moneda legal: Olga Clara Marchionda de Mosca: cien acciones o sean diez mil pesos moneda legal ,y maría Esther Molins de Devalle: cien acciones o sean diez mil pesos moneda legal. — Acto seguido las suscriptoras: Raquel Adelina Le Cabellec de Marchionda, Leonor Julia Piccolo de Marchionda, María Candelaria Aventuroso de Molins, Leonor Lima de Molins, Olga Clara Marchionda de Mosca y María Esther Molins de Devalle proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto o sean mil pesos moneda legal cada una, realizada mediante bienes propios y en dinero en efectivo, y la integración de los señores Gerardo Alberto Marchionda, Héctor Eduardo Marchionda; Antonio Mauricio Molins y Alberto Molins se efectúa mediante la transferencia del activo y pasivo de la razón social "Mecanotécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo al balance general practicado el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de la que son únicos titulares. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. presidente: señor Alberto Molins. — Vicepresidente: señor Gerardo Alberto Marchionda. — Vocales: señor Héctor Eduardo Marchionda y Antonio Mauricio Molins. — Síndico titular: doctor Juan Antonio Conde; y Síndico Suplente: señor Domingo Rafael Tinto. — Conferir Poder Especial a favor de los señores Alberto Molina, Gerardo Alberto Marchionda, Domingo Rafael Tinto y Doctor Juan Antonio Conde, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Leída y Ratificada la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Gerardo Marchionda. — Raquel A. Le Cabellec. — H. Marchionda. — Leonor P. de Marchionda. — A. Molins. — María C. A. de Molins. A. Molins. Leonor L. de Molins. Olga M. de Mosca. María Esther M. de Devalle. — Ante mí: Alberto J. Garrido". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia — Nº 19.779. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 33; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "Mecanotécnica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 18 de mayo de 1965 cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 45 (fojas cuarenta y cinco) a fs. 46 (fojas cuarenta y seis) y sus estatutos de fs. 41 (fojas cuarenta y uno) a fs. 44 (fojas cuarenta y cuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 30 (fojas treinta) a fs. 31 (fojas treinta y uno). — Oportunamente la sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura de dominio de los bienes aportados como integración de capital. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2170. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — "Balance de Transferencia al 31 de Diciembre de 1964 de Mecanotécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Activo. — I. — Disponibilidades m$n. 4.602.484,31. — a) Caja 120.960,22. - b) Bancos 4.481.524,09 — II — Créditos m$n. 4.840.832,62. — a) Cuentas a cobrar 4.4840.832,62. — III — Bienes de Cambio m$n. 5.837.880.— a) Mercaderías 5.837.880. — IV. — Bienes de Uso m$n. 7.844.603,68. — a) Maquinaria m$n. 7.730.535,74. — b) Muebles y útiles 410.410.40. — c) Moldes y Matrices 1.712.174,81. — d) Construcciones 254.324. — e) Inmuebles 1.228.916,48. — Menos Fondo Amortiz. Activo Fijo 3.541.757,75. — V. — Bienes Inmateriales m$n. 56.980. — a) Marcas de Fábrica 56.980. — Total del Activo m$n. 23.182.780,61. — Pasivo: VI. — Deudas m$n. 11.916.023,43. — a) Comerciales 9.684.122.,18. — b) Impuestos a pagar 1.383.095,20. — c) Leyes sociales 826.869,44. — d) otras deudas 826.869,44. — VII. — Previsiones m$n. 318.524,38. a) Ley 11.729: 318.524,38. — Total del Pasivo m$n. 12.234.547,81. — Diferencia del Activo Menos Pasivo (Capital) Distribución del Capital. — Sr. Gerardo A. Marchionda m$n. 2.610.625,14. — Sr. Héctor E. Marchionda m$n. 2.569.847,10. — Sr. Antonio A. Molins m$n. 2.901.054,49. — Sr. Alberto Molins m$n 2.866.706.07. — Total m$n. 10.948.232,80. — A. Molins. — María C. A. de Molins. — A. Molins Leonor L. de Molins. — Leonor P. de Marchionda. — H. R. Marchionda. — Olga M. de Mosca. — Gerardo Marchionda. — Raquel A. Le Cabellec. — María Esther M. de Devalle". — Sigue certificación de firmas por Escribano Público. — Y el compareciente agrega: que habiéndose cumplido con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Definitivamente Constituida la Sociedad Anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Leída y Ratificada la firma por ante mí, como acostumbra hacerlo, doy fe. — Gerardo Marchionda. — Ante mí: León Hirsch. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí adscripto al folio ochocientos dieciséis del Registro ciento cuarenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente en Buenos Aires, en nueve sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos uno, al cinco millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos nueve, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Alberto J. Garrido (Escribano). — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.480. e.25|3. Nº 2.636. v.25|3|66

TIERRITECH

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante —interinamente— se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número Doscientos sesenta y cinco. — En Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen los señores: María Angélica Ducdoc, argentina, casada con Horacio Agapito Martino, de profesión comerciante, Libreta Cívica Nº 444.934, domiciliada en Camacuá 184, Capital Federal; Dominga Motta Vda. de Ducdoc, italiana, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Rivadavia 7651, Capital Federal; Angel José Tortoriello, argentino, casado con Ana María Abbas, de profesión comerciante, L. E. 535.129, domiciliado en Morón 4250, Capital Federal; Adolfo Isidro Pellizzari, argentino, casado con Isabel Noemí Catalano, de profesión comerciante, L. E. 5.338.737, domiciliado en Ensenada 211, Dto. 2 B, Capital Federal; Santiago Cavolina, italiano, casado con Margarita María Giacoponello, de profesión comerciante, C. I. 3.901.750, domiciliado en Mariquita Thompson 456, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Jaime Martins Viegas, argentino, casado con Clara Clydis Mafalda Romero, de profesión comerciante, C. I. 4.977.437, domiciliado en José Indart 680, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Luis Martiradonna, argentino, casado con Felipa Angela Pasarello, de profesión comerciante, L. E. 0.442.946, domiciliado en Moliére 1140, Capital Federal; Julia Ducdoc, argentina, soltera, de profesión comerciante, L. C. 3.554.607, domiciliada en Rivadavia 7651, Capital Federal; Nicolás Russomanno, italiano, casado con Luisa Tortoriello, de profesión comerciante, C. I. 308.965, domiciliado en Segurola 766 Dto. 2, Capital Federal y Héctor Bruno Romero, argentino, soltero de profesión comerciante, C. I. 4.407.887, domiciliado en Cortina Nº 1611, Capital Federal; todos de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y manifiestan, por la presente que vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de la Sociedad Anónima "Tierritech Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, fijando el domicilio comercial de la misma en la calle Rivadavia 7651, Capital Federal, los que de acuerdo al expediento de la Inspección General de Justicia, Número diecinueve mil ochocientos veintitrés de acuerdo al acta constitutiva de foja diez y ocho (18) a fojas veinte y vuelta (20 v.) con la modificación de fojas veintidós (22) y sus estatutos de fojas cuatro (4) a fojas siete (7) con la modificación de fojas quince (15) a fojas dieciséis (16) del citado expediente y el decreto aprobatorio de fojas veintitrés (23) quedando, definitivamente redactados, en la siguiente forma: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: María Angélica Ducdoc, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Camacuá 184, Capital; Dominga Motta Vda. de Ducdoc, italiana, viuda, comerciante, domiciliada en Rivadavia 7651, Capital; Angel José Tortoriello, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Morón 4250, Capital; Jaime Martins Viegas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Indart 680, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Isidro Pellizzari, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ensenada 211, Dto. 2 B, Capital; Julia Ducdoc, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Rivadavia 7651, Capital; Luis Martiradonna, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Moliére 1140, Capital; Santiago Cavolina, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Mariquita Thompson 456, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Héctor Bruno Romero, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Cortina 1611, Capital; Nicolás Russomanno, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Segurola 766, Dto. 2, Capital y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará TIERRITECH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación y comercialización de todo tipo de materiales, materias primas, maquinarias, implementos, herramientas, relacionado con las industrias de la construcción, metalúrgica, maderera, textil, química, eléctrica, mecánica, de la alimentación, minería y cualquier otro lícito objeto. — Industriales: Mediante la explotación o fabricación con toda clase de materias primas y materiales de todos los artículos relacionados con las industrias de la construcción. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares empresas o sociedades, para la concertación de operaciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgar créditos, comprar y negociar títulos, acciones y demás valores mobiliarios. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. 1943) ni toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: La compra-venta, comercialización de todo lo relacionado con inmuebles, ya sean baldíos en construcción, construidos, terminados o sin terminar, sean urbanos o rurales, ubicados en el país o en el extranjero, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos, direccionesy construcciones civiles, industriales, hidráulicas, publicas o privadas. — Agropecuaria: La compraventa y administración de tierras, campos, bosques, haciendas, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 20.000.000.—), representado por veinte mil (20.000) acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una y dividida en diez (10) series iguales de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000.—) cada serie, de las cuales dos (2) series serán de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco (5) votos por acción y ocho (8) series serán de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un (1) voto por acción. — e) El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — f) El ejercicio Social cerrará el 30 de Abril de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos según detalle a continuación: —Suscripción — Integración, — Acciones — Clase — Monto: María Angélica Ducdoc un mil (1000) acciones ordinarias al portador clase A, Dominga Motta Vda. de Ducdoc, un mil (1000) acciones ordinarias al portador clase A, Julia Ducdoc, quinientas (500) acciones ordinarias al portador clase A, Angel José Tortoriello, trescientas (300) acciones ordinarias al portador clase A, Héctor Bruno Romero, doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Jaime Martins Viegas, doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Adolfo Isidro Pellizzari, doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Luis Martiradonna, doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Santiago Cavolina, doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A, Nicolás Russomanno doscientas (200) acciones ordinarias al portador clase A. — Por lo tanto los comparecientes han suscripto cuatro mil (4000) acciones por un valor nominal de cuatro millones de pesos (m$n 4.000.000.—) habiendo ya aportado a la Caja Social y en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) de su respectiva suscripción, integrándose el resto cuando las autoridades de la Sociedad así lo exijan. — Tercero: Designar para el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: María Angélica Ducdoc, Vicepresidente Dominga Motta Vda. de Ducdoc, Director Titular: Angel José Tortoriello, Directores Suplentes: Luis Martiradonna y Jaime Martins Viegas, Síndico Titular: Adolfo Isidro Pellizzari, Síndico Suplente: Santiago Cavolina: — Cuarto: Conferir mandato especial a los señores María Angélica Ducdoc, Dominga Motta Vda. de Dudoc y José Grinstein, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: María Angélica Ducdoc, — Dominga Motta Vda. de Ducdoc. — A. I. Pellizzari. — J. Viegas. — Héctor B. Romero. — Julia Ducdoc. — Luis Natalio Martiradonna. — Santiago Cavolina. — Angel J. Tortoriello. — N. Russomanno. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro 395 de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Doña María Angélica Ducdoc, Doña Dominga Motta de Ducdoc, don Adolfo Isidro Pelizzari, don Jaime Martins Viegas, don Héctor Bruno Romero, doña Julia Ducdoc, don Luis Natalio Martiradonna, don Santiago Cavolina, don Angel José Tortoriello y don Nicolás Russomanno, de todo lo que doy fe. — Tomás A. E. Mira. — "Hay un sello". — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónima y en orden a los dispuestos por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio a la sociedad "Tierritech Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" constituida en esta Capital el 3 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 18 (fojas diez y ocho) a fs. 20 v. (fojas veinte vuelta), con la modificación de fojas 22 (fojas veintidós) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 15, (fojas quince) a fs 16 (fojas diez y seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Resolución Nº 2434". — Es copia de los originales del expediente número diez y nueve mil ochocientos veintitrés, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Nora E. Bazzi Figueroa.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.480.— e.25|3-Nº 2.672-v.25|3|66

GUALPE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Folio 3.365. — Escritura Número: Mil Ochocientos Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparece don Horacio Savi, argentino, nacido el veinte de abril de mil novecientos veinte, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y ocho mil novecientos seis, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Morales, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos quince, oficina quinientos siete, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: don Walter Gullner, casado, Constructor Público Nacional y Provincial, austríaco, nacido el dieciséis de septiembre de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad número dos millones quinientos sesenta y siete mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Suipacha número cuatrocientos setenta y dos, piso noveno, oficina novecientos cinco, de la Capital Federal; doña Elena Angélica Hartrampt, casada, comerciante, argentina, con libreta cívica número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y nueve, nacida el siete de abril de mil novecientos veintiocho, domiciliada en la calle V. Vergara número mil cuatrocientos veintiuno, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Alfredo Guillermo Persson, casado, ingeniero, alemán, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos cuatro, domiciliado en la Super-Usina Cía. Italo de Electricidad. de Puerto Nuevo, con cédula de identidad número un millón seiscientos setenta mil treinta y dos, de la Policía Federal; doña Renate Persson, soltera, empleada, argentina, nacida el quince de enero de mil novecientos treinta y seis, con cédula de identidad número tres millones seiscientos cuarenta y seis mil ciento noventa y ocho, domiciliada en la Super-Usina Cía. Italo de Electricidad, de Puerto Nuevo; don Kurt Heymann, casado, alemán, nacido el veintidós de enero de mil novecientos veintisiete, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Pacheco número dos mil setecientos cincuenta, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Verónica Martina Hartrampt, casada, argentina, nacida el siete de abril de mil novecientos veintiocho, con libreta cívica número cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil uno, domiciliada en Pacheco dos mil setecientos cincuenta, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Livia Link, argentina, soltera, comerciante, nacida el veintidós de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta cívica número dos millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve, domiciliada en la calle Salguero número seiscientos setenta y ocho, piso octavo, departamento treinta y uno, de la Capital Federal; don Raúl Julio Bozzo, argentino, comerciante, casado, nacido el treinta de abril de mil novecientos treinta y dos, con cédula de identidad número dos millones trescientos cinco mil ochenta y seis, domiciliado en la calle California número mil ciento sesenta y nueve, de la Capital Federal y don José Reyero, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el seis de diciembre de mil novecientos veinte, con cédula de identidad número tres millones veintinueve mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle José Juan Biedma número seiscientos trece, de la Capital Federal; como así resulta del poder especial que éstos le otorgaron con fecha primero de octubre del corriente año, por ante mí, al folio dos mil quinientos sesenta y ocho, del protocolo corriente de este Registro, al que me remito, y cuyo mandato contiene suficentes facultades para este otorgamiento; y en el carácter que concurre, el señor Horacio Savi, expone: Que por escritura de fecha primero de octubre próximo pasado, otorgada ante mí al folio dos mil quinientos sesenta y ocho del protocolo crriente de este Registro, a la que también me remito, el exponente, juntamente con sus representados, constituyeron una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Gualpe" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", procediendo en ese acto a redactar el Acta Constitutiva de la misma y el Estatuto que la ha de regir. — Que solicitado a la Inspección General de Justicia el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad, dictóse, previos los trámites de estilo, el decreto correspondiente. — Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el exponente eleva a escritura pública el Acta Constitutiva, Estatuto y Decreto Aprobatorio, los que por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: Se constituye entre los comparecientes, una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "GUALPE" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos, u otras operaciones para las cuales se requiera el Concurso Público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley número trece mil quinientos doce, de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica

para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, por el valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que son suscriptas en la proporción de cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno de los comparecientes, y cada accionista integra en este acto y en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción, o sea un total de cuarenta mil pesos moneda nacional, como capital realizado. — Tercero: En este acto se procede a integrar el Organo Administrador y Fiscalizador en la forma siguiente: Presidente: don Walter Gullner; Vicepresidente: doña Elena Angélica Hartramot; Director Secretario: don Alfredo Guillermo Persson; Síndico Titular: don Horacio Savi; y Síndico Suplente: doña Renate Persson. — Cuarto: Por este instrumento se confiere Poder Especial a favor del señor Horacio Savi, para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autorización competente y la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y la autorización para funcionar en el carácter de Sociedad Anónima, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación; para que en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, protocolicen en un Registro de Contratos Públicos el Estatuto Social y su Decreto Aprobatorio, abonen en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, hagan las correspondientes comunicaciones a la Inspección General de Justicia, otorguen y firmen con las cláusulas propias de su naturaleza la escritura de protocolización del Estatuto Social, y cuantos instrumentos sean necesarios y practiquen todos los actos, gestiones, trámites y diligencias que sean indispensables para el cumplimiento de este mandato. — .....". — "Nº 20.943. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Gualpe", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta capital el día primero de octubre de 1965 cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 (fojas dos), y sus Estatutos desde fs. 2 (fojas dos), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.406. — Fdo.: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Igual a sus originales que he tenido a la vista de fojas uno a fojas doce del Expediente número veinte mil novecientos cuarenta y tres de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe. — El Escribano autorizante hace constar que del capital autorizado de la Sociedad que es de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, se han emitido dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, por el valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — De la presente escritura se expedirá testimonio para su inscripción en el Registro respectivo, a sus efectos. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó en todo su contenido, y manifestando que renuncia al derecho que le asiste de otorgar esta escritura en presencia de testigos, la firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, de lo que certifico. — "Horacio Savi. — Hay un sello. Ante mí: M. Elisa Miranda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí Adscripta al folio número tres mil trescientos cinco del Registro número treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Es copia fiel de las partes pertinentes de la escritura. — Doy fe. — Hay un sello. Leonidas I. Ferrando. — Raspado: del — señor — para que. Vale. — Testado: conjunta, separada, indistinta o alternativamente. No vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400 e.25|3 Nº 2.678 v.25|3|66

BERNAMETAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura número Ciento dos. — En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesnta y seis ante mí el escribano autorizante comparecen el señor Tomás Werfil Jofre, casado en primeras nupcias con doña Vera Lamacek, con domicilio en la calle Vicente López número cincuentiuno de la ciudad de Quilmes, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número cinco millones seiscientos quince mil seiscientos treinta y ocho, persona hábil de mi conocimiento doy fe como de que concurre a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de los señores José Hernández, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Alem número ciento sesenta y dos departamento B de la ciudad de Quilmes, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y siete; don Pedro Armando Lampi, casado en primeras nupcias con doña Angela Flora Bozzo, con domicilio en la calle Vicente López número trescientos setenta y cuatro de la ciudad de Quilmes, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cinco; don Luciano Angel Pérez, soltero, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número setecientos treintinueve de la ciudad de Quilmes, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número trescientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y uno; don Abelardo Enrique Gómez, casado en primeras nupcias con doña Elena María del Carmen Persichini, con domicilio en la calle Lavalle cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Quilmes; don Víctor Pérez, soltero, con domicilio en la calle Leandro N. Alem setecientos treinta y nueve de la ciudad de Quilmes, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón ochocientos setenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro; don Miguel Angel Jofré, soltero, con domicilio en la calle Lamadrid ciento treintiséis de la ciudad de Quilmes, con Libreta de Enrolamiento número tres millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos treinta y cuatro; don Arnoldo Angel Tollerutti, casado en primeras nupcias con doña Elvia Beatriz Pérez, con domicilio en la Avenida de Mayo número mil trescientos noventa, quinto piso de la Capital Federal; con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cinco; don Héctor Comba, soltero, con domicilio en la calle General Hornos número novecientos ochentiuno de la localidad de Remedios de Escalada, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número seis millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos diez; don Alejandro José López, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Brunner, con domicilio en la Circunscripción Cuarta, Sección Cuarta, Manzana Cinco, casa doce de la ciudad de General Belgrano del Partido de Matanza, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatro millones quinientos treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro; don Angel Anibal Tollerutti, soltero, con domicilio en la Avenida de Mayo mil trescientos noventa, quinto piso de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones trescientos cuarentiún mil trescientos setenta y cinco y don Adolfo Denis, casado en primeras nupcias con doña Luisa Teresa Pansini, con domicilio en la calle Patricios cuatrocientos cuarenta y tres, segundo piso, departamento J, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número novecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta, justificando su personería con el poder que le fue conferido con fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí al folio novecientos noventa y siete de este Registro y con facultades suficientes para el acto doy fe. — Y el compareciente dice: Que por escritura de fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco pasada ante mí al folio novecientos noventa y siete de este Registro conjuntamente con sus representados constituyeron una socieda anónima bajo la denominación de "Bernametal", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Capital Federal, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla y que iniciado los trámites de estilo ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se formó el expediente número veinte mil quinientos cuarenta y seis al cual se acompañó a fojas uno testimonio de la escritura de constitución provisoria de la sociedad; a fojas cinco los estatutos de la misma; a fojas diez planilla con datos personales de los integrantes de la sociedad y del Directorio; a fojas trece Boleta de depósito de ley expedida por el Banco de la Nación Argentina; a fojas quince la Inspección de Justicia formula observaciones al Acta de Constitución referente a la mención del domicilio social la que es contestada a fojas diez y seis presentando un nuevo texto de lo observado lo que acepta la Inspección a fojas diez y siete dictaminando la aprobación de los estatutos y que puede concederse el funcionamiento de la sociedad, lo que dio origen a la resolución número dos mil trescientos diez y nueve que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 ,El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Bernametal", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en Bernal, provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal el 14 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica Resolución Nº 2.319. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente agrega: Que con el objeto de dar cumplimento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, viene por la presente a dejar protocolizadas en este Registro a mi cargo los estatutos y demás antecedentes de la sociedad Bernametal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, consignándose a continuación el acta de Constitución provisorai y la modificación introducida a raiz de la observación de la Inspección General de Justicia así como los estatutos definitivamente aprobados por la citada Repartición: Primer Testimonio, Escritura número quinientos ochenta y uno: En Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mí el escribano autorizante comparecen los señores don Tomás Werfil Jofré, casado en primeras nupcias con doña Vera Lamacek, con domicilio en la calle Vicente López número cincuentiuno de la ciudad de Quilmes; don José Hernández, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Alem número ciento sesenta y dos, departamento B, de la ciudad de Quilmes; don Pedro Armando Lampi, casado en primeras nupcias con doña Angela Flora Bozzo, con domicilio en la calle Vicente López número trescientos setenta y cuatro de la ciudad de Quilmes; don Luciano Angel Pérez, soltero, con domicilio en la calle Leandro N. Alem número setecientos treintinueve de la ciudad de Quilmes; don Víctor Pérez, soltero, domiciliado en la calle Leandro N. Alem Nº setecientos treinta y nueve de la ciudad de Quilmes don Abelardo Enrique Gómez, casado en primeras nupcias con doña Elena María del Carmen Persichini, con domicilio en la calle Lavalle número cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Quilmes; don Miguel Angel Jofré, soltero, con domicilio en la calle Lamadrid ciento treintiséis de la ciudad de Quilmes; don Arnoldo Angel Tollerutti, casado en primeras nupcias con doña Elvia Beatriz Pérez, con domicilio en la Avenida de Mayo número mil trescientos noventa, quinto piso de la Capital Federal, de tránsito en ésta; don Héctor Comba, soltero, con domicilio en la calle General Hornos número novecientos ochentiuno de la localidad de Remedios de Escalada; don Alejandro José López, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Brunner, con domicilio en la Circunscripción Cuarta, Sección Cuarta, Manzana Cinco, casa doce de la ciudad de General Belgrano del Partido de Matanza; don Angel Aníbal Tollerutti, soltero, con domicilio en la Avenida de Mayo mil trescientos noventa, quinto piso, Capital Federal y don Adolfo Denis, casado en primeras nupcias con doña Luisa Teresa Pansini, con domicilio en la calle Patricios cuatrocientos cuarentitrés, segundo piso, departamento J, de la Capital Federal, los cuatro últimamente nombrados de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe quienes manifiestan que resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BERNAMETAL", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, y tendrá su domicilio en la Avenida de Mayo número mil trescientos noventa, quinto piso de la Capital Federal. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Industriales, por la elaboración y transformación de artículos de la construcción, de la madera y plástico y la explotación de talleres metalúrgicos y mecánicos. 2º) Comercial, por la compra venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 3º) Inmobiliarias, por la compra venta, construcción, loteos, fraccionamientos, urbanización, explotación y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, entodos sus aspectos y modalidades. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones representado por cien mil acciones de m$n. cien, valor nominal cada una, y dividido en diez series de m$n. un millón cada serie. — e) El Directorio está compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno y dos un millón cada una, de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos que resultan totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: don Arnoldo Angel Tollerutti m$n. doscientos cincuenta mil; don José Hernández m$n. doscientos cincuenta mil; don Tomás Werfil Jofré m$n. ciento cincuenta mil; don Pedro Armando Lampi m$n. veinte mil; don Víctor Pérez m$n. ciento cincuenta mil; don Luciano Angel Pérez m$n. ciento cincuenta mil; don Abelardo Enrique Gómez m$n. ciento cincuenta mil; don Héctor Comba m$n. ciento cincuenta mil; don Angel Aníbal Tollerutti m$n. ciento cincuenta mil; don Adolfo Denis m$n. doscientos ochenta mil; Alejandro José López ciento cincuenta mil y don Miguel Angel Jofré m$n. ciento cincuenta mil. — Las acciones integran en efectivo el diez por ciento de su respectivas suscripciones resultando así un capital suscripto de dos millones integrando en m$n. doscientos mil. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Arnoldo Angel Tollerutti. — Vicepresidente: don José Hernández. — Director titular: don Adolfo Denis. — Síndico titular: don Tomás Werfil Jofré. — Síndico suplente: don Héctor Comba. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores: Arnoldo A. Tollerutti y Tomás W. Jofré, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o prorrogar modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Agregan los comparecientes que bajo las disposiciones que anteceden, dejan formalizada la constitución provisoria de "Bernametal", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman por ante mí de que

certifico, doy fe. — T. W. Jofré. — J. Hernández. — Pedro Armando Lampi. — A. Pérez. — V. Pérez. — A. E. Gómez. — M. A. Jofré. — A. A. Tollerutti. — H. Comba. — A. J. López. — A. A. Tollerutti. — A. Denis. — Hay un sello. — Ante mí: B. Conesa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos noventa y siete del Registro diez y ocho a mi cargo, doy fe. — A continuación se consignan la modificación introducida en el Acta de Constitución Provisoria en el prefacio a los Estatutos y a la que se ha hecho anterior alusión; dicha modificación dice: "Considero que proceder vista a la Sociedad a fin de que suprima del inciso a del punto primero del Acta Constitutiva la mención del domicilio social" por lo que en el Acta Constitutiva debe considerarse el inciso a del punto primero redactado en la siguiente forma: La sociedad se denominará "Bernametal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Yo el escribano autorizante en cumplimiento de mi cometido dejo protocolizado en este Registro los Estatutos de la sociedad Bernametal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria que son los antes transcriptos y que a su efectos se dan por reproducidos en este lugar expresa e integramente. — Hay un sello que dice: "Bibiano Conesa, Escribano". — Hay una firma ilegible.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.400.— e.25|3-Nº 2.722-v.25|3|66

LALIRICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 4 de octubre de 1965 pasada al folio 3.293 del Registro Nº 456 interinamente a cargo del escribano Ricardo Darío Rossi, se resolvió la modificación de los estatutos sociales de "LALIRICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Dicha modificación consistente en la reforma del artículo noveno de los estatutos y la supresión del artículo vigésimoctavo fue aprobada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1963. — Que la referida reforma fue aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia, según Resolución número 001917 de fecha 16 de noviembre de 1964. — El texto definitivo del artículo reformado es el siguiente: "... Artículo 9º: Todas las acciones serán nominativas y se podrán emitir certificados representativos de varias acciones. — Las acciones y certificados tendrán un número de orden y deberán llevar las firmas de dos directores, pudiendo una de las firmas ser en facsimil. — La suscripción de acciones podrá o no ser aceptada por el Directorio dejando a salvo el derecho de preferencia de los actuales tenedores de acciones, e implica el reconocimiento de los estatutos y de las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales de accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; toda transferencia de acciones deberá ser aprobada por el Directorio e inscripta en el Registro de Acciones" ... El texto del artículo que se elimina es el siguiente: Artículo número 28. — Los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación de tres días al señalado para la asamblea sus acciones ó un certificado expedido por un Banco donde conste el depósito de dichas acciones"... La enumeración de los artículos se corerrá en una unidad a partir del artículo 28º.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.25|3-Nº 2.732-v.25|3|66

D A C S A
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de la Sociedad, de fechas 14 de julio de 1964 y 30 de junio de 1965 se sancionó la reforma de los artículos tercero, cuarto, sexto, undécimo, vigésimo séptimo y vigésimo noveno, y décimo quinto, respectivamente, del Estatuto Social de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "DACSA, DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", habiéndose aprobado dichas reformas según Resolución Ministerial Nº 001922 de fecha 22 de noviembre de 1965, protocolizadas con fecha 21 de diciembre de 1965, ante el escribano Enrique Jorge Brochard, al folio 2713 del Registro número 9 de San Isidro, a su cargo, quedando en consecuencia el texto de los artículos reformados del siguiente tenor: "Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de seiscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por seis millones de acciones al portador de cien pesos m|n. cada una. — Las acciones serán ordinarias, clase "A" o de clase "B", preferidas o preferidas especiales. — Se hallan emitidas las 25 primeras series de seis millones de pesos moneda nacional cada una, distribuidas en 600.000 (seiscientas mil acciones de clase "A", cinco votos) y 900.000 (novecientas mil) acciones clase "B" (un voto). — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de accionistas convocada y celebrada en las condiciones establecidas en este Estatuto, a la suma de tres mil millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El aumento de capita. podrá hacerse: a) mediante capitalización de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por Asamblea General de accionistas, excluidas las reservas legales; b) Mediante nuevos aportes de capital por la emisión de acciones, pudiendo disponer el Directorio que éstas se coloquen sobre la par; c) Mediante la emisión de acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas por el Estatuto; el Directorio está facultado para resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado, así como la clase, forma y modo de pago de las acciones suscriptas. — Las acciones ordinarias de clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción. — Las acciones ordinarias de clase "B", tendrán derecho a un voto por acción. — Las preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso del artículo 24º —

Artículo Cuarto: Los aumentos del capital autorizado y emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, abonándose los impuestos correspondientes de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al tiempo de adoptarse la respeciva resolución. — Como capital autorizado se enunciará el de seiscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (600.000.0000.—) o el debidamente autorizado según lo prescripto en este Estatuto. — Artículo Sexto: En el caso de que se resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas podrán tener las siguientes características: a) Gozar de un dividendo no acumulativo de hasta el veinte por ciento, cuyo cobro tendrá preferencia de devolución con respecto a las acciones ordinarias. b) La Asamblea podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables, total o parcialmente, pagándoles su valor con más una prima de hasta el cincuenta por ciento de dicho valor par, en cuyo caso desde la fecha fijada para el rescate no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la Sociedad. — Las acciones preferidas especiales que se resuelva emitir podrán gozar de un dividendo fijo acumulativo de hasta el veinticinco por ciento anual, o del equivalente en moneda nacional de hasta ciento setenta y cinco milésimos de dólar norteamericano por acción el que sea mayor. — Las acciones preferidas especiales podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea de accionistas mediante el pago de su valor nominal o del equivalente en pesos moneda naciocional de hasta setenta centésimos de dólar norteamericano, el que sea mayor. — Estas acciones gozarán de prelación respecto de las demás acciones preferidas en el pago de dividendos y en la devolución del capital. — En el caso de tener que abonarse en pesos moneda nacional equivalente a dólares, dicho pago se efectuará al cambio del Banco de la Nación Argentina que corresponda de acuerdo con las disposiciones legales en vigor del día anterior al de la resolución sobre la puesta a disposición del dividendo o rescate; en el caso de rescate de acciones preferidas especiales, el mayor valor que pueda resultar en relación al nominal, deberá originarse de utilidades líquidas y realizadas. — Las demás condiciones de pago podrán ser fijadas por el Directorio o la Asamblea, en su caso. — Artículo Undécimo: Los rescates de acciones preferidas o preferidas especiales se efectuarán por resolución de una Asamblea General de accionistas en las condiciones que autorizan el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse parcial y no total se determinarán cuáles acciones serán rescatadas por sorteos, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de acciones preferidas y|o preferidas especiales, según sea el caso. — Artículo Vigésimo Septimo: Los beneficios líquidos y realizados que arrojen los balances, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por cieno, como mínimo, a Fondo det Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de la remuneración que la Asamblea resuelva acordar al Directorio la que juntamente con la estipulada en el artículo décimo sexto, inciso m), no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; c) Al pago de la remuneración que la Asamblea resuelva acordar al Síndico; d) Al pago del dividendo de las acciones preferidas especiales y el pago del dividendo de las acciones preferidas en este orden; y e) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Una vez pagado el Pasivo, si existiere remanente, se empleará en orden sucesivo: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas y preferidas especiales, de acuerdo con las prelaciones que correspondan a cada clase de preferidas; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En pagar los dividendos de las acciones preferidas, de acuerdo con Las prelaciones establecidas; d) Si hubiere un saldo, quedará en beneficio de las acciones ordinarias. — Artículo Quince: El presidente es el representante de la Sociedad y tendrá su cargo conjuntamente con un director la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — Podrán actuar también dos directores cualesquiera conjuntamente. — En caso de ausencia o impedimento de uno o más Directores, los Directores restantes, con acuerdo del síndico y en ausencia de aquéllos, el síndico por sí, designarán de entre los accionistas los Directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea General que se celebre. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integran el mismo, si así éste lo dispone. — Sin perjuicio de ello, ni el Presidente ni el Vicepresidente, ni ningún miembro del Directorio, por su condición de tal, podrán comparecer en juicio a absolver posiciones en nombre de la Sociedad, ni como representantes legales de ella, ni en sumarios judiciales o administrativos de cualquier naturaleza que se instruya contra la misma. — Solamente tendrán esas facultades aquellas personas a quienes el Directorio confiriere poderes generales o especiales a esos fines." — Marcelo A. Lozada — Escribano.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.25|3 Nº 2.755 v.25|3|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESALVO Y CIA.
Compañía Argentina de Impermeables Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Francisco Martínez e Isidoro Israelevitch con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 970 de esta Ciudad, hábiles para contratar, que concurren en sus caracteres de únicos socios de la Sociedad "Desalvo y Cía.", Compañía Argentina de Impermeables Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 19 de Julio de 1956 bajo el Nº 1380, al folio 405 del Libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de la cesión de cuotas del capital que le hiciera la señora Norinda Talice de Meletti en su carácter de heredera única y universal de su esposo don Arvedo Meletti, con fecha 12 de Noviembre de 1964 que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el que fue inscripto con fecha 8 de Noveimbre de 1965, bajo el Nº 3233 al Folio 301 del Libro 52 de Sociedad de Responsabilidad Limitada se conviene, prorrogar y dejar modificado el Contrato Social de "Desalvo y Cía." Compañía Argentina de Impermeables Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que en el futuro tendrá la siguiente y definitiva redacción: Primero: Continuará girando en esta plaza la sociedad "DESALVO Y CIA.". COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPERMEABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 970. — Segundo: El presente contrato queda prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1966, pero el término del mismo y siempre que existiere la voluntad expresa de todos los socios, podrá ser prorrogada por otros 5 años más. — Tercero: El objeto de la sociedad es de comerciar en la confección y venta de impermeables, perramus y todo artículo anexo o relacionado a este ramo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.500.000 m|n. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de $ 1.000 cada una y que son suscriptas en la siguiente forma: 750 cuotas por cada uno de los señores Antonio Francsico Martínez e Isidoro Izraelevitch. — El Capital Social ha sido totalmente integrado por los socios con anterioridad a este acto, según surge del contrato constitutivo de la Sociedad precedentemente enunciado y de aumento de Capital Social de fecha 21 de Diciembre de 1955 e inscripto el 19 de Julio de 1956 bajo el Nº 1380 al Folio 405 del libro 29 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: La administración y Dirección de la sociedad será ejercida por los socios que prestan su trabajo a la misma señores Martínez e Izraelevitch, quienes con su sola firma podrán realizar cualquier clase de operación civil y|o comercial que afecte a la Sociedad. — Ningún negocio podrá afectar la firma social y|o personal en garantías o negocios ajenos a la Sociedad. — Sexto: La sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad legal o quiebra de alguno de los socios, si alguno de los socios falleciera o se incapacitare, se realizará un inventario y balance general para determinar la parte de capital y de utilidades o pérdidas que correspondan y sus herederos o representantes legales podrán continuar en la Sociedad siempre que unifiquen personería para que los representantes y que desempeñen las mismas funciones que realizara el causante y|o incapacitado en la sociedad y que contase con la conformidad del otro socio. En caso contrario, el socio restante podrá optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido y|o incapacitado por el valor de balance, abonándolo en su caso a los herederos o representantes dentro del plazo que se estipule entre los mismos. — Séptimo: Anualmente el 31 de agosto se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación que estimen conveniente los socios. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en partes iguales una vez hecha previamente la deducción de la reserva legal. — Noveno: Cualquier cuestión o divergencia que suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de no ponerse de acuerdo se nombrará a un tercero a cuyo efecto se pedirá que el mismo sea designado por el Presidente de la Cámara de Comercio. — Décimo: Mensualmente los socios Izraelevitch y Martínez, en sus caracteres de socios administradores y por tener que dedicar toda su actividad a la sociedad percibirán la suma de $ 30.000 m|n. que será imputada a la cuenta de sueldos y jornales. De conformidad los socios firman el presente en Buenos Aires a los 28 días del mes de diciembre de 1965. — Hay dos firmas que dicen: Antonio F. Martínez e Isidoro Izraelevitch. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Antonio F. Martínez e Isidoro Izraelevitch son auténticas de don Antonio Francisco Martínez e Isidoro Izraelovitch, personas de mi conocimiento y fueron puestas en mi presencia. — Efectúo esta certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro 537 de Capital. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Ignacio Allende (escribano). — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.920.- e.25|3 Nº 2.634 v.25|3|66

SINTORGAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: Entre los señores Miguel Bergman, argentino, casado, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt tres mil trescientos setenta, Capital Federal; Haydée Susana Dorfman de Bergman, argentina, casada, domiciliada en Salguero dos mil ciento treinta y dos, Capital Federal; Isaac Levin, argentino, divorciado, domiciliado en Gascón mil doscientos treinta y seis, Capital Federal e Israel Bergman, argentino, casado, domiciliado en José Bonifacio tres mil doscientos diez y seis, Capital Federal. todos

mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Razón Social - Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "SINTORGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Franklin Delano Roosevelt tres mil trescientos setenta, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer agencias, representaciones y|o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: Duración: El término de duración de este contrato es de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, venta, distribución y cualquier forma de negociación comercial de productos químicos y sus derivados, sin perjuicio de todo otro género de comercio afín o no al indicado que la sociedad resolviere explotar. — Cuarta: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios según detalle: Señor Miguel Bergman quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Señora Haydée Susana Dorfman de Bergman cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Señor Isaac Levin doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) y el señor Israel Bergman doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), habiéndose integrado totalmente en mercaderías, cuentas a cobrar, instalaciones, etc., según balance por separado, que firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Quinta: Gerencia — Dirección — Administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Miguel Bergman y Haydée Susana Dorfman de Bergman, para lo cual quedan designados gerentes. — Asimismo la firma social estará a cargo de los señores Miguel Bergman y Haydée Susana Dorfman de Bergman en forma indistinta, usando al efecto su respectiva firma personal precedida de una leyenda que se estampará por medio de sello que expresará la razón social. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En cumplimiento de los fines sociales los socios gerentes ejercerán sin restricción alguna la representación de los intereses sociales, pudiendo: a) Adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones y derechos y enajenarlos, arrendarlos, transferirlos, permutarlos y gravarlos; b) Constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles y muebles; c) Realizar toda clase de operaciones con los bancos del país o del exterior, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; d) Otorgar y aceptar poderes generales y especiales y designar gerentes con las más amplias facultades. Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pudiendo efectuar todos los actos enumerados por los arts. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y disposiciones concordantes y todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estimen necesarias o convenientes a los intereses sociales. — Sexta: Balance, Distribución de Utilidades: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales de comprobación que deberán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señor Miguel Bergman cuarenta por ciento (40 o|o); Señora Haydée Susana Dorfman de Bergman diez por ciento (10 o|o); Señor Isaac Levin veinticinco por ciento (25 o|o) y el Señor Israel Bergman veinticinco por ciento (25 o|o). — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Cesión de Cuotas: Los socios no podrán hacer cesión de cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad, salvo conformidad documentada de los demás socios. — Octava: Disolución Parcial: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso documentado dirigido al domicilio social con una antelación de sesenta días a la fecha del balance estipulada en la cláusula sexta de este contrato. — Practicado el balance en el que se incluirán todos los bienes sociales, los socios de común acuerdo, establecerán la forma y el plazo del pago del capital y utilidades que le corresponden al socio saliente. — No se tomará el valor "llave". — Novena: Disolución Total: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta. — Décima: Fallecimiento — Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días del hecho, en el que deberá intervenir un repersentante de los herederos o del incapacitado. — En el caso de que los herederos, derecho habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado lo desearen, continuarán formando parte de la sociedad, debiendo unificar a tal efecto su representación, si optaren por el retiro el capital que les corresponda les será abonado de acuerdo con las bases estipuladas en la cláusula octava. — Undécima: Arbitros: Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, ya sea sobre la interpretación del presente contrato o en casos no previstos en él, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de pronunciarse deberán nombrar a un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Se deja constancia que el aporte efectuado por la señora Haydée Susana Dorfman de Bergman para cubrir el pago de las cuotas de capital suscriptas según este contrato, fue realizado con fondos propios obtenidos del ejercicio de actividades personales. — Bajo las bases de las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman en Buenos Aires a veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Miguel Bergman. — Haydée Susana Dorfman de Bergman. — Isaac Levin. — Israel Bergman.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.23|3 Nº 2.665 v.23|3|66

PREMIERE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 21 de junio de 1965, otorgada por ante el Escribano de General San Martín, don Carlos D'Emilio, al folio 375 del Registro 16 a su cargo; don Renato Luis Fabris, cedió a don Julio Gómez, doce cuotas, que por un total de doce mil pesos, le pertenecían en la sociedad "PREMIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.25|3 Nº 2.657 v.25|3|66.

PREMIERE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 21 de junio de 1965, otorgada por ante el Escribano de General San Martín, don Carlos D'Emilio, al folio 373 del Registro 16 a su cargo, don Renato Luis Fabris, cedió a don Sergio Luis Megias doscientas setenta y seis cuotas que por un total de doscientos setenta y seis mil pesos, le pertenecían en la sociedad "PREMIERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. —e.25|3 Nº 2.658 v.25|3|66.

HUINCUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Se hace saber que, con efecto retroactivo al 22 de diciembre de 1965, por contrato privado de esa fecha, el Sr. Fernando José Luis Schultze cede, vende y transfiere a la Srta. Adela Guillermina Schultze, cien cuotas sociales de mil pesos moneda nacional de curso legal que poseía en dicha sociedad. — La presente operación se realiza por un monto total de cien mil pesos moneda nacional de curso legal y en la sociedad "HUINCUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.25|3 Nº 2.659 v.25|3|66.

PUBLICIDAD CENTRO CLAVE ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Nerco Alejandro Manzoni, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Fonrouge 3770, de esta Capital Federal y Aizick Arturo Kurchin, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida de los Incas 5154, dep. 1, de esta Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que sujetas a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "PUBLICIDAD CENTRO CLAVE ASOCIADOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Ayacucho 467, 4º piso, of. 3, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la explotación del ramo publicidad comercial por cuenta propia o de terceros, en todos sus aspectos: radial, televisiva, vía pública, directa, gráfica, cinematográfica, etc. y afines. La sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, rurales o urbanos y efectuar toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con su objeto social, ya sea en el país o en el extranjero; además podrá dedicarse a cualquier otra actividad relacionada o no con el objeto principal y que los socios consideren conveniente para la evolución de las actividades sociales. — [illegible] La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000,—) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en su totalidad de acuerdo al balance que se practicó el 1º de enero del corriente año y que aprueban y suscriben por separado, considerándolo parte integrante del presente contrato, quedando así titular de doscientas cincuenta cuotas capital cada uno. — Quinta: La dirección de los negocios sociales se efectuará en forma conjunta, debiéndose resolver toda cuestión de común acuerdo. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, debiéndose hacer uso de la misma en forma conjunta o indistinta. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — A los efectos de la administración y gobierno de la sociedad, los socios se reunirán para deliberar, imponerse de la marcha de los negocios y adoptar las decisiones que estimen necesarias, cada vez que lo consideren oportuno, fijando las instrucciones a que deberán ajustarse cada uno en el desempeño de sus funciones sociales. — La sociedad llevará, además de los libros que exige el Código de Comercio, uno de actas rubricado, en el que asentarán por riguroso orden cronológico, todas las deliberaciones de las reuniones que se celebren con el resultado de los acuerdos y resoluciones. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general del giro social, para determinar el estado de los negocios, sin perjuicio de los de comprobación que los socios estimen necesario realizar. — La aprobación de dicho balance constará en actas. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas, se constituirá la reserva que señala la Ley 11.645 y las facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. — El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad se disolverá totalmente: a) Por fallecimiento de cualquiera de los socios; b) Por incapacidad de cualquiera de los socios, en cuyo caso, el socio administrador, con intervención del representante del incapaz, procederá a liquidar la sociedad; a menos que el socio sobreviviente o capaz resolviera, tanto en el caso especificado en el punto a) y en el b), seguir los negocios con los herederos del fallecido, debiendo en este caso unificarse la representación, o con el representante legal del incapacitado. — Se deja expresamente establecido que esta opción para los puntos a) y b), es a cargo del socio sobreviviente o capacitado única y exclusivamente, sujetándose las nuevas relaciones, en caso de seguir, a un nuevo contrato. — Novena: Llegado el caso determinado en los puntos a) y b), de disolverse totalmente la sociedad, se practicará de inmediato un Balance General, y el socio a cargo del activo y pasivo de la misma, deberá entregar a los herederos del socio fallecido o al representante del incapacitado, la parte que le corresponde por capital y utilidades en la siguiente forma: cincuenta por ciento dentro de los noventa días de producido el deceso o la incapacidad declarada, y el cincuenta por ciento restante, en diez cuotas consecutivas de treinta en treinta días a contar de la entrega del primer cincuenta por ciento sin que dichas cuotas devenguen interés alguno. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, avisando al otro socio por telegrama colacionado con dos meses de anticipación. Para este caso también se deberá practicar dentro de los dos meses establecidos por preaviso, un Balance General y la entrega al socio de su parte, se efectuará en la misma forma establecida en la cláusula novena. En lo que a garantía del saldo a pagar se refiere, deberá garantizarse por una persona solvente si la parte acreedora así lo estimare conveniente. — Undécima: Los socios deberán dedicar a la sociedad toda su actividad y el tiempo que ella exija, prestándose recíproca cooperación en las funciones que desempeñen. Para ocuparse de otros negocios deberá darse el consentimiento por escrito, el que determinará los alcances y condiciones de dicho permiso. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, herederos, legatarios o representantes legales, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse, por la interpretación o alcance de las cláusulas de este contrato o por cualquier otra causa que las originen, serán resueltas y dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será acatado por ambos socios como sentencia firme e inapelable, sin necesidad de interpretación judicial. — Décimotercera: Para todo cuanto en este contrato no ha sido previsto o resuelto, regirán las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente las del Código de Comercio y demás leyes que le sean aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad de referencia, obligándose a su fiel cumplimiento como si fuera la Ley misma. — En fe de lo expuesto, firman el presente en original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Hay una firma que dice: Arturo Kurchin. — Hay una firma que dice: N. Manzoni. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160. e.25|3. Nº 2.620. v.25|3|66

F A C A L O Z

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha treinta de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad FACALOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la suma de m$n. 1.000.000.— a la suma de m$n. 4.000.000.— mediante la capitalización de los créditos acreedores de ambos socios existentes en la sociedad quedando en consecuencia modificada la cláusula Cuarta del Contrato Social, de la siguiente manera: "Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por ambos socios en partes iguales, o sea dos mil cuotas que representan dos millones de pesos moneda nacional, cada uno. El precitado capital está constituido por los bienes y créditos detallados en el balance que extendido por separado y suscripto por los socios, se tiene como parte integrante de este contrato".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e. 25|3 Nº 2.693 v. 25|3|66

MADERSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. - En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Manuel Sumbulovic, domiciliado en Lafinur tres mil doscientos, quinto piso; argentino naturalizado; Nelly Finzi de Sumbulovic, domiciliada en Lafinur tres mil doscientos, quinto piso; argentina naturalizada; Pedro Sam Sumbulovic, domiciliado en Lafinur tres mil doscientos, quinto piso,, italiano; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, regida por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de MADERSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lafinur tres mil doscientos; quinto piso, de esta Capital, pudiendo ser modificado y|o trasladado de conformidad con la voluntad de la mayoría de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra y venta de maderas en general; importación y exportación; y todo acto lícito de comercio que autoricen las leyes. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y es suscripto e integrado totalmente en este acto, por los socios en especie, conforme el balance que debidamente suscripto corre por cuenta separada y se tiene como parte integrante de este contrato. — Los socios integran el capital en las siguientes proporciones: Manuel Sumbulovic la cantidad de cien cuotas; Nelly Finzi de Sumbulovic la cantidad de cincuenta cuotas; y Pedro Sam Sumbulovic la cantidad de cincuenta cuotas. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que desempeñarán el cargo de gerentes, debiendo actuar en todos los casos, dos cualesquiera de los tres en forma conjunta, teniendo el uso de la firma social; y podrán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por sí, o por intermedio de terceros; b) Comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, realizar importaciones y exportaciones; c) Girar, aceptar, endosar, descontar letras y|o pagarés, girar y|o endosar cheques, abrir cuentas corrientes, celebrar concordatos, otorgar quitas y efectuar pagos; d) Conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos; e) Operar con todos los bancos del país y del extranjero de conformidad a sus leyes orgánicas; f) Aceptar y otorgar representaciones, consignaciones y mandatos; g) Dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas y prendas por intermedio de cualquier institución nacional o extranjera, o de particulares. — La enunciación realizada no tiene carácter taxativo y podrán realizar todos los actos necesarios para el logro del objeto social. — Séptima: El ejercicio social se cerrará el treinta de abril de cada año, y en esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y de las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará en primer término, el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social, debiéndose distribuir el remanente de utilidades, como asimismo las pérdidas, si las hubiere, entre los socios, en proporción al capital suscripto. — Octava: La sociedad podrá disolverse cuando así lo requieran los socios por simple mayoría de votos a pedido de alguno de ellos, cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital social, en cuyo caso el socio que lo desee podrá evitar la liquidación y disolución adquiriendo las cuotas de capital del socio que solicite la disolución, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — La liquidación y partición de la sociedad se hará en forma proporcional al capital suscripto. — Novena: En todo lo que no ha sido previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida judicialmente sometiéndose las partes a los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, que las partes se comprometen a cumplir de acuerdo a derecho, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados — ut-supra. — Firmado: Manuel Sumbulovic. — Pedro Sumbulovic. — Nelly Finzi de Sumbulovic.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.25|3 Nº 2.682 v.25|3|66

ADOLFO MARANTZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 7 de marzo de 1966, los componentes de "ADOLFO MARANTZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, calle Canning 227, aumentaron el Capital social de $ 1.000.000.— a $ 2.500.000.— moneda nacional, suscrito totalmente en partes iguales y cuotas de $ 100 c|u., con retroactividad al 1º de setiembre de 1965. E|líneas: "suscripto totalmente en partes iguales y cuotas de $ 100 c|u.". Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e. 25|3 Nº 2.699 v. 25|3|66

LINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada s|cesión de cuotas

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante. se hace saber durante un día:

Que por escritura pública otorgada en la Ciudad de La Plata de fecha 19 de enero de 1966, Nº 22, por ante el Escribano Público, José Abuliak, don Ramón Alfredo Santamaría, vende, cede y transfiere cinco cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "LINO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Doña María Julia Comandone de Serrano, argentina, mayor de edad, separada, domiciliada en la calle Cangallo Nº 1310. Capital, en la suma total de cinco mil pesos moneda nacional. — Fdo.: José Abuliak.

Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e. 25|3 Nº 2.708 v. 25|3|66

ASTORGA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Steinman, con fecha 3 de enero de 1966, el señor Osvaldo José Astorga, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad "ASTORGA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean setenta y cinco cuotas, a favor de doña Alicia Nélida Astorga. Esta cesión se efectúa por el precio de setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión los socios actuales de la sociedad resuelven cambiar la denominación de la sociedad, que será reemplazada por la de "José Astorga e Hija, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y modificar las cláusulas primera, tercera y cuarta con el nuevo texto siguiente: Cláusula Primera. Entre don José Astorga y doña Alicia Nélida Astorga funciona una sociedad que girará bajo la denominación de "José Astorga e Hija, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y será continuadora de las que les hacían con los nombres de "Kempel y Astorga Sociedad de Responsabilidad Limitada" y Astorga e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada; su objeto principal lo constituye la importación, fabricación y venta de alhajas, pudiendo además realizar cualquier operación comercial, industrial, financiera e inmobiliaria, que directa o indirectamente se relacione con ese objeto. — Tercera. El capital social de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente ingradas, distribuidas y adjudicadas entre los socios, en la siguiente proporción: Don José Astorga, quinientas cinco cuotas y doña Alicia Nélida Astorga, ciento cuarenta y cinco cuotas. — — Cuarta. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en su calidad de gerentes, podrán hacer uso de la firma social en forma separada e indistinta, y ejecutar todos los actos que requiera el buen desenvolvimiento de las actividades sociales, con la sola prohibición de no afectarla ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías ajenas a sus propias actividades. — Se consideran concedidas a favor de ambos gerentes, todas las facultades a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo especialmente realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones privadas u oficiales, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualesquiera otros creados o a crearse, de todos los cuales podrán solicitar préstamos con o sin garantías reales, girar en descubierto conforme a las autorizaciones que se concedieran, librar, negociar, y endosar toda clase de documentos y papeles de comercio, firmar avales. — Podrán estar en juicio, por sí o por medio de apoderados, confiriendo poderes especiales y generales, concurrir a cualquier clase de audiencias y absolver posiciones. — Se entiende que la presente enunciación no es de carácter limitativo. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600. e.25|3. Nº 2.697. v.25|3|66

LIBRERIA COMERCIAL MANIFOLD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Entre los señores don Ricardo Di Baja, argentino, casado, C. I. 2.423.241, de la Capital, con domicilio en la calle Machaín 3089, Dto. 2, de esta Capital Federal; y don Armando Abalde, argentino, casado, C. I. 5.071.659, de la Capital, con domicilio en la calle Besares 3733, también de esta Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: Entre los premencionados que suscriben el presente, queda constituida con efecto retroactivo al día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social LIBRERIA COMERCIAL MANIFOLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 483, de la Capital Federal, sede principal de la sociedad, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segundo: El objeto social lo constituye la comercialización al por mayor y menor, de papelería en general, impresos, útiles y varios afines con las tareas comerciales. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de julio de 1965, pudiendo prorrogarse por un término de cinco años más; en caso de común acuerdo entre los socios podrá disolverse anticipadamente. — Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de (m$n. 3.000.000) Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil (3.000) cuotas de (m$n. 1.000) Un mil pesos moneda nacional cada una que los socios aportan en la siguiente forma: el socio don Ricardo Di Baja, mil quinientas cuotas de m$n. 1.000 y el socio don Armando Abalde mil quinientas cuotas de igual valor. — El capital está integrado por los valores Activos y Pasivos detallados en el Balance adjunto, que forma parte del presente y firmado de conformidad por los socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios asumiendo el carácter de Socios Gerentes; los mismos dedicarán todo su tiempo, con exclusividad, a las actividades de la sociedad. — Sexto: Los socios gerentes representarán a la sociedad en todos los actos, documentos o contratos públicos y|o privados de cualquier especie o naturaleza y tendrán todas las facultades para las cuales el Código Civil y Código de Comercio exijan poderes especiales. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier banco oficial, mixto y|o privado de la República Argentina y del exterior, renovar toda clase de liberación total o parcial de bienes afectados por prendas o hipotecas, cobrar y percibir, firmar y|o rescindir convenios. — Unicamente se podrá hacer uso de la firma social en forma individual, para el caso de endosos de cheques de terceros al sólo efecto de depositarlos en instituciones bancarias, en cuentas de la sociedad. — No podrán comprometer la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro de la misma. — Séptimo: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un Balance General, de las operaciones, sin perjuicio de los balances parciales que se podrán realizar en cualquier época y sobre todo en caso de solicitarlo algún socio. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se deducirá el importe correspondiente al Fondo de Reserva Legal, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y si la sociedad perdiera en un ejercicio el 50 o|o del capital, la misma entrará en estado de liquidación. La aprobación del Balance anual se hará mediante la firma de los socios en el libro de Inventarios. Los balances anuales se confeccionarán en tres ejemplares, firmando los socios su conformidad, entregándose un ejemplar a cada socio y el tercero se guardará en la caja de caudales o en el lugar que ellos determinen de común acuerdo. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios la Sociedad entrará en liquidación. — Para tal fin se efectuará un Balance de Liquidación a la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada del socio. — En el caso de retiro voluntario de cualquier socio se podrá optar entre liquidar la sociedad, en cuyo caso se adoptará el criterio indicado en el párrafo anterior, o bien comunicando al otro socio, por medio de telegrama colacionado con no menos de tres meses de anticipación a la fecha de su retiro; el otro socio podrá continuar con la sociedad abonando al socio saliente el estado de su Cuenta Capital y Particular, con los valores actualizados a dicha fecha, en la siguiente forma: seis cuotas trimestrales y consecutivas a partir de la fecha del retiro. — Noveno: Para todos los efectos relativos a este contrato la partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Ricardo Di Baja. — Fdo.: Armando Abalde. — S|raspado: Socie. — E|líneas: dad de Responsabilidad Limitada. Todo vale. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880. e.25|3. — Nº 2.709 v.25|3|66

AGENCIA VELEZ SARSFIELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por escritura pasada por ante la escribana Sta. Martha Lucia Rocca, de fecha 30 de noviembre de 1965, entre don José Mariano Bonaglia, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el catorce de marzo de mil novecientos veintidós, Libreta de Enrolamiento número dos millones quinientos ocho mil ochocientos nueve, domiciliado en la Capital Federal, calle José Bonifacio tres mil doscientos setenta y doña Lilia Ethel Gatica, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el trce de abril de mil novecientos veintidós, comerciante, Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco, domiciliada en la Capital Federal, calle José Bonifacio número tres mil doscientos setenta, ambos comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles y de mí conocimiento de lo que doy fe y dice: Que son los únicos sucesores de la Sociedad "Agencia Vélez Sarsfield" "Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato social celebrado el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil sesenta y cinco, al folio doscientos treinta y dos del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad Responsabilidad Limitada, con duración a tres años a contar del primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, con opción a tres años más, se halla totalmente vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro; en virtud del citado contrato y de las cesiones de cuotas de fechas seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio seiscientos doce, de este mismo Registro, de mí adscripción, con efecto retroactivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, de igual fecha, ante mí, al folio seiscientos catorce de este mismo Registro, con efecto retroactivo al treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y de igual fecha también ante mí, al fo-

lio seiscientos diez y seis de este mismo Registro, con efecto retroactivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha cinco de noviembre del corriente año, bajo los números tres mil noventa y tres; tres mil noventa y cinco respectivamente, al folio cuatrocientos cuarenta y seis del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que la mencionada sociedad continuó operando después de su vencimiento con los exponentes en el mismo ramo de compra, venta, importación y exportación de automotores en general, como así también de todos los respuestos de los mismos, maquinarias y representación en general y con el mismo domicilio en la Capital Federal, calle Rivadavia siete mil setecientos cincuenta y siete|siete mil setecientos cincuenta y nueve. Que a fin de poder continuar legalmente las operaciones comerciales han resuelto de común acuerdo y con efecto retroactivo al primero de junio del corriente año constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada. Y, en consecuencia los comparecientes declaran constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a los artículos siguientes: Primero: Con efecto retroactivo al día primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro queda constituída entre don José Mariano Bonaglia y doña Lidia Ethel Gatica, con los datos personales consignados al principio, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en todo de conformidad a la Ley once mil cuarenta y cinco. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de automotores en general, como así también de todos los respuestos para los mismos, maquinarias y representación en general. — Tercero: La sociedad regirá bajo la razón social de "AGENCIA VELEZ SARSFIELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su sede social en la Capital Federal, por ahora en la calle Rivadavia siete mil setecientos cincuenta y siete y siete mil setecientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Argentina. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que esta representado por el activo y pasivo de la extinguida sociedad que giraba en la Capital Federal bajo la misma razón social de Agencia Vélez Sarsfield Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al balance practivado con fecha treinta y uno de mayo último que firmado por las partes se agrega a la presente como parte integrante de este contrato, subdividido en cuatrocientos cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, aportados por los socios por partes iguales o sea doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, para cada uno de los socios señor José Mariano Bonaglia y señora Lilia Ethel Gatica. — Quinto: La duración de la sociedad será por diez años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sexto: Las utilidades y las pérdidas se dividirán en proporción al capital. — Séptimo: La dirección, administración y representación de la sociedad, será ejercida en conjunto o indistintamente por cada uno de los socios, quiénes en ejercicio de sus funciones de gerentes, tendrán las más amplias facultades que les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo sin que esta enumeración sea limitativa, celebrar toda clase de contratos y actos, aun los que requieran poder especial, adquirir todas clases de bienes, mercaderías y valores de cualquier título, ya sea al contado y|o a plazos con o sin garantía de cualquier naturaleza, firmar las escrituras públicas o privadas que sean necesarias, así como igualmente cualquier otro documento comercial o civil, operar con los establecimientos bancarios o instituciones de créditos, ya sean nacionales, provinciales o municipales y privados, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, etcetera, otorgar poderes generales o especiales y demás escrituras y documentos que sean necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. El gerente no podrá utilizar la firma social en comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la empresa, ni garantizar operaciones personales, ni de terceros. La firma social será usada en forma conjunta o separadamente por los socios, que firmarán con su firma personal siempre precedida por el nombre de la sociedad y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la empresa. — Octavo: Cualquiera de los socios que se retirara antes del vencimiento de la fecha del contrato, deberá avisar por telegrama colacionado, un mes antes debiendo ofrecer sus cuotas sociales al otro socio y al valor nominal, retirando su capital y utilidades en la siguiente forma: a) veinticinco por ciento al aprobarse el balance que se efectuará para tal efecto y el resto del importe en tres cuotas trimestrales del veinticinco por ciento cada una. — Novena: Anualmente se efectuará un balance general para establecer las utilidades y pérdidas pudiendo retirar los socios hasta el cincuenta por ciento de las utilidades. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro comercial con el representante de los herederos, del socio fallecido o incapacitado. — Undécimo: En caso de disolución o liquidación, los negocios serán terminados por ambos socios. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia de este contrato, será resuelto por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quiénes en caso de desacuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Leo esta escritura a los comparecientes quienes prestan su consentimiento y firman, doy fe. — M. Bonaglia; Lilia E. G. de Bonaglia. Hay un sello. Ante mí Martha L. Rocca. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta del Registro número ocho de mí adscripción. Para los interesados expido el presente, en cuatro sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno números tres millones ciento treinta y cuatro mil diez y seis, tres millones ciento treinta y cuatro mil diez y siete, tres millones ciento treinta y cuatro mil diez y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R: "y" — "comparecientes" — "esta" "Lilia" — "Capital" — "resuelto". — Todo Vale. — Martha Lucía Rocca (Escribana) Registro 8 Ciudadela. Entre líneas: sesenta vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960. — e. 25|3 Nº 2.715-v.25|3|66

LINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 2 de Noviembre de 1965, doña Erminia Carli de Moser, vende, cede y transfiere las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad denominada: "LINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Ramón Alfredo Santamaría, en la suma de cinco mil pesos m|n. — Por el mismo acto la socia Ester Moser de Florian, vende, cede y transfiere las cincuenta cuotas que le corresponden a don Ramón Alfredo Santamaría, treinta cuotas y a doña Celestina Alvarez, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en la calle Olivera 1195, veinte cuotas en la suma total de cincuenta mil pesos m|n. Modificando por el mismo acto la cláusula quinta del contrato original que quedara redactada de la siguiente manera: Quinta: Se designa gerente de la sociedad al señor Ramón Alfredo Santamaría, quien administrará sin limitación alguna, con el uso de la firma social y la designación de socio-gerente, en todos los casos comerciales y civiles o en que sea menester. — Fdo.: Ester Moser de Florian — Erminia Carli de Moser y Ramón Alfredo Santamaría — Celestina Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.520.— e.25|3-Nº 2.720-v.25|3|66

MUNDIAL HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1963, don Agustín Montes ha transferido las sesenta y tres cuotas de capital de 500 pesos valor nominal cada una que el cedente poseía en la firma MUNDIAL HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los demás integrantes de dicha sociedad señores Jesús Rogelio Fresno, Francisco Rodríguez, Pelayo Fernández, Clemente Alvarez, Facundo Vigil, Manuel Fernández, Victoriano Oteiza, Manuel González Rodríguez y Roberto Estellés, por el precio de 320.000 pesos m|n., con efectos retroactivos al primero de febrero de 1963. — A partir de la fecha de la cesión el señor Agustín Montes cesó en el cargo de gerente de la sociedad.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 2.724-v.25|3|66

MAIPU GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Maipú Grill, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Angel José González, de veintisiete años, soltero, español, provisto de Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos cinco, expedida por la Policía Federal; Ruperto Gutiérrez, de veinticinco años, soltero, español, provisto de Cédula de Identidad número seis millones treinta y cinco mil trescientos cuatro; y Luis Amable Gutiérrez, de veintitrés años, soltero, español, Cédula de Identidad número seis millones treinta y cinco mil trescientos cinco, expedida también por la Policía Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MAIPU GRILL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Maipú número treinta y ocho, de esta ciudad. — Segunda: La sociedad se constituye por un período de veinte años, a contar de la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de grill, bar, casa de lunch, venta de helados, cigarrillos y golosinas, pudiendo dedicarse a actividades de cualquier otro ramo, aunque no sea similar a los enumerados. — Cuarta: El capital social es de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, cuyo capital fue aportado por los socios por iguales partes, es decir, a razón de doscientas cuotas de capital por cada uno de ellos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Angel José González y Ruperto Gutiérrez, en forma conjunta. — Los gerentes designados, obrando conjuntamente, podrán representar la sociedad y usar la firma social en todos los actos jurídicos y comerciales relacionados con la explotación del negocio objeto de la sociedad, sin más limitación que la de no comprometerla en asuntos ajenos a su giro comercial, ni en fianzas o garantías a terceros. — Para efectuar trámites ante la Municipalidad de Buenos Aires, Obras Sanitarias, Gas del Estado y, en general, para la realización de gestiones y trámites administrativos ante las autoridades nacionales o municipales, podrá representar a la sociedad uno solo de los dos gerentes designados. — Sexta: Al treinta y uno de marzo de cada año se practicará un Inventario y Balance General, distribuyéndose las utilidades entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, una vez deducidas las reservas legales. — Séptima: Para la aprobación de balances, cambio de domicilio y|o de la razón social, venta del negocio y, en general, para la realización de negocios jurídicos que afecten al acto constitutivo de la sociedad, se requerirá la conformidad de todos los socios. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder cuotas a terceros ajenos a la sociedad sin la conformidad expresa y escrita de los socios restantes, quienes en todos los casos tendrán opción privilegiada para adquirirlas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, no se producirá la disolución de la sociedad, pudiendo incorporarse a la misma los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, previa unificación de la representación, con los derechos y obligaciones del causante. — Décima: En todo lo no previsto expresamente en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones aplicables del Código de Comercio. — Décima Primera: Los socios se obligan a someter toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre ellos, o sus herederos o representantes, al arbitraje de amigables componedores designados uno por cada parte en disidencia, obligándose a no iniciar acción judicial alguna sin agotar previamente este medio para resolver la divergencia. — Décima Segunda: Para todas las cuestiones emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen domicilio en Maipú número treinta y ocho de esta Capital, donde tendrán por válida cualquier citación o notificación judicial o extrajudicial que se les haga, hasta que de manera fehaciente no constituyan otro domicilio dentro de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en el lugar y fecha al principio indicados. — Firmado: Luis Amable Gutiérrez, Ruperto Gutiérrez y Angel José González. — Certifico: En mi carácter de Escribano Nacional adscripto al Registro ciento noventa y uno, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Luis Amable Gutiérrez, Ruperto Gutiérrez y Angel José González. — Buenos Aires, treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Eduardo Carlos Medina — Escribano Nacional.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.25|3 Nº 2.723 v.25|3|66

TAMEYFU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acta número 13, de fecha 30 de julio de 1965, la sociedad "TAMEYFU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió la prórroga del plazo de duración y el aumento de capital de la sociedad protocolizada según escritura de fecha 9 de agosto de 1965, pasada al folio 1.617, del Registro número 9 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Enrique Jorge Brochard que dice: "Acta Nº 13. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecisiete horas, reunidos en el local social, calle Avenida Julio A. Roca número seiscientos diez, séptimo piso, los socios señores Eduardo Augusto Aguirre Saravia y Edwin Wilhelm Karl Meyer, únicos componentes de esta sociedad. Abierto que fue el acto, el socio Edwin Wilhelm Karl Meyer expresó que debido al creciente aumento en el volumen de las operaciones de la sociedad, cree necesario aumentar el capital social hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, para lo cual propone emitir ciento noventa mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Para la suscripción de la misma propone aplicar la suma de diecisiete millones de pesos moneda nacional de curso legal de los créditos que ambos socios mantienen en cuenta corriente, suscribiendo la nueva emisión por partes iguales y comprometiéndose a integrar el saldo de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal cuando el giro de los negocios lo exija. — Además visto que el tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis se registra el vencimiento de la duración de la sociedad, propone en prorrogar el plazo de la misma cuatro años, es decir, hasta el tres de agosto de mil novecientos setenta. — Aprobado por el socio señor Eduardo Augusto Aguirre Saravia lo manifestado por el señor Meyer, resuelven de conformidad encargar al escribano Enrique Jorge Brochard o Marcelo Adolfo Lozada la confección de la escritura pública correspondiente para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — No habiendo más asuntos que tratar, se cierra el acto siendo las dieciocho horas veinte minutos. — Sobre raspado: Edwin — que. Vale. — Firmado: Eduardo Aguirre Saravia. — Edwin Meyer". — Enrique Jorge Brochard, Escribano. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000. e.25|3. Nº 2.752. v.25|3|66

EL RELOJ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Jesús Carballo, español C. I. 3.564.797 domiciliado en José María Moreno 87, integrante de la sociedad EL RELOJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre de 1965 bajo el número tres mil quinientos noventa y nueve al folio diez y ocho del libro cincuenta y uno de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y el señor Aníbal Eleuterio Higueras, C. I. 2.999.725, argentino, domiciliado en Arévalo Nº 1950, se estipula y conviene lo siguiente: Primero: El señor Jesús Carballo, vende y transfiere al señor Aníbal E. Higueras, sus cuatrocientas diez y ocho cuotas de cien pesos nacionales, cada una que tenía en la sociedad mencionada, dándole al comprador plena y total posesión de las mismas colocán-

solo con las mismas obligaciones y derechos que el contrato original determina. — Segundo: El precio de esta cesión es de Cuarenta y Un Mil Ochocientos Pesos Nacionales ($ 41.800.— m|n.), importe que el vendedor recibe en este acto y por el que otorga amplia y formal carta de pago. — Tercero: El comprador manifiesta conocer los términos del contrato original comprometiéndose a su fiel cumplimiento. — Bajo las cláusulas anteriores se deja formalizada la presente cesión firmando ambas partes al pie en dos ejemplares de igual tenor y efecto en el lugar y fecha del encabezamiento. — Jesús Carballo. — Aníbal Eleuterio Higueras. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 2.000. e.25|3. Nº 2.756. v.25|3|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:
EDICTO: Entre los señores Moisés Nahum y José Nahum, ambos argentinos, mayores de edad, casados y con domicilio en la calle Lemos 84 de esta Capital, convienen la disolución a partir del día 31 de diciembre de 1961, de la SOCIEDAD COLECTIVA "NAHUM HERMANOS", que girara en esta plaza bajo el rubro de Peletería Yoil, con domicilio en la calle Charcas 1107 de esta Capital, desde el día 21 de noviembre de 1943 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1943, bajo el número 1.623 al folio 360 del Libro 52 de Contratos Privados. El Capital de la Sociedad a la fecha de disolución asciende a la suma de m$n. 254.590,10 conforme a los resultados del balance general de los negocios distribuyendo los bienes de la Sociedad por partes iguales, como así también las cuentas a cobrar pendientes, dejando expresa constancia que se cierra el ejercicio cancelando totalmente las cuentas del pasivo. El contrato original de disolución se pasa al Registro Público de Comercio para su inscripción en la ciudad de Buenos Aires a 10 días de noviembre de 1965. — Firmado: Moisés Nahum. — José Nahum.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3 Nº 3.112 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLVERDU de CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.016 v.11|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO SCHWEITZER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.113 v.11|4|66

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANCHIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.008 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CANALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.127 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE URDAPILLETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.106 v.11|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de la CRUZ MESTRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.963 v.11|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.986 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.120 v.11|4|66

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.974 v.11|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARLOS ESPEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 2.988 v.11|4|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO PEPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.015 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.083 v.11|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINI de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.128 v.11|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AARON WARAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 2.969 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME AVILACIO ANDRADE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.062 v.11|4|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVANO GIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 2.993 v.11|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA ALONSO e ISAAC CUERVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.025 v.11|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en el concurso civil de don JUAN MANUEL FAVARIO, comunica por 15 días el estado de verificación y distribución provisoria de los fondos, bajo apercibimiento de aprobación Art. 739 del Código de Procedimientos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 2.955 v.28|3|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 20 días a herederos y acreedores de EMILIO LIZ LOPEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.400.— e.25|3 Nº 3.093 v.31|3|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANA CANTALICIA ACOSTA de MARSETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.121 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI de ZAPPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.089 v.11|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MONTES de VAZQUEZ o EUGENIA MONTES THURLER de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.018 v.11|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. —e.25|3 Nº 3.022 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUALBERTO OLIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.059 v.11|4|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAQUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.009 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BRUDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.023 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRA GONZALEZ de SOTO. Publíquese por diez días. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.044 v.11|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA COSTA de MARQUEZ y de JOSE MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.019 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRENE TANZI de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.041 v.11|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELISARIO MORINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.021 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LUIS DI LEGGE y doña MARIA TERESA LICURSI de DI LEGGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.099 v.11|4|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PIRRONGELI o PIRRONGELI de TARANTO, o PIRRONGELI de ORILIO o PIRRONGELI de ORILIO TARANTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 3.027 v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4 intima a SWITZERLAND S. A., en autos que por desalojo le sigue Esteban J. Daneri, pague $ 52.100.— con más $ 10.000.—, fijados para intereses y costas, citándosele de remate por tres días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 720.— e.25|3 Nº 3.073 v.28|3|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, hace saber por dos días a SWITZERLAND s|a. en autos "Daneri Esteban J. c|Switzerland S. A., s|ejecutivo de alquileres", la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Vista a la contraria por el término de cinco días bajo apercibimiento de resolver sobre mérito de la misma. — Notifíquese. — Solá". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 960.— e.25|3 Nº 3.072 v.28|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CASAS o MANUEL CASAS CARBALLEIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.25|3 Nº 3.115 v.31|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA RODRIGUEZ de CORREA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e.25|3 Nº 3.129 v.31|3|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BARY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.25|3 Nº 3.108 v.31|3|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL RESSA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.25|3 Nº 3.096 v.31|3|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN FRAUCA ABENOZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.25|3 Nº 2.989 v.31|3|66

Nº 38

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO o FRITZ ROTHSCHILD.
Buenos Aires, abril 27 de 1960. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 1.400.— e.25|3 Nº 3.117 v.31|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: MONTANELLI —CASA DE CAMBIO S.A.C.I.F.I. y F. s|quiebra, que se ha convocado a los acreedores a la audiencia que se celebrará en la Sala del Juzgado, el 12 de abril de 1966, a las 14.30 horas, para que se considere la transferencia de la locación y condiciones de la misma, propuesta por los liquidadores. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.
$ 2.600. e.25|3. Nº 3.122. v.31|3|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de CORAL S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Héctor Raúl Torné, los justificativos de créditos. El 27 de mayo, a las 14 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.200. e.25|3. Nº 2.954. v.31|3|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Hugo Piñero, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA que la junta de acreedores fijada para el día 25 de marzo de 1966, a las 15 horas para la graduación y verificción de los créditos ha sido postergada para el día 11 de mayo de 1966, a las 15 horas, y que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.800. e.25|3. Nº 3.123. v.31|3|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días a los acreedores de KALINEC, EDUARDO J. la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Simón Waisberg los justificativos de créditos. — El 20 de mayo de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.440. e.25|3. Nº 3.038. v.29|3|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de GORIS OSCAR ARMANDO; fecha provisoria de cesación de pagos, el 29 de octubre de 1962. Síndico: Roberto P. Louhau, domicilio Paraguay 435, 1er. piso, Nº 4 (Estudio Torné), Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, dentro de los 20 días. Señálase el 6 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 3.800. — e.25|3 Nº 2.983 v.31|3|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "DONAIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de julio de 1962. Síndico: Don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálase el día 4 de mayo de 1966, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000. — e.25|3 Nº 3.077 v.31|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de HAYDEE VILLORDO de DAUD. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de marzo de 1960. Síndico: Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 20 días. Señálase el 23 de mayo de 1966, a las 13.30 horas, como nueva fecha para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800. — e.25|3 Nº 3.049 v.31|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia número 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 31 del señor José M. Romero, cita por cinco días a DICOR, S. A. I. y C., comparezca en juicio "Banco Industrial de la Republica Argentina c/Dicor, S. A. I. y C., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — José Máximo Romero, secretario.
$ 1.440. — e.25|3 Nº 2.971 v.29|3|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, por Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que en autos: "VARGAS MUÑOZ, ANTONIO y otros c|GUTIERREZ, ALBERTO C. s|Ej. Hipotecaria", el martillero Francisco del Castillo, rematará el 1º de abril de 1966 a las 16 horas, sobre el mismo con la base de $ 690.341 m|n., al contado, el inmueble calle Obispo Terrero Nº 1256|58, barrio Parque de las Carreras de San Isidro Prov. de Buenos Aires, con lo edificado, clavado, plantado y adherido a su terreno cuya superficie es de 423 ms. 48 dm2. Conforme escritura hipoteca, el deudor no podrá arrendar el inmueble (Art. 5º) y consta en autos fs. 74|76 acta constatación inmueble y fs. 78, prohibición innovar. — El comprador entregará acto subasta el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.600.— e.25|3 Nº 2.042 v.31|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "GUENDLER MIGUEL y otro c|SOSA ZOILA AMERICA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 1º de abril, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, el departamento Nº 15, del piso 3º de la finca de la calle San José 617, entre las de México y Chile, compuesto de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. — Base: $ 603.596 m.n Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 2.600.— e.25|3 Nº 3.109 v.31|3|66

EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A. contra COSTALE JOSE s|ejec. prenda", que el martillero Bernardo M. L. Péres, rematará el 1º de abril de 1966, a las 15 horas, en Montevideo 177; 230 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, pertenecientes al demandado en FABRIGOM — S. R. L. Sede calle Lamadrid 1201 esq. Chivilcoy 309, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Informes Uruguay 520. Dep. 2. T. E. 40-9656.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920.— e.25|3 Nº 3.048 v.29|3|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 9 Sec 18 comunica por tres días en el juicio "LEIDER J. c|BASCIALLA O. s|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi, rematará en Valle 54, Cap., donde se exhibe el 6 de abril de 1966, hora 10, el siguiente objeto: 1 televisor marca Mhonlitt mod. standard Nº 3.333, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.175 m|n. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.560.— e.25|3 Nº 3.054 v.29|3|66

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, que en juicio: "SICILIANO, GRACIELA BEATRIZ c|DE CRISTOFARO, AMADEO s|hipotecario", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital Federal, el sábado 2 de abril de 1966, a las 16,30 hs., rematará el inmueble sito Ituzaingó en la calle Europa Nº 2721, e|Colombia y Haití, Localidad de Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en lote 5, Manzana 5, que mide: 12,43 m. fte. S. E. por 23,875 m. fdo. Base: $ 161.000 m|n. al contado. 8 o|o Seña. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600.— e.25|3 Nº 2.992 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio: "CABOS DE HUTER, MARGARITA JOSEFINA y otro contra PICCINI ORESTE y otro s|Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público don Lucas A. Iparraguirre, rematará el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas en el local Defensa Nº 1124 de esta Capital, "una Chacra ubicada en Merlo, próximo a San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, que mide: 62,18 mts. de frente al S. E. por 103,83 mts. de fondo al S. O., o sea una sup. total de 7.493,58 mts.2, lindando por su frente al S. E. con calle en medio con propiedad Sr. Ortega; por su otro frente al S. O., con calle en medio con Chacra Nº 37; por el N. O. con parte de Chacra Nº 28 y por el N. O., con chacra Nº 35, posee edificado dos chalet, dependencias, libre de ocupantes, frutales. Base $ 392.595 m|n. Contado. Efectivo. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 5.200.— e.25|3 Nº 3.067 v.31|3|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"
CONVOCATORIA

La Asociación Mutual "Casa del Boxeador" realizará el próximo día Viernes 29 de Abril de 1966, a las 20.30 horas, en la Sede Social, B. Mitre 2020, Capital. En la Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes asuntos que se tratarán a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1: Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

3º Presentación de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Recursos y Gastos) correspondiente al XVII Ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 1965.

4º Exposición del señor Presidente a la Magna Asamblea de lo realizado en el año y las obras a realizar.

5º Aumento de la cuota social a partir del primero de julio de 1966, que estimamos debe ser no menor de $ 100 mensuales.

6º Nombrar la Junta Escrutadora del acto eleccionario (3 miembros).

7º Elección de: un secretario gral, un prosecretario, un secretario de actas, un pro-tesorero, cuatro vocales titulares, siete vocales suplentes, tres revisores de cuenta titulares y dos revisores de cuentas suplentes.

Esperamos vernos honrados con su presencia para contribuir así a la prosperidad y grandeza de nuestra Institución. Saludamos a Vd. muy atte. — Oscar Casanovas, Presidente. José Pérez García, secretario Gral.
$ 360.— e.25|3 Nº 2.265 v.25|3|66.

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Estados Unidos 828, T. E. 23-3318 y 5537
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor asociado:

La Junta Electoral, de conformidad con las prescripciones estatutarias, convoca a los señores asociados a elección de autoridades para el período 1966-1968, para el viernes 29 de abril de 1966, de 11 a 19 horas, en el local social, calle Estados Unidos 828, a efectos de proceder a llenar los siguientes cargos del Consejo Directivo: 1 Presidente, por dos años; 1 Secretario General, por dos años; 1 Secretario 1º, por dos años; 1 Tesorero, por dos años; 3 Vocales Titulares, por dos años; 3 Vocales Suplentes, por dos años; 3 Revisores de Cuentas, por un año. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Manuel Crespo, presidente Junta Electoral; José V. Robledo, Carlos María Rosa, José Porto, Pascual Panno, Fermín Otegui, secretarios Junta Electoral.

Del Acto Electoral: Art. 56, Inc. f): la Junta Electoral recibirá la nómina de candidatos hasta treinta (30) días del designado para el acto electoral y resolverá las impugnaciones dentro de los cinco (5) días subsiguientes. Para emitir el voto es imprescindible la presentación del carnet de socio y contar con más de seis (6) meses de antigüedad.
$ 372 e.25|3 Nº 3.069 v.29|3|66

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 3 de abril de 1966, a las 10 horas, en su sede social calle Echeverría 1901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la venta del inmueble de propiedad de la Asociación, sito en Boulevard Pedro Seguí (prolongación), Barrio Godoy, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2º Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Presidente. Secretario.
$ 760.— e.25|3 Nº 2.958 v.31|3|66

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 del corriente, a las 19 horas, en Viamonte 1366|76, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas de los artículos 50, 53, 57 y 58 del Estatuto. — Francisco A. Perette, presidente; Carlos A. Broudeur, Manuel A. Galmes, Gregorio P. Trimarco, secretarios.
$ 336 e.25|3 Nº 3.093 v.29|3|66

"C"

CENTRO CANGAS DEL NARCEA
Beruti 4643
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asociados Asamblea General Ordinaria, día 27 de marzo de 1966, a las diez horas, en la sede social, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de Convocatoria.

2º Designación tres socios para que verifiquen y firmen el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

3º Lectura y aprobación Acta anterior.

4º Discusión y aprobación de la Memoria presentada por C. D.

5º Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

6º Elección de miembros de C. D. en reemplazo de quienes cesan por disposiciones estatutarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes: Por dos años: Presidente, Prosecretario, Protesorero, y 2 vocales titulares, por un año: 3 vocales suplentes. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Laureano Sierra, Presidente. — Raúl Pérez Carraro, Secretario.
$ 720.— e.25|3 Nº 2.953 v.29|3|66.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 8.30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahaní 580, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de cuatro Directores Suplentes por la Primera Zona, en reemplazo de los señores Ing. Ubaldo L. Cerboni, Ing. Ignacio C. Zuberbühler Héctor Alchourrón y Antonio Leloir que renunciaron, y por el término del mandato restante, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1967; y elección de tres Directores Suplentes por la Primera Zona, en reemplazo de los señores Justino R. Merlo, Juan M. Stornini y Nicolás C. Lazarte designados Directores Titulares en reemplazo de los señores Dr. Adalberto Reynal O'Connor, Orosimbo V. Althabe y Dr. Hugo N. L. Bruzone que renunciaron, y por el término del mandato restante, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria del año 1970.

5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.
$ 8.600 e.25|3 Nº 3.075 v.31|3|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Tronador 71 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65; Distribución de utilidades.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|3 Nº 2.159 v.31|3|66.

"D"

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CIERRES S. A.
Comercial e Industrial
Nº Registro: 19.731
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966 a las 9 horas, en Av. Corrientes 2495, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe síndico, por el ejercicio al 31|12|65.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de Síndicos Titular y Suplente.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
$ 4.200. e.25|3. Nº 2.972. v.31|3|66

"E"

ETKIN Y CIA. S. C. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1966, a las 8 horas, en la calle Rawson 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Designación de un accionista para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 1.920.— e.25|3 Nº 2.980 v.28|3|66

"F"

FORESTACION "ISLAS DEL BARADERO TARPAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de Avenida Córdoba 629, piso 12, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y de Síndicos titular y suplente.
2º Elevación del capital autorizado (Art. 6º).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.25|3. Nº 3.085. v.31|3|66

FRIGORIFICO RICCAR S.A.I.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en su local social de la calle Montevideo Nº 666, 5to. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Convocatoria judicial de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.25|3. Nº 3.055. v.31|3|66

"G"

GABRIEL LUIS PECH S.A.C.I.A.

El directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ord. para el 5|4|66, a las 10 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobación acta.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Com., distribución utilidades, retribución directorio y sindicatura y remuneración colaboradores.
3º Nombramiento de directorio, síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 2.260 v.31|3|66

"H"

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 10.118
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 5 abril 1966, 18.30 horas, Florida 165, 3er. piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 7º ejercicio 31|12|1965.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y elección con dos suplentes, por tres años.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.25|3. Nº 3.024. v.31|3|66

"I"

INDARLUX S. A. C. e I.
Nº 5.766

Convoca Asamblea General Ordinaria 6 abril 1966 en Av. Corrientes 1676, 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio ejercicio 31|12|65.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Determinación número y elección directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|3 Nº 2.455 v.31|3|66

INGALCO
Industrias Químicas In[illegible]
S.A.I.C.F.
Nº 18.259
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria: día 30|3|66; 18 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatuto social;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.25|3. Nº 1.997. v.30|3|66
Nota: Se publica del 25 al 30|3|66, en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 20 al 24|3|66.

"L"

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de abril de 1966, a las 17 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración a directores y síndicos.
3º Remuneración especial al director, señor Arturo Chapur.
4º Distribución de utilidades líquidas.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.25|3 Nº 2.057 v.31|3|66

"Q"

Q U I N B E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Lavalle Nº 2378 el día 5 de abril, a las 18 horas y 30 minutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de quince millones de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 3.037 v.31|3|66

"R"

RISELUX S.A.C.I. y F.
Nº 14.312
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de abril de 1966, a las 10 horas, en Maipú 879, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|3 Nº 3.103 v.31|3|66

"S"

SONGAR S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 20 hs. en Bolívar 1376 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio tercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y establecer remuneración del síndico.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|3 Nº 2.957 v.31|3|66

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BARRACAS
Buenos Aires

Invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el 3 de abril a las 9 y 30 horas, en el local social calle Goncalves Díaz 434, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Acta anterior.
Memoria.
Balance general.
Cuenta de gastos y recursos.
Informe del órgano de fiscalización.
Renovación total de la C. D.
Aumento de cuota social.
Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 76.— e.25|3 Nº 3.012 v.25|3|66

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro: N. 714
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 9 de abril de 1966 a la hora 11, en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, of. 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Temperamento a adoptar respecto de los saldos no integrados de acciones oportunamente suscriptas, y de dividendos en acciones devengados por las mismas.
3º Disminución del capital admitido a la cotización bursátil.
4º En su caso, reducción del capital.
5º En su caso, retiro voluntario de la cotización (Norma 14 de la Comisión de Valores). — El Directorio.
$ 2.280.— e.25|3 Nº 3.035 v.29|3|66

SOCIETE d'AVANCES COMMERCIALES (ARGENTINE)
Sociedad de Inversiones Comerciales (Argentina)
Nº 4928
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1966, a las 17 horas, en Florida 681, 6º piso, Oficina 54, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración Documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|3 Nº 3.092 v.31|3|66

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1966, a las 12 horas en el local social Sarmiento 747, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de miembros del directorio.
3º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. —e.25|3 Nº 3.119 v.31|3|66

"T"

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º de Mayo — Sociedad Anónima
Registro Nº 17.001
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día cuatro de abril de 1966, a las 17 horas, en la calle Belgrano 3110, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica y financiera de la empresa al removerse el anterior directorio, el 16 de julio de 1965; medidas adoptadas para salvaguardar los intereses sociales y de la masa accionista; y administración cumplida.
2º Informe y ratificación o rechazo, de la presentación de la Empresa en convocatoria de acreedores y propuesta de concordato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, y para el supuesto que por falta de quórum no lograra constituirse la asamblea, se llama en segunda convocatoria para la que se celebrará el día dieciocho de abril de 1966 a las 17 horas, en el mismo local y a iguales fines, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos. — Fabián Díaz, presidente.
$ 6.600.— e.25|3 Nº 3.013 v.31|3|66

"V"

VERESIT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
Reg. Nº 11.698

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 4 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Monasterio 271, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar ampliación miembros titulares y suplentes del Directorio, según Art. 16 Estatutos.
2º De aprobarse el punto 1) designación de los nuevos Directores titulares y suplentes que se incorporen.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|3 Nº 3.082 v.31|3|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, martillero público), oficinas Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Lucas Pérez, Segundo Martelo, Jesús del Río, Saladino Ramírez y Manuel Augusto Otero, venden a Arsenio López, Jesús Cabo, Angel Paredes, Manuel Paredes, Angel Varela, Ceferino Pérez y César García, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle AV. RIVADAVIA Nº 5101, esquina HIDALGO. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el número 43.473, publicado con fecha 21|12 al 27|12|65.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.050 v.31|3|66

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el señor Alberto Colatto ha vendido una librería de su propiedad, ubicada en la calle AVENIDA MONTES de OCA Nº 491, de Capital Federal, al señor Juan Carlos Gornatti. Reclamos de ley en su domicilio, Rodríguez Peña 428, Capital Federal.
$ 1.400. — e.25|3 Nº 2.346 v.31|3|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 24|3|66.

"B"

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, representados por el señor Antonio González de la firma, avisan que por su intermedio los señores José Alvarez, Manuel Prieto, Francisco Rodríguez, Manuel Alba, Constantino Pérez, Justo Mel, Manuel Pintado, Elías Gil, Antonio Pérez y María Lao de Antón, venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de café y bar sito en la calle BRASIL 1156 a los señores Argimiro Orlando Vilar, Antonio Lamas, Manuel Vieira, Emilio Blanco, Enrique Turnes, José Antonio Vieites, Antonio Fernández, Ramón Iglesias, Jesús Casal Neira, Roberto Mocho y Manuel Lago Estevez. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
Nota: El presente edicto rectifica el nº 48.914 por error en el rubro comprador.
$ 4.400.— e.25|3 Nº 2.978 v.31|3|66.

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P., Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio el señor Manuel Gómez, vende al señor José López Ojea su séptima parte indivisa del negocio de café y bar, sito en BRASIL 1190, Capital, con activo y pasivo a cargo del comprador. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 2.977 v.31|3|66.

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. p., Of. 18|19, de esta ciudad, avisan que por su intermedio el señor Alberto Lombardía vende al señor Ludovico Primo Brambilla, su séptima parte indivi-

del negocio de café y bar sito en BRASIL 1190, Capital, con activo y pasivo a cargo del comprador. Domicilio de partes mismo negocio. Reclamos de ley n| oficinas.

$ 2.400.— e.25|3 Nº 2.976 v.31|3|66.

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 43-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Félix Alonso vende a Celso Rodríguez, negocio hotel, bar y restaurante, sito BYNNON Nº 6699 esquina GALLARDO Nº 207, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n.oficinas.

$ 1.800.— e.25|3 Nº 2.994 v.31|3|66.

"C"

Hugo Ferrari, martillero público de H. Ferrari & Cía., con oficinas en Chacabuco 95, piso 1º, avisan que por nuestro intermedio Celso Ernesto Cecchin vende a Juan Salvallegra, su negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite), calle CARLOS CALVO 1138, piso 4º, libre toda deuda y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.25|3 Nº 3.056 v.31|3|66

"E"

H. y J. Buontempo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano 638, Capital, comunican que el señor Rodolfo Aníbal Gentile vende a los señores Jose Manuel Longarela y Jesús López, su negocio de panadería, ubicado en la calle EL SALVADOR Nº 5958/60, Capital. Domicilio de las partes, en el mismo. Reclamos de ley en n/oficinas.

NOTA: Este edicto anula el anterior, publicado del 16|2|66 al 24|2|66, inclusive, Nº 45.490.

$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.076 v.31|3|66

"CH"

Tarodi y García, Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6 Capital, avisan: Ricardo López Mociño vende la parte que tiene y le corresponde (33,33%) en el negocio de almacen sito en CHILE 1400 a Genaro López Mociño. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.25|3 Nº 2.979 v.31|3|66.

"I"

R. P. Igallotti. Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º Ofic. 87, Cap. Fed. avisa que Hermes Willams Orozco vende a Daniel Decuadro su negocio despacho pan, comestibles y quiosco sito calle HUMBOLDT 1615 Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.400.— e.25|3 Nº 3.011 v.31|3|66.

"J"

José Joaquín Aispurua propietario exclusivo del negocio de despacho de comestibles y ventas de bebidas en general y despacho de pan y facturas, ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4067, Capital, avisa por 5 días a sus proveedores la venta del mismo a Marta Angela Rodríguez. Reclamos de ley, calle Víctor Hugo 1649, Capital; sus domicilios.

$ 2.000. —e.25|3 Nº 3.017 v.31|3|66.

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035/4654, avisan que Jacobo Batstein vende a Primitivo Ferreira y María Olga Andion, el despacho de comestibles y despacho de vino y cervezas envasados, sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 2302, Cap. Dom. partes, reclamos de ley en n/oficinas.

$ 2.000. — e.25|3 Nº 3.070 v.31|3|66

"L"

José Roberto Mendiondo, martillero público, hace saber que en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de los días 18 al 24|3|66, correspondientes a la transferencia del negocio sito en LACARRA Nº 105, Capital, se publicó con error de imprenta el nombre de la sociedad. Donde dice: Floresta Gill, Sociedad en Comanidta por acciones", de be decir: "Floresta Grill, Sociedad en Comandita por acciones".

$ 2.200. — e.25|3 Nº 3.080 v.31|3|66

"M"

Valdéz y Samaniego, Martilleros Públicos, Maza 763, avisa: Gilberto P. Valdéz, vende a Cursino Andrés Fierro, negocio (casa de pensión) sito en MAZA 763, libre de deuda reclamo de ley Maza 763, cap. Sus domicilios.

$ 1.000.— e.25|3 Nº 2.956 v.31|3|66.

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, martillero público), oficinas Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Gonzalo Izquierdo vende a Antonio Regueira y Humberto Alfredo Carabajal, su negocio de hotel alojamiento, calle MORENO Nº 1352, 1er. piso, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.25|3 Nº 3.052 v.31|3|66

"R"

Se hace saber por cinco días, que Alejandro Eduardo Dubin, vende a los señores Francisco Enrique Scorzo, Héctor Scorzo y José Luis Mininni, el negocio de lencería y modas, sito en la calle RIVADAVIA Nº 7327, Capital, denominado "Los Tres Reyes". Domicilio vendedor en el negocio. De compradores, Corvalán Nº 690. Reclamos de ley Escribano Hilel Rubinson, Junin 368, 1º A, Capital.

$ 2.000.— e.25|3 Nº 2.959 v.31|3|66.

Se hace saber por cinco días que la Sucesión Marcelino Casanova, Aranguren 1424, vende a Norberto Moretto, Australia 1522, negocio de mercería "Marión", RIVADAVIA 6119. Oposiciones Estudio Dr. Christian, H. Yrigoyen 850, escritorio 537.

$ 1.200.— e.25|3 Nº 3.014 v.31|3|66.

"U"

Escribanía Siganevich, avisa que "Casiba Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Importadora y Exportadora", con domicilio en URUGUAY 277, 6º piso, Capital, se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad "Casiba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, dedicada al ramo de Expansión de Metales. Reclamos de ley en dicho domicilio.

$ 2.000.— e.25|3 Nº 2.960 v.31|3|66.

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alberto Fernández, Réditos Nº 806.968-010, y la Sucesión de Francisco Fernández, Réditos Nº 806.970-010, venden a Antonio Diéguez, Reditos Nº 840.400-001, y Camilo Veiga, Réditos Nº 345.423-005, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 788, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.066 v.31|3|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

C A R F I S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase que la Asam. Gral. Ord. del 29 de septiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de $ 2.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 25|3 Nº 2.549 v. 31|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|3|66.

A B D E R A

Sociedad Anónima Comercial, Financiera de Mandato y Representación

Comunícase que la Asam. Gral. Ord. del 30 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n, a $ 5.000.000.— m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de $ 2.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 25|3 Nº 2.547 v. 31|3|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|3|66.

MANUFACTURAS SINTETICAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 2 a 5 inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por pesos m|n. 4.000.000.—. Preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.

1.200.— e. 25|3 Nº 3.125 v. 29|3|66

C O S M O T E X S.A.

Industrial, Comercial y Financiera

Alsina 2183, Capital

"Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumentó Capital Autorizado por m$n. 30.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria 27|1|66, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio".

$ 1.200.— e. 25|3 Nº 3.111 v. 29|3|66

C R Y S F

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que a partir del 11 de abril de 1966, contra presentación del cupón Nº 6, se pondrá a disposición de los accionistas el dividendo del 20 o|o en acciones liberadas y 10 o|o en efectivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1965.

$ 1.320.— e. 25|3 Nº 3.126 v. 29|3|66

SUTECO S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO E INVITACION A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de v$n. 10.000.000. A su vez, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 1965, el Directorio, de conformidad con las disposiciones estatutarias ofrece a los señores accionistas la emisión de v$n. 3.160.000 a la par, en las siguientes condiciones:

1. — Características: v$n. 1.580.000, clase "A", 5 votos y v$n. 1.580.000, clase "B" 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación.

2. — Derecho de suscripción: 1,50476 acción nueva cada una acción de sus respectivas tenencias.

3. — Plazo de suscripción: Dentro de los 30 días contados a partir del último aviso publicado en este Boletín contra presentación de las acciones que posean en estos momentos.

4. — Forma de integración: De inmediato en el momento de la suscripción.

5. — Derecho a dividendo: Las acciones a entregar gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.960 e.25|3 Nº 3.065 v.29|3|66

PANORAMIC, S.A.I.C.P.F.I.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad llevada a cabo el día 25 de setiembre de 1965, conforme con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, ha resuelto ampliar el capital autorizado elevándolo a m$n. 125.000.000 (ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional).

Al mismo tiempo la citada Asamblea ha resuelto la siguiente emisión de acciones hasta completar el nuevo Capital Autorizado:

Acciones Ordinarias Clase "A", 5 votos

22 Series numeradas del 29ª al 50ª, a razón de m$n. 500.000 por cada serie, m$n. 11.000.000.

Acciones Ordinarias Clase "B", 1 voto

128 Series numeradas del 73ª al 200ª, a razón de m$n. 500.000 por cada serie, m$n. 64.000.000.

Total emitido: m$n. 75.000.000.

Las acciones son de m$n. 100 cada una y los títulos respectivos al portador.

Preferencia de suscripción

Por cada acción de la Clase "A', 5 votos, se tendrá derecho a suscribir 0,78571 fracción de acción de la misma Clase de la nueva emisión, debiendo los interesados presentar el cupón Nº 14 para serle aceptada la solicitud respectiva.

Por cada acción de la Clase "B", 1 voto, tendrá derecho a suscribir 1,77777 acciones de la misma clase de la nueva emisión, debiendo presentar el cupón Nº 12 para serle aceptada la solicitud respectiva.

Para hacer uso del derecho de preferencia los señores accionistas deberán presentarse dentro de los 15 días de la fecha de publicación del presente edicto; vencido dicho plazo quedarán nulos y sin valor los cupones número 14 (catorce) de los títulos de Acciones Clase "A" y número 12 (doce) de los títulos de Acciones Clase "B".

Las fracciones de acciones serán liquidadas de conformidad con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.160 e.25|3 Nº 3.053 v.25|3|66

VENTURA HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Coronel Roca 1480

De acuerdo Art. 9º Estatutos, se comunica aumento capital autorizado por Asamblea 1º agosto 1964 a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.25|3 Nº 3.060 v.29|3|66

SPADARO S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por escritura Nº 453 pasada al Fº 1.352 con fecha 11 de octubre de 1965, ante el escribano Eduardo Domingo Ferrari, "Spadaro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", de acuerdo a lo previsto en el artículo 6º de sus estatutos elevó el capital social autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.560.— e.25|3 Nº 3.105 v.29|3|66

BULYTOR S.A.C.I.

Se comunica que Asamblea General Extraordinaria del 20|11|65 aprobó aumento capital autorizado a $ 50.000.000 y la emisión de acciones ordinarias clase "A" 5 votos $ 20.000.000.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|3 Nº 3.097 v.29|3|66

FORESTACION "ISLAS DEL BARADERO" TARPAN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo - Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión del 12 del corriente, resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 960.— e.25|3 Nº 3.079 v.29|3|66

MERINYR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Constructora e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad Anónima ha emitido 16 series de mil acciones ordinarias cada una, de m$n. 100 valor nominal cada acción, con derecho a 1 voto por unidad, completando el capital autorizado de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.25|3 Nº 3.081 v.29|3|66

GEVE S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión del 10 de mayo de 1965, ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive, correspondiendo a cada serie diez mil acciones ordinarias clase "A" por un total de $ 4.000.000. — El Directorio

$ 1.080.— e.25|3 Nº 3.086 v.29|3|66

CABABIE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Registro 9744

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto, de acuerdo al aumento de capital resuelto en asamblea del 31|8|1965, la emisión y llamado a suscripción a la par de las series 133 a 240 inclusive de $ 500.000.— cada serie, de acciones Clase B-1 voto, con derecho a dividendo a contar del 1º de mayo de 1965, siendo cada acción de $ 100.— totalizando 540.000.— acciones por un importe de $ 54.000.000 moneda nacional. — La integración debe hacerse totalmente en efectivo.

El derecho de preferencia en la suscripción podrá ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos. — Presentaciones en la sede social Alsina 1264, Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.240 e.25|3 Nº 3.001 v.29|3|66

CABABIE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Registro 9744

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 120.000.000 a pesos moneda nacional 250.000.000 dentro del margen permitido por el art. 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e.25|3 Nº 2.999 v.29|3|66

LA FESTUCA

S.A.C.I.F.I.A.M. y S.

Expte. 20.676

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los accionistas la emisión de 40.000 acciones ordinarias de un voto, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000 correspondiente a las series 2º y 3º inclusive.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966.

$ 1.080 e.25|3 Nº 2.987 v.29|3|66

PAPELERA PERGAMINO

S.A.I.C.

Suscripción de acciones

Se informa a los señores accionistas que se ofrecen en suscripción, al contado y a valor par, en proporción a sus tenencias, 85.000 acciones ordinarias de cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 960 e.25|3 Nº 2.970 v.29|3|66

A L A G O N
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.547

Comunica que su Directorio en sesión del 7 de enero de 1966 resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias al portador de un voto por valor de m$n. 4.000.000. — Para el derecho de preferencia y demás efectos rige el art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|3 Nº 2.968 v.29|3|66

CABABIE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro 9744

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 160.000 acciones, series 101 a 132, ordinarias clase "A" 5 votos con derecho a cinco votos cada una que representan m$n. 16.000.000.

1 — Las series 101 a 110 de pesos 500.000 moneda nacional c|u. se aplicarán al pago de dividendo 10 o|o por el ejercicio cerrado el 30|4|1964 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30|8|64 y con derecho a dividendo a contar del 1|5|64.

2 — Las series 111 a 132 de pesos 500.000 moneda nacional c|u. se aplicarán al pago de dividendo 20 o|o por el ejercicio cerrado el 30|4|1965 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31|8|65 y con derecho a dividendo a contar del 1|5|65. — El Directorio.

$ 3.840 e.25|3 Nº 3.000 e.29|3|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA o PASTORA PURISIMA GATTI de AZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.691 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROGELIO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.544 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré hijo, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.439 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN EDUARDO ORTIZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.343 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ETHEL LOPEZ DE ZAVALIA o SARA ETHEL LOPEZ ARQUES de ZAVALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.406 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VERDAGUER, JOSE VERDAGUER y RAMON VERDAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.485 v.4|4|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA o REVEGA SCHVARTZ de SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.853 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CELESTINA BESSONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.740 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CALABRETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.598 v.5|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a don RAMON ARTURO CONSTANTE para comparecer al juicio de adopción de su menor hija doña Mirta Delia Constante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.622 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ROVIRA de FABRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.648 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.231 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO RAMON VIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.21|3. — Nº 2.241 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ELVIRA MAYOQUI de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.225 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que ha sido declarado en estado de concurso civil D. JUAN PERILLO, nombrándose síndico al Dr. Hernán Agustoni, con domicilio en Libertad 434, piso 12, oficinas 123|124. Fíjanse cuarenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.200.— e.22|3 Nº 2.477 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL CAMMAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.800.— e.17|3.Nº 1.884-v.30|3|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 y Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ZATTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.911 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.18|3 Nº 2.002 v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ADRIAN TOREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.701 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REMEDIO VAZQUEZ de MONTERO y don CELSO MONTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2 800.— e.16|3 Nº 1.601 v.29|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de don MANUEL ANDRADE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.428 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días o herederos y acreedores de DORA ANA MARIA o DORA MARIA ANA HANSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — El Secretario.

$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.094 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILLON, MARIA ANTONIA CAGIANO o CAGGIANO de FILLON y VITO o VICTORIO CAGGIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.193 v.25|3|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEOANE de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. — e.24|3 Nº 2.910 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO JOSE SIMONETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.588 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN VERCRUYSSE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.689 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por el término de cinco días al señor RAUL RENE RODRIGUEZ GOMEZ, en los autos "García Tezanos Pinto M. L. c|Rodríguez Gómez R. R. s|nulidad de matrimonio". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

e.21|3 Nº 1.848 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ARISTIDES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.899-v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO LORENZO TORRICELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.588 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. LUIS ANGEL MOLINA ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.401 v.4|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON JUAN SANTIAGO o JOSE RAMON SANTIAGO o JOSE SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.161 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA REGINA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.17|3.Nº 1.744-v.30|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATRONARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.823 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDESVINDA QUINTANA de FAES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.654 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BANDINI de LAGHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.300 v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RAMON SUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.539 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO de la MERCED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.034 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA COMOLLI de ZANUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.541 v.29|3|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARBULI HENIE de MELHEM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.533 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS de AQUINO SUAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.600 v.29|3|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.475 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.336 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KRASNIZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.484 v.4|4|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS AUGUSTOWSKY o MARCOS AUGUSTOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.910 v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISSA HASSAN JORDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.724 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES VARELA de GALAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.531 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.836 v 6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GUERRA de SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.316 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FUERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.422 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO DUBINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.397 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE SZABO y de doña ELENA LENGA SZJDA de SZABO o ELENA LENKE SZIDA de SZABO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 1.098 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD RIVERA de PARDO y JOSE VICENTE PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.414 v.4|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA MOURENZA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.864 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.645 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICINO EZIO PABLO RODOLFO PUGNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.404 v.28|3|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELA HERSZ BIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
2.400.— e.24|3 Nº 2.897 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARLOTA EMILIA MOFFATT de ETCHEVEHERE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.842 v.6|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAIROLI de MOLTRASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.21|3. — Nº 2.175 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CICHELLO de CUPITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.191 v.1º|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CANICOBA y ANGELICA KEARNEY de CANICOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. marzo 11 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.248 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOPLISEK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.927 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 30 días a herederos y acredores de JOSE BERNARDO LAND. MESTER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.137 v.31|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.131 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE AMANDA o MARIA CLOTILDE FALCO de PHILIPPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 1.103 v.25|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días al propietario del terreno ubicado en la calle PORTELA Nº 3281, Capital Federal, para comparecer en los autos "Moragues Jaime s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.24|3 Nº 2.863 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMIRA LIBERA GIOBELLINA de ZAMORANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.817 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROSARIA SCHIRO y VICENTE SCHIRO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.676 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días a doña MARIA MERCEDES BELMONTE de BENITEZ o MARIA MERCEDES BELMONTE GONZALEZ o MERCEDES BELMONTE GONZALEZ para comparecer en juicio "Benítez Paulino c|Belmonte González María M. s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.395 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DURSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.441 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CRISTINA LINDA LAGROTTA de RESSIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 7 de octubre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.948 v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO FIUMARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.629 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLAUDIO PARTENIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 1.360 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTIAGO DE LEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.290-v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN PAPA y de don HUGO GERONIMO PAPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 1.386 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA TEBEROSKY de GOLDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.135-v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCOPIO FEDENCZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.289-v.25|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Sec. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO LUCINO BERNASCONI y VICTA MARIA o VITA MARIA o VICTORIA BOCHICCHIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.569 v.28|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|3 al 11|3|66.

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.14|3-Nº 1.287-v.25|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO CHEKMAKDJIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.883 v.6|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCORDIO POLICASTRO y ROSA ROBLES de POLICASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.619 v.7|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COLLURA y ESTHER NOBILI de COLLURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.284 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PELIZZARI de BRUNENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.208 v.1º|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL COTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.558 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 1.836-v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA MARIEM HOROWICZ, o CHAJA HOROWITZ de BIALOLENKIER o CHAIA CHOROWICZ o CHAJA HOROVITZ y|o CHAIA MARIEM CHOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.14|3. — Nº 1.246 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CLEMENTE PRADINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diez de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.814-v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO UBALDO CAMOGLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.14|3-Nº 1.288-v.25|3|66

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOTARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.812 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO BUONANDUCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 2.311 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA ROSSI y MIGUEL MAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.233 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DISCACCIATI de BERNASCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.292 v.1º|4|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RUFINO ORTIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1965. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.803-v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA ADELA REY Vda. de SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.344 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.363 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CORREA LUNA de GARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.492 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY JUANA PEIRANO de TARDANI y de don LUIS SANTIAGO TARDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.15|3 Nº 1.444 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PANZITTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.393 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JUAN JOSE MASAFONT BOHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.257 v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES de MERCEDES MONTIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.096 v.25|3|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRUCCIO FERRARI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.615 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO JULIO FLORO GOBBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.589. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.151 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD CLARET de GELONCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.217 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.590 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SMOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 — e.15|3 Nº 1.316 v.28|3|66

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYARDO ARGENTINO DIDIMO SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.144 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALTABIANO; VICENTA MANNO de CALTABIANO y CONCEPCION CALTABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.22|3 Nº 2.387 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL RIMOLDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.916 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.780 v. 6|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GUERRIMO, GUERRINO o GUIRRENO MANUALI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e 23|3 Nº 2.617 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SADOUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 1.926 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SEREBRISKY de PELIJOFF. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.228 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.930 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BARLETTA de GIULIANO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.653 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA CONFESSORE o CONFESSORE de FORTUNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.824-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN LUIS AGTHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 1.841-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GAGUINE de GOMEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.760-v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ de LOMBARDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 1.810-p.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALTASAR RODANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.789 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTEBAN DAVIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.693 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTIQUIO RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.624 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFIO MOSCHETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.325 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MERCEDES HEREDIA o MERCEDES HEREDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.410-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO MASSERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.538-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PORTO de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.548-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PICCIUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.382 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZOCCHEDDU, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.130 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRIECO y CATALINA GRIECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.902 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.857 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO ILIWISKY. — Publíquese, 10 días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.832 v. 6|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por cinco días a don FELIX LORA y a don GABRIEL LAGLEYZE, en el carácter de acreedores hipotecarios para que tomen la intervención que les corresponde en ese carácter en los autos "Blando Fidel-Segundo Testimonio".
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.820 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA LEIDI DE BECCARIA y ALBERTO FRANCISCO LEIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.927 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABRUZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.895 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FERNANDEZ de LANATA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.737 v.5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA del ARCA de del CAMPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.986 v.31|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA LANCELLOTTI de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 1.417 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.219 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GLAUS y de doña ANTONIA MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.176 v.25|3|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.554-v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALFREDO GENE nombrándose síndico a Ricardo L. Amill (domicilio Bartolomé Mitre 430, 3º escritorio 356|9". — Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.200.— e.22|3-Nº 2.428-v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.950 v.31|3|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO CALDEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.830 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGGI de PIAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.838 v. 30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.676 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.453 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE ORLOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 1.190 v.25|3|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS COSMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.838 v.6|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EZIO PALLI o PALLI DI SAN LUCIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.744 v.5|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.582 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA STISIN de GROSMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.685 v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OCHOA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.646 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FRIDENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.158 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL STAFFIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.176 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA SAPORITI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.051-v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 1.156 v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS KILLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.735 v. 30|3|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.734 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA NEIRA de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.434-v.4|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL DRIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.811 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.651 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISCHIEL o ICHIEL AKMAN y de doña NENCHE YANKILEVICH o ANA JANKILEVICH o ANA YANKELEVICH de AKMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.23|3 Nº 2.569 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA FOSSAS de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.652. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR MOSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.664. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PEREITA de HUERTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.736. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMENICO CARRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.334 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA PISTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 2.065-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIOS PISTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.18|3-Nº 2.067-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GILBERTO JOSE ROQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.846 v. 30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. c.15|3. — Nº 1.503 v.28|3|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL BAIED y de RADA MAHANA de BAIED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.621. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO CAPELLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.660. v.5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA QUILLEHAUQUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.073-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES GUGLIELMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.015-v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMBROSIO LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.842 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO PASCUAL LOPEZ AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 1.742 v. 30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA EDUVIGES EMMA KOCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.774 v. 30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 1.887 v. 30|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAXIMO CANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.370-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAHORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.470-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|3-Nº 2.352-v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.504 v.28|3|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 1.380 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA GENOVEVA BENAVENTE de ENGEL.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
— Publíquese por diez días.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.365 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MATEO PIZZUTTO o FRANCISCO PIZZUTTO y de doña ANGELA GARBAGNOLI de PIZZUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.824 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE MAGDALENA BAER o YVON BAER o YVONNE BAER o YVONE MADELEINE BAER o YVONNE MAGDALENA BAER y de SALOMON GUTHMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique B, Leguizamon, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.773 v.6|4|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VOLPINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.719. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIMON o JOSE M. SIMON y JOSE SIMON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.591. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOTA o JOSE MOTA MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.590. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR OVIDIO CHICHISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.872 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CRETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.798 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LEON DUBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 1.387 v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO DIBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.545 v.29|3|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA de REARTE, PILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 2.527-v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO PUGLIESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 1.532 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PAPALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 24 3 Nº 2.825 v.6|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANCRACIO o CARLOS PANCRACIO D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.23|3. Nº 2.738. v.5|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ROSSI y MARIA IDA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.466 v.4|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS TEODORO GIARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.467 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPITALIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.21 3 Nº 2.309 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA RICCI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.306 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.262 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.037-v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PANNUNZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 1.523 v.29|3|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|3. Nº 2.612. v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MAURICIO FÖRBER o FÄRBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 2.053-v.31|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO BOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.816 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO CAMBAS (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.427 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA AMALIA MERGOTTI de ROTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Enrique Saggese, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.359 v.28|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acredores de D. MARIA BRAÑEIRO de ACUÑA, por treinta días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.721 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.542 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ALDAZ de HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.397 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a MARIA CRISTINA CALVET a estar a derecho en los autos: "Calvet Aurelio Héctor s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 960 e.24|3 Nº 2.790 v.28|3|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CASASCO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.690 v. 5|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ROSA SAMBUCETTI de SCAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.183 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ROSA o AURORA GARCIA de REGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.342 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCISCO ANTONIO TAQUINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 2.219 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES SILANES DE VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|3-Nº 1.919-v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO PALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.700 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MACCARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires febrero 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.552 v.29|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ESTEVES de PITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.413 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONEL ALBERTO PUCCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.385 v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BROGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.886 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CRESPO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.789 v.6|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM YABRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 1.410 v.28|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.281 v. 25|3|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLDANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.104. v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROQUE MONTAPERTO y doña VICENTA CAMIOLO de MONTAPERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 2.384 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO GIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.385 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIO PACINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.409 v.4|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FARES RAYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.207 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELLY PAULA BAGLIETTO de DEL NEGRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.216 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA GRACIELA DIAZ de CHUIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.249 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ARNOLDI SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.799 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZELIO FUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.743 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DORA GUIRAL de HERMIDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.226. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO o ANGEL MALAVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.430 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARMANDO FANIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.439 v.4|4|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ROBINA HAMILTON de LAFFAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.885 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO MOREIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.848 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SUMMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.261 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita por 15 días a LUCRECIA BELOTTO de VERA ESPINOLA para comparecer en juicio Vera Espínola Agapito c|Belotto Lucrecia s| divorcio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 2.160 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FLOMBAUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.071 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VELAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.017 v.31|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BATTISTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.17|3 Nº 1.880 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAOLO o FRANCISCO PABLO o FRANCISCO CONENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.820 v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HILARIO BRUMANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.696 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.497. v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NAVARRETTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.498. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ISIDRO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.186. v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN CANNIZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.531 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARCUCCI de D'ESPOSITO y de don ANTONIO D'ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.355 v.4|4|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO TERRANOVA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.939 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.934 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CARLOTA DABAT de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.607 v. 5|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ROSA GUASSARDO de ROBBIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.656 v. 5|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOUFIK CONSTANTINO NAJAS o JOSE CONSTANTINO NAJAS o JOSE TEOFILO CONSTANTINO NAJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e. 23|3 Nº 2.571 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESVIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 23|3 Nº 2.668 v. 5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO STEINHEBEL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.341 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA LEONOR LEDO de SAENZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario
$ 2.800.— e.18|3 Nº 1.908 v.31|3|66

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR ANTICO y ANTONIA MUSCILLO de ANTICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.902 v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO FERNANDO SCOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.796 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO OROMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.574 v.29|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOAQUIN CARMELLI y MARIA DORA RODRIGUEZ LOWEMBERG o RODRIGUEZ PORTAL de CARMELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200. — e.17|3 Nº 1.741 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUISA GARIBALDI de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.522 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO IFANTIDIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.340. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CERVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo cuatro de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.15|3. Nº 1.317. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA STARETZ de RORTHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.490. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS NICOLAS BARBARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.201. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.160. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.270. v.25|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.525 v.4|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO TOMAS CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.394 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA MERLINI de SPIRITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.374 v.4|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO HIRSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.513 v.4|4|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSARIO PREZIOSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.179 v.1º|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELIA o ELIAS o ELIAS NICOLAS AYUB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.156 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ARENAS de VALDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.305 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.186 v.1º|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FENELON FIGUEROA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.212 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS KOLTUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.273 v.1º|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL MARTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.055 v.31|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL ENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.17|3 Nº 1.726 v.30|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA AVELLANEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.16|3 Nº 1.613 v.29|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIGAMONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.462. v.28|3|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALVAREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.14|3. Nº 1.138. v.25|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERO FELIPE DE MICHELIS o LIBERO DE MICHELIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.933 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL KRIEG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.932 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA PRIETO de REDONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.806 v.6|4|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO SENDON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.283 v.1º|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS TROBO NUÑEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.345 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISZ FRANCISCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.18|3 Nº 2.023 v.31|3|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 1.778 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.265. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALBERTO WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.14|3 Nº 1.115 v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN VALLINA y JOSEFA TRAVERSO de VALLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.396 v.4|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.495 v.4|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEVEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.878 v.6|4|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.579 v.5|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES MERCEDES HEINEMANN de LIEBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.684 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SOKOLIV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.739 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Lucio L. Meléndez.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.649 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS PEDRO CHIERICO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.312 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ o GONZALEZ SOTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.18|3 Nº 2.047 v.31|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PARMA de MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.855 v.30|3|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.525 v. 29|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC AISENBERG o ISAAC AIZEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|3 Nº 1.586 v.29|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PLACIDA BALCEDA de BRESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.454. v.28|3|66

Nº 30

Juzgado Civil 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.725 v.5|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 2.383 v.4|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.17|3. — Nº 1.750 v.30|3|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HARKATZ de GUREVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|3. — Nº 1.767 v.30|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GATTEI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.302. v.25|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUSTINO POINTIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.14|3. Nº 1.278. v.25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES RAVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.614 v. 29|3|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CONSTANTINO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 1.542 v. 29|3|66

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION CLARA SCALABRINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.309 v.1º|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA o MARIA o LUCIA CALABRESE de CRISTALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.15|3. Nº 1.456. v.28|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO o SECUNDINO CRISTOBAL VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.770 v.6|4|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA ROCA de FERRANDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.24|3 Nº 2.779 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA CALOTO de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.843 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a JOSE MUELVESUESKA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por desalojo le ha promovido Antonio Petrone, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.24|3 Nº 2.913 v.25|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PRIMO JOSE IVO TOMBESI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.24|3 Nº 2.791 v.30|3|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a la co-demandada "SANITABIQ S. R. L.", para que comparezca en los autos: "Indiana S. A. Agropecuaria c|Suc. Donato Goñi y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.24|3 Nº 2.849 v.28|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA DIAZ viuda de CARRIZO, y ARIMON CARRIZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José Luis Mo. secretario.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 2.333 v.25|3|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA RAIMON. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.24|3 Nº 2.937 v.30|3|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MALISTCHAK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.561 v.28|3|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EMA HELBER de SCHRODEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.21|3 Nº 2.198 v.25|3|66

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BAUTISTA MAINIERI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 2.360 v.4|4|66

Nº 30

El Sr. Juez Pedro Massa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE POZZI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.403 v.28|3|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a JOSE MARIA ALVAREZ para que comparezca en los autos caratulados: "Gacio Francisco c| Alvarez José María s|desalojo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080.— e.24|3 Nº 2.884 v.28|3|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA BALDI de BORZINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.716 v.29|3|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 del Dr. César Arias, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIA FERNANDEZ de RIVERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400 e.22|3 Nº 2.433 v.28|3|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO FERRARI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.24|3 Nº 2.903 v.30|3|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por 5 días a CARLOS RAMIREZ, para que comparezca en juicio: "Alvarez, Dora Luisa c|González, Manuel s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 960.— e.23|3 Nº 2.753 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días, a PETRONA DIAZ DE FUESALIDA, a comparecer en la causa Nº 17.314 que se le sigue por el delito de rapto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e. 24|3 Nº 1.858 v. 30|3|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELMO HORACIO PALAVICINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 34.276), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 24|3 Nº 1.859 v. 30|3|66

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 24|3 Nº 1.860 v. 30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL MENDEL GOLDWASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 24|3 Nº 1.861 v. 30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ALFREDO LIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 24|3 Nº 1.862 v. 30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DOUGLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 24|3 Nº 1.863 v. 30|3|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.24|3-Nº 1.864 v.30|3|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR CALANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.097, que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Julio A. Terán, secretario.
e.24|3-Nº 1.865 v.30|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MURTI, a comparecer en la causa Nº 35.367, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Marcelo R. Valotta, secretario.
e.24|3.Nº 1.866 v.30|3|66

J. Franklin Kent, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 111, a cargo del Dr. Terán Castellanos, emplaza en los autos Nº 34.218, que se instruyen por el delito de malversación a VICENTE HECTOR JORGE, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Julio A. Terán, secretario.
e 24|3-Nº 1.867 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS DOMINGO BALCARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.053, que se le sigue por sustrac de cheque y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Julio A. Terán, secretario.
e.24|3.Nº 1.868 v.30|3|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO SERNA (a) "El tano", para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.804, que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|3-Nº 1.869 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LAZARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.084 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|3-Nº 1.870 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE o N. SERRANO (a) "pata de palo", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor Nº 24.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.24|3-Nº 1.871-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ISABEL PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|3-Nº 1.872-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA DI LIBERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|3-Nº 1.873-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN DURAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|3-Nº 1.874-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHIL MARKOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra —Sumario Nº 25574|966—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.24|3-Nº 1.875-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (Causa Nº 29.686), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.24|3-Nº 1.876-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FLORO BERRETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.24|3-Nº 1.877-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.24|3-Nº 1.878 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 29.685), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.24|3-Nº 1.879 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CELEDONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 13.944 y usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.24|3-Nº 1.880 v.30|3|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VIGNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3-Nº 1.881 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3-Nº 1.882 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FEDERICO ARATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3-Nº 1.883 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DELFOR SESINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 24.235), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3-Nº 1.884 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ROSA COLQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3-Nº 1.885 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO QUIÑONES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.886 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHRUT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.887 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENEAS EVERARDO TRAVERSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.888 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO NICASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.889 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RIZZARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.890 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE QUINTANILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.891 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HUGO LAVASELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 24.239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.24|3 Nº 1.892 v.30|3|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a LUISA BRIGIDA BURGOS DE MERCADAL, a comparecer en la causa número 29.275, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.893 v.30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a LUCAS VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.894 v.30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JAIME PANZER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.895 v.30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSE TOMAS CISTERNAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.896 v.30|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS NORBERTO MIGNANELLI, a comparecer en la causa Nº 29.154, que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.897 v.30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a RAMON LAMAS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.898 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ESTRELLA e ISABEL CARBAJO DE ESTRELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, sumario Nº 29.742, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.24|3-Nº 1.899 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Sumario Nº 29.886, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|3-Nº 1.900-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISANTO CRUZ PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en Sumario número 30.120, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|3-Nº 1.901-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|3-Nº 1.902-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ETEL BRONDISDOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|3-Nº 1.903-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SQUATRITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en Sumario Nº 30.177, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 2 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.24|3-Nº 1.904-v.30|3|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a WILFREDO MERCADAL, a comparecer en la Causa Nº 29.275, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.905-v.30|3|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EDGARDO STORNI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.24|3-Nº 1.906-v.30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SATURNINA BAIGORRIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 24|3 Nº 1.907 v. 30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se empleza por cinco días a JUAN CHIARELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 24|3 Nº 1.908 v. 30|3|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a persona de nombre SANAGUA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 24|3 Nº 1.909 v. 30|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ... PORALE a comparecer en la causa Nº 29.353 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 24|3 Nº 1.910 v. 30|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RIERA, a comparecer en la causa Nº 28.894 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e. 24|3 Nº 1.911 v. 30|3|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, docto, Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR OSCAR PIERUCCIONE ó PERUSCIONE (a) "Mikey", por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 24|3 Nº 1.912 v. 30|3|66.

N° 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instru. N° 10, Secretaría N° 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDELMIRO LUIS COLOMBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.24|3 Nº 1.913 v.30|3|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. — Juzagado en lo C. de Inst. N° 10, Secretaría N° 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES DE NICOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento secretario.

e.24|3 Nº 1.914 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. N° 10, Secretaría N° 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ALBARELLOS y EDUARDO LUKSENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario N° 27.860), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.21|3 Nº 1.849 v.25|3|6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 10, Secretaría N° 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR PECI y DORA LIDIA BOGANI de PECI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.21|3 Nº 1.850 v.25|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N° 10, Secretaría N° 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RICARDO MARINO y LAURA ANUNCIA MONNET de MARINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.21|3 Nº 1.851 v.25|3|66

N° 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTRELLA SOTO de DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.489), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio J. Venini, secretario,

e.24|3-Nº 1.015-v.30|3|66

Art. 141 del Código do Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ELSA TERDJMAN DE LEVY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararia rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.24|3-Nº 1.916-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONRADO H. MASSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. N° 11.910), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Cándido A. Marino, secretario.

e.24|3-Nº 1.917-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO EPIFANIO GONZALEZ, C. 11.520, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.24|3-Nº 1.918-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO DE JESUS PIZARRO TAPIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 11.518), bajo apercibimiento de declarario rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.24|3-Nº 1.919-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GARCIA VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 11.518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Horacio J. Venini. secretario.

e.24|3 Nº 1.920 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CELSO GRAZIANI, Causa N° 11.519, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.24|3 Nº 1.921 v.303|66

N° 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 13, Secretaría N° 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO DIACOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (N° 3.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.21|3 Nº 1.852 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital, Secretaría N° 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BIDON CHANAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 213 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.24|3 Nº 1.922 v.30|3|66

N° 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal en la Capital Federal en la causa N° 9.919 caratulada: "Ramos de Cavia, Armonía Juana s|falsificación de documentos", cita, llama y emplaza a LUIS FRANCISCO MAFFEI, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires 3 de marzo de 1966. — René F. Daffib Niklison, secretario.

e.24|3-Nº 1.923 v.30|3|66

N° 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JOSE PINACCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 5.376 que se le sigue por violación de domicilio en concurso real con privación ilegal de la libertad, calificada y ambos en concurso real con daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.24|3-Nº 1.924 v.30|3|66

N° 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Dr. Miguel Angel Inchausti, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a CARLOS ALFONSO ARAGON TORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 152|65, "Aragón Toro Carlos A. s|extradición", iniciada con motivo del proceso que se le sigue por robo ante la Justicia Penal de la República de Chile, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer ante el Tribunal, el local del mismo es en el Palacio de Justicia, planta baja. — Secretaría: marzo 1° de 1966. — Walter Pérez, secretario.

e.24|3-Nº 1.925 v.30|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PACUAL DOMINGO CAMMARANO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa N° 125|65, que se le sigue por ante el Tribunal mencionado, secretaría N° 1, por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2° piso, Cap. Federal. — Secretaría: 23 de febrero de 1966. — Raús O. Lascano, secretario.

e.24|3 Nº 1.926 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita se llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado ARMANDO MARIO GAGLIOLO, para que se presente a estar derecho en la causa N° 399|64 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría N° 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría: 4 de marzo de 1966.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2°, Capital.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. A. Mabel García, secretaria.

e.21|3 Nº 1.853 v.25|3|66

N° 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al REP. LEGAL DE LA FIRMA "PENSINO Y MONETTA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.24|3 Nº 1.927 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. N° 3, Secrtaría N° 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMCHE JOSE RAPOPORT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.24|3 Nº 1.928 v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico N° 3, Secretaria N° 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ FAGGIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 6 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti. secretario.

e.24|3-Nº 1.929-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RICARDO PASCUAL RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.24|3-Nº 1.[illegible]-v.30|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COSME ARGERICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.24|3-Nº 1.931-v.30|3|66

Juzgado en lo Penal Económico N° 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON LUIS MIGLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués secretario.

e.24|3-Nº 1.932-v.30|3|66

N° 6

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DURGAN NADER TAMI (Causa N° 1.536), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.24|3-Nº 1.933-v.30|3|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por cinco días la quiebra GARTNER y MENDEZ S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos 27 mayo 1964 — Síndico Julio A. de la Peña, domicilio Corrientes N° 378, Piso 3°, Est°. 31, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 17 mayo 1966 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose efectuar pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e.23|3 Nº 2.639 v.29|3|66

N° 3

Juzgado en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de CATRANO CATRANI. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de octubre de 1962. Síndico: Carlos María Davel. Domicilio: Av. Quintana 16, 7° piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 15 días. Señálase el 6 de mayo, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del

fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.600. — e.21|3 Nº 2.230 v.25|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de SILVIO S. FINCIC, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Ismael Smaluk, Bartolomé Mitre 2272, piso 2º Dto. "E", los justificativos de sus créditos. — El día 11 de mayo de 1966, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acredores que concurran.

Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.600 e.22|3 Nº 2.391 v.28|3|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "EUGENIO P. QUADRI Y CIA. S.A.C.I.F.I.", la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el 29 de abril para presentar al Síndico Mario Malamud, domiciliado en la Avda. Callao 468, 4º piso, Of. 4, los justificativos de créditos. El 23 de mayo de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600. e.24|3. — Nº 2.816 v.30|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "METRO S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de octubre de 1962. Síndico: María de Encarnación Valentín, domicilio: Sarmiento 1986, 3er. piso, 15, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos por treinta días. Señálase el 13 de mayo de 1966, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so peno de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.600. e.24|3. — Nº 2.893 v.30|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de "HARTENSTEIN S. A.", que la junta señalada en estos autos ha sido postergada para el día 31 de mayo de 1966, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440. e.24|3. — Nº 2.882 v.28|3|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de FUNDICIONES FRINO S.R.L. — Fecha de cesación de pagos: el 9 de noviembre de 1965. — Liquidador El Comercio del Norte, Cía. de Seguros (Defensa 113, piso 5º, Capital). — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de ello.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.400. e.24|3. — Nº 2.928 v.30|3|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO KOBELINSKY. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 28 de mayo de 1955. Síndico: Héctor Hugo Torres. Domicilio: Córdoba 347, 1er. piso, Depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de junio de 1966, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.000.— e.24|3 Nº 2.782 v.30|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "ANGEL M. SOUTO Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días, a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico, Luis Benigno Bianco, con domicilio en la calle Pueyrredon 2409, 1º "B", los justificativos de sus creditos. Señálase la audiencia del 22 de junio de 1966, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.200. — e.21|3 Nº 2.188 v.25|3|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CORRIENTES CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA; fecha provisoria de cesación de pagos, 31 de diciembre de 1934. Síndico, León Wornovitzky domicilio Corrientes 1955, piso 7º, Depto. "M", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos por quince días. Señálase la audiencia del 12 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 4.000.— e.24|3 Nº 2.919 v.30|3|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SIVORI, ENRIQUE J.; fecha provisoria de cesación de pagos, 11 de febrero de 1933. Síndico, León Wornovitzky, domicilio Corrientes 1955, piso 7º "M", a quien los acredores deberán presentar títulos justificativos por quince días. Señálase la audiencia del 5 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.24|3 Nº 2.920 v.30|3|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.130-B. se cita a ALBERTO MAURO MARTINEZ y JULIO ALBARIÑO, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo en perjuicio del Ferrocarril Roca por ante la secretaría Nº 5, a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, 3 de marzo de 1966. Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.21|3 Nº 1.854 v.25|3|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio CRESPO JESUS su sucesión, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 3 de abril de 1966, horas 11,30; un inmueble de planta baja y primer piso, ubicado en esta Capital Federal, calle Belgrano Nos. 2901 y 2905 esquina Catamarca Nº 395, que es parte del lote 4, según su plano, y mide: 8 m. de frente al Sud sobre la calle Belgrano; 15 m. 40 de frente al Este sobre la calle Catamarca; 1 m. 893 mm. en su ochava; 8 metros de frente al Norte y 15 m. 50 de frente Oeste, según título agregado a fs. 68|9, hay otras medidas de acuerdo a la pericia de fs. 422. — Base $ 333.333,32 m|nacional, al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.400 e.17|3 Nº 1.759 v.30|3|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días, en el juicio "VELARDE de FIGUEROA MARIA ANTONIETA c/COLOMBO OSCAR OSVALDO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 31 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Pedro Goyena 1362/64, Capital. Mide: 11m66 frente N., 51m 833 costado O., 51m34 costado E. y contrafrente, línea quebrada; 3m de E. a O., 498mm de N. a S. y 8m66 de E. a O. Base $ 250.000. 8 % seña, a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.200. — e.24|3 Nº 2.901 v.30|3|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PINO de GOMEZ, ANGELA PAULA c|AGILDA FELIPE y otro s|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local calle Gallo 1227 de la Capital Federal: una ambulancia marca Ford, motor M.C.B.A.P.3.E.S. 159.254, Modelo 1953, chapa municipal 692239, sin base, el sábado 26 de marzo de 1966 a las 16 horas. — Pago al contado, comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Roberto R. Pérez Damaría, secretario.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.603 v.25|3|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "KEVORKIAN, JOSE y AVAKIAN, de KEVORKIAN, MAXIMA, s|sucesiones", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará sobre la propiedad el día 27 de marzo a las 17 horas, una finca ubicada en la calle 14 de Julio Nº 1341|43. Superficie total 147,22 m2. — Base $ 325.000.— m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000.— e. 21|3 Nº 2.169 v. 25|3|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "FUMARONI de CARNOVALI ADA c/BAGNATO MARCOS CESAREO y otros, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará, el día 5 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno Nº 1441, Capital Federal, el local sito en la calle Laprida Nº 1595/7, esquina Arenales 2799, unidad Nº 1, ubicado en sótano y planta baja. Medidas y superficie: A) Terreno: 7,14 m al Oeste por 19,92 m de fondo frente al Sud y 7,58 m en el costado Este. B) Propia: El sótano: 26,86 m2 cubiertos, la planta baja 49,47 m2 cubiertos y descubierta una superficie de 2,24 m2, o sea un asuperficie total en la unidad funcional de: 73,57 m2. Porcentual: 28,86 % de las partes comunes del edificio. Según cláusula 8ª de la escritura hipotecaria el inmueble se entregará descocupado a quien resulte comprador. Base de venta: m$n. 900.000. Al contado. Seña 8 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.800. — e.24|3 Nº 2.936 v.30|3|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "BOLLON GUILLERMO OSCAR c/BADILLO FELIX ALBERTO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor A. Calviño rematará, en sus oficinas, Avda. Callao 220, 3er. piso, Capital, el miércoles 6 de abril próximo, a las 17 horas, un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, Pueblo Peralta Ramos, con frente a la calle 61, entre las calles 36 y 38. Lote Nº 18, Manzana "35A". el que forma parte de la quinta "35". Mide: 10 mts .de frente por 33m30 de fondo. Superficie 333 m2. Denominación catastral: Circunscripción VI, Sec. G, Manz. 55ª, Parcela 18. Base $ 54.843 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.800. — e.22|3 Nº 2.432 v.28|3|66

Nº 12

JUDICIAL: El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "PEREZ LEBON JOSE y otra c|HAIDAR MAHOMED KHALIL s|ejec. hip". comunica por diez días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el sábado 26 de marzo 1966, a las 17 hs., en su Hall de Ventas, Florida 259, piso 1º Cap. Fed. el inmueble Desocupado. sito en Av. Crov ra entre L. M. Campos y Sáenz Peña, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires. Sup. 232 m.c. 95 d.c. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 5.200.— e.14|3 Nº 1.269 v.25|3|66

Nº 14

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 14, por la Secretaría 27, comunica por cinco días que en los autos "PATIÑO de REY MANUELA c/LARREGUI DELIA, ejec. hipotecaria", que el martillero Francisco del Castillo rematará, el día 30 de marzo de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento Nº 100, en el 4º piso de la finca Ugarteche 3050, de Capital. Superficie propia 128,89 dm2. y una proporción de 0,71 centésimo por ciento con relación al valor del conjunto del edificio, que hace una superficie total de 165,88 dm2. Según cláusula (e) de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución la deudora se compromete por sí y ocupantes, dejar completamente desocupado el departamento, dentro 30 días. Venta por regimen prop. horiz. Ley 13.512. Base $ 727.950 c|l., al contado. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el acto.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.000. — e.24|3 Nº 2.846 v.30|3|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en el juicio "ROSAROSSA RICARDO c/HERRERA ALBERTO ANDRES, s/ejecución hipotecaria", que el martillero David Barbarosch rematará, el 31 de marzo, a las 15 horas, en el mismo lugar, una finca sita en Caracas 1871, entre las de Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, edificada en lote 28. Mide 8,66 m. frente S. O. sobre calle Caracas; 8,66 m. contrafrente N. E.; 22,66 m. de fondo costado S. E.; 22,71 m. costado N. O. De acuerdo contrato, el deudor no podrá arrendar el inmueble gravado, salvo autorización del acreedor, que no ha sido dada. Propiedad ocupada por el deudor. Base m$n. 250.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200. — e.24|3 Nº 2.783 v.30|3|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que en el juicio "CARBONE OSCAR E. y otra contra LOPEZ GIL, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 30 de Marzo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad en Vida Adelina, Avenida de Mayo Nº 1935. — Superficie 441 m.c. 05. — Base $ 491.333 al contado. — Seña 8 o|o. — Comision 3 o|o en efectivo. — La cláusula 3ª dice: en caso de ejecución el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días del pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida al ordenarse el primer remate.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.400.— e.23|3 Nº 2.686 v 29|3|66

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL y otra c|METALLO GIBERT ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 31 de marzo, a las 17 horas, el siguiente inmueble: Finca ubicada en el Partido de San Fernando (Pcia. de Bs. As.), con frente a la calle Miguel Cané Nº 878, edificada en el lote de terreno que expresa su título con el Nº 25 de la manzana "C", de 18,51 m. de frente al N.O.; 18,14 metros en el contrafrente al S.E.; 31,14 metros en el costado S.O. y 30,93 m. en el costado N.E. — Superficie: 578,7358 metros cuadrados. — Base $ 1.690.000 moneda nacional. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.400. e.24|3. — Nº 2.839 v.30|3|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por diez días en autos: ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|Ejec. Hipot., que el martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B., Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2., a $ 292,11 el m2.; lote 2: 319,03 m2., a $ 216,49 el m2.: lotes 3, 4, 5 y 6. 428,64 m2., c.u., a $ 188,19 el m2.: lote 7: 440, 64 m2. a $ 170,96 el m2.; lote 8: 489.84 m2., a $ 163,59 el m2.; lote 15: 319,21 m2., a $ 261,48 el m2.; lotes 16, 17, 19 y 20: 432 m2., c|u., a $ 187,66 el m2.; lote 18: 432 m2., a $ 270,94 el m2.; lote 21: 576 m2., a $ 538,42 el m2.; lotes 3a, 3b, 5e, 5f, 5g y 5h: 418.92 m2. c.u., a $ 190,33 el m2.; lote 4c: 350.90 m2., a $ 261,42 el m2.; lote 4d: 323,33 m2., a $ 186.40 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título, el 30 de marzo de 1966 y subsigs. a las 9.30 hs., sobre los mismos. — Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. La entrega se hará libre

de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano Don Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966, Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 14.400. e.16|3. Nº 1.688. v.29|3 66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en el juicio "VATTEONE AUGUSTO CESAR y otro c/CARBONELL JAIME ANGEL, s/ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 31 de marzo próximo, a las 16.30 horas, el local de negocio en propiedad horizontal, unidad designada con el Nº 1 de la finca calle México número 867/871, entre las de Tacuarí y Piedras, de esta Capital Federal. Superficie propia: 189,71 m2. Porcentual: 27,66 por ciento. Base $ 1.938.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. El inmueble se entregará libre de ocupantes e intrusos y totalmente desocupado, de conformidad con lo que establece la cláusula 12ª de la escritura de préstamo hipotecario, que se transcribe: "En caso de ejecución el deudor deberá entregar el bien hipotecado libre de ocupantes e intrusos y totalmente desocupado, dentro de los diez días de notificada la sentencia.".
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ .5800. — e.22|3 Nº 2.411 v.28|3|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "SEVESO LUIS y TERRANEO de SEVESO ANGELA, sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 31 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Campichuelo 428|30, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 8m.66 frente N.E., 25m.98 de fondo. — Base $ 666.666,66 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.000. e.24|3. — Nº 2.905 v.30|3|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "DANERI SANTIAGO EUGENIO c|DI GIORGIO ROQUE. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 31 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble en construcción, Av. Córdoba 5720|28 y Bonpland 1274, Capital. Superficie: 714,10 ms.cs. — Base $ 3.267.721.33. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.24|3. — Nº 2.907 v.30|3|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, comunica por cinco días en autos "GANGUGLIA de BIANCHI, MARIA LUISA, contra ABRITTE LUIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Walter Domingo Benedetto rematará en la calle Medrano 683, el jueves 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, las unidades 5 y 6 del primer piso de la finca Av. Juan Bautista Alberdi 338, superficie 78 m|c., 3 dec. y 79 m|c. 43 dec., en el estado de ocupación que se encuentran, base $ 151.950, al contado. Seña y a cuenta de precio, ocho por ciento efectivo, comisión tres por ciento, a cargo comprador.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e. 21|3 Nº 2.221 v. 25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "DE FONTES de DE ABRANTES, MARIA DE LA CONCEPCION c|DE ABRANTES, JOSE y otros, s|división de condominio", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre las mismas, el domingo 27 de marzo, a las 11, la propiedad Achala 3674|76, edificada en terreno de 10m. frente al N., 10m.23 contrafrente al S., 12m.25 costado O. y 13m.40 costado E. — Se entrega totalmente desocupada. Base $ 1.466.666,66, a las 11.30. la finca calle Ameghino 1848. Sup. 210 m.c. — Base $ 233.333,33, ocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 6.800. e.14|3. — Nº 1.110 v.25|3|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "AGUIRRE PEDRO MODESTO y otra c|ESPOSITO EMILIO FRANCISCO, s hipotecario", que el martillero Antonio Romano, rematará el día 3 de abril de 1966, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble sito en el Partido de Avellaneda, paraje Gerli, calle Elizalde 1781, entre las de Carabelas y Cangallo. — Superficie: 242,43 m2. — Base $ 339.320 moneda nacional. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.24|3. — Nº 2.792 v.30|3|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en autos: "CERATTI JOSE ALFREDO y otro, contra FATIGATI VICENTE, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattaneo rematará el domingo 27 de marzo, a las 16 horas, en la misma, la finca sita en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Pueblo de Haedo, paraje "El Palomar", calle D'Amico 1146, entre Formosa y La Plata, edificada en el lote 19, manzana 4. — Superficie total 300 m2., en el estado de ocupación en que se encuentra y según cláusulas e) y h) del mutuo, el deudor para el caso de ejecución se obliga, dentro de los 10 días de notificado, a entregar totalmente desocupado el inmueble, estándole prohibido arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 416.740 m|n., contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.000.— e. 21|3 Nº 2.344 v. 25|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días, en el juicio "AGUIRRE URRETA, EZEQUIEL c/LANZAVECCHIA JOSE y otro, s/ejec. hipt.", que los martilleros Alfredo y Emilio Bollón rematarán, en Av. Callao 220, 3er. piso, Capital, el miércoles 6 de abril próximo, a las 15 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 1, subparcela 0001, planta baja, sita en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. Buenos Aires, Paraje Villa Díaz Vélez, del inmueble ubicado en la calle Cuatro, con entrada por los Nros. 4232 y 4236. Porcentual: 54,30. Superficie cubierta: 130,80. Semicubierta: 30,50. Descubierta: 190,62. Total 352,02. Se hace constar que la referida unidad está alquilada con contrato, por el término de diez años, a contar de junio de 1965, habiendo sido oblado por anticipado el valor total de la locación. Base $ 700.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 4.800. — e.22|3 Nº 2.433 v.28|3|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: COLOMBO AQUILINO C. (s|suc.), c|MOLINARI DIEGO LUIS, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de marzo a las 15 horas, en la misma, la finca calle Domingo F. Sarmiento Nº 564, entre Paunero y Güemes, Partido de 3 de Febrero. Superficie 187,03 m2. Base $ 6.673 m|n., al contado. Comisión tres por ciento
Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 2.400.— e. 21|3 Nº 2.275 v. 25|3|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, Secretaría del Escrib. Carlos A. Cornejo, comunica por tres días en el juicio BERTSOS CONSTANTINO c|MESTRE JOSE y Ocup. s|Desalojo, que el martillero Mercedes Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1966 a las 8,30 horas, lo siguiente: Juego de living, mesas, sillas, camas, elásticos, colchones, roperos, mesas de luz, matafuego y demás efectos inventariados en autos, que se exhibe en Terrero 883|85, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.714 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "LEIBSON, JACOBO c|ALERCE S.R.L. s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos Horacio Citro rematará en Triunvirato Nº 3564, el día 4 de Abril de 1966 a las 10 horas, los siguientes objetos: 1 Sierra sinfín "Merelle" Nº 1173, motor eléct. C.G.Z. Nº 1333 de 4 C.V.; 1 Lijadora "Merelle" Nº 1187, motor eléct. Motorcea Nº 4283 de 5 C.V.; 1 Tupí "Merelle" Nº 1179, motor eléct. C.G.Z. Nº 440 de 3 C.V.; 1 Garlopa "Merelle" Nº 1183, motor eléct. Marelli Nº 11815 de 3 C.V.; 1 Escuadradora "Merelle" Nº 4877, motor eléct. Weca Nº 2150 de 3 C.V.; 1 Cepilladora "Rial" Nº 1045, motor eléct. Ferraris Nº 1858 de 3 C.V.; 1 Defondadora "Dangkaert" Nº 2433, motor eléct. A.C.E.C. Nº 27038 de 3 C.V.; y 1 Malletadora "Merelle" Nº 1858, motor eléct. A.S.E.A. Nº 29963 de 2 C.V., que se exhiben en Triunvirato Nº 3564. — Base $ 247.500 m|n. al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.360.— e.23|3 Nº 2.669 v.25|3|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "Gontán Enrique A. contra Conde Perfecto" s/ejecutivo, que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 25 de marzo, a las 17 horas, en Talcahuano 68, piso 1º, oficina 4, Capital Federal, doscientas cuotas sociales de m$n. 1.000 cada una, que el demandado posee en Lácteos S.R.L., con ramo de bar lácteo y con domicilio en la calle MAIPU 280, Cap. Fed. — Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200.— e.24|3 Nº 1.745 v.25|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 23|3|66.

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "DINATOLO, ONOFRIO c|BARATTI, ANGEL P. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero don Saúl Elffman, rematará el día 26 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Santo Tomé 4917, de la Cap. Federal, donde se exhibe: Un automotor usado marca Packard modelo del año 1938, con motor Nº -A315776B, patente de la Cap. Federal. Nº -208.632, uso particular, en el estado en que se encuentra, al contado, con la base de m$n. 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.23|3 Nº 2.624 v.25|3|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "HERNANDEZ, MANUEL c|MOREÑO, JULIAN, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 25 de marzo, a las 17 hs., en Moreno 1441, Capital Federal, las 2|6 parte indivisa del lote de tereno Nº 9 de la manzana 7, ubicado en el cuartel cuarto del partido de Morón, Parque Leloir, con una superficie total de 240 m2 Base $ 12.666,66 m|n., y de los dos lotes Nros. 7 y 8 de la manzana A, de Punta Lara, partido de La Plata, con una superficie total de 240 m2. c|u. Base del lote Nº 7: $ 3.555,55 m|n. Base del lote Nº 8: $ 45.555,55 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 2.171 v.25|3|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica durante tres días en el juicio "CARU S.A.C.I.I. c|EMILIO NESTOR TAMBASCIA s|ejecución prendaria", que el martillero Felipe Marti, rematará el día 18 de abril, a las 17 horas, en el local de la calle Llerena Nº 2884, donde se exhiben, los objetos siguientes: un horno acero inoxidable, de 3 bocas, para gas natural, marca Carú, modelo TT.D.C. Nº 1103, en perfecto funcionamiento y con sus accesorios. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 120.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, marzo de 1966. Jorge A. González, secretario.
$ 2.280. e.23|3. Nº 2.717. v.25|3|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MAROÑO, ANDRES c| GRASSETTO, ROGELIO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero público José Celano, rematará el 28 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la calle Loyola 1550, donde se exhibe, a partir del día 24, de 16 a 18, un equipo automático para llenar botellas, compuesto por: una llenadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142, una tapadora, modelo 1960, marca "Alfe", Nº 142; una estampilladora, modelo 1960, marca "Alfe", número 142, para uso industrial, completo equipado y en perfecto funcionamiento. Una máquina lavadora industrial, para botellas, modelo 1960, marca "Alfe", número 167. — Base $ 407.997. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1965 — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.000. e.15|3. — Nº 1.508 v.27|3|66

Nº 7

Juzgado Comercial 7, por Secretaría 14, comunica por cinco días en autos. "NASTRI ANTONIO c|PORCELLI M." ejecutivo, que el señor Martillero Enrique Eboli rematará el dos de abril, a las 9.30 hs., en Perú 375. 2º piso, local 8, la propiedad Saladillo 2577, Capital Federal, estado de ocupación actual Condiciones de dominio en autos. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea: $ 145.333 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o dinero efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 2.379 v.28|3|66

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por 5 días, autos: TUR ANTONIO c|NIEVES ROGELIO A., otro", ejec., que el martillero Sr. Enrique Eboli rematará el 16 de abril, a las nueve horas, en Perú 375, 2º p., local 8, dos lotes de terreno, lotes 29 y 30, manzana 35, superficie 720 m2. c|u., cta. 35, P 5, partica 24.636|37, catastro, y según título, inscripción dominio 1741, Pilar, y 1871|59, Partido de Pilar, con todo lo adherido y clavado al suelo; estado de ocupación actual. Base: $ 82.000, o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e.22|3 Nº 2.377 v.28|3|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "PINOLA, OSCAR SEPTIMO c|BODIER, HUMBERTO PABLO s|Ej. prenda", que el martillero público Andrés Vidal, rematará el día domingo 27 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el domicilio sito en la calle Tacuarí Nº 1274, de Capital Federal, lugar en que se exhibe, un automotor tipo rural, marca Mercedez Benz, carrozado, modelo año 1952, usado, motor Nº 63691603421|52 de 60 c.v. diesel a gas oil, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.028.883. Base $ 68.000.- m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se rematará en el estado en que se encuentra. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.520. e.23|3. Nº 2.727. v.25|3|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos CAPICUA, S. R. L. c| OSCAR ARRIETA, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 11 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil Oldsmobile, modelo año 1947, tipo Fleetline, uso particular, motor número 6|67045H, patente Cap. Fed. número 206072, y en mal estado de conservación. Base: $ 20.800. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.24|3 Nº 2.852 v.28|3|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos "S. A. C. I. F. SKODA PLATENSE c/ TALCOMIN, S. R. L. MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. s/ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres rematará, el día 4 de abril, a las 10 horas, en Del Bañado 2949, lugar donde se exhiben: Dos motocompresores marca Atmos, modelo DK 320, de 6 m3/min. a una presión de servicio de 7 atmósferas, enfriado p/aire, constr. en W de dos etapas, lubricación a presión de aceite, accionado por motor diesel, modelo T 108, de 8 cilindros en V, de 4 tiempos, de 80 H. P., arranque eléctrico, enfriado por aire, lubricación a presión de aceite, todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas con accesorios, cada uno, llevando la siguiente individualización: 1) Motocompresor Nº 32409/1960, motor Nº 108-2-9246-110-1960, y 2) Motocompresor Nº 33108-1960, motor Nº 108-29148-110-1960, siendo la marca de los motores Tatra. Base $ 613.076, al contado. Comisión 10 %, al contado. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.480. — e.23|3 Nº 2.713 v.25|3|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días. en autos "S. A. C. I. F. SKODA PLATENSE c/ TALCOMIN, S. R. L. MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s/ejec. prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres rematará, el día 4 de abril, a las 9.45 horas, en Del Bañado 2949, lugar donde se exhibe: Un motocompresor de aire, marca Atmos, modelo DK 320, de

6m3/min., Nº 29227/1960, accionado por motor diesel marca Tatra, Nº T 108-6673, año 1960, modelo T108, de 8 cilindros en V, de cuatro tiempos, con arranque eléctrico, de 80 H. P., todo montado sobre chasis de tres ruedas neumáticas con lanza de arrastre. Base $ 416.423,97, al contado. Comisión 10 %, al contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.712 v.25|3|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "ALAIMO, S. A. C. I. A. I. F. y de M. c/PONTON, WALTER O. y otros, s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Edelstein, designado a propuesta de la actora, rematará, el día 5 de abril, a las 14.30 horas, en Pavón 4015, lugar donde se exhibe: Un colectivo marca Bedford, año 1964, modelo J6LZ1, con motor diesel de 6 cilindros, de 97 CV, Nº 3D/05.617, chasis serie N T 4781-2, equipado con 6 cubiertas armadas, de 825 x 20 (12 telas) y equipo de herramientas de fábrica, con carrocería marca Serra Nº 1161. Industria argentina. Transporte de pasajeros. Base $ 989.000, al contado. Seña y comisión de estilo. El bien se entregará previa aprobación judicial y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.760. — e.23|3 Nº 2.759 v.25|3|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos: LASO GALO JORGE c|METALURGICA MERCURIO I. y C., ejecutivo, rematará el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas sin base y al contado, en calle Patagones 955, Capital, lo siguiente: Dos tornos de repulsaje con motor acoplado, sin números ni marcas visibles; y una cortadora guillotina a pedal, marca Bromberg, de 1 m. entre puntas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. Informes: 44 - 0728.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040. — e.24|3 Nº 2.865 v.23|3|66

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "PROTONIA S. A. c|SANCHEZ, ARMANDO PASTOR y otros, s|ejec. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 28 de marzo de 1966, hora 15, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Un compresor s|marca visible, con motor eléctrico acoplado marca B.L.C., de 2 H.P., tipo 10 Nº 2248, completo. Una máquina pulir cubierta, con motor acoplado, s| marca ni Nº visible, sobre armazón de hierro con 4 ruedas; 1 piedra esmeril de dos puntas, sin marca ni Nº visible. Una cubierta recapada marca Firestone, 7.50 x 20, Nº TZD 588653". — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.520. — e.24|3 Nº 2.819 v.28|3|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "LA MENDOCINA COM., IND, Y FIN., S. R. L. su quiebra", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el local donde se encuentran, calle Pilcomayo 1857, Avellaneda, Prov. de Bs. As. El Martes 29 de Marzo, a las 14.30 hs.: los siguientes bienes: Cinco matafuegos, marca Otesar; tres colgantes y dos con mangueras; una Lavadora marca Alfe, máquina Nº 41, año 1958. Motor 2 HP. Nº 98|005, trifásico marca M. O. 280|380 v. y embotelladora y tapadora, marca Alfe, con 12 picos y 8 portabotellas: Una bomba aspirante motor Ewona de 2 HP. tipo A36. Nº 365 con accesorios. 3 bancos de madera. Un generador de vapor Galimberti de 14 HP. Un tanque de hierro para vino Nº 4 de 220 Hectólitros rectangular. Una cuba de madera para vino 25 Hect. circular Nº 5 (5) Cubas de madera para vino de 65 hectólitros c|una. 500 Canastos aprox. de hierro para 10 botellas c|una. 5.000 Botellas aprox. vacías de litro y 3|4, colores distintos. 182 canastos de madera de 24 botellas algunas y otro de 12. 118 canastos de 12 bot. c|u. 50 canastos de 10 bot. c|u. 1.700 botellas de 3|4 lts.: 2 toneles de madera de 200 lts. c|u. 11 soportes de hierro que sostienen las cubas del 5 al 10. Tabla madera con caballetes. Batea madera con 2.000 corchos nuevos aproximadamente, cañerías de hierro, banco carpintero, 9 tambores, carretilla, dos armarios de madera; escritorio, dos sillas; sillón, dos ventiladores. Marca Caeba Nº 502268 y 502293 y otros bienes. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. Art. 520 C. de Ptos. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 5.160. — e.23|3 Nº 2.630 v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por 10 días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Próspero García rematará el domingo 10 de abril de 1966, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires y que se designa en el plano aprobado bajo características ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hectáreas, ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.173.913,85 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Enrique Santiago Petracchi, secretario.
$ 10.400. e.14|3. Nº 1.125. v.25|3|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado del Trabajo Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "KOWAL JOSE contra ANGEL LAINO Y CIA. S. R. L. y otro, despido", que el martillero Ildebrando Raiter rematará en donde se exhiben, en el local de la Avda. Bruix 4348|50, el 26 de marzo próximo, a las 11 horas, los siguientes objetos: un torno, motor eléctrico, Nº 70676, de 5 H.P., funcionando. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Félix Olmos, secretario.
$ 1.120. — e.24|3 Nº 2.828 v.25|3|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1966 a las 15,30 horas en la sede social Valdenegro 3470 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Presidente.
2º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º Elecciones por dos años: 1 presidente, 1 tesorero, 1 prosecretario, 3 vocales. Elecciones por un año: 1 Secretario de actas, 2 vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: En caso de no haber número a la hora indicada se llamará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios que concurrieran.
Ruben Lewin, Presidente. — Isaac Beer, secretario.
$ 480. — e. 24|3 Nº 2.821 v. 25|3|66.

ALARCON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 2 de abril 1966 a las 11 horas, en Diagonal Norte 1219, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital hasta m$n. 25.000.000,—, emisión, suscripción e integración del capital aumentado, todo de acuerdo al artículo quinto del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.600 e.24|3 Nº 2.837 v.30|3|66

ASOCIACION CIVIL DE EDUCACION DIFERENCIAL Dr. AQUILES GAREISO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Republiquetas 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, así como el informe respectivo del órgano de Fiscalización.
2º Elección de autoridades:
a) 14 Miembros Titulares de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 8 vocales.
b) 5 Miembros suplentes de la Comisión Directiva.
c) 4 Miembros titulares del Organo de Fiscalización.
d) 2 Miembros suplentes del Organo de Fiscalización.
3º Elección de Presidente Honorario si la Asamblea decide que debe haberlo.
4º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
La Comisión Directiva.
$ 1.200 e.23|3 Nº 2.680 v.29|3|66

AVRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 19.326

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 horas, en Entre Ríos 176, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Fijación de las garantías a otorgar por los Directores.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.23|3 Nº 2.746 v.29|3|66

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.400. — e.23|3 Nº 2.567 v.29|3|66

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la Resolución del Directorio del 23 de agosto de 1965 que dispuso la liquidación de la Sociedad.
2º Designar liquidadores y Síndico.
3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.5?? v.29|3|66

AUDINAC
Electrónica S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1966 a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Uruguay 627, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1965 y 30 de septiembre de 1965, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 25.000.000.—)
3º Reforma del Estatuto.
4º Ratificación gestiones del Directorio y remuneraciones del mismo.
5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000. — e.21|3-Nº 2.155-v.25|3|66

ARISONA ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial
Número de Registro: 4.276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par. el día 28 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12 "Y", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de directores titulares, entre tres a nueve, por un año, de acuerdo a los estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año, de acuerdo a los estatutos.
5º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.18|3 Nº 748 v.28|3|66
Nota: Se publica hasta el 28|3|66, en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 18, 21 y 22|3|66.

ASERIMPORTEX
Sociedad Anónima Asesora Mandataria e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su primera convocatoria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 horas, en Reconquista 46, piso 7º, oficina 755 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1964 y 30 de noviembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de Marzo 1966.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 28 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600. — e.21|3-Nº 2.157-v.25|3|66

ACTIF
Investigaciones, Asesoramiento, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 5146

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de abril de 1966, a las 19 horas, en Juncal 750, planta baja, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. — e.22|3 Nº 2.524 v.28|3|66

ABDERA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera de Mandato y Representación

Comunícase que la Asam. Gral. Ord. del 30 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n. a $ 5.000.000.— m|n. El Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos, por un total de pesos 2.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. — El Directorio.
$ 3.000. — e.22|3 Nº 2.547 v.28|3|66

AKAVA S.A.C.I.I.F.
Nac. 14.376

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 2 abril 1966, a las 11 y 30 horas, en Entre Ríos 1410, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1965.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Aumento capital social.
4º Designación directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.22|3 Nº 2.473 v.28|3|66

A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966 a las 18 horas en Azara 960 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Remuneración del Síndico y ratificación de la modificación de las retribuciones de los Directores Gerentes.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de un Director suplente y de los Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|3-Nº 2.032-v.25|3|66

A N R I E N
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1966, a las 18 horas. en la sede social, calle Perú 263, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDE NDEL DA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C.; distribución de utilidades del ejercicio fenecido el 29 de noviembre de 1965.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.600.— e.22|3 Nº 2.440 v.28|3|66

"B"

BOSNA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director.

$ 5.800. — e.24|3 Nº 2.461 v.30|3|66

B U L L R I C H
Ahorro y Préstamo Rural, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en la Avda. Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.24|3 Nº 2.810 v.28|3|66

BOCHIN CLUB LINIERS
Asociación Civil

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 42 y 43 del Estatuto, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1966 a las 20 y 30 horas, en nuestra Sede Social, calle Rivadavia Nº 10.944, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1966;

3º Elección de Autoridades: Presidente, Secretario General, Tesorero Secretario de Actas y tres Vocales Titulares, todos por dos años (2); Cinco Vocales Suplentes por un año (1); Dos Revisores de Cuentas (titulares) por un año y dos (Suplentes) también por un año (1);

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

$ 763 e.24|3 Nº 2.851 v.28|3|66

BULONERA GOLD S.A.I. y C.
Registro Nº 10.529

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avda Roque Sáenz Peña 730, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. Nº 347 del Código de Comercio del Ejercicio al 30|9|1965;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.24|3 Nº 2.906 v.30|3|66

BIROPLAST DE ARGENTINA I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966 a las 9 horas, en la calle Chacabuco Nº 145, piso 8º, oficina 79, Capital, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|8|965; elección de Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.743 v.29|3|66

BEWI S. A. I. C. e I.
Nº 19.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a la hora 19,30, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, por el primer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.23|3 Nº 2.645 v.29|3|66

BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA
Sociedad Anónima
(en liquidación por el B. C. R. A.)
Número de Registro: N. 972

Cítase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 1º de abril de 1966, a las 11, en Avda. Corrientes 1386, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los accionistas sobre las medidas de defensa adoptadas por el Directorio y el Síndico frente a la resolución del Banco Central de la República Argentina que dispuso cancelar a la Sociedad la autorización para funcionar como Banco y operar en cambios.

2º Análisis de los informes sobre el estado de la liquidación producidos por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con el art. 34, inc. a) de la Ley de Bancos.

3º Ratificación de la demanda judicial promovida contra el Estado Nacional Argentino por invalidez de la resolución del Banco Central de la República Argentina a que se refiere el punto 1º del Orden del Día.

4º Designación de Directores, en el número que fije la Asamblea, y de Síndicos.

5º Autorización al Directorio para solicitar al Banco Central de la República Argentina la prosecución del procedimiento liquidatorio de conformidad con lo previsto en la última parte del párrafo primero del art. 33 de la Ley de Bancos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los accionistas que el estatuto social no requiere el depósito anticipado de acciones para concurrir a la Asamblea, por lo que las mismas, o certificados de su depósito en un Banco, podrán ser presentadas hasta la fecha y hora fijadas para la celebración del acto. — Marcos Goransky, Síndico.

$ 4.800.— e.23|3 Nº 2.573 v.25|3|66

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 12 y 45 horas, en Avda Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 5º del estatuto;

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|3-Nº 1.952-v.25|3|66

BENVENUTO Y CIA.
Mayoristas en Azúcar S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 6º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo a las 18 horas. en los escritorios de nuestra Sociedad. calle Avenida del Libertador Nº 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Designación de un Presidente, Vice Presidente y tres Directores.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

6º Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.

7º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|3-Nº 2.202-v.25|3|66

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial
Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966 a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|3-Nº 1.953-v.25|3|66

"C"

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Señores accionistas:

Cumplimos en informar a Uds. que el H. D. ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de abril de 1966 a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo 3637, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de los artículos 5, 6, 9, 16, 19, 20 y 45 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia nos complace el saludar muy atentamente. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Natalio Nigueles, presidente; Manuel Polak, secretario.

$ 4.400.— e.24|3 Nº 2.809 v.28|3|66

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día tres de marzo corriente, se ha resuelto de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos, convocar a Asamblea General Ordinaria de los socios de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, la que tendrá lugar en su sede social Bmé Mitre 519, segundo piso, el día 1º (primero) de abril de 1966 a las 16.30 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, aprobado por la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de seis vocales titulares por tres años, dos vocales suplentes por tres años para la comisión directiva, y tres miembros de la comisión revisora de cuentas por un año, en sustitución de los que han terminado en sus mandatos.

3º Designación de dos socios presentes para aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966 — Federico Fernández Pita, presidente. — Susana Aliverti de Nobrega, secretaria.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que los comicios se realizarán en el mismo local de la Cámara, Bmé. Mitre 519, segundo piso, de 12 a 16 horas y que la asamblea general será válida con cualquier número de asociados que concurran después de transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria.

$ 1.440. —e.24|3 Nº 2.774 v.30|3|66

CONFORT LA ESMERALDA S.A.C. y F.
Reg. Nº 16.028

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 5 de abril de 1966, a las 19 horas, en Paraguay 729, 7º P., 28, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|3 Nº 2.938 v.30|3|66

CONSTRUCTORA SANTA FE
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Expediente Nº 19.306

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de abril de 1966, a las 13 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1962, 1963, 1964 y 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.24|3 Nº 2.818 v.30|3|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 4828

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril 1966 a las 11 horas, en Defensa 574, Capital, para tratar:

1º Emisión de v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias de un voto y determinar las condiciones de la misma.

2º Aumento del Capital Social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 18º de los Estatutos con respecto al depósito previo de acciones.

$ 4.000.— e.24|3 Nº 2.772 v.30|3|66

CASA DAVID S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social calle Cervantes 2124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|3 Nº 2.935 v.30|3|66

CGZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 17 hs. en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. —e.24|3 Nº 2.931 v.30|3|66

C A M
Compañía Argentina de Máquinas S. A. Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 17 horas, en Reconquista Nº 336, piso 2º, oficinas 20|29 A, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Aprobación de la presentación de la Sociedad en convocatoria de sus acreedores;

3º Autorización al Directorio de la Sociedad para proponer en la citada convocatoria el concordato que mejor convenga a los intereses de la Compañía. — El Directorio.

$ 4.400 e.24|3 Nº 2.867 v.30|3|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
(En liquidación)
Nº 7452

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local Cerrito 268, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar documentos prescriptos artículo 347), inciso 1) Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;

2º Ratificar Comisión Liquidadora y síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000. — e.23|3 Nº 2.663 v.29|3|66

CREACIONES RUBY, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y

pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.734 v.29|3|66

CORBEN S. A. C. I. M. e I.
Exp. 18.765

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Cochabamba 836, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1965.

3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de 15.000.000 de pesos moneda nacional.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— 23|3 Nº 2.677 v.29|3|66

CAPUANO E HIJOS
Industrial y Comercial S. A.
Registro Nº 9854

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 1966 a las 20 horas, en el local de Avenida Luis María Campos Nº 1250, 1º A, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30|9|1965.

2º Nombramiento de un Director reemplazante por fallecimiento del Presidente y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|3 Nº 2.671 v.29|3|66

COCA — COLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
N. 3929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los Accionistas y|o del pago de los mismos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.21|3. Nº 2.298. v.25|3|66

CROWN CORK DE ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 17.15 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|3-Nº 2.173-v.25|3|66

CROWN CORK DE ARGENTINA S. A. I. C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento Capital autorizado (Art. 5º Estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|3. Nº 2.174. v.25|3|66

CASA GARLISI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Nogoyá 3132, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elección de nuevos Directores, según lo resuelto anteriormente.

4º Elección de Síndicos.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|3. Nº 2.240. v.25|3|66

CREDITO SAN JUAN
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a la hora 17, en la sede de la sociedad, calle San Juan Nº 3359, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Disolución de la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

$ 3.600. e.21|3. Nº 2.242. v.25|3|66

CRUZ GARCIA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 7º ejercicio comercial, para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas, en la sede social, calle 3 de Febrero 1348, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|3 Nº 964 v.25|3|66

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
Nº 4.841

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

3º — Designación, por vencimiento de mandato, de ocho Directores Suplentes por un año, así como Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos también por un año.

Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 — e.21|3 Nº 1.994 v.25|3|66

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1615 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de noviembre de 1965, y distribución utilidades;

2º Fijar número Directores, nombrar Directores y Síndicos y sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|3. Nº 2.326. v.25|3|66

CYANAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 19.962

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en el local Charcas Nº 5051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio al 30|11|1965;

2º Ratificación actuación Directores;

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

4º Establecer garantías Directores;

5º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|3. Nº 2.324. v.25|3|66

COTONLAN S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Cotonlan Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas, en el local social Av. de Mayo 1370, escritorio 350, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|3 Nº 2.504 v.28|3|66

C L I S A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|65.

2º — Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.21|3 Nº 2.130 v.25|3|66

CONTROLES HONEYWELL S.A.C.I.
Exp. 14.215

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30.XI|65. Remuneraciones. Distribución de utilidades.

2º Ratificación y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|3. Nº 2.332. v.25|3|66

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966 10.30 horas, en Perú 545, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio terminado Diciembre 31, 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

4º Elección Presidente y Vicepresidente Directorio.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.200. e.21|3. Nº 2.322. v.25|3|66

CONFIAR SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 31 de marzo de 1966 a las 18, en calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la transferencia del fondo FIAR.

2º Desistir de la reforma de estatuto asamblea general extraordinaria de fecha 1º de junio de 1964 y designación de dos accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|3 Nº 1.275 v.25|3|66

CHILMAR S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 31|3|66, a las 10 hs., Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 C. de C. ejerc. cerrado 30|11|65.

2º Fijación número miembros y elección directores y síndicos, y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.162 v.25|3|66

GRUPPI HNOS. S.A.C. e I.
(14.706)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|66 a las 9 horas en Uruguay 779, piso 2º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|65:

2º Elección directores, síndico titular y suplente;

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 2.150 v.25|3|66

CENTRAL AGRICOLA DE TRACTORES Y REPUESTOS S.A.C.I.F. y de M.
Reg. Nº 14.053 61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas en San Martín 575 — Piso 1º "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|6|65.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación de nuevo domicilio social.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 1.231 v.25|3|66

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, calle Corrientes 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|3. Nº 2.250. v.25|3|66

CIUDAD DEL ONCE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Paso 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.21|3 Nº 2.036 v.25|3|66

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS B. P. B.
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 14 horas en Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6º Ejercicio Social cerrado el 30 de Noviembre de 1965.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Determinación del Número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta N|11.429. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|3 Nº 2.532 v.28|3|66

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 3 del corriente, se ha resuelto y de acuerdo con los artículos 28, 29 de los Estatutos, convocar a Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, para el día 1º de abril de 1966, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejerci-

cio finalizado el 31 de diciembre de 1965, aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas.
2º — Elección de sus Vocales Titulares por tres años; dos Vocales Suplentes por tres años y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año en sustitución de los que han terminado en sus mandatos.
3º — Designación de dos socios presentes para aprobar el Acta de la Asamblea. — Federico Fernández Pita, presidente. — Susana Aliverti de Nobrega, director secretario.
$ 1.040. e.22|3. — Nº 2.559 v.28|3|66

CARFI S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000 m|n. — El Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un total de $ 2.000.000 moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 2.549 v.28|3|66

"CH"

CHRYSLER FEVRE ARGENTINA S.A.I. y C.
(Expte. 10532)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 6º Ejercicio Financiero al 30 de noviembre de 1965. — Destino de las utilidades del Ejercicio y determinación de las remuneraciones del Directorio y Síndico, según artículo 13º del Estatuto.
2º — Número y elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: a) Se invita a los señores accionistas de Févre & Basset Ltda. S. A. I. C., a concurrir a esta Asamblea General Ordinaria, con sus acciones, en virtud de la fusión aprobada por resolución Nº 001952 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — b) Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Reconquista Nº 657, 2º piso (Art. 10, inc. h) de los Estatutos).
$ 9.000. e.21|3. — Nº 2.330 v.25|3|66

"D"

DUCILO S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 11 horas en Viamonte 1145, Piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
4º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Ratificación del aumento del capital autorizado de m$n. 1.700.000.000 a m$n. 2.500.000.000; determinación de las características de las acciones a emitirse; resolución acerca de la oportunidad en que tales acciones serán emitidas y de la forma y modo de pago de las mismas
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.24|3 Nº 2.869 v.30|3|66

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 17.470

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 19,30 horas, en Lavalle 1290, 6º piso, Capital, para tratar:
1º Aprobación documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|11|65;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|3 Nº 1.924 v.25|3|66.

DEMAR S. A.
Inmobiliaria - Comercial - Industrial
Registro Nº 4037

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 651, 3º piso Izq., para tratar:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º y demás efectos, ejercicio cerrado el 30|11|1965.
2º — Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.21|3. — Nº 2.277 v.25|3|66

D I B U
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.276
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Fijación número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del Síndico y síndico suplente.
3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 — e.21|3 Nº 2.110 v.25|3|66

DURANOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-11.335)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Sarmiento 669, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º — Consideración de la gestión del Directorio y los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
3º — Remuneración al Directorio y Síndico;
4º — Distribución de Utilidades;
5º — Destino del saldo de Revalúo Contable;
6º — Aumento del Capital Autorizado;
7º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
8º — Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.600 — e.21|3 Nº 1.191 v.25|3|66

D. A. C. A. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1966 a las 18 horas, en el local sito en Membrillar 350 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.
3º Número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social con respecto al depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000.— e.22|3 Nº 2.357 v.28|3|66.

"E"

ENRIQUE LOPATIN E HIJO, S. A. C. I. F.
Expte. 14.270

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Bahía Blanca 1173, Capital, tratar: Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio al 30|11|65, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.23|3 Nº 2.655 v.29|3|66

ENRICO DELL'ACQUA F.I.C.I.S.A.
Nº 2.792

Convócase señores Acc. Asamblea Gral. Ord. 4|4|66, hs. 9. Darwin 1154, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com. Honorarios sindicatura, fijación número directores, elección directores y síndicos y accionistas firmar acta.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1966. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|3 Nº 2.593 v.29|3|66

EDITESA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Nº 6.079

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 4|4|1966, 10 horas en Diag. Pte. Roque S. Peña 825, 6º piso, efectos.
Considerar documentación Art. 347 C. C. al 31|12|1965, elección Síndicos y accionistas para firmar Acta.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.592 v.29|3|66

EDUARDO E. SASSOON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 12.374
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 10 horas, en su sede social de Lavalle 2637, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de nuevos Directores por haber caducado el mandato de los actuales;
4º Designación del Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Estatuto Social respecto al depósito previo de acciones en la Caja Social. — El Directorio.
$ 5.200.— e.23|3 Nº 2.623 v.29|3|66

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 6538
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1966, horas 16, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al duodécimo Ejercicio cerrado el día 30 de Noviembre de 1965.
2º Destino del Saldo Revalúo Contable - Ley 15.272.
3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 2.177 v.25|3|66.

EUGENIO GIARDINO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Esquiú 1301, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio Ejercicio al 31|12|1965; distribución utilidades, elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Bs. As., 15 de marzo 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 2.189 v.25|3|66.

ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. C. I.
Registro Nº 12.173

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 y 30 horas en Av. del Libertador 2697 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.21|3 Nº 1.635 v.25|3|66.

EDUARDO BEFUMO S. A. C. I. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 y 30 horas, a realizarse en la sede social, sita en la Avenida Cabildo 2957, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elegir Directores titulares, de conformidad con el Artículo 8º de los Estatutos, previa fijación de su número
4º Elegir Síndicos Titular y Suplente, y fijar su remuneración.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 17º de los Estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación. El Directorio.
$ 7.600. — e.21|3 Nº 1.421 v.25|3|66.

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS S.A.C.I. y F.
Expte. Nº 11.171
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Remuneraciones al Directorio.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
$ 6.000. e.21|3. — Nº 2.338 v.25|3|66

ESTABLECIMIENTO HARINERO MODELO
ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Reconquista Nº 365, noveno piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Aprobación sueldos de los gerentes de la sociedad.
3º Aprobación de los honorarios al Directorio y síndico po rel ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
4º Elección de nuevos directores titulares por el término de un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.— e. 21|3 Nº 2.247 v. 25|3|66

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneración de los Directores y Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable.
5º — Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º del Estatuto.
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.
Nota: El artículo 12 (h) del Estatuto dice textualmente: "Los Accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, y la Sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea".
$ 9.000. e.21|3. — Nº 2.279 v.25|3|66

ENRIQUE R. MEILLER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31|marzo|1966 a las 10 horas, en el local social, calle Córdoba 991, piso 2º, D, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 447 C. de Comercio al 30|11|1965.
2º Elección síndicos, fijación número y elección directores.
3º Remuneración al directorio.
4º Designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|3 Nº 2.393 v.23|3|66.

"F"

FACILCAR
Sociedad Anónima de Ahorro para el Automotor
(Registro Nº 16.982)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:
1º — Ratificación mandatos Síndicos.
2º — Consideración documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicios al 31|7|64 y 31|7|1965.
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|3. — Nº 2.552 v.25|3|66

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de abril de 1966, a las 16 horas, en la sede de Avda. Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "C", e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 11 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 6.600. e.22|3. — Nº 2.456 v.28|3|66

F. E. MORESCO LTDA. S.A.I.C.
Registro Nº 2.591
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18.30 horas del 31 de marzo 1966, en José Bonifacio 1750,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1965.
2º Ratificación retribuciones directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración síndico.
5º Fijación gastos representación directores.
6º Elección de un director titular y uno suplente por un año, y síndicos titular y suplente por un año.
7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 1.928 v.25|3|66

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de abril de 1966, en Rivadavia 2540, Capital, a las 20 horas, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.912 v.30|3|66

FARMERIT
S. A. C. I. y F.
Thames 2473 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1966, en el local social calle Thames 2473, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.24|3 Nº 2.832 v.30|3|66

"G"

GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 5 de abril de 1966 a las veinte horas, en el local de la calle Monasterio 425, Cap. Fed., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 24|3 Nº 1.835 v. 30|3|66

GARTNER & STINCO, S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Gartner & Stinco, SAICIF, en el local social de Bernardo de Irigoyen 190, 11º piso, oficina 77, Capital Federal, para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1965;
2º Retribución del Directorio y síndico, de conformidad con los estatutos sociales;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.23|3 Nº 2.633 v.29|3|66

GRANDILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
(Registro Nº 19.190)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 10 horas, en Güemes 3365, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|7|65;
2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);
3º Elección de directores;
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.23|3-Nº 2.605-v.29|3|66

GRIMAU & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
Bmé. Mitre 757
CONVOCATORIA
Convócase a socios colectivos, socios comanditarios y representante de socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los balances generales, inventarios y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Incorporación, como socio colectivo, de la señora María Esther Bonacera de Grimau, en lugar del fallecido esposo, señor Francisco Grimau;
4º Aumento del capital comanditario de $ 14.900.000 m|n. a $ 24.900.000 m|n.;
5º Fijación honorarios socios colectivos;
6º Nombramiento representante accionistas comanditarios;
7º Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — Socios Colectivos.
$ 4.200. — e.21|3 Nº 2.337 v.25|3|66

GALERIA VELAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 6º ejercicio.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 12º del Estatuto.
$ 4.000.— e.22|3 Nº 2.407 v.28|3|66.

GARABEDIAN HNOS. S.A.I. y C.
Expte. Nº 15.136
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 1|4|1966, 8,30 horas, Ruiz Huidobro 2327, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.
2º Distribución utilidades.
3º Designación Síndicos titular y suplente, un año.
4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|3 Nº 2.446 v.28|3|66

GERONIMO FRASCHINA S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 465, piso 12, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de agosto de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 21|3 Nº 2.269 v. 25|3|66

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1966, a las 8 horas en la sede social, calle Corrientes 1820, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Aumento de Capital.
4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.22|3 Nº 2.551 v.28|3|66

GALAPLAST S.A.I. y C.
Expte. N. 7683
Convócase a asamblea general ordinaria para el 1º|4|1966 a las 14,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|65, repartición de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 2.469 v.28|3|66

GUARITO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Miller 4645, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|65.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|3 Nº 2.238 v. 25|3|66

"H"

HECTOR Y HUMBERTO GIORGI
S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Tacuarí 1455, piso 2º, Dto. "F", de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación perscripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital autorizado;
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por un (1) año;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.23|3 Nº 2.641 v.29|3|66

HAEDO TEXTIL S. A. I. C. F. I. M.
Registro Nº 12969
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de marzo 1966, local calle Coronel Díaz 1711, Piso 1º, hora 10.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 1.923 v.25|3|66

HOBART DAYTON ARGENTINA
S. A. I. C.
(Expte. 3785)
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para marzo 31, 1966, 11 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Cód. Comercio. Ejercicio al 30 noviembre 1965.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 21|3 Nº 2.327 v. 25|3|66

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Hijos de Ybarra Argentina S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 330, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|11|1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores y su elección.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplentes y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.22|3. — Nº 2.539 v.28|3|66

HENFER
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1965;
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos:
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 2.193 v.25|3|66

"I"

IRMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.009
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en Santo Domingo 3051, Capital, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneración a directores y síndico;
2º Remuneración a directores y síndico;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.674 v.29|3|66

IMLAUER Y CIA., S. A. I. C. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2º llamado, para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en el local de la Avenida Corrientes 311, piso 8º, de la Capital Federal, a fin de:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) C. de Comercio, ejercicio al 31|10|65. Distribución de utilidades;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;
3º Fijación honorarios directores, ejercicio 1965/66;
4º Elección de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.040. — e.23|3 Nº 2.735 v.25|3|66

INDUCO
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N. 2.934
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 horas en 25 de Mayo 565 (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1965.
2º Aumento de capital. Capitalización revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|3 Nº 2.286 v. 25|3|66

INVERSORA HUTTON
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 marzo 1966, hora 19, 25 de Mayo 460, 3er. piso, of. 304, Capital, para tratar:
1º — Documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|11|65:
2º — Aumento del capital autorizado;
3º — Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por un año;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 — e.21|3 Nº 2.092 v.25|3|66

INOXMETAL
S. A. C. I. F.
Fabricantes, Importadores, Representantes

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Perú 277, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cumplimiento del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 — e.21|3 Nº 2.103 v.25|3|66

INVERSA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 8.738

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, balance al 31|12|65.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 4.200.— e.21|3-Nº 1.708 v.25|3|66

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Com. Ind. Finan. Inmob. S. A.
Registro Nº 2.601

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 2 de abril de 1966, a las 12,45 horas en el local de la Sociedad, calle Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio al 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Designación del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 1.520 v.25|3|66

INSTITUTO MARTIN Y OMAR S. A. EDUCACIONAL Y CULTURAL
Inspección de Justicia Expediente Nº 10.301

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 18 horas en Lavalle 1523 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|3 Nº 1.889 v.25|3|66

INAFOR, S. A. C. I.
Expediente 9.671

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966 a las 18 en Avda. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965. Distribución de utilidades.

2º Capitalización saldo revalúo contable.

3º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 2.194 v.25|3|66

INDUSTRIAS SAN NICOLAS
S. A. I. C. A. F.

CONVOCATORIA

Ins. 564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Carabelas 255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 2.533 v.28|3|66

INAFOR S.A.C.I.
Expediente 9671

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18.30 en Avda. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Modificación Art. 4º Estatuto Social.

3º Aumento de capital autorizado. —

$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.195 v.25|3|66

ITALCLUB

Buenos Aires, Marzo 17 de 1966.

Señor Consocio:

En cumplimiento del Art. 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 3 de Abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y estudio de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1965.

3º Elecciones totales de la Comisión Directiva, para reemplazar (Presidente. Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 vocales titulares y 4 suplentes y 2 Revisores de Cuentas titulares y 2 suplentes); que terminan su mandato.

Nota: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con el pago de las cuotas, no tendrá acceso a ella.

Benito Signori, presidente. — Máximo De Luca, secretario.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 2.452 v.28|3|66

INCOMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 9.156)

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de abril de 1966 a las 17 hs. en Rivadavia 10853 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347, inc. 1º del Cód. Com. ejerc. 31|12|65.

2º Elección directorio, síndicos y dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. —e.22|3 Nº 2.398 v.28|3|66.

"J"

JORGE LIBEDINSKY
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social Paseo Colón 823, 4º piso, Cuerpo "A", Capital Federal, para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

3º Integración del Directorio.

El Directorio.

$ 2.800 e.23|3 Nº 2.749 v.29|3|66

JOSE CALANDRA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de José Calandra, S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 19 horas, en su local social, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 31|12|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.21|3 Nº 2.234 v.25|3|66

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5837

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1966, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración de directores y síndico;

5º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente:

6º Aumento del capital social en la suma de m$n. 10.000.000;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea.

$ 5.800. — e.23|3 Nº 2.637 v.29|3|66

"K"

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1 para el día 2 de abril de 1966, a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.

3º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales para elevar el Capital Autorizado a $ 35.000.000.

4º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 2.307 v.25|3|66

"L"

L O T T E R I H N O S.
S. A. C. I. e I.
Nº 8.152

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, horas 19 y 30, en Canning 1780, para tratar:

1º — Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65 y Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico y Directores que cumplen funciones ejecutivas.

2º — Aumento del Capital Autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 20.000.000, de acuerdo con las disposiciones del art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º — Autorización al Directorio para emitir diez series de acciones ordinarias de 1 (un) voto, conforme las disposiciones estatutarias

4º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.21|3 Nº 2.215 v.25|3|66

LORIENT S.A.C.I.A. y F.
Nº 19.111

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 28|3|66, hora 9, en Santiago del Estero 217. 2º piso, of. 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000 y emisión de acciones (art. 4º).

2º — Modificación de los artículos 3º, 4º y 5º del estatuto social, que comprende la fijación del capital autorizado en m$n. 5.000.000 y su correlativo facultativo de la asamblea en 25.000.000 de pesos m|nacional.

3º — Reforma del art. 7º del Estatuto social.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 — e.21|3 Nº 2.200 v.25|3|66

LIGNIERES
Compañía General de Vacunas y Sueros S. A.
Inscripción Nº 2.645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, en Maipú Nº 842, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.21|3 Nº 2.190 v.25|3|66

LA PROVIDENCIA
ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1966.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 del corriente, a las 19,30 horas, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos;

3º Nombrar Comisión Escrutadora;

4º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Contando con su puntual asistencia, le saludamos con nuestra más distinguida consideración. — Renato Servadei, presidente. — José Mario Bei. secretario general.

$ 240.— e.23|3-Nº 2.576-v. 25|3|66

LAGO HERMOSO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 4.456

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 30 marzo 1966, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion documentos articulo 347 Código Comercio, 22º ejercicio 30|9|1965;

2º Fijar número directores y designarlos con presidente y vicepresidente, un año;

3º Designar síndicos titular y suplente, un año;

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|3 Nº 2.222 v.25|3|66

LAURUS
Sociedad Anónima C. I. y F.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 674 - Tº A. Fº 383 fecha de Inscripción 20 de abril de 1961

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1966 a las 1 horas, en Olleros 2331|33, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Director Presidente y Director Secretario (Art. 12 de los Estatutos).

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21.3 Nº 2.274 v.25|3|66

LAVIGNE VALORES S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 18 horas, en San Martín 439, piso 15 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. al 31|7|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al señor Director con nuestra mayor consideración.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 2.272 v.25|3|66

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Nro. 6448

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Florida 868, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.

2º Elegir Directores Titulares y Suplentes.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.340 v.25|3|66

LABORATORIOS LINSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del estatuto social, se convoca a lo sseñores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965;

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, de acuerdo a los artículos 5º y 10º del estatuto;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: El artículo 12 (h) dice textualmente: " Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier Asamblea, deberán

depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".
$ 8.400. — e.21|3 Nº 2.278 v.25|3|66

LEVIN HERMANOS ITE
S. A. I. A. F. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Moreno 1381, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al XX ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1965 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
3º Retribución del síndico titular por el ejercicio fenecido.
4º Elección de síndico titular y suplente para el XXI ejercicio social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 21º del Estatuto Social respecto al depósito de las acciones para poder concurrir a las asambleas sociales.
$ 6.000.— e. 21|3 Nº 674 v. 25|3|66

L. A. D. E.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 7.182
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 15 horas, en la Sede Social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección; elección del síndico y síndico suplente.
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la asamblea.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e. 21|3 Nº 2.112 v. 25|3|66

LANDAR S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Junín 558, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|3 Nº 1.142 v. 25|3|66

LA DEFENSA FASONIERS
Sociedad Cooperativa Limitada
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo de Administración de "La Defensa Fasoniers", Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Venta, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos Nº 32 y 34 del Estatuto Social, tiene el agrado de convocar a los señores socios a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
que se realizará el jueves 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 1937, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general del XXVIII ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación del presupuesto de gastos generales y cálculo de recursos para el año 1966.
3º Elección de tres (3) miembros titulares por tres (3) años, en reemplazo de los señores Adán Kilian, Adam Mileck y Juan Sauter, que terminan sus mandatos. — Elección de tres (3) miembros suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, todos para un (1) año.
4º Designación de dos (2) señores asociados para firmar el acta en representación de la asamblea. — Juan Zimmermann (h.), presidente. — Adán Kilian, secretario.
Nota: De acuerdo a los artículos Nº 27 y 31 del Estatuto Social, las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. — Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que fuese el número de los socios presentes. — Antes de tomar parte en las discusiones el socio deberá firmar el libro de asistencia. — Tienen voto los socios que hayan integrado por lo menos una acción.
$ 10.400.— e. 21|3 Nº 2.106 v. 25|3|60

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578
Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria celebrarse el 1º|4|66, a las 10.30 hs., en Maipú 535, 9º piso, tratar:
1º Consideración reforma estatuto social.
2º Aumento capital social en m$n. .000.000.—.
3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.22|3 Nº 2.380 v.28|3|66

LAZZARO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|11|1965.
2º — Revalúo del valor de libros de inmuebles.
3º — Elegir Síndico Titular y Síndico Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|3. — Nº 2.556 v.28|3|66

LANACO S. A.
Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Expte. 5079
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 1966, a las 16 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|3. — Nº 2.443 v.28|3|66

"M"

MARTELLOS S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 10.827
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de Pedro Lozano 5689, Capital, para tratar:
1º Ratificación de los accionistas de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta la fecha.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.892 v. 30|3|66

MOTOR SUPPLY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Av. Pedro de Mendoza 2063, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documento art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|3-Nº 2.631-v.29|3|66

MOLINO INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las 18 hs., en General Urquiza 343, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de directores y remuneración de los directores gerentes por el ejercicio 1965|1966.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1965|66.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.23|3-Nº 2.625-v.29|3|66

MACH-LAN S. A. I. y C.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de Abril de 1966, a las 18, en la sede social de Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3-Nº 2.578-v.29|3|66

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar en Santa Fe 2730, el 2 de abril próximo a las diez horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 Cód. Com.; Remunerac. Directorio y Síndico, y dist. util.
2º Elección directores, síndico titular y suplente y dos Acc. firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.23|3 Nº 2.642 v.29|3|66

MADIVE, S. A. I. C. A. G. I. I. y E.
Nº 14.286
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 1|4|1966, Avda. J. A. Roca 610, a las 11.30 horas, para tratar:
Documentación artículo 347 C. Com.; retribución directores y síndico; designación tres directores titulares y dos suplentes; elección síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.21|3 Nº 2.165 v.25|3|66

MEREYCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 11806
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en nuestro local social, sito en Alsina 1120/24, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración a directores y síndico;
4º Elección de directores y síndico, titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 20 de los estatutos.
$ 5.200. — e.21|3 Nº 2.192 v.25|3|66

MOLINO "OSIRIS"
Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1966, a las 19 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Cap., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 21|3 Nº 2.045 v. 25|3|66

M O L L A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1966, a las diez y siete horas, en la sede social sita en Cangallo 867|77, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.- e.21|3 Nº 2.314 v.25|3|66

M E L C O S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en su sede social de la calle Rivadavia 1369, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|11|65.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|3 Nº 2.293 v.25|3|66

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1963, 10 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de un presidente y tres directores;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|3 Nº 1.921 v.25|3|66

M E N C U E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Avda. R. S. Peña 651, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación de directores, en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el día 30 de diciembre de 1965, o, en su defecto, fijación de su número y elección para cubrir dichos cargos;
2º Consideración renuncias señores síndicos titular y suplente y designación, en su caso, de los reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.21|3 Nº 1.187 v.25|3|66

M A R P A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Marpasa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 31 de marzo de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Moreno 1924, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de 1964 y el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades y retribución y remuneraciones del síndico;
3º Elección de cuatro a seis directores, por el término de un año, para integrar el Directorio, así como elección por igual término de un síndico titular y uno suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200. — e.21|3 Nº 1.866 v.25|3|66

MOLINOS CONCEPCION S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 4153
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1966, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 458, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|3 Nº 2.232 v.25|3|63

MERCALASA S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 hs, en Luis Sáenz Peña 747, primer piso. Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Aumento de Capital Social.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|3 Nº 2.078 v. 25|3|66

M. Y. T. A.
Marroquinería y Textil Argentina S.A.I.C.
Nº de Registro 12.568
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 31|3|66, en Moreno 1623, primer piso, 9,30 horas, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., y ditsribución de utilidades ejercicio 31|12|65.

2º Consideración de gratificación especial a directores y síndicos, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un período de un año.

4º Designación de dos accionistas para firma rel acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|3 Nº 2.210 v. 25|3|66

MENDEL KLIER S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local social de la calle Warnes 41 de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del directorio y síndico;

2º Aumento del capital;

3º Elección del síndico titular y suplente:

4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.22|3 Nº 2.252 v.28|3|66

MOUKARZEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 15 horas, en la sede Bernardo de Irigoyen 972, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de octubre de 1965.

2º — Aprobación de emolumentos pagado a Directores.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Nombramiento de Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.22|3. — Nº 2.424 v.28|3|66

"N"

N I L U V I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social de Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º. Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 21|3 Nº 1.740 v. 25|3|66

NECOFISA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Reg. Nº 7.761

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares, Directores Suplentes y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19 de los Estatutos.

$ 5.400.— e. 21|3 Nº 1.181 v. 25|3|66

N A C A R E
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social de calle Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|3 Nº 1.870 v. 25|3|66

"O"

ORGAINCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 14.972

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31|3|1966, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.

2º — Distribución utilidades.

3º — Fijación número Directores y designación un año. — Elección Presidente, Síndico Titular y Suplente. — Determinación garantía Directores.

4º — Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|3. — Nº 2.445 v.28|3|66

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el jueves 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3 Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Drectorio.

$ 3.600.— e.21|3 Nº 2.304 v.25|3|66

"P"

PROMAHIS AGRICOLA
Sociedad Anónima
N - 13.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Aumento de capital.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 23|3 Nº 2.604 v. 29|3|66

PROMOBRA S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo a las 19.30 horas, en Córdoba 1525, 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e.23|3 Nº 2.745 v.29|3|66

PLANTACIONES TABAY
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Nº 7.932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, horas 9, en Viamonte 748, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.23|3 Nº 2.742 v.29|3|66.

PUENTE S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 9 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º — Los documentos del inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30|11|1965.

2º — Elevación del capital a pesos moneda nacional 30.000.000.

3º — Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|3. — Nº 1.883 v.25|3|66

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 16.697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto.

2º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º — Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.300. e.21|3. — Nº 2.263 v.25|3|66

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 16.697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 11 y 30 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º — Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|3. — Nº 2.266 v.25|3|66

PAIMUN
S.A.A.G.C.I. e I.
Nº 7.704

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 19 horas en Luis Sáenz Peña 250, Capital, para tratar:

1º Consideración Memoria, Balance General e Informe Síndico al 30 noviembre 1965.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.21|3. Nº 2.321. v.25|3|66

PASIK Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 14 horas, en el local social calle José Evaristo Uriburu 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribuciones de Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000. e.21|3. Nº 2.270. v.25|3|66

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo a las 8 horas, en Garay 817, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio Social cerrado el 30|11|65.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Directores, Síndico titular y suplente.

5º Aumento del Capital autorizado.

6º Reforma de los Estatutos

7º Designación de los accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.21|3 Nº 2.244 v.25|3|66

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
N. 17.602

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 de marzo 1966, 19 horas, en Boedo 20, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30.11.65;

2º Ratificar remuneraciones al directorio;

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|3. Nº 2.335. v.25|3|66

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en Larrea 351, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965;

2º Fijación número y elección directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designar dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. — e.22|3 Nº 2.444 v.28|3|66.

PAIDAHUE
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 11.654

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 11,45 horas, en la calle Reconquista 314, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 30 de noviembre de 1965.

3º Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|3. Nº 2.239. v.25|3|66

POLIPERL, S. A. I. y C.
Expte. N. 12013

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º|4|1966, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|65, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400. — e.22|3 Nº 2.468 v.28|3|66

PERKINS, PILLITZ Y DOWNEY
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de abril de 1966, a las 15 horas, en Reconquista 314, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 30|6|1963, 30|6|1964 y 30|6|1965;

2º Retribuciones percibidas por los directores gerentes;

3º Elección nuevo Directorio, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. — e.22|3 Nº 2.463 v.28|3|66

P I M A R
Sociedad Anónima Ind., Com., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que determinan los estatutos de la sociedad y disposiciones del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local social, Echeandía 3076, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 12 de los Estatutos Sociales.

$ 6.000. e.22|3. — Nº 2.496 v.28|3|66

"R"

RIVER MOTORS S. A.
Talleres y Repuestos - Salón Exposición

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Elementos inciso 1º Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|64; 31|3|65.
2º — Elevación de capital y modificación estatutos.
3º — Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|3. — Nº 1.885 v.25|3|66

REPEXIM
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 9338
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|3. — Nº 2.031 v.25|3|66

ROVIL
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 1º de abril de 1966 en el local social de Paraná 489, 6º piso, Capital, a las 19 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. y aprobación de la gestión desarrollada al 31|12|66;
2º Aumento de capital y emisión de acciones;
3º Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
$ 3.000 e.21|3 Nº 2.230 v.25|3|66

R O L E M A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.628
Convoca Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, abril 2, 9.30 horas, en Lavalle 1672, 3er. Piso, Nº 13, Capital Federal, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65, remuneración directorio y síndico, distribución utilidades, aumento capital autorizado y elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 22|3 Nº 2.540 v. 28|3|66

R. LERNER Y CIA.
S. A. I. C. I. F.
Nº 7.812
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1966, a las 18 horas en la sede de la Sociedad, calle Florida 336, 3er. piso, oficina 303, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 22|3 Nº 2.502 v. 28|3|66

"S"

SAIGON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1966 a las 10 horas, en el local social de la calle Florida 890, piso 13º, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300 e. 24|3 Nº 2.371 v. 30|3|66

SAN JACINTO S. A.
Productora Rural
Registro Nº 16.006
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 4 de abril de 1966, a las 19 horas, en Aguado Nº 2857, para tratar:
1º Reconsiderar mandatos Directorio y Síndicos y su elección en su caso.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 24|3 Nº 2.822 v. 30|3|66

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.946
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241, 6º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965
2º Elección de Directores, seis por vencimiento de mandato y uno por renuncia, por el término de tres años, y elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 24|3 Nº 2.909 v. 30|3|66

SACEM S. A. I. C.
Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 hs., en la sede de la Sociedad calle Viamonte Nº 2298, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Retribución del Directorio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de dos directores suplentes y síndicos.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 24|3 Nº 2.862 v. 30|3|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S. A.
Exp. Nº 17.492
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de abril de 1966, 11 horas, San Martín Nº 154 entrepiso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, 1º C. C. ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.23|3 Nº 2.601 v.29|3|66.

SAN BENITO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.578
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 4 de abril de 1966, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de Directores y Síndico;
4º Elección de Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente;
5º Aumento del Capital Social en la suma de $ 10.000.000.—;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.400 e.23|3 Nº 2.638 v.29|3|66

Soc. Anón. de Productos Químicos EL AS
Registro Nº 4.186
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 2 de abril de 1966, a las 9 horas, en Alvarez Thomas 3244, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Consideración de las renuncias y designaciones consideradas por el Directorio en su reunión del trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco;
3º Consideración de la capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 efectuada por el Directorio en su sesión del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Nueva distribución por el mismo concepto;
4º Designación de tres Directores Titulares por el término de dos años; de un Director Suplente por el término de un año; de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de ley;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De no reunirse el quorum necesario, quedan los señores Accionistas citados en segunda Convocatoria para la Asamblea a realizarse con los presentes, el mismo día, en el mismo lugar, a las 10 horas. — El Directorio.
$ 7.600 e.23|3 Nº 2.700 v.29|3|66

SOFITAL
S. A. Fin. e Inmob. Interc.
Registro Nº 3801
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 1966, 17 horas, San Martín Nº 154, entrepiso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio. Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de un accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|3 Nº 2.600.— v.29|3|66

SINTECROM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 14.406
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de abril de 1966 a las 12 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos décimo primero y décimoquinto de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|3 Nº 2.733 v.29|3|66

SANATORIO ANCHORENA S. A.
Registro Nº 3693
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 31 de marzo de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Anchorena 1872, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º — Aplicación del saldo de revalúo contable, según Art. 22 de la Ley 15.272.
3º — Designación del Directorio con su Presidente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 5.600. e.21|3. — Nº 1.521 v.25|3|66

SIHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el domicilio de la Empresa, Paraguay 729, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Renovación parcial de autoridades, debiendo elegirse un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|3. — Nº 2.068 v.25|3|66

SUAREZ HERMANOS
S. A. I. F. C. I. y R.
Nº 9.737
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las quince horas, en Corrientes 1291, piso 8º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de ganancias y pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|3. Nº 2.005. v.25|3|66

SANTO PIPO S.A.C.I.F.I. y A. G.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1966, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Garantía Representación Yacimientos Petrolíferos Fiscales;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|3 Nº 2.253 v.25|3|66

SUDAM UNION S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 2|4|66, 15 hs., Av. Corrientes 369, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente.
2º Elección directores y Síndicos.
$ 1.400.— e.22|3 Nº 2.487 v. 28|3|66

S. A. M. E., S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócaes a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaia para el día 31 de marzo de 1966, a las 19.30 horas, en la calle Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) del C. de C., ejercicio al 30|11|65;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.22|3 Nº 2.521 v.28|3|66

"T"

TEBAS S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de abril de 1966 a las 8 horas en la calle Jorge Newbery 3960 de esta capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio al 31|12 65.
2º Elección de directores titulares con mandato por 3 años.
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|3 Nº 2.574 v.29|3|66.

TASIC S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 2 de abril de 1966 hora 11 en Pedro de Mendoza 1687 para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, del Cód. de Com. 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.603 v.29|3|66.

TRINTER
S. A. C. I. F.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1966, a las 18 hs. en Avenida Santa Fe 3388, Piso 10, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designación dos Accionistas para suscribir Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 2.754 v.29|3|66

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.
Nº 15.258
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 412, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social y modificación de los artículos 2º y 3º de los Estatutos y cualquier otra reforma que se sugiera en la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|3 Nº 2.696 v.29|3|66

TELESISTEMA ARGENTINO S.A.C.I.F.
Nº 15.258
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1966, a las 9.30 horas, en el local social Sarmiento 412, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30|11|1965, y remuneraciones.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital de la Sociedad de acuerdo artículo tercero de los Estatutos y resolución sobre emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 23|3 Nº 2.695 v. 29|3|66

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reg. Nº 5.436
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.
$ 4.000. e.21|3. Nº 1.182. v.25|3|66

TANGEE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 31 de marzo de 1966, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. Nº 2.331. v.25|3|66

TEXAGUA S.A.C.I.I.A.F.
Capital Autorizado m$n. 7.500.000
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase para el 31 de Marzo de 1966, a las 18 horas, en el local calle Sarmiento 747, Capital Federal, a los accionistas de Texagua S.A.C.I.I.A.F., para celebrar Asamblea General Ordinaria, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1965.
3º Consideración prescripción dividendos no reclamados y su afectación al fondo reserva legal (Art. 11 estatutos).
4º Consideración futura gestión social.
5º Elección de un director titular por tres años, por renuncia del anterior.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.22|3 Nº 2.425 v.28|3|66

TECNITRON S. A.
Aplicaciones Electrónicas Científicas e Industriales
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 10 horas, en Marcelo T. de Alvear 1337.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 2.399 v.28|3|66

"U"

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1.520
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 31 de marzo de 1966, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 19(y el Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Capitalización del saldo de Revalúo Contable.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|3. Nº 1.999. v.25|3|66

"V"

VERNA BORGHINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria
Inscripción Nº 19.080
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 1966, a las diez horas, en el local social Agüero 228, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 24|3 Nº 2.877 v. 30|3|66

VALORBAN S. A. C. y F
Exp. Nº 17.491
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de abril de 1966, 10,30 horas, San Martín Nº 154, entrepiso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. C. C. ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|3 Nº 2.602 v.29|3|66.

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA A:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Expediente Nº 6514
Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Humberto 1º Nº 1402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
2º Cambio de nombre de la Compañía.
3º Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 6º al 9º, 11º al 20º, y 22º al 27º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. Nº 2.027. v.25|3|66

VIBO S.A.I.C.I.F.A.
de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º — Aumento del Capital Autorizado a $ 250.000.000 m|n. (artículo 6º de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
$ 3.200. e.21|3. — Nº 2.255 v.25|3|66

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 8.30 horas, en su sede social Tellier 2179, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Elección de síndico titular y suplente.
3º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º — Aumento del actual número de directores titulares y elección de los mismos.
5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400. e.21|3. — Nº 2.264 v.25|3|66

VERDEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expediente: 15653|62)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1173, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Retribución Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|3. — Nº 2.295 v.25|3|66

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N-4292
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso)
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico; ejercicio 30 de noviembre de 1965;
2º Aumento de Capital, Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272;
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.21|3 Nº 2.280 v.25|3|66

"X"

XX SETIEMBRE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1966 a las 19 horas en Sarmiento 1889, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 C. de C.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Ratificación por la Asamblea de la suscripción de las series 31º a 50º y aprobación de egresos y destino del capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 2.418 v.28|3|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Antonio Fernández & Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que José Nicanor Corzón (Réditos Nº 466.711-006) vende a José López, Antonio Martínez, María Asunción Turnes de Liñares y Manuel García su negocio de restaurante, bar y venta de cigarrillos y golosinas, ubicado en esta Capital, en la AVDA. BELGRANO Nº 3168. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600. e.24|3. Nº 2.926. v.30|3|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACHF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Felisindo Nogueira vende a Abel Luis de Sousa Barros, panadería mecánica, calle AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 3326. Reclamaciones de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.400. — e.24|3 Nº 2.777 v.30|3|66

Antonio Fernández & Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Vicente Vassallo (Réditos Nº 227.626-002), Elías Vassallo y Carmelo Elías Vassallo venden a José Ramón Martínez (Réditos Nº 809.040—002), Luis Albino Ivani, Omar Pedro Parodi y Juan Carlos Sapia su negocio de café y bar, ubicado en esta Capital, en la AVDA. DEL TEJAR Nº 4993|99 esq. VEDIA Nº 4890. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600. e.24|3. Nº 2.925. v.30|3|66

José Quintana transfiere a "Quintana, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1961, el activo y pasivo del negocio sito en la calle AV. RIVADAVIA 10.190, de esta ciudad, dedicado a actividades del ramo automotor. Oposiciones de ley, Escribanía Vitaver, Maipú 535, 5º C. F. Sus domicilios.
$ 1.800. — e.24|3 Nº 2.778 v.30|3|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. oficinas Independencia 1839, Capital, avisa: Atilio Nello Arrigoni, vende a Antonio Grattaroli, negocio de despacho comestibles por menor y venta bebidas en general envasadas, sito en AUSTRALIA 2152, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800. e.24|3. Nº 2.918. v.30|3|66

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 862, 4º, Of. 41, Capital, Martillero Ernesto González, avisan que José Catoira y José Gil, venden a René Oscar Rivero, su negocio de restaurant y desp. de bebidas alcoh., calle AUSTRALIA Nº 2602|14, Cap., domic. part. y recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.600. e.23|3. Nº 2.683. v.29|3|66

M. Cobián y Cía., representada por Manuel Cobián, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bdo. de Irigoyen Nº 88, 1er. piso, Capital Federal, T. E. 38-4501, avisan que Felisindo Nogueira vende Manuel Cobián, Luis Fernández y Martín Victorio Zangaro libre de todo gravamen, su negocio de hotel alojamiento "Isis", sito en la calle ALSINA Nº 2720, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.23|3. Nº 2.681. v.29|3|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACHF,: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Ogando, vende a José Ramón Marful y María Sánchez de Marful, confitería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados, calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 3663|65|67. Reclamos ley y domicilio ptes. n|ofnas. Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error nuestro del 4|3|66 al 10|3|66.
$ 2.200. e.23|3. Nº 2.679. v.29|3|66

Avisa: Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24 T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de hotel, restaurant y bar, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2105|07, Capital Federal. Vendedores: Bernardo Hirchoren, José Casal y Manuel Bernardo Casal. Compradores: Félix Antonio Concilio, Plácido Díaz y Nieves Galarza. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.200. e.23|3. Nº 1.878. v.29|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 22|3|66.

Santiago Pulti, Martillero Público, avisa que Raúl Niñe vende libre de gravámenes y personal, a Rodolfo Quatrini, su negocio de carnicería sito en AV. BELGRANO 790, Mercado Dorrego, Capital. Reclamos de Ley: mis oficinas: Lavalle 1206 (2º C), donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600. e.23|3. Nº 2.635. v.29|3|66

Carrillo & Cía. Balanceadores y Mart. Público (Eliseo Carrillo), comisionista con oficinas en Cangallo 1710, piso "2" avisan que por nuestro intermedio el señor Manuel Fernández vende a Manuel Rodríguez su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle Avda. ENTRE RIOS Nº 352, piso 1º, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos término de ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.23|3 Nº 2.636 v.29|3|66

Se avisa por cinco días que Ernesto Maglia vende su negocio de Librería, Perfumería, Golosinas, Cigarrillos, Juguetes, bazar y bebidas sin alcohol ubicado en AIZPURUA 3585 de esta Capital a Trifu Zivan y Saveta Nikolin. — Reclamos ley: Escribano Dr. Heberto B. Sánchez Salazar, San Martín 617, 4º piso "F" esta Ciudad.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 2.211 v. 25|3|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo Martilleros Públicos con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Rosendo Alvarez, Buenaventura López y Antonio López, venden su negocio de panadería mecánica y fábrica de emparedados, sito calle ALVAREZ JONTE Nº 4.660|64. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 21|3 Nº 2.205 v. 25|3|66

Por Bolsa Mercantil, García, Fernández y Filippo, Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Rosendo Alvarez, Buenaventura López y Antonio López venden a Nicolás Cantasani, su negocio de panadería mecánica y fábrica de emparedados, sito calle ALVAREZ JONTE Nº 4660 64. Recl. Ley nuest. ofic. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3|66 al 25|3|66.
$ 2.600. e.23|3. Nº 2.667. v.29|3|66

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º piso, Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que: por su intermedio, Elena Pocialik de Maszewska vende, cede y transfiere, libre de deudas y|o gravámenes y libre de personal, el fondo de comercio de su negocio de "Taller de lavado y planchado de ropa por medios mecánicos" (Lavandería familiar), sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 5881, Capital, a Raúl Vazquez y Angel Díaz. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.328 v.25|3|66

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del estudio "Agondi", con oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., Capital, a efectos de la Ley 11.867, avisa que: por su intermedio, Manuel Mata vende, cede y transfiere, libre de deudas y|o gravámenes y libre de personal, el fondo de comercio de su negocio de "Taller de lavado y planchado de ropa por medios mecánicos" (Lavandería familiar), sito en AZCUENAGA Nº 1326, Capital, a Elena Pocialik de Maszewska. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 3.000.— e.21|3 Nº 2.329 v.25|3|66

E. I. Olmos y Cía Mart. Pub. of. Lavalle 3486, Capital avisa que: Mariano Damaso Roberts vende a Emilia Leonor Rodríguez Hotel-Alojamiento sito Av. CORDOBA Nº 3179 de esta Capital. Rec. Ley dom. partes n|of.
$ 1.000 e. 21|3 Nº 2.166 v. 25|3|65

E. I. Olmos y Cía. Mart. Púb. of. Lavalle 3486, Capital, avisa: que Francisco Tedeschi vende a Zenichi Arakaki Taller de planchado de ropa "sito Av. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4657 de esta Capital. Rec. ley dom. partes n|of.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 2.167 v. 25|3|66

Al comercio: Avísase que los señores, Francisco Cruz, Horacio, José Andrés e Hipólito Confessore, venden a la sociedad Vignone y Compañía, Sociedad Anónima (en formación), el fondo de comercio de Estación de Servicio "Y. P. F.", autorizada, instalado en el inmueble ubicado en esta Capital, AVENIDA CASEROS Nros. 3301 al 3305 esquina a la calle LORIA Nº 2395. Reclamos de ley, escribanía Hugo Héctor Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, Capital Federal, domicilio constituído por las partes
$ 2.600.— e.21|3 Nº 2.276 v.25|3|66

Enrique N. Loedel, martillero público, ofic. Av. San Juan 3385, T.E.: 97-9552 avisa: Que los señores Mariano Adán, Antonio Bustos y Ceferino Diez, venden a don Fructuoso Goenaga, libre de todo pasivo, su negocio de Bar, con instalaciones sito en AV. SAN JUAN 3401, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.472 v.28|3|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Callao S.R.L.", vende a "Zum Bier S.R.L." (e/f.), el negocio de restaurant, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORRIENTES Nº 1776, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 1.572 v.28|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|3|66.

"C"

Ernesto J. Neto, Martillero Público, con oficinas en Larrazábal 375, Capital. Avisa que la venta que efectuaba Alfonso Rima a Carlos Abel Martín, y Dimas Pérez Freiria, del Restaurant Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CAMARGO 1001 Capital. Queda nula y sin efecto alguno. — Domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.800.— e. 23|3 Nº 2.580 v. 29|3|66

Avisa Juan Carlos Gimena, balancea-

Barcelona venden a Máximo Cascón, Hipólito Cascón, Ceferino Cascón y Francisco Cascón, su negocio fiambrería sito en esta ciudad, calle CABILDO Nº 1363, domicilio partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.21|3 Nº 2.299 v.25|3|66

"CH"

Se hace saber por el término de cinco días que don Rodolfo Osvaldo Ruocco y don Juan Agustín Colodro venden a don Antonio Chirico el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CHILABERT Nº 1300. Domicilio vendedores en el mismo negocio y del comprador Moreno 1960. Reclamos de ley Escribano Waiman, Lavalle 1536, 2º piso.
$ 2.000. e.23|3. Nº 2.647. v.29|3|66

Se avisa por cinco días que Distribuidora Atlántico Sur, Sociedad en Comandita por acciones, transfiere su activo y pasivo del negocio de Distribución de mercaderías y guardacoches sito en la calle CHIVILCOY Nº 52, Capital, a favor de Distribuidora Del Sur Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Chivilcoy 52. Capital.
$ 2.000 e.22|3 Nº 2.499 v.28|3|66

"D"

Angel Enrique Díaz, vende a Manuel Martín Alonso la 1|2 indivisa de su neg. de Peinados "Haymar" sito en DONATO ALVAREZ 2202, Capital. — Reclamos de Ley Viamonte 723, 2º, Escribanía Arnedo, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 2.145 v. 25|3|66

"G"

Teófilo Molina, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 2º, avisan: Jorge Crespo Plaza, vende a su condómino José Antonio Rodríguez, su parte mitad negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, café y despacho de bebidas, calle GREGORIO POMAR Nº 3902 esquina RAULET Nº 102. Activo y Pasivo cargo del comprador. Reclamo de Ley mismo negocio. Esta venta se efectúa con efecto retroactivo al 19 de noviembre de 1963.
$ 2.400. e.24|3. Nº 2.834. v.30|3|66

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 1410 comunica que con su intervención José María Ferreiro, (Nº Réditos 19541700), vende libre de todo pasivo a Benedicto María Casabella (Nº Réditos 337844004) su negocio e industria de Panadería y Fábrica de Masas sito en la calle GALLARDO Nº 1051, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Coronel Ramón Lista Nº 5216, Capital Federal, T. E. 53-7032.
$ 2.200 e.22|3 Nº 2.464 v.28|3|66

"J"

Amelio y Cía. Rogelio R. Amelio Mart. Púb. San Juan 3000, avisa que María Klos, cede a sus socios Juan C. Miquel y Alfio Grecco el 20 % del negocio Heladería sito JUAN B. ALBERDI Nº 5901. — Libre deuda y Grav. Rec. Ley mi Of.
$ 1.200.— e. 23|3 Nº 2.632 v. 29|3|66

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la parte mitad del negocio de Café, Bar y Restaurant, denominado "El Torito", establecido en calle JOSE ENRIQUE DODO Nº 6415, Capital Federal. Vendedor: Jesús López. Comprador: Nicasio Colado. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.200.— e.23|3 Nº 2.711 v.29|3|66

Avisa Isidoro Vinocur, Contador Público Nacional, con oficinas en Lavalle 1646, 10º piso frente, Capital, que Renda y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su activo y pasivo del negocio de fraccionamiento de vino sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 5046, Capital, a Renda Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 2.361-v.28|3|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel María Casano-

licas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6101/07, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 1.577 v.28|3|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 21|3|66.

Roberto Crespo Armengol, abogado, avisa que María Laura Areal Vda. de Scarpino y Mirta Generosa Ventro de Elizalde venden, libre de deudas, a Héctor Rodolfo Sanz la florería JURAMENTO 1927, domicilio vendedoras. Oposiciones y domicilio comprador, Rodríguez Peña 722, 1º B.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 2.320 v.25|3|66

"I"

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que Manuel Vicos vende la parte que tiene y le corresponde (50 %), e Idoro Pérez el 16,66 de su parte (50 %), del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ITUZAINGO Nº 702, esq. TACUARI 1901/07, de esta Capital, a los señores Manuel Moreiras y Jose Manuel Sampayo, quienes, juntamente con el socio Idoro Pérez, se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente en el negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. El presente edicto modifica el Nº 1.567, del 16|3 al 22|3|66.
$ 3.000. — e.24|3 Nº 2.797 v.30|3|66

"L"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., oficinas Independencia 1839, Capital, avisa: José Benito Barroso vende a Luis Masciotra, negocio de lechería, sito en LAVALLEJA 1077, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 2.319 v.25|3|66

Díaz y Quirini, S. A. I. C. y F., comunica, a los efectos de la Ley 11.867, que la firma Díaz y Quirini, S. C., dedicada a la fabricación de jabones y productos detersivos para uso doméstico e industrial, transfirió su fondo de comercio, con efecto al 1º de enero de 1961, a Díaz y Quirini, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, quien tomó a su cargo el activo y pasivo de aquélla, cuyas operaciones continúan, ambas domiciliadas en LOS PATOS 2948/58, Capital Federal. Reclamo de ley en dicho domicilio.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 2.317 v.25|3|66

Se avisa por cinco días que la sociedad M. Schmerkin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria se hace cargo del activo y pasivo social de la sociedad M. Schmerkin y Compañía, Sociedad Colectiva, de su negocio de Comercialización de Maderas sito en la calle LASCANO 4738, Capital Federal. — Reclamos de ley en Lascano 4738, Capital.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.497 v.28|3|66

"M"

Manuel López Sanz, Mart. Públ., Rivera Indarte 995, T. E. 63-5554, avisa que Carlos Angiolucci y Héctor Argento venden a la señora Esperanza Bauer de Bordenave su negocio de quiosco, sito en la calle MONTE 2026, Cap. Reclamo de ley en el mismo negocio.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 2.271 v.25|3|66

Por cinco días se hace saber que Alberto Wejcman transfiere a Dora Luisa Jramoy el negocio de farmacia de la calle MERCEDES 1583, de esta Capital, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Martínez Echenique, Suipacha 576, piso 5º, Capital Federal.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 2.294 v.25|3|66

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547, avisa: Francisco Armada vende al señor Francisco García Iturain su negocio de Hotel, sito en la calle MEXICO 974, 2do. piso, Cap. Domicilio partes, reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.22|3 Nº 2.364-v.28|3|66

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el señor Alberto Colatto ha vendido una librería de su propiedad, ubicada en la calle MONTES de OCA Nº 491, de Capital Federal. Reclamos de ley en sus domicilios, Rodríguez Peña 428, Capital Federal.
$ 1.400. — e.21|3 Nº 2.346 v.25|3|66

"O"

Ardáiz y Cía., (Mariano R. Ardáiz,

vende a Delmey Bartolo Lamberti, negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la Capital Federal, calle 11 DE SETIEMBRE número 3702, esq. JARAMILLO. Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.
$ 2.200.— e.23|3 Nº 2.710 v.29|3|66

"P"

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Elena Velazco Vda. de Argüelles vende a Guillermina Rina Macedo, libre de toda deuda y gravamen, el negocio hotel alojamiento, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1991, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.24|3 Nº 2.794 v.30|3|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa; Luis Gabela y Manuel Pedro Gabela venden a Manuel Fernández y Jesús Fernández Fernández, su negocio Carnicería PLANES Nº 984. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e. 23|3 Nº 2.627 v. 29|3|66

A. Limeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Tomás Cayetano González, oficina Cangallo 2384, T. E. 48-7982, avisan que: Manuel López (Réditos 832.753.008) vende a: Daniel Fernández (Réditos 411.695001) su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café y Helados, sito en la calle PICHINCHA 338 de Bs. As., domicilio de ambas partes y reclamo de ley, dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 2.730 v.29|3|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público) oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588 avisan: Abud Guadalupe Santil vende a Marina Guadalupe Vidal de Pérez negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, calle PICHINCHA número 1364. Reclamos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.751 v.29|3|66

Kelmen G. Muro, abogado, hace saber que el activo y pasivo de "E. Borich y Cía., Sociedad Comercial en Comandita", cuyos únicos socios eran Estanislao Dorich y Pedro Alberto Fortunato, con domicilio en calle PEDRO DE MENDOZA 1347 y que se dedica a taller de electricidad naval; ha sido transferido a "Dorich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", inscripta el 25 de noviembre de 1965, en el Registro Público de Comercio bajo el número 2383, al folio 399 del libro 59, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Reclamos de ley en mi estudio, calle Belgrano 1404, piso 2. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 2.172 v. 25|3|66

"R"

Avisa: Benjamín Sirota, que vende libre de todo gravamen su negocio de "Despacho de Pan y Venta de Helados", sito en RAMON L. FALCON Nº 4400, Cap., a Dominga S. Escudero, domic. de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley Martillero y Bal. Público, A. D. Ferrea, Sgo. de las Carreras Nº 175 Capital.
$ 1.600.— e. 23| Nº 2.609 v. 29|3|66

"S"

José Riccio, Mart. Púb., Suipacha 365, 1º B, avisa que Elena Ursula Pioch de Torres y Enrique vende a: Julián Esteban Carazo y Juan Carlos de Luca, su quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en SUIPACHA 327. Reclamos de ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.400. e.24|3. Nº 2.921. v.30|3|66

Teófilo A. Albariñas Cantón, Escribano, avisa; Agustín Iaconis, vende a Eduardo José Iaconis, su negocio Carnicería SANABRIA Nº 3186. — Domicilio partes y reclamos. Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000.— e. 23|3 Nº 2.628 v. 29|3|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Atilio Bortoli, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de bebidas en general envasadas, sito SANTIAGO DEL ESTERO 1395, Cap. a Ramón Artiaga. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 2.731 v.29|3|66

Héctor Alcalde, Martillero Público,

men su negocio de Despensa y Lechería, sito en la calle STRANGFORD 6635|37, Capital Federal, al señor Julio Fernández. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 2.000 e.22|3 Nº 2.453 v.28|3|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y Martilleros Públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital: Avisan que Albino García y Manuel Domínguez venden a la señora Dolores Castro de Santos el Hotel Alojamiento sito en calle SARMIENTO Nº 2514, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 2.413-v.28|3|66

Antonio Vázquez, Mart. Público c|oficinas en la Av. de Mayo Nº 1430, 5º piso, 38-8284, avisa: Salvador Letizia vende su negocio de Hotel sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 333 Cap., a Pablo Rodríguez y Mercedes Benítez de Rodríguez, domic. de partes y reclamos de Ley, mis ofic.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.460 v.28|3|66

"T"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Jesús María Fraga, vende a María Otilia Josefa Parafita, María Elsa Beatriz Parafita y Herminia Rosalía Parafita, la mitad indivisa del negocio Carnicería TUCUMAN Nº 1486|90. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
1.400.— e. 23|3 Nº 2.629 v. 29|3|66

Bienvenido Meijide, martillero público, avisa que ha quedado sin efecto la venta de fiambrería sito en TRES ARROYOS 1301, Capital, que vendió Manuel López, a Domingo Vicente Perrone y José Víctor Lavecchea.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.718 v.29|3|66

E. L. Romano, martillero público, oficinas Nazca 1827, Capital, avisa: Genaro Savastano vende a Félix Arata, negocio perfumería y quiosco de cigarrillos, TINOGASTA 3700, Capital. Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.22|3 Nº 2.501 v.28|3|66

"V"

El Dr. Aristóbulo Rilla, abogado, con oficina en Lavalle 1283, piso 2º, of. 10, hace saber por cinco días que Rosario Santapá, domiciliado en Virrey del Pino 3976, vende a Raúl Lancelotte y Salvador Depetro domiciliados en Guardia Nacional 1275 el taller mecánico "Técnica Hidráulica Rosario Santapá", sito en VIRREY DEL PINO 3976. Reclamos de ley en mi oficina, de 16 a 19 horas.
$ 2.000. e.24|3. Nº 2.889. v.30|3|66

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli) Martillero Público, Ofs. E. Ríos 528. Avisa: Manuel Díaz Vilariño y Manuel Cidras (S. de H.) venden Café-Lunch, VARELA 746, a Bertha Antonia Zerga de Rey, todos allí domic. Reclamos Ley mis ofics.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.675 v.29|3|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Juan Carlos Cabo, Sofía Rodríguez, Angel Antonio Peluso y José Villasenin venden a Antonio Mañueco Pardo, café, bar y casa de lunch, VIAMONTE Nº 945, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 18|1 al 24|1|66.
$ 2.200 e.22|3 Nº 2.488 v.28|3|66

Estévez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º "A" Capital, avisan que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo, venden a Teodoro Aguado García su negocio de Hotel-Aloj. (Habilit. munic. en trámite) sito en la calle V. ARREDONDO 2291, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes nuestras Oficinas.
$ 1.800 e.22|3 Nº 2.528 v.28|3|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES, S. A.
Licitación de Debentures
Vigésimo Octavo Rescate de Debentures

Llámase a Licitación Pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 75 del 1º de agosto de 1966 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo octavo reembolso ordinario que vence el 1º de mayo a. c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas del día 4 de abril de 1966.

En esa fecha y hora, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de mayo de 1966.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Directorio.
$ 6.600.— e.24|3 Nº 2.581 v.30|3|66

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria Constructora y Financiera

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 13ª (trece), 14ª (catorce) y 15ª (quince) de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor de pesos 3.000.000 m|n. Reunión del Directorio del 22 de octubre de 1965. — El Directorio.
$ 1.320. — e.24|3 Nº 2.861 v.28|3|66

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 5/1966, por la adquisición de 2 máquinas de calcular eléctricas y 2 máquinas de escribir.

Pliego de bases y condiciones: Maipú 555, 3er. piso, Of. de Compras, de lunes a viernes, de 14 a 18 hs. Apertura de las ofertas: 30|3|66, a las 16 hs.
$ 1.320. — e.24|3 Nº 2.835 v.28|3|66

THEA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión de cien series de mil acciones cada serie y de un valor nominal de m$n. 100 cada acción, elevando el capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.320. e.24|3. — Nº 2.899 v.28|3|66

PLASTICA FISCH S.A.C.I.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 6º del estatuto, se comunica que el Directorio resolvió emitir 4 series, números 11 al 14 inclusive, por un valor de pesos moneda nacional 1.000.000 cada serie, por un total de m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias clase A, cinco votos, y a la par. — Domicilio para la suscripción: Junín 609, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.320. e.24|3. — Nº 2.896 v.28|3|66

SIMKO, S. A. C. I. E. I. F.
Expte. Nº 17.052/63

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de marzo de 1966 se coloca a disposición el dividendo por m$n. 7.000.000, votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1965, pagadero en acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100 cada acción, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 1.440. — e.24|3 Nº 2.904 v.28|3|66

MAIBA, S. A. C. I. F. e I.

A fines de ejercer el derecho de preferencia, conforme a lo que dispone el artículo 6º de los estatutos, se comunica que el Directorio, en su sesión del 1º|3|66, ha resuelto emitir 10 (diez) series —21ª a 30ª—, por un total nominal de $ 5.000.000, en acciones ordinarias —1 voto—, al portador. — El Directorio.
$ 1.080. — e.24|3 Nº 2.930 v.28|3|66

FEDERICO LOEW, S. A.
Com., Imp., Exp. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 21 de enero de 1966, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 m|n. y que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones clase "A", números 26ª a 50ª, inclusive, con derecho a 5 votos por acción, por un monto de pesos 2.500.000 m|n.; derecho de preferencia en la sede social.
$ 1.560. — e.24|3 Nº 2.856 v.28|3|66

ADECO, S. A. C. I. F. M. y R.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª a la 20ª, en acciones ordinarias al portador, de la clase "A" (5 votos), por un valor de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, en el local de la sociedad, Sarmiento 680, 1er. piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.920. — e.24|3 Nº 2.866 v.28|3|66

CEODOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 16 de marzo de 1966, ha resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias por un total de $ [illegible] m|n. distribuidas de la siguiente forma: Serie 16º $ 4.000.000 m|n. en clase "A" para pago de servicios; Serie 17º $ 2.50.000 m|n. en clase "A" para pago de servicios y $ 1.500.000 m|n. en clase "B"; Serie 18º $ 3.000.000 m|n. en clase "A" y $ 1.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 19º $ 2.500.000 m|n. en clase "A" para pago de servicios y $ 1.500.000 m|n. en clase "B"; Serie 20º $ 2.000.000 m|n. en clase "A" para pago de servicios y $ 2.000.000.— m|n. en clase "B"; Serie 21º $ 1.500.000 m|n. en clase "A" para pago de servicios y $ 2.500.000 m|n. en clase "B"; Serie 22º $ 2.500.000 m|n en clase "A" para pago de servicios y $ 1.500.000 m|n. en clase "B"; Serie 23º $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 24º $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 25 $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 26º $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 27 $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 28º $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; Serie 29º $ 4.000.000 m|n. en clase "B"; y Serie 30º $ 4.000.000 m|n. en clase "B".

Se deja constancia que por el art. 4º Inc. d) el Directorio destinará las acciones "B" de la serie 17º, "A" y "B" de la Serie 18º, "B" de la Serie 19º, "B" de la Serie 20º, "B" de la Serie 21º, "B" de la Serie 22º y las Series 23º a 30º inclusive, todas de la Clase "B" a suscripción de los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y que por el art. 4º Inc. e) se destinarán las acciones de la Serie [illegible] "A" de la serie 17º, "A" de la Serie 19º, "A" de la Serie 20 "A" de la Serie 21º y "A" de la Serie 22º al pago de servicios adquiridos y|o al destino que el Directorio viere convenir.

Igualmente se deja constancia que a la presente emisión sólo tendrán derecho los accionistas que estuviesen al día en el pago de sus respectivas suscripciones. — El Directorio.
$ 6.600.— e.24|3-Nº 2.788-v.28|3|66

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA GANADERA ANDRES MENDIZABAL

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 11 de abril de 1966 se pondrá a disposición de los señores Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 960.— e.24|3-Nº 2.793-v.28|3|66

ROSSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES, SUSCRIPCION

Se hace saber que conforme a la reciente reforma estatutaria el Capital Autorizado es de m$n. 24.000.000, diverificado en acciones "A" y "B". De acuerdo a la escritura del 12 de diciembre de 1965, se emiten 15 Series de acciones ordinarias, Clase "B", con un voto, valor de m$n. 600.000 cada serie y un valor nominal de m$n. 100 cada una. Se llama a la suscripción de la emisión de m$n. 9.000.000, que quedará cerrada el 15 de abril de 1966. La suscripción se anota, en la Secretaría José León Suárez 137|41, mediante su pago en el momento de la registración. De la emisión se destina la suma de m$n. 3.600.000 para pagar, con acciones liberadas, ordinarias, Clase "B", el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964. El saldo se colocará a prorrata de las respectivas tenencias considerando, a ese efecto, las acciones entregadas en pago del dividendo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|3 Nº 2.796 v.28|3|66

FILIPUZZI Y CIA. S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Comunícase que a partir del 28|3|66, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65. — El Directorio.
$ 840.— e.24|3 Nº 2.827 v.28|3|66

HEBETEX S.A.C.I.
Expediente Nº 14475

Se comunica que por resolución de Asamblea, ha sido elevado el capital autorizado a la suma de pesos moneda nacional 15.000.000. — El Directorio.
$ 720. e.24|3. — Nº 2.888 v.28|3|66

HEBETEX S.A.C.I.
Expediente Nº 14475

Se comunica la emisión de veinte series de acciones ordinarias, Clase "A", 5 votos, por un total de m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 720. e.24|3. — Nº 2.887 v.28|3|66

RUATA Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
Registro 17965
Pagos Dividendos y Emisión y Suscripción 5ª y 6ª Series Acciones

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que, de acuerdo con el estatuto social, el Directorio resolvió, en su reunión del 14|3|66, emitir la 5ª y 6ª series, por valor de $ 3.000.000, con derecho a 5 votos cada acción, todas ordinarias, al portador. A partir de la última publicación los accionistas tendrán derecho preferencial de suscripción dentro de los quince días, en proporción de las que posean. Al mismo tiempo, comunica a los tenedores de acciones de series 1ª a 4ª, inclusive, que el Directorio abonará, dentro de los cinco días de la última publicación, el dividendo correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 30|6|65, en la siguiente forma: 33,3333 por ciento en acciones de 5ª y 6ª series y el 15 por ciento en efectivo, contra la presentación del cupón Nº 2, en la sede social, sita en Pavón 2101, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.600. — e.24|3 Nº 2.898 v.28|3|66

VERNA BORGHINI Y COMPAÑIA S.A.C.I.F. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª por un valor nominal de $ 4.800.000, en acciones ordinarias de la Clase "A", 5 votos al portador. — La integración se hará en efectivo al comunicarse la aceptación del ofrecimiento. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|3. — Nº 2.880 v.30|3|66

QUEBRACHO FORMOSA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido abonar a partir del 31 de marzo de 1966, por intermedio de la Compañía Bonaerense Financiera y de Mandatos S. A. (Cangallo 564, 3er. piso), un dividendo del 6,5 o|o en efectivo sobre el capital suscripto y realizado de la Sociedad, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre ppdo., contra presentación del cupón Nº 12 y certificados provisionales en circulación. — Simultáneamente contra presentación del cupón Nº 13 y certificados provisionales en circulación realizará el canje de las acciones y certificados provisionales en circulación por cambio de denominación de la Sociedad.
$ 2.520. e.24|3. — Nº 2.870 v.28|3|66

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor
Nº de Registro 6377

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos, que se ha resuelto la emisión de cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.200. e.24|3. — Nº 2.871 v.28|3|66

RETRAVA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000, y la emisión de las series 26ª a la 125ª inclusive, en acciones ordinarias de un voto cada acción, por un total de pesos moneda nacional 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. e.24|3. — Nº 2.894 v.28|3|66

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 81 a 100, correspondientes a 100.000 acciones valor nominal pesos 100 cada una, liberadas, clase "C" y a la par, destinando de ellas 37.422 acciones para el pago de dividendo del 9º ejercicio y ofreciendo a los señores accionistas, por esta publicación, el remanente de 62.578 acciones, de las que deberán hacer uso de su derecho hasta 18 días después de su primera publicación. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción que establece el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.701 v.25|3|66

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 30 de marzo próximo, se abonará el dividendo del 20 % en acciones liberadas, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Este dividendo se abonará mediante la presentación de las acciones o certificados de acciones. — El Directorio.
$ 1.440. — e.23|3 Nº 2.702 v.25|3|66

FERNANDO PITTNER
"LA CASA DE LOS MIL ENVASES"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1965, el capital autorizado ha sido elevado a $ 15.000.000 m|n., facultando al Directorio a emitir diez series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, por un importe total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800. — e.23|3 Nº 2.694 v.25|3|66

MIGUEL A. MATTAR E HIJO
S. A. I. C. F. I.

El Directorio comunica a los señores accionistas que habiéndose efectuado la emisión de las series Nº 231 a 330, inclusive, por valor de $ 200.000 cada serie, por un total de $ 20.000.000, y de las cuales se hallan suscriptas las series Nº 231 a 280, inclusive; avisa que las 50 series restantes, de la Nº 281 a la Nº 330, inclusive, se aplican para la suscripción al pago de dividendos del ejercicio Nº 10, cerrado el 30|6|1965, por un valor total de $ 10.000.000. Todas las acciones son ordinarias de $ 100 cada una y ajustándose a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.721 v.25|3|66

ADISA CONTINENTAL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

De conformidad con los artículos 3º y 5º de los estatutos sociales, se lleva a conocimiento que por escritura de fecha 3 de enero de 1966, pasada por ante el escribano don Juan Alberto Gardey, cumplimentando con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 30.000.000, emitiendo a tal efecto $ 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, divididos en 20 series de $ 500.000 cada una, con integración mínima del 10 %. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3 Nº 2.723 v.25|3|66

PANTOQUIMICA
Sociedad Anónima Ind. y Com.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la sexta serie, compuesta de 22.000 acciones ordinarias "A", de v$n. 100 cada una, al portador. De conformidad con el artículo 7º del estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción, dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto. Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión, en proporción a las acciones que posean. Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir. Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzará el 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3 Nº 2.720 v.25|3|66

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964, el capital autorizado de la sociedad fue elevado de m$n. 20.000.000.— a m$n 80.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 23|3 Nº 2.758 v. 25|3|66

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 17|3|66, ha resuelto emitir nueve series de mil acciones, doce series de cuatro mil acciones y una serie de 5.000 acciones con un valor nominal de 1.000 pesos moneda nacional cada una para el pago de un dividendo en acciones liberadas puesto a disposición desde el 17|3|66. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 23|3 Nº 2.760 v. 29|3|66

YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 1962 el Capital Autorizado se elevó a m$n. 50.000.000.—. Asimismo se comunica que por resolución del Directorio de fecha 26 Septiembre de 1962 se dispuso emitir 10 series de 1.000 acciones Ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y 10 series de 1.000 acciones Ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto; por un valor nominal total de $ 2.000.000.—. Dichas acciones serán destinadas al pago de dividendos aprobados por la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 23|3 Nº 2.741 v. 25|3|66

SEVEN - UP BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1965, se resolvió emitir Ciento sesenta mil acciones, clase "A", por un total de Dieciséis millones de pesos m|n., destinando la misma a amortizar deudas de la Sociedad y por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1965, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a Cien millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 23|3 Nº 2.750 v. 25|3|66

COLOR S.A.C.yF.

Comunícase que a partir del 28|3|66 se pone a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|65. — El Directorio.

$ 960.— e. 23|3 Nº 2.661 v. 25|3|66

DOTAL
S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12.337

Se comunica que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo y en acciones A y B, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado al 31|12|64. — El Directorio.

$ 1.080.— e.23|3-Nº 2.566-v.25|3|66

CREDITO RURAL ARGENTINO
S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL A M$N. 520.000.000,—

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 380 series de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, divididas en 80 series de la clase A (5 votos) o sean v$n. 80.000.000 y 300 series de la clase B (1 voto), o sean v$n. 300.000.000 que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción privada. Con esta emisión, el capital suscripto de la sociedad quedará fijado en la suma de v$n. 520.000.000,—.

Lugar de suscripción: oficinas de la sociedad, Sarmiento 348, Pº 2º, Capital Federal.

Plazo de suscripción: los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, a partir del 28 de marzo y hasta el 11 de abril de 1966 inclusive.

Derecho de suscripción: por cada acción "A" de la tenencia actual: 0,666 acciones nuevas de la clase "A" y 2,048 acciones de la clase "B". Por cada acción "B" de la tenencia actual: 2,714 acciones nuevas de la misma clase.

Precio: a la par. Deberá presentarse recibo de suscripción e integración correspondiente a la actual tenencia.

Forma de integración: 10 % en el momento de suscribir y el 90 % restante en dos cuotas iguales a los 30 y 60 días.

Sobrante de suscripción: de existir, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción.

Fracción de acciones: no se admitirán suscripciones de fracciones inferiores a una acción.

Accionistas que anticiparon fondos: la sociedad procederá a adjudicarles las acciones correspondientes.

Entrega de acciones: a partir del día 25 de abril de 1966 se pondrán a disposición de los señores accionistas que hubieran integrado totalmente la presente suscripción y las anteriores, las láminas con los títulos definitivos de las acciones de la sociedad.

Este aviso modifica en su parte pertinente el aparecido con fecha 18 del corriente. — El Directorio.

$ 6.960.— e.23|3-Nº 2.498-v.25|3|66

SANATORIO PRIMERA JUNTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial

Se comunica que por resolución del Directorio del veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se dispuso la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "B" por un valor total de pesos cuatrocientos mil moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3-Nº 2.575-v.25|3|66

BANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias Clase "B" al portador, series 76 al 85, con integración total a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.23|3 Nº 2.584 v.25|3|66

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
EL TREBOL

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 14 de marzo de 1966 se emitieron 200 acciones para pago de dividendo. — El Directorio.

$ 720.— e.23|3 Nº 2.613 v.25|3|66.

PALOMO & CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que la asamblea general extraordinaria celebrada el 7|9|65 aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000,— y que el Directorio, en sesión del 18|3|66 procedió a la emisión de cinco series (21ª a 25ª) de acciones ordinarias clase "A" y cinco series (26ª a 30ª) de acciones ordinarias clase "B". El valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000,—, representando el total emitido la suma de m$n. 10.000.000,—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.160.— e.23|3-Nº 2.565-v.25|3|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 1965 el capital autorizado fue elevado a la suma de $ 75.000.000 moneda nacional, habiendo resuelto el Directorio, en su reunión del 23 de diciembre de 1965 la emisión de acciones correspondientes a las series 46 a 75 inclusive en acciones ordinarias de clase B. con derecho a 1 voto por acción por un valor total de $ 30.000.000 moneda nacional de curso legal.

$ 1.800.— e.23|3 Nº 2.585 v.25|3|66.

ZARZECKI S.A.C.I.F.I.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de Directorio se dispuso la emisión de las series 4º, 5º, y 6º de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos por m$n. 15.000.000.— Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|3 Nº 2.586 v.25|3|66.

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima

Se comunica que en Asamblea del 23 de abril de 1965 y reunión de Directorio del 28 de febrero de 1966, se aumentó el capital autorizado a $ 28.200.000 y se emitieron 192.000 acciones ordinarias al portador para pago saldo revalúo de bienes. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 2.611 v.25|3|66.

FANTIL
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.463

Se comunica a los señores Accionistas que el 10 de febrero de 1966 se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el aumento del capital autorizado, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 1965; de m$n. 5.000.000.— a m$n. 10.000.000.— y la consecuente emisión de cincuenta mil acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en la siguiente forma: treinta mil acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos por acción que se agruparán en tres series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una; y veinte mil acciones ordinarias del tipo "B" de un voto por acción que se agruparán en dos series iguales de un millón de pesos moneda nacional cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, dentro de los quince días de la publicación de este edicto.

$ 3.600.— e.23|3 Nº 2.616 v.25|3|66.

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha emitido la serie 12a. de acciones ordinarias, clase "B", a su valor nominal, destinadas al pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|3 Nº 2.618 v.25|3|66.

ROLEMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.628

Comunica emisión series tres a diez inclusive acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200. e.22|3. — Nº 2.536 v.28|3|66

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han conferido la autorización correspondiente para efectuar el canje de la totalidad de sus acciones en circulación por las de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C.; esta operación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1965. El canje se realizará el 28 de marzo de 1966, realizándose en la proporción de una acción de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A., cualquiera sea su derecho a voto con cupón Nº 6 y siguientes adheridos por una de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C., de la clase ordinaria, de un voto, con cupón Nº 30 y siguientes adheridos. — Los valores de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C., que se reciban ganarán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El canje se efectuará en la oficina de Títulos del First National Bank of Boston, calle Florida Nº 99 esq. Avda. R. S. Peña, en el horario habitual bancario. — Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

$ 6.600.— e. 22|3 Nº 2.505 v. 28|3|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de marzo de 1966 se procederá a canjear en acciones los Certificados Provisorios en circulación, números 448 al 455, por un total de v$n. 33.415.000, emitidos en agosto y septiembre de 1961, agosto y diciembre de 1962 y mayo y junio de 1963. Las acciones a entregar llevarán adheridos los cupones Nº 30 al Nº 57. El canje tendrá efecto en nuestra sede social, Juan M. Blanes número 470, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 2.507 v.28|3|66

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Liquidadora de esta Empresa, la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, confirieron la autorización correspondiente para el retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. Esta medida se hará efectiva a partir del 28 de marzo de 1966.

$ 3.000.— e.22|3 Nº 2.506 v.28|3|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.

Se comunica que la Honorable Comisión de Valores del Banco Central y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha conferido autorización para realizar la siguiente emisión de acciones:

v$n. 30.000.000.— de acciones ordinarias de un voto para la absorción del patrimonio de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A.

Dichas acciones serán entregadas en canje y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y en la proporción de una acción de Sylvania Argentina S. A. E. Q. I. y C., con cupón número 30 y siguientes adheridos por cada una de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A., con cupón Nº 6 y siguientes adheridos, cualquiera sea el número de votos que estas acciones posean. Esta operación fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de agosto de 1965. Este canje se iniciará el 28 de marzo de 1966 en la oficina de Títulos del First National Bank of Boston, calle Florida Nº 99 esq. Avda. R. S. Peña, en el horario habitual bancario.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 6.600.— e.22|3 Nº 2.516 v.28|3|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 4 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3061 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de cierto treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 al 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66